

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
Departamento de Ciencia Política y de la Administración

TESIS DOCTORAL  
**“EL PARTIDO ANDALUCISTA:  
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN PARTIDO REGIONALISTA  
(1976 – 2005)”**

Autor: Enrique G. Pérez Nieto  
Director: Juan Montabes Pereira

Granada, 2006



*A toda una tierra. A toda su gente.  
A los emigrantes y a los inmigrantes de Andalucía.*



**EL PARTIDO ANDALUCISTA:  
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN PARTIDO REGIONALISTA  
(1976–2005)**

**ÍNDICE**

PRESENTACIÓN.....	I
PARTE PRIMERA INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objeto y objetivos de la investigación.....	3
1.2. Metodología.....	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LOS PARTIDOS REGIONALISTAS.....	15
2.1. Estado-nación, nacionalismos y minorías regionales.....	17
2.1.1. <u>La construcción del Estado-nación</u>	
2.1.2. <u>Nacionalismos y movimientos de reivindicación regional</u>	
2.2. Teorías sobre el surgimiento de los partidos políticos.....	28
2.2.1. <u>El institucionalismo de Duverger</u>	
2.2.2. <u>Las teorías del desarrollo y modernización</u>	
2.2.3. <u>Las teorías de situación histórica o de crisis:     el enfoque de estructuras de cleavages rokkiano</u>	
2.3. Un modelo analítico para la evolución de los partidos regionalistas.....	44
CAPÍTULO 3: EL REGIONALISMO ANDALUZ.....	65
3.1. Introducción: el <i>state-national building</i> español.....	67
3.2. Antecedentes del regionalismo andaluz (siglos XVII-XIX).....	72
3.3. El Andalucismo Histórico de Blas Infante (siglo XX).....	82
3.3.1. El despliegue político del Andalucismo (1912-1920)	
3.3.2. El repliegue de los regionalismos: el caso andaluz (1920-1931)	
3.3.3. El andalucismo político durante la II República y la guerra civil (1931-1939)	

## PARTE SEGUNDA ORIGENES

CAPÍTULO 4: LA CONSTRUCCIÓN DEL PSA Y SU RELEVANCIA POLÍTICA (1965-1982).....	111
<b>4.1. Perfil biográfico de un líder-fundador carismático: Alejandro Rojas-Marcos.....</b>	<b>114</b>
4.1.1. <u>La influencia de las agencias de socialización</u>	
4.1.2. <u>El inicio de la vocación y praxis políticas: del SEU a <i>Compromiso Político</i>, SA</u>	
<b>4.2. Fase de identificación partidista: transición democrática e implantación autonómica con un relativo éxito del PSA (1971–1982).....</b>	<b>137</b>
4.2.1. <u>El Andalucismo como plataforma política: Alianza Socialista de Andalucía</u>	
4.2.2. <u>El proceso de transformación de ASA en PSA: de la clandestinidad franquista a la legalización</u>	
4.2.3. <u>La condición extraparlamentaria del PSA tras las elecciones fundacionales de 1977: causas y consecuencias</u>	
4.2.4. <u>El papel del PSA-Partido Andaluz durante el proceso y desbloqueo autonómicos.</u>	

## PARTE TERCERA EVOLUCIÓN

CAPÍTULO 5: EVOLUCIÓN POSTAUTONÓMICA. DEL PSA-PARTIDO ANDALUZ AL PARTIDO ANDALUCISTA (1982-1996).....	203
<b>5.1. Crisis en la fase de organización (1982-1991): periodo de desarrollo institucional autonómico con pérdidas y ganancias.....</b>	<b>205</b>
5.1.1. <u>La crisis de 1982 y la refundación del partido</u>	
5.1.2. <u>Pacheco: ¿esperanza de organización y estabilización o efímera marca electoral?</u>	
<b>5.2. Escisión y reunificación partidistas ¿Fase de declive del PA? (1992-1995).....</b>	<b>235</b>

CAPÍTULO 6: PRÁCTICA GUBERNAMENTAL AUTONÓMICA Y CRISIS (1996-2005).....	249
6.1. Primera coalición de gobierno y Congreso de la reunificación (1996-2000).....	251
6.2. Nueva escisión partidista y segunda coalición gubernamental (2000-2004).....	264
6.3. Comicios 2004 y futuros escenarios: La “corriente alternativa” de Julián Álvarez.....	275

PARTE CUARTA  
CONCLUSIONES

CAPÍTULO 7: CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PA EN PERSPECTIVA COMPARADA.....	283
APÉNDICE: EVOLUCIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES EN ANDALUCÍA, POR TIPO DE CONSULTA (1977-2004).....	301
FUENTES DOCUMENTALES.....	305





## PRESENTACIÓN

El primer agradecimiento de esta tesis doctoral va dirigido al director de la misma, el profesor Montabes, tanto por la sugerencia del tema como por introducirme y orientarme en la investigación politológica de los partidos regionalistas en Europa occidental. El contacto regular durante los últimos cuatro cursos académicos con el grupo europeo coordinado por los profesores Lieven De Winter, Peter Lynch y Margarita Gómez-Reino - a través de *meetings*, *ECPR Workshop Sessions*, etcétera - se ha traducido en un provechoso intercambio de información a efectos comparativos que ha producido diversas publicaciones conjuntas. Todo ello ha posibilitado observar y analizar el objeto de tesis, el Partido Andalucista (en lo sucesivo, PA), teniendo múltiples puntos de referencia y de investigadores/as fijando su atención en lo que de común tiene esta peculiar *familia* de partidos regionalistas.

Que duda cabe que el trabajo realizado junto a los profesores Montabes y Ortega Villodres, así como su puesta en común con el resto de compañeros/as durante todo este tiempo han constituido valiosísimos factores para formar y estimular al doctorando. Gracias a este trabajo colectivo, la tesis doctoral que se presenta para su defensa no emerge aisladamente sino que aspira a insertarse en el *archipiélago* que viene conformando la red donde se analizan las variables que ayudan a entender y explicar mejor el - en no pocas ocasiones - infravalorado universo de los partidos regionalistas. Un ámbito cuyo conocimiento es difícilmente prescindible cuando se analiza cualquiera de los temas comunes en los ámbitos de los sistemas partidista, político y parlamentario, en todos sus niveles.

En resumen, el entorno académico que ha rodeado la reflexión, documentación y elaboración de esta tesis doctoral ha condicionado muy positivamente el avance y aprendizaje del estudio de caso sobre el origen y evolución del PA en tanto que éste cumple los requisitos comúnmente aceptados para definir a un partido como regionalista, como veremos posteriormente.

Esta perspectiva se vio ampliada con la fructífera estancia de investigación realizada durante el curso 2004/2005 en la *Université Catholique de Louvain-la-Neuve* (Bélgica), invitado por el profesor De Winter al *Centre de Politique Comparée (CPC)*. La estancia cumplió sus expectativas de buscar e integrar nuevas fuentes a la investigación doctoral, así

como comentar, discutir y analizar los resultados hasta entonces alcanzados, comparándolos así con otros trabajos análogos. En este sentido, Régis, Pierre, Joan, Shakura, Adrian, así como otras personas, facilitaron enormemente la labor que tenía como objetivo; resultando especialmente esclarecedores los debates con Oscar Barberá, doctorando de la UAB y - casualmente - también de estancia en el departamento por similares fechas.

En cuanto al ámbito estatal, es necesario agradecer, en primer lugar, el apoyo recibido desde el inicio por los miembros del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Tampoco debe olvidarse a los miembros del departamento que habían recopilado material documental, principalmente hemerográfico, sobre el PA, lo que supuso un útil apoyo en la búsqueda de fuentes.

Por otra parte, en la Universidad de Almería, personas desde distintas instancias han colaborado durante todo este periodo predoctoral a crear las condiciones para continuar avanzando. Pedro Molina y Fernando Contreras desde el rectorado me apoyaron para no desviar demasiado la atención de la tesis. En el entorno bibliotecario, la enseñanza y ayuda de Ignacio para la búsqueda de documentos a través de los nuevos instrumentos disponibles ha propiciado que cualquier fuente de la que carezca este trabajo sea imputable exclusivamente al doctorando. Apoyo incondicional y ánimos he recibido en todo momento de Francisca Ruiz, Juan Francisco Pérez Gálvez, Sonia Hernández, Jesús, Rosario y Nuria. Desde la Sociología, Pilar Rodríguez y Gonzalo Herranz han estado dispuestos a contrastar opiniones y ofrecerme sus recursos en pro de la tesis.

Entre los compañeros y compañeras con las que he compartido ideas y diálogos que en no pocas ocasiones derivaban en monólogos soportados por los interlocutores con encomiable estoicismo, se encuentran Antonio Robles Egea, José Real Dato, José Antonio Montilla y Miguel Ángel Morales. No obstante, el mayor acicate y fuente de inspiración e invitación al análisis crítico, creativo y heterodoxo, lo ha constituido la actitud de Pedro Resina: la inicial excentricidad con que sus ideas eran asumidas por el doctorando daban posteriormente lugar a puntos de vista y estrategias que esclarecían y articulaban el discurso reiteradamente. Finalmente, tampoco el doctorando que defiende esta tesis sería la misma persona sin las promociones de alumnos con las que éste ha desarrollado su labor docente. Muchos de los interrogantes que el alumnado ha venido expresando constituían estimulantes claves y vías de acercamiento a los objetos de estudio propios de nuestra disciplina, que han supuesto concebir el carácter poliédrico de muchos ámbitos politológicos.

En cuanto a la labor de documentación de textos partidistas, debe ser destacada la inestimable colaboración de Cristina, la documentalista del partido hasta su despido en 2004, cuando éste perdió su status de socio menor gubernamental en la Junta de Andalucía. Posteriormente, la secretaria de la sede nacional del PA, Estrella, proporcionó al doctorando los contactos con distintas personas vinculadas al Andalucismo. Producto de ello son las entrevistas realizadas a Alejandro Rojas-Marcos, Luis Uruñuela, Ildefonso Dell'Olmo y Arturo Moya.

A todos ellos es de agradecer profundamente la concesión de las entrevistas pero, sobre todo, la actitud y el trato dispensados durante la preparación y transcurso de las mismas. En estos mismos términos se juzga la colaboración de los otros entrevistados: Pedro Pacheco y José Rodríguez de la Borbolla. Por último, Plácido Fernández-Viagas Bartolomé constituyó una buena orientación en la búsqueda biográfica de la figura de su padre, el primer presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía. Finalmente, los casos de Rafael Escuredo y Antonio Ortega no pudieron ser entrevistados, tal y como se había planificado.

En definitiva, el agradecimiento más sincero a todas aquellas personas que han contribuido - directa o indirectamente - a que hoy me encuentre aquí defendiendo esta tesis doctoral. En lo que respecta al *software* y *hardware*, Donovan y Eva, Manu, Lauren, Teresa, Horacio y Carlos han creado las condiciones para poder escribir, organizar y proteger el trabajo progresivamente. Adolfo, César, Blanca, Nieves, etcétera, han formado parte del grupo de personas vinculadas al doctorando y que - conocedoras de la realidad andaluza en distintas provincias - han aportado claves interpretativas sugerentes y alternativas que suponían un contexto de estudio más amplio donde insertar el objeto de estudio propiamente dicho, sin perder por ello el marco de una perspectiva más holística y multidimensional.

Finalmente, se debe recordar a la tanta cantidad de personajes anónimos que durante todo este tiempo, al conocer cual era el objeto de investigación, han participado de una manera u otra en esta empresa: unos, habiendo vivido el proceso y desbloqueo autonómicos (la abrumadora mayoría participando activamente en las manifestaciones y reivindicaciones); otros, habiendo simpatizado con la causa andalucista vinculada con el autonomismo andaluz. En cualquier caso, aquéllas personas cuyos recuerdos del partido se hacen más turbios al retrotraerse antes de 1982, en la gran mayoría de ocasiones no podían disimular cuanto menos una sonrisa.

Cuanto más – y esto era lo más usual – una risotada claramente abierta. Eso sí, inmediatamente todos sin excepción se aprestaban a excusar tal comportamiento destacando lo que parece ser la principal característica de dicho partido ante una muestra de personas (vinculadas o no a la investigación académica o al objeto de estudio directa o indirectamente) que, al final resultó ser “decentemente” significativa. Como excusa o explicación, lo cierto es que la *curiosidad* que despierta o se predica del origen y evolución del Partido Andalucista parece ser una de sus notas definitorias más destacadas. Esta tesis doctoral pretende aportar al menos una base para conocer, con carácter monográfico, algunas de las variables que explican la trayectoria tan singular de un partido político tanto en distintos órdenes como coyunturas políticas, sobre todo durante la transición democrática y autonómica.

Parte primera

Introducción

**CAPÍTULO 1**  
**INTRODUCCIÓN**



## 1.1. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente tesis doctoral tiene por objeto realizar un análisis politológico del Partido Andalucista desde su nacimiento en la transición como *Partido Socialista de Andalucía* hasta el reciente trigésimo aniversario de la organización en 2005, un año después de haber cesado de gobernar la Junta de Andalucía como socio minoritario por segunda legislatura consecutiva.

La victoria del PSOE-A por mayoría absoluta en las últimas elecciones autonómicas, concurrenciales con las generales del 14 de marzo de 2004, desató una pugna interna por el liderazgo nacional del PA que se saldó en su XIII Congreso celebrado a comienzos de diciembre de 2004, con la derrota del anterior secretario general, el oficialista Antonio Ortega, y su relevo por el líder de la corriente alternativa, Julián Álvarez, apoyada por el fundador del partido, Alejandro Rojas-Marcos. La principal tarea del equipo del nuevo secretario general entre 2005 y comienzos del 2006 está consistiendo básicamente en hacer efectivo el nuevo liderazgo en provincias afectas al anterior secretario y opuestas a los requerimientos de la nueva dirección nacional.

El proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía actualmente en curso, en medio de la *vorágine* generada por la reforma y aprobación del catalán, constituye una interesante oportunidad para analizar la posición y grado de protagonismo que adquiere la organización partidista tanto en el ámbito político como en la percepción pública andaluza. De esta forma podría verificarse o refutarse la hipótesis comúnmente aceptada que considera al Partido Andalucista como un *flash party*; esto es, un partido que emerge en la arena política en un momento determinado – la transición española y el proceso autonómico andaluz – y que luego pierde en gran medida su razón de ser cuando este proceso ha concluido, sin haber sabido ni/o podido rentabilizarlo electoralmente.

Esto pudo ser lo que le ocurrió al *PSA-Partido Andaluz* cuando irrumpió en 1979 como el tercer grupo parlamentario de minorías regionales en el Congreso de los Diputados y no pudo finalizar la legislatura debido a la entrada en vigor de la reforma del reglamento de la cámara pactada entre PSOE y UCD. A partir de ahí la luz del andalucismo político comenzaría a hacerse tenue durante periodos más o menos prolongados de su historia, para volver a brillar deslumbrantemente durante etapas más breves y, al parecer, coyunturales, como demostró la coalición gubernamental como socio minoritario del PSOE en la Junta de Andalucía desde 1996 a 2004.

La anomalía que supuso el proceso autonómico andaluz en el panorama español y, sobre todo, la trascendencia política estatal de su desbloqueo, hacen del por entonces PSA-PA un objeto de estudio imprescindible para entender el rol desempeñado por este partido regionalista, sobre todo en momentos clave de la política estatal y pre-autonómica de la transición democrática, aunque también durante toda la evolución autonómica andaluza hasta la actualidad.

En este sentido, las aplastantes mayorías absolutas del PSOE en 1982, primero en mayo en Andalucía y después en octubre con las elecciones generales, relegaron al derrotado PSA-PA a un papel casi testimonial en los niveles autonómico y estatal, exceptuando episodios más o menos efímeros de éxito electoral (el fenómeno Pacheco a fines de los ochenta - principios de los noventa) o institucional (su contribución a la gobernabilidad de la Junta de Andalucía después del *impasse* de la “pinza” o “pacto a la griega” entre PP-IU que finalizó en 1996).

Este foco de atención pretende resultar de interés para profundizar en el conocimiento del sistema político español y, particularmente, del subsistema andaluz. La actual situación de “escisión” del Andalucismo político moderno constituye una nueva estructura de oportunidades, donde la oferta mayoritaria representada por el PA compite con el partido fundado por Pedro Pacheco en 2001, bajo la ocurrente y simbólica denominación de PSA, primeras siglas utilizadas (y no registradas) a partir del congreso constituyente celebrado treinta años atrás, en plena transición.

## **1.2. OBJETIVO**

Más concretamente, el principal objetivo que esta investigación se propone cumplir consiste en analizar las variables clave que explicarían, durante todo el periodo, el relativo escaso grado de implantación y rendimiento electoral demostrado por parte de este partido político en la región desde la que compite, la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se trata, en definitiva, de encontrar respuestas científicas a la siguiente pregunta: considerando el sorprendente grado de movilización social y política motivado por las expectativas generadas por el acceso de la región a la autonomía plena - en igualdad de condiciones con vascos y catalanes (también gallegos) - ¿por qué no se ha consolidado en Andalucía de manera gradual un partido de corte regionalista/nacionalista, a diferencia de lo sucedido en las



regiones implícitamente consideradas “históricas” por la Constitución Española de 1978; esto es, Cataluña, País Vasco y Galicia?

Las respuestas requieren como medio un análisis intensivo de nuestra unidad objeto de estudio, resultando imprescindible una especial atención al principal partido beneficiado tanto de los errores como de los aciertos de ésta, el PSOE en sus dos niveles, el andaluz y el estatal, sobre todo en el periodo más crítico del nuevo sistema político democrático en proceso de descentralización, desde 1979 hasta la doble convocatoria electoral de 1982.

A diferencia de los partidos nacionalistas históricos, los partidos regionalistas no siempre han sido investigados con el suficiente rigor y profundidad. En este sentido, resulta significativo que no exista hasta la fecha ninguna monografía dedicada exclusivamente al estudio del Partido Andalucista<sup>1</sup>. Esta falta de atención contrasta con el éxito inicial del partido en diversos ámbitos, llamando la atención su capacidad de movilización social y política así como su rol de liderazgo innovador en la transición democrática a ambos niveles, regional-andaluz y estatal-español. En cambio, se ha estudiado con mayor exhaustividad el andalucismo desde un punto de vista histórico y los congresos bianuales que sobre el Andalucismo Histórico se vienen celebrando desde 1983 constituyen buen ejemplo de ello, donde el andalucismo político moderno y el PA son tratados habitualmente como temáticas transversales.

La única excepción a esta tendencia la constituye un artículo del profesor Jerez Mir<sup>2</sup> publicado hace más de dos décadas, en 1984, precisamente el mismo año que se produjo el decisivo cambio de denominación donde desaparecía de las siglas del partido toda referencia al socialismo. Las razones del fracaso del partido durante aquel periodo son explicadas en clave fundamentalmente endógena. El presente trabajo, en cambio, pretende demostrar que la historia del PA está íntimamente unida tanto a la trayectoria de su líder-fundador, Alejandro Rojas-Marcos, como a la política estratégica del PSOE. Sin cualquiera de estas dos variables el análisis corre el grave riesgo de resultar espurio para la comunidad científica.

---

<sup>1</sup> La mayoría de estudios se han centrado en los partidos de las regiones consideradas “históricas” en la transición. Esto es, Cataluña (CiU), País Vasco (PNV) y, en menor medida, Galicia (BNG).

<sup>2</sup> JEREZ MIR, Miguel (1984) “Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido Andaluz”, en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, No. 30.

Entre las hipótesis que se pretenden verificar destacan las siguientes:

a) En primer lugar, la que concierne a la “reactivación” del andalucismo político durante el tardofranquismo. Todo parece indicar que, a diferencia de lo ocurrido en las otras tres regiones de referencia, el originario PSA y sus antecedentes más inmediatos *no* construyeron su opción político-ideológica sobre las bases del Andalucismo Histórico blasinfantiano previo a la guerra civil española. El Andalucismo político moderno se constituyó en sus inicios más bien como una plataforma de oposición moderada al régimen franquista, de base eminentemente local (Sevilla) y en torno al liderazgo carismático de su fundador y líder, Alejandro Rojas-Marcos. La evolución de la opción partidista se entiende en gran medida a partir de variables tales como el personalismo y el centralismo (sevillano) en la toma de decisiones, paradójicamente, esto segundo, lo que declaraba denunciar el partido en el ámbito de la política estatal.

b) Nuestra segunda hipótesis se refiere al rol desempeñado por el PSA durante la transición democrática en la región, sobre todo en las sucesivas fases de impulso, desarrollo y desbloqueo autonómicos. Aunque intentaremos averiguar el grado de implicación del partido así como la orientación de sus metas en torno al nuevo *issue* autonómico, lo cierto es que el protagonismo político durante el proceso se estableció en pugna con el PSOE, un partido de ámbito estatal con una clara estrategia de alcanzar el gobierno central partiendo en gran medida del electorado andaluz. Esto nos lleva a nuestra siguiente hipótesis.

c) El PSOE, a través de la estrategia regionalista seguida por Rafael Escuredo como nuevo líder institucional de la Junta de Andalucía, rentabilizó electoralmente muchos de los pioneros logros andalucistas, sobre todo en torno a la vía de acceso de una región “no histórica” a la autonomía político-administrativa de *primer grado*. Se trataría de demostrar si el PSOE comenzó entonces un proceso de *fagotización* del PA que pudo culminar con el final de la coalición gubernamental de las dos últimas legislaturas andaluzas en 2004, ante la mayoría absoluta del primero.

d) Finalmente, se analizará el papel del PA como “partido bisagra”, su “oportunismo pactista” u otros factores tales como la progresiva desideologización del mismo, el tipo de liderazgo ejercido o la desvertebración partidista, que han podido relegar al partido a desempeñar un papel sobredimensionado en la formación y remoción de gobiernos en el ámbito político municipal y también provincial.

## 1.2. METODOLOGÍA

Si el objeto de estudio de la investigación se proyecta hacia el análisis genético de un partido político como el andalucista, hay que señalar que adoptamos como punto de partida una proposición comúnmente aceptada en Ciencia Política. Ésta consiste en concebir el surgimiento y desarrollo de los partidos políticos regionalistas en Europa occidental principalmente a través del cleavage centro-periferia rokkanniano, como reacción ante el centralismo centripeto implementado por los gobiernos de los Estados-nación inmersos en procesos de *state-building* y *national-building*.

Durante las dos décadas siguientes a la II Guerra Mundial las reivindicaciones de minorías autodenominadas “nacionales” no constituyeron una prioridad ni para las agendas de los gobiernos estatales ni tampoco siquiera en las investigaciones de los científicos sociales, quienes más bien las concebían como un objeto de estudio inoportuno, inapropiado y anacrónico. Cuando, a fines de la década de 1970, comenzaron a manifestarse “inesperadamente” distintas protestas y demandas por parte de minorías étnicas de carácter geográfico infraestatal<sup>3</sup>, dichas movilizaciones fueron consideradas por los científicos sociales de la época como la excepción que confirmaba la regla en lo que se refería a la consolidación del modelo integracionista del Estado-nación.

Estos incipientes movimientos de protesta se articulaban en torno a demandas regionales basadas en el carácter identitario de ciertos grupos que se consideraban distintos de la población nacional mayoritaria a nivel estatal y aspiraban, por ende, a algún tipo de redistribución territorial del poder en forma de autonomía política. (Urwin: 1983, 221 y ss.). Dicha tendencia académica comenzó a cambiar perceptiblemente con el surgimiento de cada vez más movimientos de protesta periféricos que se oponían a la hegemonía de los centros políticos de los cuales dependían<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Escoceses, galeses y norirlandeses en el Reino Unido; corsos, bretones y alsacianos en Francia; vascos y catalanes en España; flamencos y valones en Bélgica; surtirolanos en Italia; los francófonos de Berna reivindicando su independencia de Alemania, etcétera. El recurso a la violencia por parte de algunas de estas minorías empezó a manifestarse tempranamente; por ejemplo, entre la población germanófona del Alto Adige italiano en pro del irredentismo. Posteriormente, son desgraciadamente famosos los movimientos terroristas en el País Vasco español, el Ulster británico, o el caso corso, entre otros.

<sup>4</sup> Este es el caso de Estados con tendencias descentralizadoras como Bélgica, Reino Unido y España; así como de otros de tradición centralista, como Francia.

Todo parecía indicar que no se podía ignorar - al menos, científicamente - un fenómeno que había estado presente durante las dos guerras mundiales y que había permanecido latente - aunque con manifestaciones esporádicas - durante las dos décadas siguientes. Por lo tanto, el carácter paradójico y accidental que se predicaba de los fenómenos regionalistas, lo que en un principio fue considerado como un “fósil” (Duverger: 1957, 318), una “nimiedad” o un “anacronismo político” (Urwin: 1983, 221) marginal y descontextualizado, apenas digno de atención académica, se fue convirtiendo progresivamente en un objeto de estudio novedoso cada vez más en boga.

A partir de entonces, con desigual continuidad y exhaustividad, tanto el origen como el impacto de tal problemática ha venido siendo paulatinamente reconocido y estudiado por diversos científicos sociales de gran parte de Europa occidental. Urwin (1983: 222) recuerda con acierto que este nuevo fenómeno regional planteó más de un problema teórico a la Ciencia Política de la segunda posguerra mundial, cuestionando la validez de las teorías hegemónicas hasta entonces sobre movilización social, desarrollo económico, integración política y el impacto exitoso de las políticas redistributivas de bienestar.

Desde las teorías de la modernización propuestas por autores como Almond (1960), Geertz (1963) y Apter (1965), que tanto auge tuvieron en los años sesenta, se asumía que la integración de las identidades minoritarias y periféricas había ocurrido *de facto* durante las etapas iniciales de desarrollo; por lo que este nuevo fenómeno emergente que vinculaba identidad subnacional con territorio subestatal no encontraba ni cabida ni explicación satisfactoria en dichas teorías. Más bien las falseaba. Por su parte, los autores marxistas tampoco le encontraron encaje al no tratarse de un producto directamente vinculado con los medios de producción.

Finalmente, los estudios sobre los *cleavages*<sup>5</sup> socio-políticos y de resolución de conflictos (Lipset & Rokkan, 1967; Lijphart, 1968) tendieron a vincular el conflicto a instituciones y grupos pre-existentes. La novedad de la “política étnica” como descubrimiento reciente dificultó que estos grupos fueran considerados como hechos sociales y políticos reconocidos. Quizás no le falte razón a Urwin (1983, 222) cuando afirma que la Ciencia Política no se suele ocupar de los grupos considerados perdedores en el juego del devenir

---

<sup>5</sup> La traducción al español del vocablo anglosajón “cleavage” es complicada. Su significado original hace alusión a división, escisión. No obstante, en el presente trabajo aparecerá indistintamente como “fracturas socio-políticas o político-sociales”, “divisoria”, “líneas de ruptura o división”, “líneas de conflicto” o, simplemente “conflictos”.

histórico. Sin embargo, el panorama académico de la década de 1970 revisó y enriqueció notablemente los estudios realizados sobre estos movimientos regionalistas desde las teorías de la modernización (Huntington: 1978) y desde el Marxismo (Nairn: 1977). Desde entonces, el interés se centró primordialmente en las relaciones entre lealtades étnico-regionales y comportamiento político.

En los años ochenta la investigación politológica intentó ofrecer explicaciones teóricas para los cambios producidos en los sistemas de partidos europeos occidentales. Sin embargo, estos enfoques no vinculaban de manera explícita estas transformaciones con el nuevo movimiento emergente de partidos regionalistas. Además, cabe destacar que la función política y legitimidad de los partidos regionalistas en los sistemas de partidos estatales y regionales no ha sido suficientemente definida y analizada (Müller-Rommel: 1998, 17), así como que la literatura científica sobre los partidos regionalistas ha sido - y todavía es - desigual tanto en alcance como en método y predominantemente descriptiva, obviando el desarrollo de estos partidos y su importancia en los sistemas sociales, económicos y políticos en los que se hayan encuadrados.

La ausencia prolongada de estudios sistemáticos y comparados sobre los partidos regionalistas hasta mediados de 1990 puede comprenderse cuestionando una de las premisas prevalecientes de muchos politólogos, que ha llevado a considerar estos partidos como intrascendentes o, en el mejor de los casos, como escasamente significativos tanto para el sistema de partidos como para el sistema político en su conjunto. Dicha premisa suele basarse en los criterios del tamaño de estos partidos así como en su rendimiento electoral a escala estatal o, finalmente, su escaso o nulo impacto en las políticas gubernamentales.

En este orden de cosas, el trabajo que se presenta se inserta en un contexto más general representado por la relativamente nueva "familia" de partidos denominada regionalista desde su auge en la década de 1970, cuando se produjo la reactivación del cleavage centro-periferia en no pocas regiones europeas occidentales. A dicha reactivación no fue ajena la realidad regional española, más bien al contrario: el estado - primero latente y luego manifiesto - de los partidos con base regional en España propició la implantación de organizaciones partidistas que se constituyeron como fuerzas predominantes en sus respectivas regiones, circunscribiéndose el fenómeno en un principio a las consideradas históricas, debido al legado de la II República en el ámbito de las tres regiones norteñas

conocidas, legitimando la asimetría con el resto de regiones en los términos de identidad subnacional ya reconocidos antes del golpe de Estado franquista de 1936.

En este sentido, el caso del PA se integra en dicha dinámica, aunque, eso sí, como un caso *sui generis*, en la medida en que la reivindicación autonómica andaluza se caracterizaba por la esperanza de que la autonomía plena fuera el instrumento que solucionaría los endémicos problemas estructurales de la vasta y olvidada región andaluza.

Por consiguiente, el análisis intentará dar cuenta de las particularidades que diferencian al caso andaluz del de las restantes comunidades históricas, en términos de los distintos tipos de legitimidad utilizados por ambos grupos, exclusivamente de índole socio-económica el primero, mientras que los segundos utilizan como marcador identitario más persuasivo y eficaz una lengua e historia diferenciada de las mayoritarias estandarizadas en el ámbito estatal. Este factor constituye un carácter diferenciador difícilmente controvertible del cual carece la comunidad autónoma andaluza, por mucho que se pueda predicar la identificación entre “habla diferenciada” (como es claramente la representada por la rica variedad andaluza) y “lengua propiamente dicha” (catalá-valenciá, euskera, galego).

En cuanto al tipo de investigación que se lleva a cabo, se trata de un estudio de caso de estructura diacrónica o cronológica y de estrategia intensiva, donde se considera la interacción compleja de diversas variables que determinan la explicación genética del objeto de estudio hasta nuestros días, esto es, el PA. No obstante lo anterior, se centrará la atención en factores políticos, tales como: las tareas de liderazgo desempeñadas en cada fase evolutiva de la organización partidista, las líneas programático-ideológicas aprobadas y manifestadas por el partido a partir de sus congresos, así como también su práctica institucional.

Nuestro estudio de caso puede caracterizarse como empírico-explicativo y -siguiendo la terminología de Lijphart (1971) - comparte rasgos de la categoría “interpretativa”, en tanto que utiliza teorías relativas a aspectos interesantes del caso con el objeto de comprenderlo mejor, sin que se trate exclusivamente de una tarea de verificación de hipótesis orientada hacia fines meramente deductivos o confirmatorios. Además, la investigación intensiva de una unidad formal analizada longitudinalmente a largo plazo, desde los antecedentes precursores de la organización política partidista hasta la actualidad, permite también aprovechar la oportunidad de convertirse en un estudio capaz de “generar hipótesis” susceptibles de ser verificadas en ulteriores investigaciones.

Esto último puede resultar útil a efectos de su contribución a los modelos teóricos existentes en el campo de los partidos regionalistas como categoría *per se* o, en su variante tipológica (entrecruzando varios criterios), en tanto que *small parties* o *new parties*, desde el modelo propuesto por Harmel & Svasand en 1993. Estos autores entienden que la evolución organizacional - tanto interna como externa - depende mayormente del cumplimiento de una serie de requisitos en términos de tareas de liderazgo cronológicamente.

Más allá de este propósito, lo que esta tesis doctoral sugiere consiste en explotar variables más netamente exógenas a nuestro caso, como sucede cuando otra/s unidad/es de análisis (léase partidos) intervienen decisivamente en el rendimiento y evolución de una organización partidista, de vocación regionalista subestatal, como es el caso del Partido Andalucista. La principal aportación que este trabajo pretende en el ámbito de la estasiología en su vertiente de PANES consiste en incluir como variable con potencial de validez externa la estrategia de otras opciones partidistas más poderosas e influyentes que perciben como una amenaza potencial y/o real a dichos partidos *junior* aunque peligrosos en términos de competición electoral e implantación institucional o incluso, simplemente, desde una relevancia simbólica.

El caso del PSOE en relación con el PSA-PA, primero en el ámbito parlamentario estatal (1979-1982) y, posterior y mucho más desigualmente, en la recién estrenada cámara autónoma electa directamente a partir de 1982, explica mucho de cómo ocurre la evolución de nuestra unidad de análisis. La integración de la variable "capacidad/grado de fagocitación interpartidista" hace concebir la pugna por un espacio político-electoral en el ámbito regional desde parámetros de dialéctica partido mayor (*Goliat*) - partido menor (*David*), donde el grado de control de los *mass media* y el acceso institucionalizado a recursos de clientelismo político marcan una distancia difícil de salvar a medida que evoluciona el monopolio de la oferta electoral, sobre todo si el partido mayor conquista y mantiene su *status quo* institucional.

Crucial importancia también ocupa el análisis tipológico de los sistemas de partido donde dos o más formaciones compiten en la arena política en condiciones de desigualdad inicial; dentro de sistemas de partido que se suceden en círculos concéntricos de lo regional a lo europeo, pasando por el ámbito estatal donde los PANES son considerados prescindibles por los PAES cuando aquéllos representan una amenaza potencial o real para sus objetivos. No ocurre así cuando el *blackmail potential* ejercido por la minoría partidista se

manifiesta en situaciones donde unos pocos escaños “de conveniencia” se hacen imprescindibles o, cuando menos, preferibles, en términos de alianzas, pactos o acuerdos de legislatura parlamentarios.

El vínculo político contractual puede incluso llegar a toda suerte de coaliciones gubernamentales donde la *ratio* entre la legitimidad electoral del socio minoritario y su representación gubernamental arrojará como tendencia un saldo sobredimensionado en el haber de un partido de tamaño electoral pequeño - o como mucho, mediano - y de ámbito regional cuya estrategia y dinámica habrá estado probablemente más marcada por una labor de oposición minoritaria que por el prurito de ejercer un rol que manifestase una verosímil alternativa de gobierno en solitario.

Si la participación minoritaria en un gobierno regional autonómico por parte de un partido pequeño con similares señas de identidad a las de su socio mayoritario es o no la última fase en el proceso de *fagotización* interpartidista, puede constituir una sugerente hipótesis a contrastar, susceptible de ser integrada en las variables utilizadas en los estudios sobre los partidos de ámbito subestatal que compiten, al menos, en los procesos electorales y políticos de la región con la que identifican la defensa de sus intereses.

El propósito del estudio de caso consiste en explicar - a través de inferencias causales - por qué y cómo ocurre el origen y evolución del fenómeno objeto de estudio. Esto es, por qué se crea a partir de unos antecedentes un partido de cariz regionalista-nacionalista en Andalucía que, tras un periodo de éxito e influencia sorprendente en el ámbito estatal, sufre un súbito revés electoral sólo comparable al experimentado por UCD tanto en el ámbito andaluz como español.

Ambas formaciones políticas (UCD y PSA-PA) parecen “experimentos” que sirven de palanca en situaciones transicionales - de un sistema político autoritario a uno democrático, de una férrea centralización estatal a una posibilidad descentralizadora generalizable al ámbito autonómico-regional -, que abren el camino para el ascenso de un *partido-alternativa*. Este fue el caso del PSOE, que no estaba condicionado por las responsabilidades gubernamentales ni tampoco hacía de un *issue* concreto su razón de ser como sí era el caso del PSA-PA durante el impulso y desbloqueo autonómicos.



La hipótesis cuya validez externa puede ser verificada consiste en analizar la evolución de los partidos regionalistas susceptibles de ser incluidos dentro de la categoría *entrepreneurial issue party*, para así ver la suerte que corren los *flash parties*, precisamente así denominados por el carácter tan efímero que se predica de su vida autónoma como organización partidista.

Las claves de dicha evolución pueden arrojar algo de luz sobre el fenómeno de los partidos regionalistas en el contexto europeo occidental, desde un análisis genético de los mismos considerando las variables e hipótesis comúnmente aceptadas, aunque prestando especial atención a la intrínseca vulnerabilidad de estas organizaciones cuando no son electoralmente mayoritarias en la región desde la que compiten y cuya percepción electoral puede confundirse con la de otro partido mayoritario, sea de ámbito estatal (PAE) o no (PANE).



**CAPÍTULO 2**  
**MARCO TEÓRICO DE LOS PARTIDOS REGIONALISTAS**



## 2.1. ESTADO-NACIÓN, NACIONALISMOS Y MINORÍAS REGIONALES

### 2.1.1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN

La formación de los Estados nacionales<sup>6</sup> en Europa occidental fue un proceso lento, propiciado por las revoluciones liberales ocurridas desde el siglo XVIII al XIX. El nuevo modelo constituido por el Estado-nación logró progresivamente sustituir a los modelos imperiales y monárquicos absolutistas hasta llegar a convertirse en la fórmula predominante de organización política contemporánea. En efecto, a partir de la segunda mitad del siglo XX, tras las convulsiones provocadas por las dos contiendas mundiales, tanto el concepto como la realidad representada por el modelo de Estado-nación eran concebidos por los científicos sociales como comúnmente aceptados en Europa occidental, precisamente la cuna de esta nueva forma de organización política que prometía ser “paradigmática” a escala mundial<sup>7</sup>.

En la actualidad, en un contexto en el que la política se tiende a interpretar cada vez más desde bases *infra-* y *supra-* estatales, el debate sigue abierto sobre los posibles síntomas de agotamiento del modelo o, por el contrario, de su buena salud. No obstante lo anterior, los Estados mantienen su papel hegemónico tanto en escenarios nacionales como internacionales, por lo que no consideramos se pueda afirmar una verdadera erosión del núcleo duro del Estado, aunque sí de una redefinición de su papel y alcance.

En cierta medida, los científicos sociales se aferraron al normativismo estatal para producir la desafortunada doble identificación entre los términos “nación” y “Estado”. Éstos son conceptos que reflejan dos realidades de distinta naturaleza que no tienen por qué guardar una congruencia simbiótica necesariamente<sup>8</sup>. Se puede - como se ha hecho - equiparar ambas realidades terminológicamente (con la dudosa fórmula del Estado-nación); otro asunto distinto resulta analizarlas científicamente como una sola realidad; y finalmente, más arriesgado todavía, sería pretender que dicha fórmula exista o - prospectivamente - vaya a existir en la práctica de forma inevitable y pacífica.

---

<sup>6</sup> La terminología utilizada se referirá unas veces al “Estado-nación” y otras al “Estado nacional”. Sin ser completamente términos sinónimos, de referencia unívoca, serán encontrados de manera intercambiable en el texto, aunque, insistimos, caben matizaciones al respecto.

<sup>7</sup> En cuanto modelo ejemplar a seguir por los nuevos Estados surgidos en las sucesivas oleadas descolonizadoras.

<sup>8</sup> Nos distanciamos parcialmente de la tesis seminal de Ernest Gellner en este punto, cuando afirma en el párrafo inicial de su obra (1988: 13) que “*Fundamentalmente, el nacionalismo es un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política*”. De esta manera, Gellner entiende que se pueden vincular ambas realidades a través del nacionalismo.

La coincidencia de los límites nacionales con los estatales no parece apoyarse en bases empíricas y, además, provoca la confusión entre lealtades nacionales y lealtades estatales, al asumir que las fronteras de ambos ámbitos coinciden. En este aspecto es destacable la admiración manifestada por Stein Rokkan hacia el análisis de Peter Nettl, precisamente por la insistencia de este último en la independencia lógica y empírica de las variables *state-ness* (“estatalidad”) y *nation-ness* (“nacionalidad”), apoyándose en la multitud de casos de Estados “no-nacionales” y de “polities nacionales” sin ningún aparato estatal “intrasocietal” (Rokkan: 1970, 54).

En el mismo sentido apuntado, Ernest Gellner (1988: 14-15) hace más explícito si cabe este hecho cuando contrasta la cantidad de naciones potenciales existentes en nuestro planeta (casi inconmensurable desde nuestro punto de vista) con respecto al carácter finito y limitado de unidades políticas relativamente autónomas e independientes (léanse “Estados”), concluyendo - lógicamente - que la realización de unos nacionalismos significa necesariamente la frustración de otros. Es decir, estamos ante un claro juego de suma-cero que alude al “sacro egoísmo” del nacionalismo<sup>9</sup>. En definitiva, era necesario, pues, romper el supuesto vínculo entre Estado y nación, ya que resultaba evidente que la propia conceptualización del Estado-nación no era del todo apropiada.

Este erróneo uso de dos conceptos clave en nuestra disciplina y otras afines (piénsese en las Relaciones Internacionales) ha impedido, especialmente, el entendimiento del Nacionalismo (Connor: 1972, 334). No pocos científicos asumieron la pretensión política de crear Estados *mononacionales*, ignorando e incluso ridiculizando cualquier movimiento u organización que se opusiese a tal integración *de facto* a nivel estatal. Una parte influyente de la Ciencia Política participó también de esta tendencia a implantar una forma más *racional* de organización de la sociedad y del Estado, pensando - optimistamente - que la tarea de asimilación de grupos étnico-regionales diversos era susceptible de ser llevada a cabo a través de dicha *ingeniería*. Este análisis de prospectiva se hizo obviando - al menos en parte - algunos factores considerados más “profanos” e incluso “irracionales”, que provocaban la

---

<sup>9</sup> “[...] Puede que, como creía Immanuel Kant, la parcialidad, la tendencia a hacer salvedades cuando se trata de uno mismo o del propio interés, sea la debilidad humana esencial respecto a todo lo que provenga de los demás [...] También es posible que si los nacionalistas tuvieran respecto a los desafueros que comete su nación una sensibilidad tan aguda como la que tienen frente a los que se cometen contra la suya, se deteriorara mucho la fuerza política del sentimiento nacional” (Gellner, 1988: 14). Este razonamiento antropológico otorga una de las claves para entender el nacionalismo como un sentimiento y movimiento, en el mayor de los casos, chovinista y tendencialmente asimétrico que solicita reconocimiento institucional a costa de otros movimientos análogos. En nuestros propios términos, podría decirse que el nacionalista es un fenómeno que aspira a participar en el *club* de los Estados a costa del resto de candidatos.

movilización social y política de masas de personas que se identificaban con una *nación* que no era la dominante estandarizada por el Estado y que incluso se oponían a éste por no reconocerlo como legítimo marco de referencia político-social.

Desde un significado “no-político”, el politólogo francés Daniel-Louis Séiler ahonda en esta idea de forma explícita cuando afirma que “[...] *la existencia de una nación no implica ni la presencia de un Estado ni la de una ciudadanía definitiva. El viejo concepto de nación no está vinculado en absoluto con una población gobernada por un Estado en un territorio determinado*”. (Séiler: 1989, 192). Siguiendo este razonamiento, el concepto de Estado-nación significaba, precisamente, la politización de la nación como concepto o *Staatsnation*, donde ésta constituye la traducción humana del Estado, al cual le corresponde el gobierno y la identidad de dicha población (nacional). En esto consistía la idea de “nación política” creada sobre planteamientos ilustrados y reivindicada por los teóricos y activistas durante el proceso revolucionario francés de 1789<sup>10</sup>. Este universalismo nacional originario provocó expectativas en sectores sociales tanto ilustrados como no ilustrados, así como recelos en la clase política de Estados de su entorno que rechazaban la posterior política de ocupación expansiva.

Por su parte, el movimiento romántico decimonónico desarrollaba la idea de una “nación cultural” o *Kulturalnation*. Intelectuales que apoyaron los principios revolucionarios, como Herder, Fichte y Schelling reaccionaron posteriormente contra éstos, derivando progresivamente el optimismo nacional universal en un particularismo nacional de Estado. Autores nacionalistas como Fichte separaban la nación del Estado y afirmaban la preexistencia e independencia de la primera sobre el segundo, aunque señalando - con indudables intenciones políticas - que la nación encontraba su legitimidad en el molde institucional constituido por el Estado.

Finalmente, la síntesis conceptual entre ambas visiones nacionales vendría con la influencia de Ernest Renan (1882), quien apunta a “la voluntad de vivir en común”. Este

---

<sup>10</sup> La obra del Abate Sieyès *Qu'est-ce que le Tiers-État?* ha sido y sigue siendo considerada como un referente indispensable para entender el sentido de “nación política” desarrollado en la época. Así lo reconoce el profesor Herranz (1992: 8) cuando afirma que “La aplicación más concisa de la teoría que determina los elementos de la nación política, y en la que más claramente se interrelacionan la nacionalidad, la utilidad y el fundamento jurídico, es la obra del Abate Sieyès”. Destacan, desde nuestro punto de vista, la respuesta que Sieyès ofrece a su pregunta *Qu'est-ce qu'une nation? C'est un "corps d'associés vivant sous une loi commune"*, así como posteriormente explica su significación, cuando afirma lo siguiente: “*La nation existe avant tout, elle est l'origine de tout. Avant elle, au-dessus d'elle, il n'y a que le droit naturel. La nation doit donc se donner librement sa constitution, et seule elle a le droit de se la donner*». Extractos de la edición Flammarion de 1988, pp. 14-17.

componente subjetivo constituido por la supuesta existencia de un compromiso libre por parte de los miembros de la nación de participar activamente en política contribuye claramente a superar los límites de los factores tradicionalmente considerados “objetivos” en la identificación de las naciones, tales como historia, lengua, religión, geografía, economía, etcétera. Lo realmente interesante de esta vertiente política es que, al fin y al cabo, legitimaba el autogobierno en función de la voluntad nacional de sus miembros<sup>11</sup>.

En este punto, es conveniente distinguir entre los procesos de construcción estatal-institucional, por un lado, y los de formación nacional por otro; ya que, aunque ambos cuentan con importantes conexiones históricas y lógicas, son dos procesos distintos aunque hasta cierto punto interrelacionados. Finer (1975, 85 y ss.) apunta a las características de los Estados contemporáneos, diferenciando las más típicamente asociadas con la construcción estatal de las propias de la formación nacional. De la construcción estatal se deducen las variables territoriales y funcionales de sobras conocidas: los Estados son poblaciones definidas territorialmente en las cuales se reconoce un órgano de gobierno que se encuentra en la cima y que cuenta con personal especializado a su servicio (*civil service* y *military service*; funcionariado civil y militar), y que, finalmente, es reconocido exteriormente como soberano a nivel internacional<sup>12</sup>.

Por su parte, los procesos de formación nacional necesitan que la población estatal - al menos idealmente, aunque también hasta cierto punto en la práctica - (con)forme una suerte de comunidad de sentimientos (*Gemeinschaft*) basada en la autoconciencia de una *nacionalidad* común. Esta última característica trasciende las connotaciones formales asociadas al proceso de construcción estatal y entra en el ámbito más subjetivo de la legitimidad<sup>13</sup> en cuanto que, interiormente, la comunidad puede - o no - reconocer tanto a esa organización estatal como a todos - o sólo parte - de sus miembros. Estamos de acuerdo con Weber cuando afirma que el concepto de “nación” pertenece al ámbito de los valores y que

---

<sup>11</sup> En este sentido, no debe descontextualizarse históricamente la argumentación de Renan, ya que se trata de una conferencia dictada en 1882, con la guerra franco-prusiana y la crisis nacional producida en Francia por la pérdida de Alsacia y Lorena.

<sup>12</sup> Con anterioridad, Max Weber (1967: 83) había destacado la importancia constituida por el recurso propio e irrenunciable de todo Estado en su ya clásica definición cuando afirma que “[...] *Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima*”.

<sup>13</sup> En cuanto a los fundamentos de la legitimidad de dominación política, recordemos la tipología clásica de Weber (costumbre; carisma; legalidad).



ésta no se corresponde (o no tiene porqué corresponderse, diríamos nosotros) con los “habitantes de un Estado”, es decir, con los miembros de una *polity* concreta.

Juan José Linz (Eisenstadt & Rokkan, Vol. II, 34) explica la distinción fundamental entre, por un lado, el Estado como organización basada en oportunidades ciertas de conformidad con la autoridad y su capacidad de aplicación (vinculante); y, por otro, las solidaridades basadas en ciertas actitudes y sentimientos reflejados en comportamientos, que transforman a un grupo social en una nación. Cuando ambos procesos coinciden (creación de una organización para el ejercicio de autoridad y desarrollo de un sentido específico de solidaridad frente a otros grupos externos) podemos hablar de “Estado-nación”.

El razonamiento del profesor Linz justifica la tendencia a fundir ambos procesos desde el siglo XIX, aduciendo que el sentimiento de solidaridad (basado en la comunicación social intensiva entre los miembros de un grupo) está inevitablemente relacionado con una economía moderna, así como que el de movilización social está vinculado a la política democrática. Por consiguiente, es difícil imaginar en la era de los valores democráticos la creación o conservación de un Estado sin un proceso paralelo de construcción nacional. Es por ello por lo que, al menos analíticamente, resulta recomendable distinguir ambos procesos.

No obstante lo anterior, parece discutible el supuesto carácter *natural* que connota su definición de nación frente a la *artificialidad* que parece impregnar todo el proceso de construcción estatal. Lo cierto es que con la Revolución Francesa y su posterior periodo de expansión napoleónico, el proceso de construcción estatal recibió un nuevo énfasis, mientras que los conceptos de nación y de Estado-nación se abstrajeron en el sentido de una comunidad compartida de propósitos, privilegios y beneficios, así como de una “gente peculiar” ejercitando su derecho a la autodeterminación. (Finer; Tilly: 1975, 144).

Con motivo de la escasa atención prestada tradicionalmente a los procesos de construcción nacional con respecto a los estatales, vamos a centrarnos en la importancia de aquellos sobre éstos, para intentar siquiera atenuar este “agravio comparativo”. La condición previa para la existencia de la nación consiste en compartir una pretendida conciencia común, independientemente de las causas o factores en las que ésta se base, su grado de objetividad/subjetividad o su carácter imaginario/real<sup>14</sup>. Entrar a valorar y comparar los

---

<sup>14</sup> En la línea de las “comunidades imaginadas” de Benedict Anderson (1993).

fundamentos de las naciones es una aventura intelectual demasiado arriesgada aunque necesaria.

El instrumento utilizado por ciertos grupos *pro-nacionales* para llevar a cabo sus fines es lo que conocemos como “nacionalismo”, definido en sentido lato tanto como ideología y/o movimiento político. No obstante, analizar la transformación del Estado-nación en un hipotéticamente homogéneo Estado nacional, así como desentrañar el proceso en virtud del cual las naciones son creadas se complica en términos tanto teóricos como operativos debido a varias razones: entre ellas, y siguiendo parcialmente a Andrés de Blas Guerrero (1994: 16), podríamos destacar su profunda versatilidad, su casuismo y, sobre todo, su “arbitrariedad” de criterio en cuanto al nivel territorial al que se manifiestan.

### 2.1.2. – NACIONALISMOS Y MOVIMIENTOS DE REIVINDICACIÓN REGIONAL

La estrecha relación existente entre la construcción política histórica que supone el Estado moderno y la poderosa fuerza político-ideológica constituida por el nacionalismo se pone de manifiesto cuando Tiryakian (Eisenstadt & Rokkan: 1975, Introducción) sitúa la primera “gran oleada” del nacionalismo en el contexto europeo occidental entre las segundas mitades del siglo XVIII al XIX. Este autor busca las causas de dicha expansión en la ideología secular republicana, que asumía la nación como principio de soberanía y que pretendía la liberación de ésta de gobiernos e influencias foráneas. Una posterior oleada asociada con el nacionalismo se producía en el siglo XX y tenía como protagonista al Tercer Mundo, persiguiendo los mismos objetivos que la primera, aunque en un contexto geopolítico distinto. No es casual que un autor tan solvente en el tema como Anthony D. Smith (2000: 12) caracterice la trascendencia del nacionalismo en términos de uno de los pilares y fuerzas fundamentales de la modernidad<sup>15</sup>.

Durante la década de los años sesenta una generación de científicos sociales dedicó sus esfuerzos a explicar e interpretar el proceso de construcción de las naciones mayoritarias que constituían la ficción del neologismo “Estado-nación”, partiendo de la -dudosa - equivalencia de una nación por cada Estado. Las teorías conocidas bajo la etiqueta del *nation-building* o construcción nacional fueron duramente atacadas por un artículo demoledor de título más que ilustrativo: *Nation-Building or Nation-Destroying?* (Connor,

---

<sup>15</sup> Smith parte en su argumentación de la hipótesis de que el fenómeno nacionalista contemporáneo no es sino una versión reciente de algo mucho más antiguo. De ahí su poder movilizador.

Walter: 1972); en el cual su autor adopta un enfoque alternativo y entra a cuestionar que el fenómeno estudiado pueda considerarse en términos constructivos.

“Construcción nacional” o - quizás - “destrucción nacional”. Ésta última es la tesis sostenida por Connor en contra de la postura adoptada por los teóricos integracionistas del *nation-building*, que partían de la hipótesis de que los grupos nacionales diferentes de la nación mayoritaria identificada con el Estado se integrarían progresivamente en esta última mediante un proceso de asimilación de las minorías en favor de la mayoría. La corriente integracionista concebía, pues, la diversidad étnica regional como una desviación (transitoria) y un obstáculo (menor) a la “inevitable” tendencia general a lograr una integración nacional-estatal efectiva y definitiva.

La hipótesis teleológica del declive y posterior desaparición de estos “vestigios” (Esman: 1977, 371) o “fenómenos anómalos” (Tiryakian: 1985, 4) a través de la integración política demostró ser totalmente falsa. Resultaba obvio que la norma de los nuevos Estados nacionales de la Europa occidental no era precisamente su homogeneidad, sino más bien su contrario; la heterogeneidad de los grupos subnacionales que formaban dichos Estados.

Walter Connor (1972: 321), apunta dos premisas asumidas por los teóricos del *nation-building*: la primera consiste en la compatibilidad de las lealtades subnacionales con la nacional-estatal - aunque en grado diverso según los casos - por parte de grupos minoritarios comúnmente concentrados geográficamente en el interior del Estado<sup>16</sup>. La segunda premisa ha sido destacada anteriormente y se refiere al carácter contingente y de declive de dichos grupos “marginales” identitarios, que supuestamente se disolverían ante el progreso de los procesos modernizadores, principalmente a través de la integración tecnológica, económica, cultural, etcétera. Dicha integración sería catalizada a través del avance en las comunicaciones de todo tipo propiciado en Europa Occidental y de la consolidación del Estado del Bienestar en los países con sistemas políticos democráticos.

Se trataba, obviamente, de una cuestión de “institucionalización” en los procesos de “construcción nacional”. La relevancia del análisis de Connor descansa en su llamada de atención sobre la naturaleza de los movimientos nacionalistas, al tratarlos como un objeto de conocimiento politológico que da pruebas de ser un fenómeno vigente y permanente,

---

<sup>16</sup> Nótese que esta “lealtad dual” está estrechamente relacionada - cuando no presupone - una “identidad dual” por parte de los grupos nacionales minoritarios. En términos electorales, tiene su correlato - al menos parcial - en el fenómeno del “voto dual” en aquellos países democráticos políticamente descentralizados que cuentan con parlamentos y gobiernos subregionales.

superando así la visión peyorativa dominante que lo acusaba la mayoría de las veces de ser un atavismo efímero, peligroso e irracional, fruto de lunáticos y románticos.

Como refutación de ambas hipótesis, cabe señalar que la movilización social de estos grupos minoritarios no se tradujo en una transferencia de lealtad grupal-regional hacia el nivel estatal, ni siquiera en la compatibilidad de ambas lealtades. Por otra parte, el mayor contacto permitido por la modernización no logró difuminar las heterogéneas identidades subnacionales dentro de la nacional, sino más bien produjo el efecto contrario; esto es, la autoconciencia por parte de los distintos grupos de su propia identidad más que de una posible ósmosis inter-nacional. En palabras de Connor (1972: 329): *“Tanto las comunicaciones intraétnicas como las extraétnicas desempeñan un rol prominente en la creación de la conciencia étnica”*.

Por su parte, Esman (1977: 371), en el estudio sobre las perspectivas de conflicto étnico en sociedades industrializadas, sostiene que los países con sistemas políticos estables en términos democráticos han tenido tiempo ya de cultivar la lealtad a los símbolos y estructuras del Estado, así como de acumular una considerable experiencia dominando y absorbiendo minorías y, finalmente, de hacer operativas las instituciones diseñadas para regular conflictos intergrupales.

Por todo lo anterior, cabe destacar que el carácter sorpresivo adoptado por los teóricos de la modernización y de la construcción nacional-estatal no estaba justificado positivamente, sino más bien prescriptivamente<sup>17</sup>. No podemos olvidar que el principio de autodeterminación de los pueblos fue recogido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (artículo I, párrafo II) como axioma de validez universal. Como sabemos en la práctica, este principio se refería principal y casi exclusivamente a las naciones mayoritarias de territorios bajo dominio colonial tanto por parte de Estados-nación occidentales como por parte de la Unión Soviética durante el periodo de la política de bloques opuestos.

---

<sup>17</sup> Valga como muestra las palabras iniciales de Arend Lijphart (1977: Esman, 46): *“La reciente reaparición e intensificación del conflicto étnico subnacional en Europa Occidental y Norteamérica ha llegado como una sorpresa a la mayoría de los observadores académicos. A diferencia de muchas sociedades plurales del Tercer Mundo, con frecuencia escindidas en torno al conflicto étnico, los Estados del Primer Mundo eran considerados no sólo como “naciones-Estados” bien integrados sino también como participantes en proyectos de unificación supranacional de gran alcance.”* Lijphart se muestra sorprendido por el hecho de que la integración nacional parecía constituir un prerrequisito básico para la integración supranacional; refiriéndose implícitamente al proceso de construcción comunitaria devenido en Unión Europea a principios de la década de 1990.

A pesar de ello, la indeterminación de los conceptos “nación”, “pueblo” y “Estado” fue aprovechada por unidades nacionales menores para reivindicar su derecho a la autodeterminación y al autogobierno dentro de este mismo marco. Reivindicación actualmente vigente como fuente de legitimidad de no pocos partidos políticos de carácter subestatal.

Esta línea de razonamiento nos lleva a pensar que el Nacionalismo es un fenómeno que actúa a cualquier nivel, trasgrediendo así las fronteras estatales hacia fuera y, sobre todo, hacia dentro. Además es un concepto ambiguo que ha sido empleado tanto para movilizar movimientos de independencia como para reunificar países como Alemania o Italia, así como para justificar prácticas coloniales e imperialistas. Tanto la Primera Guerra Mundial como el periodo totalitario de entreguerras representado por el nazismo alemán y el fascismo italiano incluían importantes elementos reconocidos como “nacionalistas”, e incluso la “Gran Guerra” ha sido interpretada como resultado del nacionalismo. Por su parte, la Segunda Guerra Mundial también recogió los elementos nacionalistas y el reparto de poder político como factores desencadenantes de la contienda.

Charles R. Foster (1980: 1) llega a afirmar que el mayor avance del movimiento europeo de posguerra consistió en crear un sistema político para contener los nacionalismos que habían provocado dos guerras mundiales. En ese contexto las propuestas subnacionales o regionales (menos conocidas) de muchos federalistas europeos fueron virtualmente ignoradas y treinta años después, muchas de estas regiones étnicas subnacionales se encuentran *retando* al Estado-nación. Tras esta etapa de identificación del nacionalismo con guerras mundiales y sistemas totalitarios, el proceso de descolonización del Tercer Mundo y la aparición de “nuevas naciones” supuso una nueva fuente de credibilidad para las connotaciones del término, tal como lo observa D. L. Seiler (1989) de una forma un tanto simplista cuando caracteriza al Estado-Nación como el terrible legado del conflicto franco-germano que abarca desde 1791 hasta 1945. Tampoco es eso.

Como muestra de dicha dualidad en cuanto a la utilidad práctica de la ideología y movimientos nacionalistas, Maurice Duverger (1964) introdujo una distinción más que necesaria en esa década, distinguiendo entre *le nationalisme des domines* o “nacionalismo periférico” y *le nationalisme des dominants* o “nacionalismo centralista”, adoptando como criterio el grupo nacional que reivindicaba para sí una identidad propia diferenciada del resto de grupos existentes dentro del mismo territorio estatal.

Este autor caracterizó al primer *nacionalismo de los dominados* en términos progresistas teniendo como meta alcanzar su propio autogobierno en el marco de un sistema democrático y socialista. En cambio, el nacionalismo centralista *de los dominantes* tenía connotaciones conservadoras, colonizadoras, imperialistas y antidemocráticas. A pesar de la utilidad analítica de la distinción, no consideramos necesario ahondar en su maniqueísmo extremo, que predica características apriorísticas de uno y otro tipo de nacionalismo en un salto “mortal” de lo particular a lo general. La tesis de Duverger en este punto no ofrece lugar a dudas: estos dos tipos de nacionalismo son polos opuestos de los aspectos esenciales del mismo fenómeno, y el nacionalismo periférico es, frecuentemente, consecuencia del centralista; esto es, nace como reacción a éste.

Este cambio de enfoque apuntaba que, a diferencia de la literatura que trataba el proceso de construcción nacional como sinónimo de construcción estatal, tampoco dejaba de ser menos cierto que la formación de grandes Estados nacionales se hizo a costa de la destrucción de naciones de menor tamaño (Von Beyme: 1986, 156). La opresión a la que habían sido sometidas muchas minorías regionales y étnicas durante las etapas absolutista y, sobre todo, liberal, no auguraba un resurgimiento de dicho fenómeno, al menos a corto-medio plazo. Este autor destaca el hecho de que, históricamente, las distintas actitudes políticas respecto a estas minorías regionalistas no fueron precisamente de apoyo a las mismas. Paradójicamente, quizás los menos combativos con estos grupos fueron los reaccionarios partidarios del *Anciën Régime*, siempre que ello no cuestionase la lealtad a la dinastía tradicional a la cual apoyaban. Por su parte, los liberales decimonónicos no tuvieron en consideración los deseos de autonomía de diversas minorías cuando pretendieron crear “*la nation une et indivisible*” a partir de la Revolución Francesa de 1789, tanto verticalmente (aboliendo el sistema estamental) como horizontalmente (eliminando toda autonomía territorial o funcional)<sup>18</sup>.

Por último, los marxistas - autoproclamados como nuevos portavoces del ideal revolucionario - mostraron al principio una posición ambivalente con respecto a los movimientos nacionalistas. Marx y Engels se vieron influidos por el Romanticismo alemán y adoptaron la idea hegeliana del Estado nacional, aunque, eso sí, distinguiendo entre “los grandes pueblos históricos” y “los residuos de aquellos pueblos”, que acabarían

---

<sup>18</sup> Tal y como advierte el propio Von Beyme (1986: 156) “[...] Cuando el espíritu liberal estuvo dispuesto a ayudar a los oprimidos fue, generalmente, en relación con naciones-Estado preexistentes. Por ejemplo, los liberales siempre apoyaron la causa polaca, pero mostraron escaso interés por unidades nacionales menores”.

subsumiéndose (estos últimos) dentro de una nación más poderosa. Ambos autores asumieron la importancia de factores como la lengua y la historia política en la creación de los Estados-nación, así como el desprecio hacia las naciones pequeñas, atrasadas y carentes de historia. Desde el Marxismo se apoyaba principalmente la formación de Estados de gran extensión desde una concepción asimiladora antes que disgregadora y favorable a las minorías nacionales. Dicha actitud no cambió sustancialmente tras la II Guerra Mundial, lo que lleva al mismo autor a sostener que, en el ámbito de la investigación, los teóricos marxistas incluso fomentaron la noción de que los viejos conflictos nacionalistas no podían resucitar.

En el siguiente epígrafe se dará cuenta de las principales teorías utilizadas para el análisis genético de los partidos políticos modernos, especialmente en lo que atañe a las organizaciones partidistas de carácter subestatal, para así poder contar con un marco teórico apropiado que nos permita el estudio en profundidad de estos partidos regionalistas en el contexto europeo occidental.

## 2.2. TEORÍAS SOBRE EL SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A partir de una reformulación teórica mejor adaptada a su nuevo objeto de estudio, dos grandes grupos de teorías se fueron perfilando como dominantes en la investigación científica sobre el origen de los partidos políticos de carácter subestatal. Adelantamos ya que ambos grupos convergen en un punto clave: los partidos regionalistas son el resultado de disfunciones en los procesos de modernización y construcción nacional/estatal. No obstante, comenzaremos con un repaso a las teorías institucionales para luego detenernos en las teorías del desarrollo y modernización. Finalmente analizaremos con más detalle el enfoque de *cleavages* teorizado por Stein Rokkan y su colega estadounidense Seymour Martin Lipset.

### 2.2.1. TEORÍAS INSTITUCIONALES SOBRE EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS

Es importante comenzar advirtiendo que este bloque de teorías no nos resulta demasiado útil debido al carácter limitado de su validez externa; es decir, a su escasa capacidad explicativa del origen y diversidad de todos los partidos políticos, particularmente de los partidos regionalistas. Ello es básicamente debido a que las teorías institucionales parten del funcionamiento de las instituciones representativas (sobre todo en el contexto anglosajón: Gran Bretaña y Estados Unidos de América) y persiguen como objetivo analizar y explicar la aparición de las organizaciones partidistas en función de los primigenios procesos parlamentarios y electorales ocurridos en la Europa occidental decimonónica, así como su evolución posterior.

Max Weber figura como pionero en la formulación histórica de este proceso gradual cuando analiza la evolución partidista desde las etapas de *cliques* aristocráticos, pequeños grupos de notables y democracia presbiteriana. Más allá de este clásico, centraremos nuestra atención en la concepción de Duverger (1957), que explica la diferencia entre partidos “creados internamente” y los “creados externamente”, adoptando como criterio el ámbito parlamentario; así como también precisa las características propias que separan a unos de otros, en términos de grados de centralización, disciplina, influencia del grupo parlamentario e importancia concedida a las actividades electorales y parlamentarias.

No obstante, las hipótesis lanzadas por Duverger difícilmente se cumplen cuando analizamos el heterogéneo y fluido mosaico de los partidos regionalistas. Su supuesta centralización, disciplina, desconfianza respecto al grupo parlamentario y, finalmente, la importancia concedida al fin último de obtención de escaños, ofrece resultados desiguales



cuando se procede al estudio sistemático y comparado de estos partidos. En palabras del propio Duverger (1957: 16) “[...] *El nacimiento de los partidos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales. Sin embargo, algunos manifiestan un carácter más o menos desviado en relación con este esquema general: su génesis se coloca fuera del ciclo electoral y parlamentario, siendo esta exterioridad su carácter común más neto*”.

Sin embargo, precisamente en esta *exterioridad* a la que alude Duverger se encuentra el origen de los partidos objeto de nuestro análisis. Además, tal y como admite el propio autor, la creación electoral y parlamentaria de los partidos corresponde a una fase determinada de la evolución democrática: la del establecimiento progresivo del sufragio universal. Por lo tanto, aunque es cierta la influencia del sistema parlamentario y del sufragio universal en la formación de estructuras políticas partidistas, no debemos olvidar que el influjo de estos factores no discurre en la misma línea de manera general, pues ambos fenómenos - la parlamentarización y el sufragio universal - no coincidieron en la mayoría de los países (Von Beyme: 1986, 20). Ésta es la principal debilidad intrínseca al institucionalismo de Duverger.

Por otra parte, también es cierto que Duverger supone un punto de inflexión en la estasiología o ciencia que estudia los partidos políticos, en cuanto pionero de una teoría partidista que trasciende el estudio aislado de los partidos<sup>19</sup> e integra a éstos dentro de sistemas de partidos<sup>20</sup>, encontrando continuidad en autores posteriores a él, siendo Giovanni Sartori (1980) una de las figuras más destacadas. A partir de aquí, la riqueza del universo partidista se manifestó a través de una concepción que va más allá de los partidos como unidades de análisis aisladas, conectando tanto a éstos entre sí como con el sistema político en su conjunto, a través de los sistemas electorales y otras variables. Por lo que, en un sentido más general, su precisa contextualización espacio-temporal no puede competir con la riqueza del análisis multivariable y menos determinista de Rokkan. Tal y como advierte Von Beyme (1986: 22), *las Teorías de Crisis y de Modernización*, que aparecieron posteriormente, han tomado más en cuenta los orígenes socio-estructurales de los sistemas de partido. Veamos por qué.

---

<sup>19</sup> Este es el caso de las primeras doctrinas partidistas, desde Hume, Ruge y Abt hasta Ostrogorski y Michels.

<sup>20</sup> Conviene recordar que unos sistemas de partidos pueden formar parte de otros sistemas de partidos o estar formados por ellos, como ocurre en muchos sistemas estatales y subestatales (Hernández Bravo, 1997: 29).

## 2.2.2. LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO Y DE LA MODERNIZACIÓN

El corpus teórico compuesto por las teorías denominadas del desarrollo (*developmental theories*), con su vertiente más concreta del desarrollo político, vincula el nacimiento de los partidos políticos a un amplio proceso histórico de desarrollo político y de modernización. Dentro de este grupo se incluyen las *teorías de la modernización política o del desarrollo político* así como la conocida *teoría de la dependencia económica internacional* desarrollada por André Gunther Frank (1969) y elaborada para su aplicación al Tercer Mundo. Dicha teoría fue adaptada a nivel intraestatal por Michael Hechter (1974) bajo la afortunada denominación de “*colonialismo interno*”.

Dentro de esta teoría, una primera hipótesis invita a entender los conflictos étnicos como variable dependiente de la creciente desproporción entre el centro y la periferia del sistema. Según este autor, los movimientos regionalistas son consecuencia del control capitalista del centro sobre los ámbitos político y económico situados en las áreas periféricas del Estado. Estos movimientos serán más intensos cuando se trate de territorios dependientes económicamente del centro, donde la supervivencia de las diferencias étnico-culturales se explica desde una segunda hipótesis: la “división cultural del trabajo”, con grupos de clase baja en regiones subdesarrolladas con una fuerte componente de identidad étnica.

No obstante lo interesante del enfoque del “colonialismo interno”, su principal limitación se manifiesta - al igual que las teorías institucionales - en su validez externa, al no poder dar cuenta de los casos de regiones no marginadas económicamente (País Vasco o Cataluña en el caso español). Al mismo tiempo, tampoco contempla que la exigencia de mejores condiciones de vida por parte de las regiones periféricas pueda ser indiferente e independiente de las diferencias étnicas, como en el caso de Andalucía, por ejemplo.

Finalmente, la hipótesis de la división cultural del trabajo, partiendo de la base de las fronteras étnicas, no puede probarse empíricamente en muchas áreas cuya conciencia étnica parece haberse despertado, como en el caso británico o el del Mezzogiorno italiano (Von Beyme, 1986: 161-2). Sea como fuere, lo cierto es que las tesis propuestas desde la teoría del colonialismo interno siguen desempeñando un importante papel como integrantes del arsenal ideológico de los movimientos y partidos regionalistas.

*Las teorías de la modernización* consideran, por su parte, la extensión del derecho de sufragio, los efectos secularizadores e integradores del sistema educativo y el desarrollo de la urbanización, como las más importantes variables modernizadoras que influyen en la aparición de los partidos políticos. Estas teorías analizan menos los factores políticos y más los fundamentos sociales y económicos del surgimiento de los partidos políticos. No obstante, su validez puede ser mayor en lo que se refiere al contexto del Tercer Mundo, pero no tanto al europeo occidental cuyos países fueron los primeros en sufrir el proceso de modernización. La heterogeneidad de los procesos modernizadores así como el escaso potencial de comparabilidad de dichas teorías hacen que éstas tampoco resulten clave a nuestros efectos de investigación.

### 2.2.3. LAS TEORÍAS DE SITUACIÓN HISTÓRICA O DE CRISIS: EL ENFOQUE DE LAS ESTRUCTURAS DE CLEAVAGES ROKKANIANO.

Por el contrario, más interesante como marco teórico para el estudio de la génesis de los partidos regionalistas resulta otro bloque teórico recopilado por Lapalombara y Weiner (1972). Sus autores coinciden al entender que la aparición y evolución tanto de los partidos como de los sistemas de partido es una variable dependiente de las crisis históricas por las que atraviesan los sistemas políticos en general en su lucha por sobrevivir como tales. A pesar de la imprecisión de ambos autores sobre su contenido, coincidimos con el profesor Cotarelo (1985: 21) en que este bloque abarca las teorías sobre los procesos de formación de los Estados nacionales (*Nation-Building* y *State Building*). Dentro de ellas, la teoría más holística y exhaustiva es la desarrollada por Rokkan & Lipset sobre la formación estatal y la construcción nacional desde el enfoque de cleavages.

A partir de la dicotomía centro-periferia, las variedades regionales diferenciadas son analizadas desde un mayor número de variables explicativas, tales como localización geográfica, situación económica y grado de acceso a los centros de adopción de decisiones políticas. Desde este enfoque, los “centros” son definidos en términos de control político, dominación económica y estandarización cultural, mientras que las “periferias”, contando con una cultura marginal, son normalmente dependientes de éstos en lo que respecta a sus aspiraciones territoriales. Dos son las principales fuentes de demandas territoriales: las distancias culturales y las desigualdades económicas. Desde la perspectiva cultural, las diferencias específicas derivadas de la religión o la lengua y/o la existencia de una identidad

cultural diferenciada distinguen a los núcleos privilegiados del Estado de las periferias, zonas generalmente menos favorecidas. De manera análoga, las diferencias de desarrollo económico intraestatales también son un caldo de cultivo propicio para reivindicar una igualdad de trato - si no privilegiado - por parte de los centros de control principales hacia estas regiones periféricas.

Los dos últimos grupos de teorías se pueden concebir como interrelacionadas y complementarias, en tanto que las crisis históricas en las que se originan las primeras organizaciones partidistas están vinculadas con un proceso de modernización y desarrollo global. Es decir, a dónde no llega la complejidad del *State/Nation Building*, que es a su aplicación práctica, llega la teoría de la modernización, concebida como un instrumento de transformación de estructuras arcaicas (Cotarelo: 1985, 25). Se trataría entonces de “importar” los procesos de construcción de los Estados nacionales de la Europa Occidental ocurridos durante los siglos XVII a XIX hacia aquellos países que no han conocido la transición a la sociedad industrial. No obstante, los resultados de la exportación del modelo a países “subdesarrollados” ofrecen dudas sobre su aplicabilidad práctica.

Partimos, entonces, de la premisa de que los partidos políticos son una criatura de los sistemas políticos modernos y modernizados, constituyéndose como símbolo de modernidad política. Atrás quedan los cliques, clubes y pequeños grupos de notables que pueden ser identificados como los antecedentes más inmediatos de los partidos políticos modernos en las sociedades occidentales (Lapalombara & Weiner, 1969: 3 y ss.). Por nuestra parte, no creemos viable un estudio científico de los partidos regionalistas sin adentrarnos en el conocimiento de los cleavages o fracturas que los han propiciado. Stein Rokkan explica las diferencias entre los sistemas de partido a partir de las vías en virtud de las cuales los cleavages particulares han sido politizados durante el advenimiento de la democracia de masas. Este enfoque estructural-funcionalista de las estructuras de cleavages es el desarrollado por Lipset y Rokkan (1967) en su famoso artículo<sup>21</sup> para explicar las características de los sistemas de partidos y los alineamientos partidistas en la Europa Occidental de la segunda mitad del siglo XX. Empecemos, pues, por aquí.

---

<sup>21</sup> Para evitar confusiones en el siguiente apartado, debe hacerse notar que cuando nos referimos al enfoque de Rokkan hacemos alusión principalmente al capítulo co-escrito con el politólogo estadounidense Seymour Martin Lipset. No obstante las razonables dudas sobre el “peso” relativo de cada uno de ellos en la autoría de este capítulo, lo cierto es que Lipset en su producción posterior apenas sigue la línea trazada en él, mientras es bien sabido que buena parte de la teoría rokkiana se nuclea precisamente en torno a las tesis expuestas en este texto. Es por ello por lo que aludiremos con más frecuencia al politólogo noruego que a su colega en el tratamiento de los cleavages.

Ambos autores asumen que los partidos políticos (estatales) han servido como agencias esenciales de movilización y, como tales, han ayudado a integrar a las comunidades locales y regionales en la nación mayoritaria del Estado. Por consiguiente, estas organizaciones desarrollan un papel de integración de los conflictos institucionalizados dentro de los sistemas políticos en los que actúan. Partiendo de esta dialéctica entre integración y conflicto, el análisis se centra en el origen de dichos conflictos (cleavages) y en su traducción en arenas institucionalizadas de resolución de los mismos, esto es, en sistemas de partidos.

Los partidos políticos ejercen – según Lipset & Rokkan – dos tipos de funciones: en primer lugar, una *función expresiva*, en virtud de la cual hacen explícitos los intereses en conflicto de una estructura social dada. Por nuestra parte enfatizaríamos que los partidos no se limitan - como parecen afirmar ambos autores - a simplemente manifestar y sacar a la luz pública las tensiones latentes de una sociedad. Esta “toma de conciencia” implica, de hecho, una construcción de dicha realidad que les sirve simultáneamente como razón de ser y fuente de legitimidad. No obstante, esta inicial función de expresión a modo de “diagnóstico público” no se entiende del todo si la retórica creada no se traduce en demandas y presiones para la acción o inacción. Seguidamente, mediante *funciones instrumentales y representativas*, los partidos movilizan a la ciudadanía para aliarse a través de las líneas estructurales de cleavages con la intención de establecer las prioridades para desempeñar su rol dentro del sistema.

En este punto, se advierte que los partidos pequeños podrían limitarse a ejercer funciones expresivas, ya que un partido que no trabaje a través de los cleavages existentes para establecer frentes comunes con enemigos potenciales, no será capaz de ejercer una influencia decisiva dentro del sistema político y, por lo tanto, del social. Tomamos tal advertencia para aprehender nuestro objeto de estudio, los partidos regionalistas en tanto que un tipo de *small parties* o partidos pequeños, y, de esta manera, ser conscientes de una posible debilidad intrínseca en cuanto a su capacidad de intervención en la toma de decisiones dentro del sistema político estatal. En este punto es necesario aclarar que los conflictos y controversias pueden ser resultado de un gran abanico de relaciones existentes en la estructura social, aunque sólo algunos de ellos logren conseguir una traducción en la esfera política de un sistema concreto. Por ello, Lipset & Rokkan postulan la existencia de un orden jerárquico en las bases de estas fracturas socio-culturales.

No olvidemos que tanto la primacía de unos cleavages sobre otros como la naturaleza de los propios cleavages son contingentes y varían de acuerdo con coordenadas espacio-temporales. La articulación política de estos cleavages dependerá del momento y del contexto - así como de otras muchas variables - para su manifestación y rendimiento en términos electorales. Desde nuestra perspectiva, estas distancias sociales problemáticas son un caldo de cultivo que podemos y debemos conocer, aunque por sí mismas no constituyan una condición suficiente, pero sí necesaria, para su metamorfosis en rivalidades y alineamientos partidistas.

Antes de adentrarnos en el modelo propuesto por Lipset & Rokkan a partir de una estructura de cleavages acotada, merece la pena detenernos en el estudio de los cleavages en sí mismos. Según Rae & Taylor (1970: 1-4), los “cleavages” pueden definirse como los criterios que dividen a los miembros de una comunidad o subcomunidad en grupos; así como los “cleavages relevantes” son aquellos que dividen a dichos miembros en grupos con importantes diferencias políticas, en coordenadas espacio-temporales concretas.

En cuanto a su posible clasificación, podemos identificar tres clases generales de cleavages: en primer lugar, los *cleavages adscritos o de “rasgo”* que determinan el grado de heterogeneidad u homogeneidad de una comunidad, tales como raza, religión, lengua o región. La segunda clase se compone de *cleavages actitudinales o “de opinión”*, determinantes del grado de consenso o disenso existente en una comunidad. Valgan como ejemplos la ideología y, en menor medida, la preferencia. Finalmente, los *cleavages comportamentales o “de acto”* constituyen las variables determinantes para analizar la ubicación de una comunidad en un momento dado en el *continuum* fraccionalización-cohesión. Esta última clase de cleavages se manifiesta a través del voto y de los miembros de una organización.

En el presente análisis también es importante conocer las propiedades de los cleavages y de los sistemas de cleavages: cristalización (¿qué proporción de una comunidad está vinculada a una posición reconocible sobre un cleavage concreto?); fragmentación e intensidad de fragmentación (¿Hasta qué punto enfrenta este cleavage a los miembros de una comunidad?, ¿Con qué intensidad se produce tal enfrentamiento?); grado de solapamiento (¿Hasta qué punto las proporciones cristalizadas de una comunidad en torno a un cleavage son iguales con respecto a las cristalizadas en torno a otro cleavage?);

finalmente, el grado de intersección de los cleavages (¿Hasta qué punto dividen dos cleavages a una comunidad a través de diferentes ejes?).

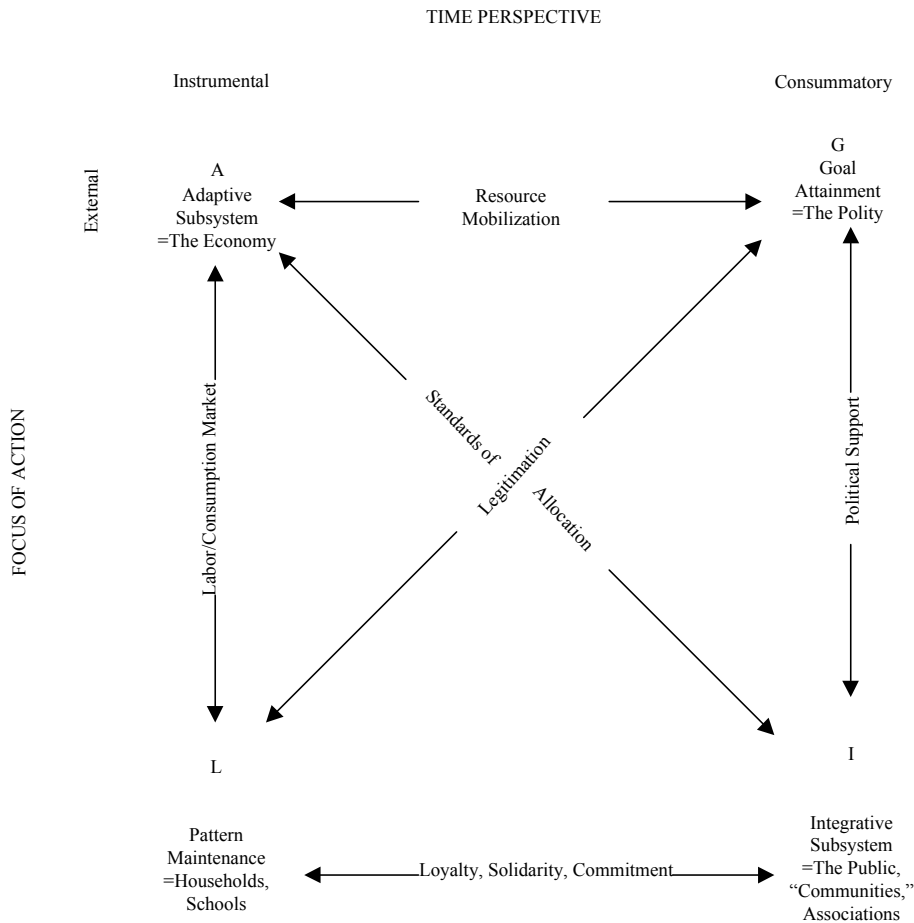
Este análisis es crucial si consideramos la importancia de las divisiones creadas por cleavages políticos tanto en la *praxis* como en la teoría políticas. La relevancia de los cleavages viene determinada por su capacidad para dividir a individuos sociales en grupos con diferentes preferencias, generando así los conflictos que constituyen el proceso político. Podemos, por ende, afirmar que la política surge y se alimenta a partir de la existencia de cleavages: ahí reside su importancia intrínseca.

El modelo originariamente desarrollado por Rokkan (Figura 1) se basa en el paradigma parsoniano de intercambios societales, expresado a través de su conocido modelo A-G-I-L. Este paradigma sistémico-funcional fue desarrollado por el sociólogo Talcott Parsons en su etapa de madurez, la sistémica, y se basa en la teoría general de sistemas, contemplando la existencia de cuatro dimensiones o subsistemas funcionales en cada sociedad<sup>22</sup>. Con este modelo, Parsons establece una clasificación de las funciones de los sistemas sociales que sirve de punto de partida para el estudio de los sistemas de partido<sup>23</sup>, sentando las bases de los cleavages potenciales teorizados por Rokkan.

---

<sup>22</sup> Parsons parte de la concepción durkeimiana del término “función”, que tanta influencia tuvo a partir de la conceptualización llevada a cabo por este autor. De esta manera, se entiende por función la contribución instrumental objetiva de un sistema determinado encaminada a satisfacer unas necesidades específicas.

<sup>23</sup> Asimismo, los elementos y conceptos de su aportación teórica han sido empleados, con éxito, en el estudio de los sistemas políticos, económicos, ocupacionales, familiares, religiosos y científicos, tal y como recoge T, Caplow (1975: 222). Incluso un marxista reconocido como Nikos Poulantzas (1988: 37), en su capítulo uno sobre el concepto de política, alude a Parsons como “[...] *maestro de la tendencia funcionalista de la sociología actual (finales de los 60), tendencia [...] porque, influida por el historicismo de M. Weber, rige los análisis de la ciencia política moderna: es sorprendente comprobar que conduce, por razón precisamente de sus principios teóricos comunes con el historicismo marxista, a resultados análogos relativos a lo político y la política [...]*”. Con esta cita, queremos enfatizar el hecho de que diversos autores marxistas de la época concebían el Funcionalismo como única alternativa al Marxismo para construir una teoría general de la sociedad, así como base de una teoría general en Ciencia Política.



**Figura 1: El Paradigma Parsoniano de Intercambios Sociales (Lipset & Rokkan, 1967: 7)**

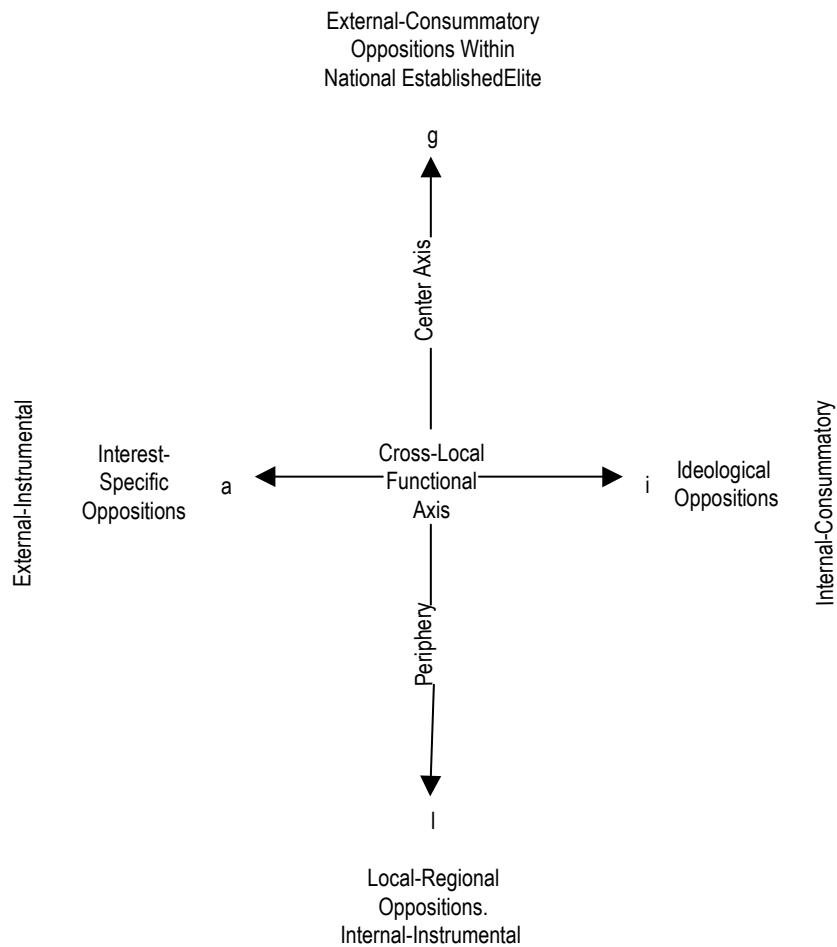
El modelo parsoniano distingue cuatro subsistemas funcionales existentes en cada sociedad. El primero de ellos lo constituye el subsistema adaptativo, que se encarga de la función de adaptación (A) dentro del sistema y se identifica con la economía, con el conjunto de infraestructuras y medios organizativos a los que el sistema y sus miembros deben recurrir para la consecución de sus objetivos. La función de logro de metas o *goal attainment* (G) se refiere a la *polity*, al nivel de personalidades (actores individuales) presentes en la acción social y a cómo éstas difieren de tales metas u objetivos. Cabe destacar que para Parsons los imperativos funcionales siguientes (I y L) constituyen el objeto específico de la Sociología, es decir, los procesos de integración interactiva y de institucionalización axiológica<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Según Parsons, las dos primeras dimensiones (A y G) se sitúan fuera del ámbito sociológico. La A porque hace referencia a una zona ecológica en la que caben elementos no sociales e incluso no humanos. La G porque remite al ámbito estrictamente intrapersonal o psíquico y no al orden de intercambio de las conductas (I), que es el que considera como genuinamente social.



El subsistema integrador se identifica con “lo público” (según Parsons, las comunidades o asociaciones en calidad de actores) y desarrolla una función de integración social (I), refiriéndose tanto al marco en el que tiene lugar la interacción como al modo por el que se asegura la coordinación precisa entre las distintas unidades o partes que integran el sistema, sobre todo en lo concerniente a su contribución a la organización y funcionamiento del conjunto. Finalmente, la función de institucionalización de valores culturales se lleva a cabo a través de agencias de socialización como la familia o la escuela para lograr el mantenimiento de pautas y liberación de tensión (*pattern maintenance and tension release*). La letra (L) con la que Parsons denomina a esta función hace referencia a la “latencia” cultural característica de este imperativo funcional, el sistema normativo a través del cual se lleva a cabo la socialización.

Resulta conveniente destacar que entre estos cuatro subsistemas funcionales se producen seis líneas de intercambio por cada par. Para los propósitos de nuestra investigación, nos centraremos en los intercambios producidos entre los subsistemas I-G, en tanto que pueden presionar para el desarrollo de sistemas de partidos competitivos. Los intercambios I-L también son de nuestro interés en cuanto ayudan a establecer vínculos distintivos de militancia, identificación y predisposición para la movilización entre partidos políticos y categorías de individuos y familias. Por su parte, Rokkan viene a adaptar el esquema parsoniano y a completarlo desde la estructura interna del cuadrante I (Figura 2), que, en tanto subsistema integrador identificado con la esfera pública, es considerado como el *locus* para la formación de partidos y de constelaciones partidistas en las democracias de masas. Con la reconstrucción del modelo a partir de esta base, sus autores diferencian dos dimensiones, una territorial y otra de carácter funcional.



**Figura 2: Una Posible Interpretación de la Estructura Interna del Cuadrante I (Lipset & Rokkan, 1967: 10)**

En primer lugar, la dimensión territorial se entiende desde la confrontación “centro-periferia” y enfrenta a las regiones periféricas, minorías lingüísticas o culturalmente amenazadas, a un Estado-nación centralista y estandarizador con marcadas tendencias centrípetas; que controla el poder central, su organización y sus metas desde el monopolio de la toma de decisiones (y su posterior implementación y sanción) sobre el sistema político en su conjunto. Por su parte, la otra dimensión, la funcional, refleja tensiones sobre planificación y asignación de recursos en relación con intereses específicos de los actores que pueden provocar oposiciones ideológicas y alineamientos grupales excluyentes.

Lo cierto es que las oposiciones territoriales impusieron límites al proceso de construcción nacional, mientras que las de carácter funcional sólo pudieron desarrollarse tras la consolidación inicial del territorio nacional, sobrepasando las “fronteras” interiores (locales y regionales), y difundándose a través de un proceso de movilización social que contó con su contrario, es decir, otro proceso de contra-movilización que amenazaba la unidad

territorial de los Estados. El resultado de dichos conflictos no ofreció soluciones absolutas ni definitivas al problema y, en muchos casos, dejó un legado de conflictos territoriales-culturales que todavía hoy perviven y que constituyen el objeto de nuestro análisis. Ejemplos actuales de ello fueron los conflictos entre catalanes, vascos y “castellanos” en España; entre flamencos y valones en Bélgica o - fuera de nuestro ámbito -, los existentes en Canadá en torno a los cleavages entre francófonos y anglófonos.

Rokkan identifica cuatro grandes fracturas históricas en el desarrollo político europeo occidental, sobre las cuales - en mayor o menor medida e intensidad - están estructurados tanto los partidos como los sistemas de partidos en la actualidad. La virtud del modelo rokkiano reside en que en torno a estos cuatro cleavages podemos encontrar algunas clasificaciones de la génesis de los sistemas de partidos válidas para el estudio de la mayoría de las democracias occidentales y que, al mismo tiempo, pueden utilizarse como tipologías de las “familias ideológicas” de los partidos políticos (Von Beyme: 1986, 28).

Cada par de cleavages procede de una de las dos revoluciones identificadas por Rokkan desde los albores del siglo XIX. De lo que el autor denomina “Revolución Nacional”, que hace referencia al proceso de formación de las naciones o *Nation-Building* preconizado en Francia, surge una primera fractura entre un centro centrípeto y una periferia centrífuga que tiende a la disgregación antes que a la unión nacional. El **cleavage centro-periferia** opone la cultura dominante representada por las élites políticas de los nuevos Estados a los crecientes movimientos de resistencia de poblaciones regionales periféricas con diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y religiosas, que se movilizan como reacción a los intentos de consolidación territorial y de estandarización cultural provenientes del centro homogeneizador. Esta oposición entre cultura - en sentido lato - dominante y culturas dominadas es la que más nos interesa ya que nos sirve de hilo conductor de nuestro trabajo, al ser la fractura de la cual surgió la separación entre los **partidos de ámbito estatal y los subestatales** o de ámbito inferior al territorio estatal<sup>25</sup>.

La segunda fractura se origina en el periodo de las revoluciones nacionales y de la formación de los Estados-nación en el área postnapoleónica. En este caso, los Estados nacionales se enfrentan - en su intento de estandarización - a los tradicionales privilegios corporativos de las Iglesias (Católica y Luterana o Reformada), principalmente referidos al

---

<sup>25</sup> Bajo este amplio criterio de limitación del alcance de sus candidaturas a una parte del territorio y de su defensa de este territorio se integrarían la gran mayoría de los partidos regionalistas europeos occidentales.

control eclesiástico de la vida social y de la educación reglada obligatoria. El **cleavage Estado-Iglesia** se articula en torno a los esfuerzos de los Estados nacionales por crear vínculos directos de influencia y control sobre los ciudadanos y la reacción eclesiástica ante la posibilidad de transformarse en meras agencias estatales heterónomas. De este enfrentamiento entre una organización existente que controla e influye sobre la población de un territorio determinado y una nueva forma organizativa que aspira a mayor y distinta influencia, surgieron los **partidos laicos y los partidos confesionales**.

Los dos restantes cleavages son producto de la Revolución Industrial originada en Gran Bretaña en el siglo XIX. El primero de ellos se produjo entre los intereses de los productores primarios, agrarios y campesinos, y los intereses urbanos comerciales e industriales, como producto emergente del espectacular crecimiento del comercio mundial y de la incipiente producción industrial. El proceso industrializador provocó la paulatina despoblación del ámbito geográfico rural en favor del urbano. En el origen de este conflicto podemos identificar al menos dos razones interrelacionadas: en términos económicos, el conflicto giraba en torno a la política arancelaria, donde contrastaba vivamente el libremercado urbano con el proteccionismo rural de la producción agrícola. No obstante, Rokkan (1967: 19) advierte que también se trataba de un conflicto sobre el *establishment* y el acceso al status: adscrito por herencia o nepotismo clientelar o, por el contrario, adquirido por méritos y logros propios manifiestos.

Por su parte, el **cleavage campo-ciudad** provocó el nacimiento de **partidos campesinos y de defensa agraria**, manifestando una gran actividad, sobre todo en países centroeuropeos - antes de la ocupación soviética -, en las democracias escandinavas y en Suiza; países, éstos últimos, sin tradiciones feudales pero con intenso arraigo de libertades campesinas, donde fuertes oposiciones culturales prevalecieron sobre las estrictamente económicas. Este fenómeno es relativamente desconocido en Europa meridional, concretamente en países como Francia, Italia o España<sup>26</sup>.

Finalmente, otra fractura político-social también procedente de la industrialización enfrentaba los intereses de los trabajadores industriales asalariados de nuevo cuño con los

---

<sup>26</sup> “Relativamente desconocido” en el sentido de que en estos países meridionales también existieron movimientos campesinos que dieron lugar en algunos momentos a partidos agrarios; como es el caso de Francia a finales del siglo XIX y principios del XX, así como en España, donde el campesinado fue un grupo social - suficientemente organizado - que apoyó y se subordinó a un modelo de Estado-nación específico y no democrático.

de sus empleadores capitalistas. Estos conflictos en el mercado de trabajo estaban motivados fundamentalmente por las condiciones del proletariado, así que sus demandas de mejora propiciaron una división entre, por un lado, el Liberalismo y su defensa de la propiedad y el mercado y, por otro, los movimientos obreros y sindicales. Este **cleavage trabajo asalariado-capital** está en la base de la clásica división ideológica entre **partidos de derecha y partidos de izquierda**. Conviene no olvidar que la aparición de los partidos de trabajadores fue un fenómeno común desde las fases primigenias de industrialización por toda Europa occidental.

Rokkan plantea su modelo del nacimiento de los partidos políticos y los sistemas de partidos en los que éstos se incardinan a partir de unos cleavages que son concebidos como condiciones necesarias, contingentes, que, bajo determinadas condiciones contextuales, pueden ser reproducidos y manifestados o, por el contrario, atenuados o absorbidos. De hecho, no hay ningún país cuyo sistema de partidos abarque a partidos relevantes provenientes de todos los cleavages. Quizás debamos recordar en este punto que los sistemas políticos reducen de distinta forma la complejidad de los conflictos que van surgiendo en sus sociedades. En palabras de Rose & Urwin (1971: 218) “[...] *La naturaleza no-determinista de estas divisiones se pone de manifiesto por el hecho de que las permutaciones potenciales de las divisiones sociales son bastante mayores que el número de partidos realmente existentes en las naciones [sic] occidentales*”.

Esto explica por qué la fractura entre intereses urbanos y agrarios ha ido perdiendo progresivamente su vigencia en Europa Occidental (en menor medida en la Oriental) y ha sido absorbida por el conflicto Iglesia – Estado, sobre todo por los grandes partidos católicos que obtienen el apoyo de los campesinos. Por su parte, aunque los otros tres cleavages ya no se viven con la crispación de antaño, las diferencias no han llegado a borrarse y, desde entonces, los partidos políticos siguen definiéndose - en mayor o menor medida - en torno a las coordenadas generales explicadas por el modelo rokkiano, sobre todo, a partir de la dicotomía ideológica izquierda-derecha.

Hemos visto ya las ventajas que nos ofrece para nuestro análisis el paradigma de Rokkan. En lo que se refiere a las críticas a las que éste se ha visto sometido (Rose & Urwin: 1971, 217-237), principalmente su eurocentrismo y su atemporalidad, a nuestro entender no son nada convincentes en tanto que el noruego y su colega Lipset aclaran en su famoso capítulo introductorio el carácter histórico de su teoría, circunscribiéndola a las *polities*

occidentales durante las fases iniciales de consolidación nacional y las posteriores de extensión del sufragio y de desarrollo organizacional estatal. Ambos científicos admiten que su propósito consistía en explorar las potencialidades de un esquema de clasificación que pretende iniciar la discusión sobre estas posibilidades y descubrir nuevas vías para el análisis de la experiencia histórica de países muy diferentes entre sí, procediendo a través de ejemplificación antes que de una comparación evolutiva rigurosa (Lipset y Rokkan: 1967, 25).

Por su parte, Ramón Cotarelo (1985: 23-24) aclara que ambos defectos (eurocentrismo y atemporalidad) están relacionados de un modo sutil. Por ceñirse a racionalizar un proceso histórico y verdadero, la teoría se hace inaplicable a procesos posteriores porque en su esquema no puede admitir como uno de los datos de la realidad - necesarios para elaborar el modelo - precisamente ese fenómeno de Estado-nación que trata de explicar. Estas limitaciones apuntadas eran, por lo tanto, recogidas y reconocidas por sus autores. Por consiguiente, la teoría de los cleavages basadas en las revoluciones nacional e industrial conserva su vigencia en tanto referente obligado para el análisis de los partidos políticos y de los sistemas de partido. Ningún estudio científico ha podido ignorarlo hasta la fecha sin perder consistencia teórica y base histórica.

En el carácter histórico y multivariable de este paradigma reside, precisamente, su consolidación como clásico dentro de una disciplina, como es la Ciencia Política - impregnada de positivismo por aquellas fechas - a la que contribuyó a renovar con un trasfondo de investigación histórica que busca sus criterios de validez en una interconexión de múltiples variables, por lo que sus enunciados poseen generalmente gran interés y fuerza explicativa y que, aunque luego no sirvan para prever el futuro, si bien suelen servir para comprender el presente (Cotarelo, 1985: 23-4). Se trata, por lo tanto, de encontrar otras teorías que resuelvan las limitaciones de este análisis aunque sin ignorar su multidimensionalidad ni su carácter histórico.

A modo de conclusión, cabe destacar que del análisis de Lipset & Rokkan (1967) podríamos deducir que los partidos tienen más probabilidades de constituirse y organizarse cuando se produce una profunda división causada por transformaciones socio-políticas de importancia. Si partimos, pues, de la premisa de que los nuevos partidos se forman con el fin primordial de satisfacer necesidades de representación de la sociedad, donde más probabilidades habrá de encontrar dichas demandas en términos representacionales será en

aquellos países donde se produce una confrontación entre regiones periféricas y el centro del sistema político. Esta dimensión territorial del conflicto se manifiesta a través de una diversidad de carácter sociocultural que - directa o indirectamente - conlleva la existencia de desigualdades interregionales de carácter económico, en la línea apuntada por el colonialismo interno de Hechter (1974). En nuestro caso, el cleavage centro-periferia identificado por Rokkan como una de las cuatro fracturas existentes en las sociedades contemporáneas pudo crear las condiciones para que otro tipo de factores (sociales, estructurales y políticos) propiciaran la aparición de la familia de partidos regionalista.

### 2.3. UN MODELO ANALÍTICO PARA LA EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS REGIONALISTAS

*Partidos regionalistas; partidos étnicos; partidos etnoregionalistas; partidos regionales; partidos nacionalistas; partidos autonomistas; partidos de reivindicación territorial; partidos independentistas; etcétera.* Todas éstas - y otras - son diferentes denominaciones que, con demasiada frecuencia, se utilizan como intercambiables cuando en realidad se corresponden con diferentes unidades de análisis, aunque interrelacionadas entre sí.

A efectos de nuestro objeto de investigación, debemos conocer el mayor número de variables concernientes al universo de partidos políticos que se incluyen bajo dichas categorías para así ir acotando nuestro campo al mismo tiempo que comprendiéndolo. Para tal fin, partimos de la ambigüedad conceptual como un hecho relativamente aceptado cuando tratamos a una familia de partidos como es la regionalista, sin que exista una definición generalmente aceptada sobre ellos. Queda claro, pues, que los partidos regionalistas, en cuanto referente empírico de nuestra investigación, poseen un significado, cuanto menos, equívoco. Por consiguiente, nos parece acertado adoptar el enfoque ecléctico e inclusivo que propone Derek Urwin (1983: 227 y ss.), cuando advierte de la heterogeneidad de las demandas y objetivos de estos partidos y propone un tratamiento científico diferenciado del resto de géneros partidistas.

Según los autores, el énfasis es puesto en diferentes aspectos de este tipo de partidos. Horowitz (1985: 291), por ejemplo, hace bascular al partido étnico entre la categoría de los grupos de interés/presión y la de los partidos políticos de corte clásico, así como lo define por su defensa de los intereses de un grupo étnico que lo apoya. En cambio, Urwin (1985: 232-250) resulta bastante categórico cuando afirma que lo que realmente distingue a los partidos regionalistas es la naturaleza de sus demandas basadas en la identidad territorial: aspiran a una reestructuración territorial del Estado congruente con dichas demandas. Por su parte, Türsan (1998: 5-6) titula un capítulo "*Ethnoregionalist parties as ethnic entrepreneurs*", centrándose en el carácter nacionalista de estos partidos basado en la identidad o diferenciación étnica así como en sus demandas territoriales dentro de Estados-nación preexistentes. Müller-Rommel (1998: 19) se refiere a los esfuerzos por parte de minorías periféricas que desafían el orden impuesto desde el Estado-nación (a veces, incluso, hasta el orden democrático) y que reclaman un reconocimiento de su identidad cultural.



Lieven De Winter (1998: 204-5) - siguiendo la línea argumental abierta por Urwin - recoge la principal característica distintiva de este tipo de partidos con respecto a otras familias partidistas, al centrarse en las demandas de reorganización de las estructuras de poder existentes en el Estado-nación en el que estos partidos se enmarcan. Finalmente, siguiendo al profesor Montabes (1991: 119), podríamos conceptualizar a los **partidos regionalistas** o PANES como aquellos partidos que tienden a circunscribir sus actividades dentro de los límites e intereses de un territorio específico subestatal, que participan en diferentes tipos de elecciones tanto subestatales como estatales (e incluso supraestatales como la Unión Europea) y tienen un impacto, tanto directa como indirectamente, en el sistema de partidos estatal. Su capacidad de intervención en la arena política estatal así como su actitud - integradora o excluyente - estará condicionada en gran medida por la naturaleza del propio partido en términos programático-ideológicos así como por sus relaciones con el gobierno central.

Para analizar la evolución electoral de los partidos regionalistas el **enfoque competitivo** que propone Müller-Rommel (1998) sostiene, adoptando el enfoque de la acción colectiva de Mancur Olson, que el colapso de sociedades segmentadas ha provocado nuevos conflictos y cleavages etnoregionalistas. Si asumimos el posible déficit implícito en la interpretación - excesivamente amplia - desarrollada por Müller-Rommel a partir del texto de Nielsen (1985)<sup>27</sup>, podemos afirmar que el enfoque competitivo parte de la premisa opuesta a las dos grandes teorías anteriormente expuestas (*Desarrollo-Modernización* y *Situación histórica o de Crisis*) que explicaban el origen de los partidos regionalistas. Esto es, tanto el resurgimiento como el grado de éxito de los partidos regionalistas no serían el resultado de disfunciones en los procesos de modernización, sino todo lo contrario, prueba de su éxito.

Desde esta interpretación, se entiende que la modernización rompe las fronteras entre diferentes grupos étnicos y sociales dentro de un territorio geográfico e incentiva la competición por los recursos políticos y económicos dentro de una región. Partiendo de la

---

<sup>27</sup> El error en el que incurre Muller-Rommel consiste en asumir acríticamente el arriesgado salto cualitativo que va desde la preexistencia de grupos con identidades étnicas diferenciadas con potencial solidario hacia la hipótesis de que dichos grupos se transformen en partidos políticos de carácter etno-regional. En realidad, Nielsen no se refiere en su argumentación explícitamente a los partidos políticos, sino a los grupos sociales antes mencionados; aunque, eso sí, reconoce su potencial organizacional, de control y de homogeneidad de intereses, con una posible traducción en términos electorales.

diferencia entre “etnicidad” (en tanto que identidad distintiva primordial<sup>28</sup>) y “solidaridad étnica” (enfaticada en términos comportamentales colectivos), el enfoque competitivo predice que estos “grupos-sociales-con-potencial-electoral” tienen más probabilidad de éxito en áreas modernizadas donde un estrato social nuevo y ascendente se convierte en el actor principal en la reaparición de estos conflictos de carácter (etno) regional.

No obstante, la modernización crea sólo el potencial para el éxito electoral de los partidos regionalistas, por lo que el enfoque competitivo se centra en la importancia de otros factores explicativos para el ascenso de estos partidos en la arena política. Con respecto al potencial organizacional del grupo solidario latente, se refiere a la relativa facilidad con la que dicho grupo puede aglutinar los recursos de sus miembros y utilizarlos para propósitos colectivos. Entre estos recursos destacan, en primer lugar, el tamaño del grupo latente, que puede afectar positivamente su control sobre los acontecimientos y que, en un sistema político representativo, se correspondería con su fuerza electoral. En segundo lugar, el liderazgo del grupo también constituye un factor determinante de su grado de éxito electoral, en cuanto empresarios organizacionales potenciales que utilizan el cleavage centro-periferia manifestado en la etnicidad como plataforma electoral.

Acerca de la relevancia mostrada por este cleavage territorial en detrimento de otros, Daniel Bell llega a afirmar que “*La reducción en el sentimiento de clase es uno de los factores que se asocian con el aumento de la identificación étnica*” (Bell, Daniel: 1975, Citado en Nielsen, p. 144). Esta afirmación se basa principalmente en la naturaleza “adscrita” de la etnicidad como línea divisoria entre grupos, ya que ésta se atribuye a los individuos al margen de su status social.

En síntesis, la principal contribución del enfoque competitivo radica en que factores estructurales tanto del sistema de partidos como del sistema político determinan el éxito electoral de los partidos políticos en general y de los regionalistas en particular.

---

<sup>28</sup> No olvidemos que los individuos en una sociedad tienen disponible un amplio abanico de identidades y que estas identidades sociales pueden estar anidadas, atravesadas simultáneamente o solapadas unas con otras.

Un segundo enfoque lo constituiría el **enfoque de la elección racional**. Como es bien sabido, su principal premisa descansa en la asunción de que las personas deciden su participación en la acción política a través de un criterio de análisis coste-beneficio. Esto es, se presume que un actor individual no actuará si, tras llevar a cabo su elección supuestamente racional, concluye que los “costes” de su participación son superiores a sus “beneficios”. Pues bien, esos beneficios que los partidos regionalistas ofrecen a sus potenciales votantes consisten en aquellos bienes públicos que posibilitan un cambio político. El enfoque también asume la existencia de una bolsa de votantes que demanda cambios políticos por su desafección hacia las instituciones políticas así como por sus decepciones provocadas por partidos gubernamentales que han roto repetidamente sus promesas de cambio. Consecuentemente, la opción electoral de los votantes de los partidos regionalistas se encuentra influida por la evaluación retrospectiva de las políticas implementadas por otros partidos competidores. Asimismo, estos votantes “racionales” se guían en su comportamiento electoral en términos de análisis de prospectiva; es decir, en relación con el futuro rumbo político de los partidos tomando como criterio los programas electorales y las declaraciones públicas.

Se trataría de partidos que promueven temas y problemas regionales que no son tratados con intensidad por los grandes partidos tradicionales de ámbito estatal. Esto nos lleva a **concebir el voto regionalista, en cierta medida, como un “voto de protesta”** que encuentra una expresión racional por parte del actor-elector en las políticas prometidas por estos partidos. Levi & Hechter (1985) asumen que este voto de protesta es dependiente del grado en que los partidos tradicionales acepten las demandas de cambio político de los votantes, lo cual se traducirá en una vuelta del electorado a su comportamiento de voto tradicional. **Esto explicaría, según sus autores, los ciclos de altibajos en el apoyo electoral a los partidos regionalistas en algunos países europeos occidentales durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI.**

En definitiva, el *rational choice approach* predice que los partidos regionalistas existirán mientras permanezcan en la agenda política los aspectos que mueven a los seguidores de movimientos de tendencias regionalistas y que no son adoptados por los partidos de ámbito estatal, ocupando, por ende, el espacio político “vacío” a la espera de ser llenado oportunamente.

Partiendo de la lógica de ambos enfoques, concluiríamos afirmando que la diversidad y la desigualdad interregionales alimentan nuevas demandas sociales que, si no son respondidas por los partidos tradicionales existentes, pueden constituir una sólida base para la creación de nuevas organizaciones políticas de corte partidista que abanderen su reivindicación y respuesta institucional. Desde este enfoque que proponemos, se trata de concebir el regionalismo político como una protesta territorial contra el comportamiento de las instituciones políticas establecidas y de sus gobernantes a nivel estatal. Son los partidos regionalistas los que hasta cierto punto movilizan esta nueva actitud de buena parte de sus sociedades, legitimando la defensa de los intereses en su propio territorio.

Varias explicaciones se han intentado ofrecer sobre las condiciones necesarias para el desarrollo de estas demandas territoriales basadas en identidades subnacionales. Una de las más utilizadas es la que relaciona estos movimientos con las fases iniciales de movilización de masas y del papel jugado por los partidos políticos en dichas movilizaciones, motivadas prioritariamente por descontentos regionales. La evolución de los partidos regionalistas puede entenderse a través de **tres olas de movilización política**:

Las dos primeras fueron identificadas por Rokkan & Urwin (1982), quienes entienden que la movilización se inició con el proceso antes aludido de formación de cleavages en el marco de democratización de los sistemas políticos europeos. Como vimos, los teóricos del desarrollo y la modernización asumieron que el desarrollo del Estado-nación moderno y el proceso de industrialización conducirían a las sociedades europeas hacia una cierta homogeneidad cultural que incorporaría/disolvería a las periferias en las culturas nacionales mayoritarias.

La segunda ola de movilización regional se produjo en la década de los setenta y se corresponde con los primeros síntomas de erosión de los principales cleavages en los sistemas de partido europeos. Este resurgimiento del cleavage étnico-territorial - o, simplemente, regional - supuso que algunos Estados (Francia, Reino Unido, Bélgica, Italia y España) se vieran compelidos por nuevas demandas de autonomía y autogobierno provenientes de distintas y diversas minorías subnacionales. A partir de entonces, se fue imponiendo entre los científicos sociales la idea de que Europa occidental no podía estudiarse adoptando como unidad de análisis Estados-naciones hipotéticamente homogéneos, sino que había que considerar como norma general su carácter subregional.

La tercera y última ola de movilización política que se considera en la actualidad se explica desde los cambios en actitudes y valores producidos a raíz del proceso de democratización y participación masiva de los años setenta y ochenta, que apuntan a una nueva ciudadanía desafecta con respecto a los partidos políticos tradicionales. Esta “nueva identidad colectiva” apuntada por Müller-Rommel (1998, 23-24) puede ser potencialmente movilizada en términos de voto de protesta por parte de estos partidos regionalistas dentro del marco de estructura de oportunidades que ofrece la política estatal. Por consiguiente, el ascenso de la política (etno) regional no puede interpretarse simplemente como un mero resurgimiento de los viejos conflictos económicos en torno al centro-periferia. Por otra parte, cabe destacar que la posibilidad de competir por (nuevos y/o mayores) recursos políticos o económicos dentro de una misma región motivará la aparición de movimientos y/o partidos políticos cuyas reivindicaciones en términos competenciales se legitimarán a través de marcadores de identidad (re)construidos.

Entre la variedad de **elementos que comúnmente se aceptan como intrínsecos a los movimientos regionalistas**, se encuentran: la identidad territorial; la lengua; la religión; el más general e incluyente de “etnicidad”; una cultura diferenciada (de la/s culturas mayoritarias); el agravio comparativo con otras regiones; etcétera. Estas componentes que trataremos a continuación forman parte del corpus del nacionalismo y conforman comúnmente la identidad nacional aunque no explican el fenómeno nacionalista/regionalista en su total plenitud<sup>29</sup>. A nuestro entender y siguiendo a autores como Benedict Anderson (1991) y Eric Hobsbawm (1992), asumimos que la clave del nacionalismo reside en su concepción en términos de invención e imaginación; como un sentimiento común de pertenencia al grupo y de co-participación de unas creencias, una historia, unos símbolos y mitos, así como de una cierta fe en la actuación de la nación a través de sus representantes sociales y políticos. En cuanto comparable a una religión secularizada o pagana, el individuo se subsume dentro del grupo nacional, siendo este sujeto grupal quien debe religarse con el

---

<sup>29</sup> En este sentido, Anthony D. Smith (2000: 22) “desmitifica” la importancia concedida a algunas de estas variables cuando expresa con cabal escepticismo que “*Tampoco tenemos respuestas para preguntas como si la lengua o la etnicidad resultan ser esenciales para el concepto mismo de nación, o en qué medida el Estado (o de forma más genérica la comunidad política) es un elemento necesario para la formación y reproducción de las naciones. Se trata de cuestiones a las que no cabe responder apelando a datos empíricos puesto que son esencialmente conceptuales y heurísticas y sólo pueden valorarse las respuestas atendiendo a su consistencia intrínseca y su utilidad para la comprensión y la investigación*”.

mundo, dotándolo de sentido. También es cierto que la identidad étnico-regional a la que se alude con frecuencia se incluye en una identidad nacional subestatal más amplia.

Un rasgo común de los partidos regionalistas lo constituye su **identidad territorial**, ya que la naturaleza de sus demandas hacia el gobierno del Estado se lleva a cabo en nombre de territorios y grupos que afirman no coincidir con las fronteras estatales y/o con las poblaciones nacionales. La existencia de una **lengua** propia, diferenciada y compartida, constituye sin duda un elemento distintivo de alto contenido simbólico y legitimador de las demandas regionales. Sin embargo, no todas las regiones en donde se producen estos movimientos cuentan con una lengua diferenciada al uso ni en aquéllas donde existe se da la capacidad de hablar dicha lengua regional por todos sus habitantes. Lo mismo se puede predicar de la **religión**. Lengua y religión son los indicadores más evidentes y palpables de identidad cultural diferenciada en términos de fuentes de escisión, aunque la riqueza de estas identidades no se agota en ambas variables.

En cambio, la **etnicidad** es un concepto más amplio y más ambiguo que los anteriores y pretende ser un compendio de todos ellos, refiriéndose al sentimiento de pertenencia de un grupo con una experiencia histórica y cultural compartida por sus miembros. Sin embargo, es necesario considerar que el carácter maleable de la etnicidad tiene una naturaleza bastante contextual y susceptible de creaciones artificiales. Nos estamos refiriendo a la dificultad de determinar el contenido de la etnicidad y los peligros que encierra la creación de la misma<sup>30</sup>. Por lo tanto, la **conciencia de identidad étnica** a nivel infraestatal es, sin duda, una condición necesaria - aunque no suficiente - para la existencia de movimientos de ámbito regional con reivindicaciones basadas en el territorio y en la identidad grupal como pilares de movilización social y política. Otros factores que pueden propiciar la aparición de partidos regionalistas son el grado de identificación de la población con la región de la que se trate, así como el tamaño y la uniformidad del área regional en términos de homogeneidad y marcadores de identidad diferenciados. Finalmente, el **atraso económico** con respecto a otras regiones del mismo Estado es otro de los factores propiciadores de este tipo de movimientos y partidos.

Sin embargo, tal y como sugiere Von Beyme (1986: 162 y ss.), los estudiosos de la política no pueden contentarse con explicar el renacimiento de los movimientos étnicos basándose únicamente en unos pocos indicadores sociales, económicos y culturales.

---

<sup>30</sup> Valga como ejemplo recordar la creación del nacionalismo vasco por parte de Sabino Arana y sus seguidores.

Claramente, hay otros factores determinantes a la hora de utilizar las diferencias étnicas regionales con fines políticos.

En este sentido, proponemos un modelo analítico que permita explicar las variables comunes que condicionan la creación y posterior desarrollo de nuevas organizaciones políticas partidistas. El artículo de Harmel & Robertson (1985) sobre nuevos partidos políticos resulta sugerente, a pesar de su edad, en cuanto que sirve de base para recopilar **tres tipos de factores – sociales, estructurales/institucionales y políticos – que inciden en la supervivencia y éxito electoral de los nuevos partidos**. La perspectiva teórica que vamos a adoptar consiste en la vinculación de las variables antes aludida, representada en la siguiente figura:

Cleavages - facilitadores sociales - facilitadores institucionales - facilitadores políticos - nuevo desarrollo partidista

Una vez se ha analizado cómo la estructura de cleavages (en nuestro caso el centro-periferia) y una serie de factores sociales inciden en la posibilidad de surgimiento de nuevos partidos políticos regionalistas, pasamos a adentrarnos en los factores que determinan su evolución. Examinaremos primero los elementos estructurales para luego dar paso a factores más coyunturales.

De entre los factores institucionales que cabría analizar, quizás uno de los primeros sea **la distribución del poder político estatal** a través del continuum unitario/federal y centralizado/descentralizado. Esto también nos lleva a diferenciar a estos países en función del tipo de políticas que han implementado en relación con la resolución de conflictos étnicos y/o regionales: los que han desarrollado políticas centrípetas o, por el contrario, aquellos que han utilizado políticas con tendencias centrífugas. Entrados en el siglo XXI podemos observar cómo la centralización estatal a través de políticas centrípetas no ha supuesto una solución definitiva a este tipo de problemas. Por lo tanto, la descentralización político-administrativa puede convertirse en un posible elemento de pacificación de los conflictos de esta índole; o quizás también - quién sabe - de acicate. Lo cual nos enfrenta a un problema analítico a la hora de determinar qué modelo estatal es el más apropiado para el tratamiento de las tendencias centrífugas de las minorías regionales dentro de Estados constituidos.

No obstante lo anterior, la realidad es que el Estado unitario no ha acabado con estos conflictos. Basculando hacia el otro extremo representado por el federalismo como paradigma de Estado político-administrativamente descentralizado, ha surtido más efecto en tanto que modelo clásico de acomodación territorial, como lo corroboran casos como los de Suiza o Alemania. Entre uno y otro de los extremos, nos encontramos con una gran variedad de situaciones intermedias: los Estados unitarios aunque políticamente descentralizados. Modelos como el español (Estado de las Autonomías) o el británico (de *devolution* o transferencia de poderes) han tratado de evitar una solución federativa al problema, dividiendo los conflictos mediante un sistema de concesiones a las diversas regiones para así evitar una actuación solidaria de los diversos grupos regionales.

Lo que en cualquier caso parece cierto es que este tipo de partidos regionales aparece preferentemente en países en cuyos sistemas se dan tendencias centrífugas, como en los casos de Bélgica, Reino Unido y España a partir de las décadas de los sesenta y setenta. No debe resultar extraño que una de las características definitorias de los partidos regionalistas consiste, precisamente, en reivindicar la transferencia de competencias desde el Estado central hacia las regiones y/o grupos sociales identitarios que pretenden representar, proceso que es obviamente tendente a la descentralización (si el Estado es unitario-centralizado) y a una mayor autonomía en el caso de Estados federales o unitarios aunque políticamente descentralizados, como es precisamente el sistema autonómico español.

En cuanto al efecto de **los sistemas electorales** como variable independiente del surgimiento de partidos políticos nuevos y pequeños, cabe destacar que la conocida y utilizada hipótesis según la cual los sistemas electorales de representación distributiva o proporcional propiciaban la aparición de nuevos partidos mientras que los sistemas mayoritarios con circunscripciones uninominales tendían a ejercer el efecto contrario, es matizable y discutible; sobre todo a la luz de una serie de variables que enriquecen el conocimiento de unas relaciones de causalidad establecidas, en numerosas ocasiones, precipitadamente<sup>31</sup>. Entre estas variables destacan: la fórmula electoral exacta utilizada, sobre todo en un sistema que se autodenomine proporcional (piénsese en los distintos efectos producidos por el método de la media mayor y el del resto mayor); las barreras electorales legal y efectiva en cuanto a umbral mínimo de votos a conseguir por un partido en

---

<sup>31</sup> Cfr. Montabes, J. Ortega, C. & Pérez Nieto, E. G (2005).



una unidad electoral determinada (distrito, regional o incluso estatal); el tamaño de la circunscripción (densidad baja, media o alta); la estructura del voto, nominal u ordinal; grado de competencia y competitividad interpartidista, etcétera.

Por otra parte, resulta erróneo predicar la irrelevancia electoral de los partidos regionalistas desde el porcentaje de votos obtenido en consultas electorales estatales. Para obtener una información más fidedigna, los resultados electorales de dichos partidos deben ser analizados a nivel de circunscripción y analizar el porcentaje de sufragios obtenidos en la región o regiones desde donde éstos compiten. Sólo así podremos juzgar verazmente el tamaño de unos partidos que normalmente presentan candidaturas en la región en la que se asientan y no compararlos con partidos de ámbito estatal que, aunque con estructura federal-regional, disfrutan generalmente y casi por definición de un grado de implantación territorial muy superior al de sus compañeros *junior*.

No obstante la importancia de éstos y otros posibles factores de carácter estructural<sup>32</sup> sobre el desarrollo y evolución de estos nuevos partidos políticos, algunos autores (Hauss & Rayside, 1978: 32) han llegado a relativizar la importancia de los factores estructurales comúnmente estudiados (cleavages, sistema electoral, grado de centralización /descentralización del sistema político) para así enfatizar el rol de los “**facilitadores políticos**”. En primer lugar, el contexto en el que se desarrolla la gestación y aparición pública de la nueva oferta partidista no debe descuidarse, sino todo lo contrario. En este sentido, el análisis del partido como organización evolutiva y en interacción con su entorno ofrecido por Angelo Panebianco (1982) supuso un salto cualitativo en cuanto superó el análisis estático de tipo lógico-deductivo y lo orientó hacia un análisis dinámico de tipo histórico-inductivo.

Desde esta perspectiva, las teorías clásicas sobre las tendencias oligarquizantes, centralistas, jerarquizantes y burocratizadoras de los partidos políticos (Ostrogorski, Michels y Weber) quedarían “completadas” con otras teorías más recientes que pretenden explicar la evolución organizativa del partido a través de la participación política. El enfoque de Panebianco resulta interesante en cuanto que apunta dos factores que condicionan con

---

<sup>32</sup> Hauss & Rayside (1978) advierten de la importancia del “objetivo electoral perseguido”, según se trate de escaños parlamentarios o de elecciones de carácter presidencial. Al tratarse de nuevos y pequeños partidos, especialmente de carácter regionalista, no consideramos esta variable útil a los efectos de nuestra investigación ya que resulta bastante inverosímil imaginarse a un candidato regionalista aspirando - y accediendo - a la presidencia de la república francesa o finlandesa.

mayor intensidad la estructura organizativa y funcionamiento de las organizaciones partidistas: a saber, **su propia historia organizativa y sus relaciones con un ambiente contingente**. Por nuestra parte, consideramos ambas variables íntimamente relacionadas en cuanto que se influyen mutuamente.

En las relaciones del nuevo partido con el ambiente externo, queremos llamar la atención sobre el gran interés que puede adquirir el comportamiento de otros actores ante la nueva opción política: ciudadanía; partidos políticos - sobre todo los mayoritarios; movimientos sociales y políticos; sindicatos; *mass media* públicos y privados; e incluso - en ciertas coyunturas - el ejército. Más concretamente, la orientación ideológica y su actuación en el/los sistema/s de partido condicionará el diferente grado de apoyo o recelo con que la organización (nueva o recién evolucionada al formato partidista) es recibida, lo cual podrá influir sustancialmente en su vida pública posterior. Por otra parte, el grado de identificación y satisfacción del electorado con los demás partidos tradicionales, así como con el sistema de partidos en su conjunto, nos conducirá a conocer si otras formaciones han ofrecido u ofrecen soluciones a las demandas regionalistas, tanto a nivel de discurso como de *praxis* política. No resultará de igual trascendencia para los actores políticos de este ambiente que el nuevo partido se lance a la arena política sin una identidad propia a que construya su opción política sobre un *issue* ignorado hasta entonces por todos los demás partidos y grupos existentes.

En este contexto de interrelación entre ambiente y partido cobra especial relevancia el análisis de los manifiestos (en su fase pre-partidista, si fuera el caso), declaraciones ideológicas de los congresos celebrados y, finalmente, programas electorales. A través de estos documentos se pretende explicar, persuadir y difundir la naturaleza, objetivos y metas de una organización que se da a conocer en la escena pública y que pretende incidir en ella directa o indirectamente. No obstante, debemos evitar el prejuicio teleológico que supone identificar los “fines declarados” públicamente por los partidos y sus “fines reales”, ya que el carácter de compromiso que en muchos casos se pretende resaltar con esta identificación de fines es simplemente un *desideratum* fruto de sus circunstancias contextuales y de los intereses (latentes y manifiestos) que se persiguen a través de su impacto externo. Debemos adoptar una actitud bastante cautelosa en este sentido, puesto que, como afirma Flechtheim “*El programa no permite deducir de una manera total y exhaustiva la verdadera naturaleza del partido; incluso por lo regular los programas políticos contienen una buena dosis de*

*encubrimiento ideológico*" (en Lenk & Neumann: 1980, 377 y ss.). Estos documentos y discursos programáticos nos servirán, no obstante, para conocer la orientación ideológica manifestada por el partido en sus distintas etapas, pudiendo así analizar el grado de congruencia alcanzado entre lo dicho y hecho por la organización dependiendo de las posiciones que ésta ocupa a nivel institucional.

A propósito de la otra variable - en este caso endógena -, su propia historia organizativa, remontarnos a los antecedentes del partido (de sus fundadores y primeros ideólogos, de movimientos anteriores, etcétera) puede resultar muy rentable a la hora de analizar su nacimiento y primeros pasos como organización partidista, así como su evolución posterior. En este ámbito, el proceso previo de tránsito y transformación de un grupo político (en sentido amplio) a un partido político (en sentido estricto), debe enmarcarse a nivel teórico, ya que no todos los partidos nacen *ex novo* en la escena (sub)estatal.

A pesar de la indeterminación conceptual y operativa existente en el tratamiento científico de los comúnmente denominados "nuevos movimientos sociales", colectivos o políticos, lo cierto es que es posible identificar algunos rasgos de éstos en los grupos precedentes de ciertos partidos políticos, sobre todo en los de carácter y ámbito regionalistas. Claus Offe (1988: 101) se refiere a ciertas categorías "naturales" situadas por encima de comunidades culturales o económicas a las que se recurre para conceptualizar un "nosotros" unificante, como puntos de cristalización de identidad colectiva y de conciencia política. Precisamente el regionalismo es ejemplificado como una de estas formas de constitución de la voluntad política (al margen de los partidos, superados éstos) y describe un principio organizativo característico de estos grupos, ya que sus miembros se definen y reconocen mutuamente en razón de su pertenencia a ese colectivo. La explicación que lleva a cabo este autor resulta interesante en cuanto que dicho principio organizativo debiera (prescriptivamente) restablecer la relación entre la actividad social y la manifestación de voluntad política, enlazando los movimientos actuales de protesta con los modelos de minorías nacionales, lingüísticas y religiosas, que a partir de los años setenta experimentaron un renacimiento espectacular en casi todos los países europeos.

No obstante, para el presente análisis adoptaremos como punto de partida el análisis multidimensional que nos ofrece Panebianco (1982), que engarza con la tesis de Harmel & Svasand (1993) sobre la vinculación entre las fases partidistas y los requisitos de su liderazgo en cada fase.

La aplicación del modelo propuesto por Pizzorno<sup>33</sup> y adoptado por Panebianco nos permite explicar y entender la evolución organizativa y la posterior institucionalización del partido que se acaba de crear como tal. De acuerdo con este enfoque, se distinguirían tres fases evolutivas: una etapa inicial de génesis o sistema de solidaridad, una intermedia de institucionalización y una tercera fase de madurez donde la organización aparece ya sustancialmente identificada con un sistema de intereses. En este sentido, un marco teórico más concreto y apropiado para el análisis de los partidos regionalistas en cuanto “nuevos partidos políticos” nos lo sugieren Harmel & Svasand (1993) en un artículo sobre las necesidades cambiantes de liderazgo del *entrepreneurial issue party* o “partido emprendedor en torno a un tema”, como podría ser una difícil traducción del concepto anglosajón. Partiendo de la tesis general de que diferentes situaciones requieren diferentes habilidades y orientaciones de liderazgo, los autores exponen las diferentes orientaciones en el liderazgo producidas en las tres etapas de desarrollo que identifican en la formación partidista: identificación, organización y estabilización.

Para tal fin, se asumen dos premisas como punto de partida: la primera se refiere al requerimiento de cada fase de diferentes habilidades y orientaciones de liderazgo (“estilo de liderazgo”) con respecto a las restantes fases; y la segunda sostiene que los partidos serán penalizados si no cumplen su función de hacer coincidir las habilidades de liderazgo con las necesidades partidistas en cualquiera de las tres fases identificadas. Por lo que deducimos que cada fase ofrece una particular estructura de oportunidades para influir sobre el sistema político, así como que cada una requiere tipos concretos de habilidades en el liderazgo para afrontar los retos que se le presentan. Además de las premisas anteriores, consideramos una de las “tendencias generales” de Duverger (1957), que afirma que los orígenes de un partido afectan significativamente a su posterior desarrollo y a sus necesidades de liderazgo.

La primera en la secuencia de las fases sería la “**fase de identificación**”, durante la cual la tarea primordial del nuevo partido consiste en desarrollar y comunicar su mensaje. Varias razones pueden aducirse para la captación de seguidores y militantes; entre ellas cabe destacar sus ideas programáticas, su líder o, finalmente, su novedad. Característica esta última que permite mayores probabilidades para la integración a través de la

---

<sup>33</sup> Pizzorno, A. (1966) “Introduzione allo studio della partecipazioni politica”, *Quaderni di sociologia*, XV, pp. 235-287. También interesante y posterior, Pizzorno, A.; Reyneri, E.; Redini, M.; Regalia, I. (1978) *Lotte operaie e sindacato: il ciclo 1968-1972 in Italia*. Il Mulino: Bologna.

movilización social y política. En la terminología de Panebianco (1982: 57), se define el objetivo de la organización como la realización de la causa común (descentralización democrática, *devolution* e incluso fórmulas independentistas), donde el componente ideológico se muestra de forma más manifiesta y predominan los incentivos colectivos sobre los selectivos, provocándose una participación del tipo movimiento social, a la que se aludía más arriba. En suma, el “modelo originario” del partido se ve condicionado por tres factores principalmente:

El primero de ellos está relacionado con el modo en que se inicia y desarrolla la construcción de la organización partidista en términos de expansión territorial<sup>34</sup>. En este sentido, cabe destacar dos modalidades de crecimiento organizacional a nivel territorial, ocurriendo generalmente el predominio de una sobre la otra o, simplemente, encontrando fórmulas mixtas y complementarias entre ambas: la expansión territorial como un proceso de *difusión* se entiende que ocurre como respuesta al conocimiento de la existencia de dicha organización, a través de periódicos, individuos..., donde la implantación del partido ocurre en gran medida por “generación espontánea” sin costes aparentes para la organización. Dicha difusión propicia el crecimiento de agrupaciones locales del partido en un proceso que caracterizaríamos como *bottom-up*. El desarrollo organizativo mediante un proceso de *penetración territorial*, en cambio, ofrece una dinámica centrífuga por parte del partido, ya que conlleva aparejados los esfuerzos deliberados de parte de la organización (que actúa como “centro”) por controlar, estimular y dirigir la constitución de las agrupaciones locales e intermedias del partido. Esta modalidad de desarrollo organizativo por penetración implica que dicho “centro” tenga suficiente grado de cohesión desde los inicios del partido a través del liderazgo ejercido desde ellos, formando el primer núcleo de la futura coalición dominante.

Desde el enfoque del liderazgo partidista, el partido que se desarrolla predominantemente por difusión cuenta con mayores probabilidades de sufrir complejos y difíciles procesos de constitución del liderazgo dentro del partido, precisamente por la diversidad de líderes locales surgidos autónomamente que pueden aspirar al liderazgo global del partido. Dicho desarrollo tiene mayores probabilidades de desembocar en una

---

<sup>34</sup> El propio Panebianco admite utilizar parcialmente el análisis de Kjell A. Eliassen & Lars Svaasand “The formation of mass political organizations: An analytical framework”, *Scandinavian Political Studies*, X (1975), pp. 95-120. En el caso del primero de los factores condicionantes que sugiere Panebianco, los politólogos escandinavos se refieren a la “expansión territorial” como uno de los tres tipos de expansión que explican el crecimiento organizacional, junto al “crecimiento numérico” y la “expansión institucional”.

organización con estructuras descentralizadas y semiautónomas así como en una coalición dominante dividida, surcada por continuos conflictos por el liderazgo (Panebianco, 1982: 112).

Un segundo factor clave para caracterizar el modelo originario del partido reside en la presencia o ausencia de una organización externa que “patrocine” y/o “tutele” el nacimiento del partido político, se trate de “organizaciones auxiliares” (organizaciones juveniles, de mujeres, etc. pertenecientes al partido), movimientos sociales u otras organizaciones (sindicatos, iglesias, etc.) que se encuentran en el ambiente de la organización partidista. Dicha variable influye directamente sobre la fuente de legitimación de los líderes de la organización, así como las lealtades que se desarrollan en el partido: los partidos de *legitimación externa* generan lealtades indirectas debido a la dependencia de la “otra” organización que, de alguna manera, predomina. La *legitimación interna* en los partidos es, por el contrario, intrínseca a la propia organización, no dependiendo directamente de ninguna otra.

Finalmente, un tercer factor explicativo de la etapa primigenia de un partido vendría dado por el carácter carismático o no de la formación del mismo. Obviamente, el componente carismático partidista depende principalmente de las habilidades de un líder que reúna y trasmita dicha cualidad, en sus relaciones tanto *intra-* como *extra-* partidistas. Aunque es muy probable que en esta fase de gestación de un partido existan componentes carismáticos en la relación líderes-seguidores, se trata de discernir en qué grado el partido sirve al líder o viceversa. Panebianco (1982: 113) se refiere en este aspecto a la posibilidad de que el partido sea la creación de un líder que aparece como el creador e intérprete indiscutido de un conjunto de símbolos políticos (las metas ideológicas originarias del partido) que llegan a ser inseparables de su persona. Lo que se pretende destacar con este caso extremo (u otros análogos) es que pueden resultar espurias no pocas de las variables comúnmente utilizadas para explicar la génesis de la organización partidista si no se presta atención al análisis del líder y sus motivaciones al crear un partido para vehicular sus propias aspiraciones e intereses, de la índole que éstas sean.

Siguiendo la estructura de fases evolutiva, es importante referirnos al tránsito de la organización política en fase primigenia o fundacional hacia una **segunda fase de organización**, donde puede comenzar el denominado “proceso de institucionalización” del partido. Dicho proceso es concebido por Huntington (1968) de tal suerte que permite dividir

la organización en diversas dimensiones, sosteniendo la tesis de que la evolución organizativa dependerá del grado de superación de los obstáculos tanto internos como externos que el partido vaya encontrando (o creando, añadiríamos) a su paso. Panebianco, por su parte, concibe la institucionalización en términos axiológicos, ya que caracteriza este proceso en cuanto se incorporan los valores y fines de los fundadores del partido que condicionarán decisivamente su fisonomía organizativa. Esta fase resulta crucial para la propia supervivencia del partido, ya que se trata de realizar el tránsito de un sistema participativo de solidaridad entre sus miembros hacia una organización que comienza a funcionar como sistema de intereses. El grado de institucionalización del partido (débil o fuerte) dependerá de la voluntad y capacidad de orientar el liderazgo en esta dirección. Dicha tarea implica centrar los esfuerzos en organizar y delegar responsabilidades, evitar el faccionalismo y - en definitiva - adoptar una política estratégica que conduzca al partido a una tercera fase de estabilización.

Durante esta segunda fase cobran especial relevancia variables tales como la coherencia estructural interna de la organización y, sobre todo, sus relaciones con el ambiente. En cuanto a estas relaciones resultará determinante lo que Panebianco (1982) denomina el “grado de autonomía respecto al ambiente”, cuyo criterio radica en conocer la naturaleza de los intercambios que se producen entre la organización partidista y el ambiente (contingente) en el que ésta se ha venido desarrollando. El grado de control sobre su entorno dependerá en no poca medida de los diversos factores políticos, a los que debemos añadir las modalidades de financiación del partido; esto es, la procedencia y volumen de recursos con que la organización cuenta.

En todo este proceso en que está en juego la tendencia del partido a orientarse hacia una institucionalización que le permita o no encontrar su ubicación política, resulta determinante, de nuevo, la existencia o no de un líder carismático que funda y guía al partido, utilizándolo como instrumento de expresión política propio. Esta característica distintiva será de vital importancia en esta fase, ya que la personalización partidista expresada por este líder-fundador hacia el ambiente vehiculará el tipo de relaciones con respecto al resto de miembros del partido. En esta línea, los vínculos personales entre el líder y sus seguidores harán posible en los comienzos una coalición dominante cohesionada que prioritariamente se basa en su lealtad y fidelidad al líder. Al mismo tiempo, la alta identificación entre el líder y su partido hará a éste último más vulnerable ante otros

actores más poderosos que pueden concebirlo como un competidor peligroso para sus intereses y estrategias, ya que el desprestigio público del líder o la pérdida de imagen carismática podrán conducir al partido hacia diversos escenarios: su desaparición, su *fagotización* por parte de otro partido mayor, el faccionalismo interno (y externo) o, finalmente, su supervivencia (habiendo perdido ya su peligro potencial inicial).

**La tercera fase de estabilización** del partido en términos de liderazgo presentada por Harmel & Svasand (1993) supondría, a nuestro entender, que el partido supera la posible fase de declive y se encamina hacia una madurez institucional efectiva por la que la organización se considera públicamente como un actor político aceptado por su entorno y legitimado por unos resultados electorales relativamente estables. En definitiva, que el partido cuenta con los apoyos necesarios (sociales, económicos, políticos) para consolidarse y seguir evolucionando. Variables tales como el clientelismo político o las corruptelas no tienen por qué estar al margen de este proceso, sino que existen razones para pensar todo lo contrario, sobre todo cuando se trata de nuevos partidos políticos que suelen integrarse en la categoría de “pequeños partidos”.

En cuanto a la cuestión del tamaño de estos partidos, es cierto que la mayor parte de ellos son categorizados habitualmente como ***small parties* o partidos pequeños**, atendiendo a sus grados de movilización, apoyo electoral y representación política. *A priori*, estos partidos pequeños no parecen capaces de desempeñar un papel gubernamental u opositor importante en la arena política estatal. Sus detractores los conciben mayormente como disfuncionales y prescindibles en cuanto constituyen una fuente de división y confusión en los sistemas partidista y político. Por su parte, otros les reconocen un papel de útiles amortiguadores en dichos sistemas.

Duverger (1957: 316 y ss.) establece una distinción interna muy útil que permite separar analíticamente dos tipos de partidos pequeños atendiendo a varios criterios: en primer lugar, *los partidos pequeños de personalidades* son simples grupos parlamentarios, sin verdadera infraestructura social que los apoye, con escasa disciplina e implantación a nivel estatal, que utilizan una doctrina ideológica imprecisa, generalmente basada en el oportunismo. Por otra parte, *los partidos pequeños de minorías permanentes*, más modernos que los anteriores desde el punto de vista de su implantación y estructura interna, son los que más nos interesan pues corresponden a una fracción minoritaria de la opinión pública, aunque relativamente estable. Dentro de esta categoría se incluyen los partidos de minorías



étnicas o geográficas, que son normalmente los más numerosos y que presentan una gradación de una misma orientación general: la no-aceptación incondicional de la fusión integral de su grupo o región en la comunidad nacional mayoritaria de su Estado-nación. En el plano del compromiso, también debemos considerar que los partidos pequeños de personalidades se muestran por lo general bastante permeables a la intervención de los poderes financieros en la vida política. Debido a su limitado grado de disciplina y de centralización, estos partidos son más vulnerables a las corruptelas si los comparamos con los grandes partidos de ámbito estatal.

El origen de estos partidos pequeños es variable, ya que pueden constituir “fósiles” o residuos históricos de grandes partidos desaparecidos y/o residuos geográficos. Lo interesante es que estos partidos pueden ser también concebidos como “precursores” en el camino hacia la madurez política. En cuanto a su importancia, además de su rol potencial de bisagra en la práctica coalicional o - en términos sartorianos - su capacidad de chantaje (*blackmail potential*), los partidos pequeños pueden ocupar una posición de arbitraje en los planos electoral y parlamentario, confiriéndole su posición un papel desproporcionado a su importancia numérica y apoyo electoral. La capacidad de desplazamiento de los partidos pequeños puede trastocar el equilibrio del parlamento y, por ende, el destino del país se ve depender de un grupo fuertemente minoritario y profundamente diferente del conjunto de la comunidad nacional, ya que no puede gobernarse sin su apoyo y, al mismo tiempo, su apoyo compromete a los que lo aceptan (Duverger, 1957: 321)<sup>35</sup>.

Sin embargo, tampoco es menos cierto que el concepto de partido pequeño es – como tantos otros conceptos de las ciencias sociales – relativo. Müller-Rommel & Pridham (1991: 3-4) construyen una tipología en la que identifican hasta ocho familias de partidos pequeños<sup>36</sup>, entre las que se encuentran los “partidos regionalistas y nacionalistas”. Éstos son definidos en términos de los intereses de varios grupos minoritarios en los sistemas partidistas europeos, así como por su difícil ubicación en el espectro ideológico. Además, tanto la de “partidos pequeños” como la de “partidos de ámbito no-estatal” (PANES) son categorías también relativas, cualidades sistémicas en cuanto específicas a los sistemas de

---

<sup>35</sup> Piénsese en el rol desempeñado por ERC en el Congreso de los Diputados en España la presente legislatura, así como en otros grupos parlamentarios minoritarios como CiU, PNV, CC y PSA en la estabilidad de gobiernos minoritarios durante la etapa democrática.

<sup>36</sup> Las otras siete “familias de partidos pequeños” serían las siguientes: Partidos Comunistas, Partidos Socialistas, Partidos Liberales, Partidos Cristianos, Partidos de Extrema Derecha, Partidos Agrarios y, finalmente, Partidos Verdes.

partido. Es decir, su relatividad dependerá de la situación de un partido con respecto a los otros en un sistema de partidos particular (Smith, 1991: 25). En definitiva, sin comparación no existe categorización. La etiqueta de “partido pequeño” puede variar según el contexto.

Por ahora nos interesa destacar que la riqueza e importancia de los partidos regionalistas no se agota en su tamaño ni mucho menos. Si prestamos atención a variables culturales y sociales, observaremos que la relevancia política de estos partidos también y, sobre todo, está en función del grado de fragmentación de la sociedad; de los *cleavages* que han existido y existen en ella, así como también de la cultura política que se ha desarrollado en su seno.

## CONCLUSIONES

La pretensión de este capítulo ha consistido en ofrecer un marco teórico útil para aproximarnos a los partidos regionalistas, un fenómeno emergente desde la década de los setenta en Europa Occidental. La redinamización política del *cleavage* rokkiano centro-periferia es cada vez más explícita, lo que nos lleva a no poder obviar esta dimensión partidista en cualquier análisis politológico sobre los sistemas de partido europeos. A partir de un marco teórico sobre el surgimiento de los partidos políticos en general y de los regionalistas en particular, hemos adoptado el enfoque de *cleavages* presentado por Rokkan & Lipset a finales de los sesenta para conocer las causas que propician la aparición de un tipo concreto - aunque heterogéneo - de partidos cuya característica más destacada puede ser expresada de la siguiente forma: la utilización de discursos de base regional-nacionalista articulados en torno a la identidad étnica diferenciada para reivindicar una redistribución territorial del poder estatal de manera que les favorezca en tanto reconocimiento de sus señas de identidad o de situaciones regionales de desagravio.

La clasificación de la mayoría de los partidos regionalistas como “partidos pequeños” también ha sido recogida en el presente capítulo teórico, así como las implicaciones que ello conlleva. Más allá del porcentaje de votos obtenidos en elecciones legislativas con respecto a los partidos de ámbito estatal tradicionales, se ha intentado demostrar que estos partidos ejercen en muchas ocasiones funciones de estabilidad gubernamental por encima de su tamaño real, en términos de su capacidad de chantaje en cuanto posibles *bisagras* en la formación de gobiernos centrales; por no entrar más en

detalle sobre el papel que éstos pueden desempeñar en la política regional de sus respectivos países.

Precisamente, de la parte electoral da cuenta la última sección, en la que se han presentado los distintos enfoques teóricos que se han venido utilizando para estudiar el desarrollo y la evolución de los partidos regionalistas a partir de la segunda mitad del siglo XX. A pesar de que los partidos regionalistas están en la mayoría de los casos infrarepresentados debido a su carácter de partidos pequeños, éstos compiten en todo tipo de procesos electorales y alcanzan una representación – cuanto menos – significativa si la medimos en términos regionales en vez de estatales, puesto que suelen competir desde una unidad territorial determinada. En definitiva, los partidos regionalistas importan en los sistemas políticos nacionales e incluso en la dinámica del sistema de la Unión Europea a través de grupos parlamentarios transnacionales que aglutinan a partidos regionalistas de todos los Estados Miembros, como es el caso de la *European Free Alliance* (EFA) y, anteriormente, del *Rainbow Group*. El paraguas ofrecido por la UE en torno a la idea de la “Europa de las Regiones” quizá constituya una variable clave en el futuro de este tipo de partidos por todo un continente europeo que cuenta con un alto potencial de minorías subnacionales que reivindican no sólo un reconocimiento formal, sino también y sobre todo, fáctico.

Finalmente, más importante que identificar estas variables para un caso concreto o un estudio comparativo, resulta la interconexión entre ellas, pues de esto dependerá principalmente la variabilidad de la tendencia y su intensidad tanto en análisis transversales como longitudinales; se trate de uno o varios partidos o familias de partidos como del sistema de partidos tanto de ámbito estatal como infraestatal o incluso supraestatal (los europartidos de la UE).



**CAPÍTULO 3**  
**EL REGIONALISMO ANDALUZ**



### 3.1. INTRODUCCIÓN: EL *STATE-NATIONAL BUILDING* ESPAÑOL

La construcción estatal-nacional de lo que actualmente conocemos por España ha sido propuesta por diversos autores como un caso específico y peculiar en términos comparativos con los procesos experimentados por el resto de unidades políticas del entorno europeo occidental a partir del siglo XV. Ello se explica por diversas razones, aunque éstas pueden ser sintetizadas en dos aspectos complementarios e interrelacionados que destacamos a continuación. Para el profesor Juan José Linz (1979: 32-116) se trata de un caso ejemplar de curiosa “contra-experiencia”, ya que la prematura construcción estatal fue anterior en el tiempo a un proceso de construcción nacional inacabado en términos de integración política, social y cultural de sus componentes territoriales<sup>37</sup>. El hecho de que los tardíos nacionalismos regionales periféricos hayan cuestionado la existencia de la “nación española” e incluso del propio “Estado español” desde principios del siglo XX explica mucho de esta caracterización.

Una afirmación que completa la tesis expuesta es la sostenida por De la Granja *et al.* (2001: 13) cuando, analizando la España *pre-nacional*, destaca la ausencia en el caso español de una revolución liberal que impulsara un nacionalismo estatal. Por lo tanto, caracteriza al proceso de *state-nation building* en los siguientes términos: “*La nación española, en cuanto sujeto colectivo de soberanía constituido por un grupo humano que se considera dotado de una identidad singular y legitimado para mantener políticamente unido un determinado territorio, no nace totalmente ex novo con la revolución liberal, al modo norteamericano. Por el contrario, la unidad política española precede, al modo francés, en aproximadamente tres siglos al comienzo de esa revolución. Y éste es uno de los hechos decisivos para entender las peculiaridades de la cuestión nacional en la España contemporánea. [...]*”.

Por su parte, Linz resalta que el Estado español (¿o simplemente la corona?) había incorporado hacia el año 1515 todo su territorio actual<sup>38</sup>. Por lo que cabe preguntarse por la

---

<sup>37</sup> El otro país que comparte con España la Península Ibérica (además del mini-Estado de Andorra), Portugal, es también un buen ejemplo de prematura construcción estatal con respecto a la nacional en el siglo XIX.

<sup>38</sup> La (re) conquista de Granada en 1492 y la anexión de Navarra a Castilla en 1515 completó la unificación territorial de la mayor parte de la península ibérica bajo una corona y una unión dinásticas. Recordemos también que antes de fines del siglo XVI, concretamente en 1580, Felipe II fue coronado rey de Portugal hereditariamente, aunque dicha unión duró menos de un siglo, ya que fue rota en 1640.

relación ambivalente entre el Estado español (con pocas interrupciones, un Estado unitario desde el siglo XVIII y especialmente desde 1839) y el moderno nacionalismo de sus periferias. Los obstáculos existentes durante el dilatado proceso español de construcción estatal previos al nacionalismo dejaron un legado crítico a la fase de formación nacional, ya que la mayoría de las revoluciones contra la monarquía española tenían un carácter esencialmente periférico<sup>39</sup>. Con la progresiva penetración de la influencia de la Ilustración en España, muchas reformas se vieron condicionadas así como tuvo lugar un considerable progreso económico; y aunque estos factores prometían el éxito del proceso de construcción estatal, las tensiones regionales en Cataluña y, sobre todo, el País Vasco fueron importantes obstáculos en las lealtades estatal y nacional por parte de dichas regiones “irredentas”.

A partir de la línea de razonamiento propuesta por Rae & Taylor (1970), podemos deducir que en el caso español existían cleavages adscritos relevantes por parte de una minoría de zonas de carácter periférico, tales como lengua, región y religión. Lo que resulta peculiar del proceso español de construcción nacional-estatal son los *tempos* seguidos por cada uno de los procesos, ya que el retraso en la construcción estatal en el periodo de máxima gloria, con el prestigio de sus reyes y los flujos de riquezas provenientes del recién “descubierto” continente americano hicieron más difícil la tarea en un posterior periodo de decadencia.

El español sería, pues, un caso de temprana y parcial construcción estatal en Castilla y de retrasada construcción estatal en España. Por lo que Linz (1973: 47-8) concluye que este proceso frustrado de construcción estatal en el periodo más glorioso de esplendor cultural y prestigio mundial propició un sentido separado de la historia entre una importante minoría de las élites periféricas. Una gloriosa tradición de representatividad estatal, más que contribuir a la consolidación de un Estado español democrático y moderno al igual que en otros países, se convirtió en una componente de sentimientos e intereses antiestatales en la periferia. Como ideología, fue utilizada durante el siglo XIX para movilizar parte de la población contra el Estado liberal-democrático que estaba surgiendo en el centro de la monarquía y en Andalucía, apoyado por las fuerzas armadas.

En cuanto al cleavage religioso, con la expulsión de los judíos y moriscos a partir de 1492, no constituyó una variable perturbadora en los esfuerzos de construcción estatal-nacional en España hasta el siglo XIX. La identificación mayoritaria del Estado e incluso la

---

<sup>39</sup> La rebelión de los Países Bajos en 1560, la rebelión catalana de 1640, y, finalmente la secesión de Portugal en 1665 (reconocida en 1668).



nación con el Catolicismo obviamente constituyó un obstáculo en la creación de un Estado secular y de una integración nacional durante los siglos XIX y XX, cuando líderes importantes, particularmente de los republicanos, intentaron crear un Estado y una nación seculares. El desarrollo de una intensa religiosidad en el País Vasco, uno de los máximos enclaves periféricos, añadió una dimensión religiosa al ya existente cleavage centro-periferia, ya que se vinculó - paradójicamente - a parte del clero la defensa de los derechos tradicionales y de su propia identidad cultural. Se trata de un caso de “solapamiento” de dos tipos de cleavages adscritos: religión-secular y centro-periferia.

Las tensiones generadas y manifestadas durante el siglo XIX, que condujeron a guerras civiles entre liberales y partidarios del *Ancién Régime*, entre secularizadores y clericales y, posteriormente, entre clases sociales, no tenían originariamente ninguna relación con las diferencias regionales y lingüísticas existentes en algunas zonas periféricas. No obstante - y esto es clave -, un complejo grupo de circunstancias hicieron que estas luchas se desarrollaran en la periferia de la vieja España castellana y, consecuentemente, esto activó sus sentimientos de singularidad histórica y de agravio contra las autoridades centrales. En palabras de Linz (1973: 50) “[...] *La historia de parte de la oposición periférica podría perfectamente haber comenzado de un cleavage religioso, reforzado quizás por situaciones de crisis socio-económicas, volviéndose lentamente en un sentimiento autonomista, regionalista, y finalmente hacia partidos nacionalistas.*”

Esa “parte” se refiere casi exclusivamente a las regiones de Cataluña y País Vasco, aunque hay que tener en cuenta que el Liberalismo político español no fue desarrollado en ninguna de las dos regiones, sino en Andalucía. No debemos olvidar que Barcelona no era el único centro económico moderno de España, puesto que el eje Sevilla-Cádiz - y después Málaga - contenía gérmenes de un incipiente crecimiento económico y burguesía comercial, aunque durante el decurso del siglo perdiera su ímpetu inicial, posiblemente absorbido por una sociedad rural controlada por una burguesía con mentalidad eminentemente aristocrática. De hecho, la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 (considerada por diversos historiadores equivalente a la revolución europea de 1848, pero retrasada) se inició precisamente en Andalucía. Sin embargo, una alianza relativamente estable entre las clases populares y la burguesía sobre la base de una comunidad de sentimientos regionalista-nacionalista (como la desarrollada como pauta por muchos movimientos regionalistas-irredentistas) no fue posible hacerla cuajar, a pesar de que fuera la fórmula expresada por

líderes e ideólogos regional-nacionalistas, ya que la conciencia de identidad era de baja intensidad, particularmente en el proletariado urbano.

Una posible secuencia de los cleavages relevantes desde el siglo XIX hasta los albores del XX podría ser la siguiente: religioso-secular; centro-periferia; actitudinal clasista ideológico en términos izquierda-derecha. Si partimos de la hipótesis de Rae & Taylor (1970: 26) de que la relevancia de los cleavages no radica tanto en lo que explica de los individuos sino en lo que contribuye a aclarar de las relaciones de los individuos entre sí, resulta comprensible que se produjeran solapamientos entre cleavages: elementos del conflicto religioso-secular se solaparon sintéticamente con el problema entre el centro y la periferia, particularmente en el País Vasco. Los conflictos provocados por la división social a través de líneas de clase entre las estructuras industrial-burguesas y una sociedad preindustrial agraria-burocrática se canalizaron en uno de los conflictos centro-periferia, como en el caso de Cataluña. Finalmente, las clases propietarias de la España industrial se impusieron sesgadamente en el conflicto entre el centro del sistema y la periferia cultural-lingüística (Linz: 1973, 59). Cataluña y País Vasco eran precisamente las áreas más industrializadas del país durante aquel periodo, a diferencia de otras sociedades europeas donde las oposiciones periféricas lingüístico-culturales retaron al poder central desde su aparición en regiones agrícolas, subdesarrolladas económicamente, con frecuencia en sociedades basadas en el comunitarismo campesino. Sin embargo, dejamos para otro lugar las características distintivas de los nacionalismos periféricos vasco y catalán, así como otras regiones periféricas españolas donde no se produjo o canalizó el “despertar” de una conciencia nacional diferenciada, tales como Galicia, las Islas Baleares y el Reino de Valencia.

Como conclusión sobre los procesos de construcción estatal-nacional cabe decir que el Estado español nunca logró lo que los reyes franceses y después la revolución consiguieron: crear un Estado completamente unificado y un Estado-nación con su integración lingüístico-cultural e identitaria. El resultado final del proceso de construcción estatal español fracasó en su transformación en Estado-nación, posiblemente porque la era del nacionalismo coincidió con un periodo de crisis del Estado español. Cuando más cerca estuvo de conseguirse fue al final del siglo XVIII y principios del XIX, sirviendo como muestra la reacción general provocada por la invasión napoleónica de la península ibérica. Los dos intentos republicanos fracasados (1873-1875; 1931-1936), de consideración central hacia algunas regiones periféricas, fueron seguidos de periodos de férrea centralización estatal

donde muchos de los problemas del pasado, particularmente la integración de las minorías regionales, quedaron pendientes de resolver.

Tras las cortas experiencias republicanas y casi medio siglo de régimen autoritario franquista, la transición democrática en España a finales de la década de 1970 se encontró de nuevo ante el sempiterno problema: la integración nacional y las reivindicaciones de cleavages comportamentales por parte de ciertas minorías regionales en lo referente a la nueva estructura de poder, en el marco de un nuevo sistema democrático político-administrativamente descentralizado. Una vez más, las muchas presiones que desde fines del siglo XIX se han estado ejerciendo para poner en cuestión el Estado unitario provenían de los nacionalismos periféricos catalán y vasco y, en menor medida, del gallego.

Aparte del nacionalismo regional basado en gran parte en identidad lingüística (Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia, País Valenciano e Islas Baleares), en el resto de regiones sin dicha conciencia nacionalista-lingüística también existían exigencias de autonomía que responden más a razones de índole socioeconómica y a su grado relativo de desarrollo (el denominado “agravio comparativo”) o de abandono por parte del gobierno central. Factores como la difusión de la ideología nacionalista, la reacción frente a las aspiraciones nacionalistas de los vascos y catalanes, junto con las nuevas teorías del colonialismo interno, han propiciado que algunas minorías (principalmente de intelectuales) formularan una ideología nacionalista para regiones de habla castellano-española que han sido históricamente parte de la Corona castellana desde la Edad Media y que nunca han puesto en tela de juicio su identidad española. Un caso en el que las diferencias y desigualdades interregionales en cuanto a riqueza y desarrollo económico constituye un nuevo nacionalismo de los desposeídos basado en el sentimiento de “agravio comparativo” lo constituye Andalucía, una de las mayores y más pobladas regiones de España, con ocho siglos de soberanía árabe en su haber.

Finalmente, si pretendemos caracterizar al Estado español es necesario contextualizarlo afirmando que en algunos aspectos es análogo a los Estados plurinacionales europeos, tales como Bélgica, Suiza, las extinta Yugoslavia y Checoslovaquia o Finlandia; aunque también hay decisivas diferencias, principalmente casi cinco siglos de un cierto grado de unificación e historia común y mucha mayor disparidad en el tamaño y número de las “nacionalidades” que componen el Estado español, dada la abrumante proporción mayoritaria de castellanohablantes.

### 3.2. ANTECEDENTES DEL REGIONALISMO ANDALUZ (Siglos XVII-XIX)

¿Por qué se suele considerar en la literatura científica al andaluz como “el menos histórico de los nacionalismos históricos”<sup>40</sup>? Esta conclusión contrasta vivamente con las visiones presentadas por un buen número de autores que indagan en acontecimientos, pretensiones y reivindicaciones que, guiados por una concatenación teleológica, conducen a un movimiento regionalista relativamente cohesionado a partir de la figura de Blas Infante, reconocida explícitamente en el Estatuto de Autonomía para Andalucía como “padre de la patria andaluza”<sup>41</sup>.

A pesar de que estos enfoques no tienen por qué ser inevitablemente antagónicos, lo cierto es que la distancia entre ambos hace necesario clarificar las razones que llevan a uno u otro extremo. El objetivo de este apartado consiste precisamente en intentar resolver el dilema sobre el grado de cohesión y raigambre del Andalucismo Histórico desde una perspectiva equidistante entre la intrascendencia y el denominado “mito andalucista”<sup>42</sup>, de connotaciones en algunos casos hagiográficas. Ciertamente es que alrededor del movimiento andalucista y de Blas Infante (elevado por algunos a la categoría de *mártir* nacionalista tras su asesinato en 1936) existe un gran volumen de literatura sobre el regionalismo andaluz corto de rigor científico y sobrado de pasión regional o mero oportunismo en algunos casos.

Aunque suele datarse el desarrollo del movimiento regionalista andaluz hacia el tránsito entre los siglos XIX y XX (precisamente el periodo vital de Blas Infante), dos **supuestos precedentes del regionalismo andaluz** suelen citarse en aras de legitimar los orígenes del fenómeno durante la edad moderna:

El primero de ellos consiste en la conspiración separatista contra Felipe IV protagonizada por el IX Duque de Medina Sidonia junto con el Marqués de Ayamonte en

---

<sup>40</sup> Salvador Giner, “Prólogo” a F. Hernández y F. Mercade (1986) (eds.), *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel, p. 12.

<sup>41</sup> Eso sí, es importante destacar que la figura del considerado como precursor del andalucismo histórico está reconocida en el preámbulo del Estatuto, que no es parte del texto articulado y se añadió mediante una proposición no de ley.

<sup>42</sup> La autoría de la expresión se debe a los análisis (bastante certeros, por cierto) del historiador Eduardo Sevilla Guzmán, principalmente en su capítulo “Introducción: Mito y realidad del Andalucismo, pensando en Eloy Vaquero”, editado en el volumen colectivo *Aproximación sociológica al andalucismo histórico*, Córdoba: Ayuntamiento, 1990.

1641, con la supuesta intención de crear un Estado independiente en Andalucía<sup>43</sup>. Nuestra interpretación al respecto de este no del todo claro conato separatista y polémico precedente regionalista consiste en contextualizarlo históricamente y no tratarlo como un hecho aislado, ya que es bien sabido que la década de 1640 se caracteriza precisamente por la profunda crisis tanto interna como externa de la monarquía española. Por lo tanto, las revueltas secesionistas cabe interpretarlas desde las reacciones de oposición a la agresiva política de homogeneización, unidad estatal de los diversos reinos y reforzamiento de la monarquía elaborada e impulsada por el controvertido valido Conde Duque de Olivares<sup>44</sup>. Además, dichas revueltas no fueron exclusivas del territorio andaluz, sino que fueron generalizadas por toda la península ibérica, tal y como demuestran la sublevación de Cataluña y la independencia de Portugal en 1640 o el intento secesionista de Aragón en 1648 (por otro duque, el de Híjar en este caso).

Al menos en los casos andaluz y aragonés, los aristócratas implicados eran exponentes - en cierta medida - de la oposición nobiliaria a la política de Olivares y, como conclusión sobre si constituye o no un precedente regionalista riguroso cabe destacar que la facilidad con que fue segado el intento demuestra el poco arraigo de la idea secesionista en Andalucía, mucho más producto de los deseos aristocráticos de liberarse del poder real que manifestación de una voluntad de independencia; por lo demás, poco alegable como precedente, ya que el regionalismo andaluz siempre ha rechazado las veleidades separatistas (Ruiz Robledo: 1991, 24).

---

<sup>43</sup> En su obra sobre *La verdad del complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía* escribe Infante: "Cuando el Duque de Medina Sidonia intentó imitar a Portugal en la acción de levantarse contra Felipe IV (1642) y quiso proclamarse Rey de Andalucía, no osó acariciar el disparatado proyecto de extender su reinado a todo el País Andaluz; ni estuvo nunca esta idea en el pensamiento de su mentor y primo, el Marqués de Ayamonte, don Francisco Manuel de Guzmán, a quien costara la cabeza la ayuda prestada a su cobarde pariente. Antes por el contrario, los conquistadores, según prueban los archivos moriscos y silencian las historias españolas (historias asimilistas), protegidos por Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia, sobre todo Francia, pusiéronse en relación con un caballero morisco, cristiano aparente, el cual caballero habitaba en la Sierra de Gador (Almería), y era descendiente de Mohamet VIII de Granada". Como curiosidad histórica, cabe señalar que al otro protagonista de la sublevación anti-estatal, Duque de Medina Sidonia, no "le costó la cabeza" su atrevimiento debido al parentesco familiar que le unía al Conde Duque de Olivares.

<sup>44</sup> Un documento clave de carácter socio-político para entender el papel que Olivares otorga a la nobleza y el pueblo dentro del programa político de reformas que pretendía llevar a cabo para mantener la hegemonía europea de la monarquía española en el exterior y hacerla más cohesionada, uniforme y poderosa en el interior, lo constituye el Gran Memorial redactado en 1624 con carácter reservado, secreto y personal para el rey Felipe IV. Tanto el texto como un interesante comentario del mismo pueden encontrarse en Armesto Sánchez, Julio (coord.) (1997) *Historia de España – Comentarios de textos históricos*. Port-Royal Ediciones: Granada.

El segundo supuesto precedente *andalucista* lo constituye el movimiento juntero decimonónico, bastante generalizado por toda España, encontrando el liberalismo en Andalucía uno de sus principales baluartes, concretado en nuestro caso en la Junta Central de las Andalucías<sup>45</sup>, constituida en Andújar (Jaén) en 1835, de vida efímera (septiembre-octubre) y con representantes de las distintas juntas provinciales. De nuevo es necesario una explicación matizada en lo que se refiere a su presunto entronque con un Andalucismo *incipiente*, ya que la reivindicación del movimiento juntero español consistía en la restauración de la Constitución de Cádiz de 1812, liberal pero a todas luces centralista<sup>46</sup>, por lo que no cobra fuerza la hipótesis de que se tratara de un acto de vertebración regional andaluza, sino más bien se debilita como precedente de constitución de un “poder andaluz” con cierto grado de autonomía.

Ambos acontecimientos han sufrido interpretaciones bien distintas si no opuestas, ya que un sector los considera como precedentes con ciertas dosis de reivindicaciones regionalistas que responden a algún grado (poco) de conciencia regional, mientras otros autores reaccionan ante la dimensión andalucista que aquéllos le otorgan, calificándolos directamente como “mera falacia histórica” (Bernal: 1978, 136), al habersele atribuido espuriamente una dimensión andalucista, así como también vieron en la posterior experiencia revolucionaria de 1869 una cierta “acción andalucista”. En cuanto al empeño de encontrar lógica histórica y carácter evolutivo continuado al andalucismo por parte de autores que tienden hacia un esencialismo de corte blasinfantiano mientras más se retrotraen temporalmente, coincidimos con la crítica explícita de Sevilla Guzmán (1990: 15-18) a la corriente historiográfica representada por Acosta Sánchez en cuanto éste representaba una

---

<sup>45</sup> Resulta sintomático de cierta tendencia *andalucista* que autores como José Acosta y Juan Antonio Lacomba denominen a la Junta de Andújar “soberana” o “suprema” ya que ésta se autodenominó “Central”, sin mención alguna en su título a soberanía o supremacía.

<sup>46</sup> Su último artículo, el undécimo, reza así: “*Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan*”. Como sabemos, la nueva estructura territorial anunciada encontró su materialización bastante tiempo después. Además, la única parte de la “constitución política” (advertida por Tocqueville) del *Ancien Regime* que sobrevive y se refuerza en el Nuevo es precisamente el centralismo. No es casual que en el discurso preliminar de la Constitución doceañista se lea textualmente “*La igualdad de derechos proclamada en la primera parte de la Constitución a favor de todos los naturales originarios de la Monarquía, la uniformidad de principios adoptada por V. M. en toda la extensión del vasto sistema que se ha propuesto, exigen que el Código Universal de leyes positivas sea uno mismo para toda la Nación*” (el subrayado es nuestro).

interpretación unilineal y acumulativa del andalucismo, aunque matizada posteriormente por el mismo autor<sup>47</sup>.

Dejando aparte estos intentos de identificar lo general con lo particular a través del proceso histórico andaluz, el movimiento federalista republicano ha sido comúnmente relacionado con el regionalismo en España, al menos para los casos catalán, andaluz y gallego. Diez años después de la proclamación de la pionera I República española, cuya vida y contribución en términos regionales fue harto limitada para el caso andaluz<sup>48</sup>, el federalismo encontró su plasmación regional en Andalucía en la **Asamblea Federal de Antequera**, donde se elaboró en **1883** el primer Proyecto de Constitución Federalista elaborado para y desde Andalucía (al menos geográficamente). El Federalismo supuso la conjunción de ideas y acciones realmente atractivas para la población, ya que repudiaba la lógica del Antiguo Régimen, asumía la lucha contra el centralismo uniformador y contenía una dimensión democrática y social que posibilitaba el compromiso de las capas medias así como del incipiente proletariado. La Constitución de 1883 puede considerarse el producto de una coyuntura grave y crítica en todo el país, aunque con notas específicamente características en el territorio andaluz<sup>49</sup>. La reorganización y reactivación política del Partido Republicano Federal se puso de manifiesto hacia el año 1882, formándose comités regionales, convocándose asambleas y solicitando la redacción de constituciones propias a las distintas regiones, futuros Estados Regionales, para la implementación del proyecto de organización federal de España.

---

<sup>47</sup> José Acosta Sánchez constituye un caso peculiar de evolución desde la corriente científica hacia la “esencialista” del mito andalucista, ya que éste fue pionero en los estudios científicos sobre los nacionalismos y regionalismos en España, “involucionando” posteriormente hacia posturas hagiográficas, llegando a confundir en muchos casos protestas y acciones de resistencia elitistas o populares con “acciones andalucistas” fundadas e imbricadas en el fluir teleológico de la historia de la región andaluza. Su tesis de que el andalucismo circulaba por el interior del federalismo juntero supone un *desideratum* antes que una hipótesis contrastable científicamente.

<sup>48</sup> Lo que sí puso de manifiesto la instauración de la I República en febrero de 1873 fue precisamente el arraigado sentimiento localista-cantonalista antes que regionalista por parte de los revolucionarios, así como la asunción indiscutida de la existencia de dos Andalucías, la Alta y la Baja. Por otra parte, no existen pruebas verosímiles de ningún intento de constitución de un “Estado Andaluz”.

<sup>49</sup> En 1883 se produjeron agitaciones e insurrecciones de tipo republicano por casi todo el país, siendo las más destacadas las de Badajoz, Logroño, Barcelona, Valencia, Castellón de la Plana y Lérida. En Andalucía, desde un año antes, la conflictividad de las capas campesinas y proletarias era altamente preocupante: motines campesinos producto de la miseria que culminó con la mala cosecha de esa temporada, con incendios y campos arrasados; huelgas de trabajadores del muelle de Málaga; y, a principios de este mismo año, el enigmático episodio de “La Mano Negra”, como respuesta quizás (ésta parece la hipótesis más plausible) por parte de un movimiento campesino ácrata, de raíz bakunista.

La propuesta del partido, reunido en asamblea general en Zaragoza y con representantes de casi todas las provincias<sup>50</sup>, de un Proyecto de Constitución Federal Española, supuso una clara alternativa en abierta oposición al régimen de la moderada Restauración alfonsina. Tal y como señalan González de Molina & Sevilla Guzmán (1987: 81), desde 1874 se había producido la disgregación del republicanismo en diferentes opciones; paralelamente, se había experimentado también un afianzamiento del federalismo, no sólo en tanto que teoría referente a la configuración del Estado, sino también como fuerza política con arraigo en el país, potenciada por las asambleas federales de 1882 y 1883. En este contexto, Pi y Margall, líder histórico del Partido Republicano Federal, es elegido presidente por unanimidad en la asamblea de Zaragoza mencionada *supra*, consiguiendo la aprobación de un proyecto de constitución federal que venía ya conformada en su programa político.

En cuanto a la posible vinculación de la Constitución Federalista de Antequera con algún tipo de movimiento regionalista específicamente andaluz, cabe constatar que ésta ha sido considerada *a posteriori* como un hito en la historia de la región en cuanto a su concreción política e identitaria frente a otras regiones del Estado. En este sentido, Lacomba (1978: 68) afirma que la Constitución Andaluza marca el “punto de arranque del regionalismo andaluz”, matizando que sin continuidad inmediata; Bernal (1978: p. 136) sostiene al respecto que “*por múltiples razones la Asamblea de Antequera representa un hito en el regionalismo andaluz, de modo que muy bien podría considerársele como el origen, al mismo tiempo, de las pretensiones regionalistas y autonómicas*”. No creemos que ninguna de las afirmaciones deba interpretarse desde una dimensión regionalista andaluza postulada por un movimiento cohesionado, sino más bien como punto de inflexión formal de carácter constitucional que rebasaba con creces la importancia concedida por muchos a los supuestos precedentes autonomistas ya analizados en párrafos anteriores, aunque sin tampoco llegar a predicar su carácter de “resultado buscado” por esos incipientes grupúsculos.

No obstante los esfuerzos por superar la secular *divisoria* existente entre las dos Andalucías, reflejados en el documento que el Partido Republicano Federal elaboró en

---

<sup>50</sup> De cuarenta y cuatro concretamente. Para el caso de Andalucía, faltaron representantes de Almería y Jaén.



octubre de 1883 en Antequera<sup>51</sup>, lo cierto es que si nos atenemos a la lectura e interpretación de la propia Constitución Andaluza - y no a su posterior asunción por el Andalucismo Histórico -, coincidimos con Bernal (1981: 40) cuando afirma que “[...] *en la esencia y en la letra, no era sino una vulgar transcripción del Proyecto General de Constitución Federal, a nivel del Estado, sin fundamentación específica alguna referida al caso de Andalucía e igual, por tanto, a las restantes que se elaboran por otras regiones, pues lo que varía tan sólo es el nombre de la región a la que se aplica*”<sup>52</sup>.

Nuestra conclusión al respecto pasa por admitir como hecho la ausencia de especificidad del texto andaluz como tal, así como posible revelador de unas pretensiones con un cierto grado de conciencia de “unidad regional”, ya comentadas como inexistentes a expensas del movimiento cantonalista<sup>53</sup>, aunque sí resulta cierta la afirmación de soberanía que se predica de Andalucía en los primeros párrafos. Quizás lo formal se creó antes que lo sustancial y, así - invirtiendo el proceso -, se consiguió interpretar esta primera Constitución Andaluza como consecuencia de un incipiente andalucismo cuando lo más probable es que constituyera más bien una causa del interés por lo estrictamente diferencial andaluz, que ya venía desarrollándose en círculos elitistas intelectuales desde 1868, estudiando el pasado colectivo de la región así como su identidad cultural. La falta de vinculación fáctica entre movimientos con dinámicas paralelas como el cultural, el político constituido por el republicanismo federal, y finalmente, el social relacionado con la dependencia campesina del terrateniente, son las razones que nos llevan a pensar más en términos de causalidad que de resultado final.

En suma, la primera Constitución Andaluza fue lo que fue, un proyecto elaborado e impulsado desde fuera de la región (aunque recibiendo acogida en Andalucía, eso sí), y que sirvió a los federalistas para reunirse, reorganizarse y dotarse de un ideario coherente. El *quid* para interpretar la trascendencia que este proceso constitucional regional pudo realmente tener en lo que nos interesa, el andalucismo y sus raíces, reside en la lógica ideológica que sirve de base tanto al proceso como al texto; esto es, un confederalismo que se desprende de los planteamientos pimargalianos más que del federalismo orgánico.

---

<sup>51</sup> Para una explicación del contenido y manipulación posterior del documento por parte de autores parciales sobre el andalucismo, consultar la exposición de Ruiz Robledo (1991: 29)

<sup>52</sup> Galicia y Cataluña fueron las otras regiones que siguen este proceso y consiguen un producto similar.

<sup>53</sup> Como sabemos, el fenómeno cantonalista cobró fuerza durante la proclamación de la brevísima I República Española en 1873 y supuso precisamente un revulsivo para el éxito del propio régimen republicano.

Esto último justificaría las interpretaciones que conceden un cierto componente nacionalista a la soberanía que se predica emanada de Andalucía en el proceso seguido por el texto constitucional “andaluz”, tal y como apuntó Acosta Sánchez (1983a): la Federación Española es el producto de un acto soberano de las distintas federaciones que libremente pactan la delegación de un número determinado de poderes y que pueden recuperar cuando crean conveniente.

De todo lo analizado anteriormente, merece la pena preguntarse hasta qué punto el federalismo cumplió a nivel general un rol de propiciador - en algunos casos - o de catalizador - en otros - de regionalismos subestatales en el ámbito español, ya que se ha predicado su influencia en los casos catalán, gallego y también andaluz. Nuestra conclusión pasa por admitir como verdaderas las afirmaciones realizadas sobre la vinculación (más o menos intensa, según los casos y periodos) entre ambos fenómenos, en el sentido que señala Ferrando Badía (1973), cuando advierte que, en general, el federalismo ofrece al regionalismo – o éste, al menos, tomará de aquél – sus soluciones de técnica política; o, de manera más general, en palabras de Lacomba (1978: 68) el federalismo proporcionará un sustrato ideológico y un marco político a los nacientes regionalismos; una acción regionalista protagonizada por el regeneracionismo reivindicado por una pequeña burguesía eminentemente urbana.

Esta relación entre el federalismo - en tanto marco de referencia para el modelo de organización territorial del Estado - y el regionalismo - como movimiento pujante de distinta intensidad y naturaleza según las regiones de que se trate -, encontró su mayor conexión en el periodo que tercia entre 1870 y 1890, contextualizándose en esta dimensión el decisivo año de 1883; el de la conocida como Constitución de Antequera. En este sentido, el antropólogo Isidoro Moreno (1983: 71) entiende que en el periodo que abarca desde 1868 hasta 1890 se produce el primer descubrimiento consciente de la identidad cultural andaluza, realizado por los primeros antropólogos y folkloristas andaluces.

También apunta las razones del fracaso de dicho movimiento intelectual de extracción social pequeño-burguesa de servir de impulsor o catalizador de un movimiento regionalista andaluz: la no implicación (o incluso hostilidad) de la escasa burguesía regional (más bien, una aristocracia caciquil); la falta de receptividad entre las clases trabajadoras proletarias y campesinas, más identificadas con corrientes socialistas y anarquistas, por tanto, más proclives al internacionalismo que a “aventuras” regionalistas infraestatales; y, por

último, la raigambre krausista y de otras corrientes liberales en la doctrina de unos intelectuales que defendían planteamientos más democrático-burgueses moderados que socialistas-anarquistas revolucionarios de acción. Estos últimos obviamente más comprensibles y factibles para las clases, desde nuestra interpretación, con verdaderos problemas socioeconómicos antes que de identidad regional.

En efecto, el análisis de las clases sociales en esta coyuntura puede arrojar luz sobre la falta de germinación de un verdadero andalucismo como movimiento similar al catalanismo, por ejemplo. En otros términos, cabe preguntarse ¿por qué no cuaja en Andalucía la fórmula regeneracionismo-federalismo-regionalismo de inspiración burguesa y de apoyo popular que sí lo hace en otras regiones, como Cataluña o, en menor medida, Euskadi? La respuesta hay que buscarla en el frágil soporte social existente para sostener un verdadero movimiento regionalista andaluz de cariz regionalista. De ahí la escasísima incidencia que en el último cuarto del siglo XIX tuvo el Proyecto de Constitución de Antequera entre los andaluces.

En un contexto de depresión económica como el experimentado por la Andalucía decimonónica finisecular (que continuará, acentuándose, durante el primer tercio del siglo XX), la opción de la burguesía por rechazar cualquier ideología que cuestionara de alguna manera el orden establecido la desvinculaba - e incluso la blindaba - a la hora de cumplir con un rol motriz y de liderazgo regionalista. Esta nueva situación de “dependencia” o de “colonialismo interno” - en la línea argumental de Nairn (1977) - contrasta, vivamente, con la recuperación y auge de otras dos regiones periféricas, en este caso norteñas, Cataluña y Euskadi, donde la burguesía percibe con temor el caciquismo centralista y comienza sus dinámicas regionalizantes a partir de su poder económico, propiciándose un proceso de diferenciación que sirvió de *leit motiv* para un regionalismo de carácter democrático y reformista, aunque burgués.

Siguiendo en parte el razonamiento de Moreno (1983: 71), en el caso de la burguesía agraria andaluza, ésta entró a formar parte de forma casi monolítica del bloque hegemónico centralista a nivel estatal (canovista) para defender un determinado régimen de propiedad agrícola que le era claramente favorable a sus intereses. Todo ello en un contexto de temor y consiguiente represión hacia el campesinado que trabajaba dichas tierras. Los otros sectores de la burguesía mercantil e industrial, más progresistas en principio, se transformaron también - tras el fracaso de la industrialización en Andalucía - en un grupo oligárquico de

tendencias reaccionarias temerosos de cualquier tímido cambio de equilibrio de fuerzas que pudiera sobrevenir por la acción de las clases situadas debajo de ella.

Mediante la compra de tierras, la especulación y la exportación de los capitales generados en la propia región, “[...] *a partir de la Restauración la burguesía andaluza constituyó un pilar esencial del Estado centralista y, en consecuencia, Andalucía careció de un sector burgués que, con intereses específicos, planteara conflictos con la orientación económica, política o cultural de la oligarquía central*” (Sevilla Guzmán: 1990, 81), y ello porque la gran burguesía andaluza, además de sumir a Andalucía en el subdesarrollo, haciéndola dependiente, asume a nivel ideológico las bases más conservadoras del nacionalismo español<sup>54</sup>. En cuanto a las clases trabajadoras, es necesario preguntarse qué factores evitaron su permeabilidad hacia las tesis regionalistas postuladas por los intelectuales (no muchos) de la época. Entre éstos se encuentran: el desengaño de los jornaleros con el liberalismo tras la experiencia de 1868; la represión de los internacionalistas por parte del republicanismo federal en el poder en 1873; tampoco es baladí la influencia de la concepción socialista sobre el pretendido carácter burgués de todo particularismo; y finalmente, el apoliticismo que se desprendía de los planteamientos anarquistas, bastante más radicales que los socialistas.

En suma, no existió, pues, el grado de vinculación necesario para que el movimiento intelectual andaluz conectase y se erigiera como vanguardia de unas clases trabajadoras con problemas de subsistencia más inmediatos que se sintetizan en el problema de la tierra y las condiciones laborales que se desprendían de su reparto y explotación. Este fue precisamente el reto que el Andalucismo Histórico intentará lograr con el proyecto (cooperativo) de mancomunidad de diputaciones en 1917, durante el trienio bolchevique y, posteriormente, con los contenidos mismos de la autonomía durante la II República. A modo de conclusión podemos afirmar que, además de la inexistencia de una pequeña burguesía republicana que cumpliera con su papel histórico - en términos marxistas - de liderar un movimiento de jornaleros y campesinos, la comprensible falta de receptividad de éstos es destacable. Nos referimos a unas clases sociales mayoritariamente analfabetas y

---

<sup>54</sup> La argumentación antropológica de Isidoro Moreno va más allá cuando afirma en referencia a la identidad de la región que “[al nacionalismo españolista] *no le interesaba otra cosa que la negación de la existencia de una identidad cultural específica de Andalucía, tanto más cuanto, en gran parte, la cultura andaluza es cultura popular, expresión directa o simbólica de la realidad de la que esa clase dominante [la gran burguesía andaluza] era directamente responsable*”. Se trata de un interesante análisis que ahonda en la explicación del fracasado arraigo regionalista y del subdesarrollo dependiente en que la región se sume en momentos tan críticos. A este respecto es más que recomendable la obra de Álvarez Junco *Mater Dolorosa*.

desideologizadas, enfrentadas ante las propuestas y reivindicaciones realizadas por intelectuales de unas clases medias no tan volcadas todavía en la problemática social, ajenas además al atractivo revolucionario del anarquismo y socialismo.

Precisamente, en el seno de estas clases medias burguesas venían desarrollándose paulatinamente unos sentimientos, fruto de inquietudes y de cierto compromiso socializante, que se traducirían en un proyecto regionalista no del todo articulado, a modelo del regeneracionismo y el catalanismo<sup>55</sup>. Una vez abiertos los frentes que conducían a una dimensión cultural y política del ámbito del regionalismo en Andalucía, vemos como el déficit se produce en la dimensión socioeconómica, precisamente el *motor* decisivo y la condición *sine qua non* para el éxito de un movimiento de tales características. Lo que es lo mismo que argumentar que la legitimación del movimiento regionalista andaluz se forjó careciendo de los necesarios apoyos sociales en el terreno socioeconómico. Esta “especificidad” o “desviación” del caso andaluz con respecto al modelo teórico general es una de las características inherentes y constantes a dicho movimiento a lo largo de su historia, como demostraremos posteriormente.

A principios del siglo XX la problemática regionalista presenta perfiles más nítidos y desarrollados en lo que refiere al ámbito de todo el Estado. Lacomba (1978: 70) sintetiza la situación con claridad cuando predica de los casos que considera más solventes, el catalán y el vasco, su arraigo y organización; en claro contraste con las debilidades y problemas con las que se encuentran en Galicia y Valencia. El caso andaluz ocuparía una posición intermedia entre ambos grupos, del cual destaca su replanteamiento y nuevo resurgir. La conclusión a la que llega es coherente con la argumentación que veníamos esgrimiendo con respecto a la situación del siglo anterior: en las áreas de significativa presencia burguesa y desarrollo industrial empieza a cuajar y a articularse como movimiento de connotaciones políticas, a diferencia de las zonas predominantemente rurales, “dependientes”, deprimidas y atrasadas, carentes de una sólida plataforma burguesa autóctona, donde encuentra serias dificultades. Como en el caso gallego, en Andalucía serán los sectores intelectuales y profesionales de la pequeña burguesía urbana las capas sociales que mantienen el impulso del movimiento.

---

<sup>55</sup> La relación entre andalucismo y catalanismo constituirá una constante a partir de entonces, como se demostrará posteriormente. No sólo nos referimos a los planteamientos pimargalianos, sino también a actos culturales con carácter social y político como los juegos florales de principios de siglo XX hasta, finalmente, el trasvase emigratorio desde Andalucía hacia Cataluña a partir de la década de 1950 (casi un millón de personas) y el peso que la comunidad andaluza tiene desde entonces en la región.

### 3.3. EL ANDALUCISMO HISTÓRICO DE BLAS INFANTE (Siglo XX)

A partir de los primeros años del siglo XX empieza a conformarse lo que *a posteriori* sería comúnmente denominado como “**Andalucismo Histórico**”, un movimiento heterogéneo e intermitente que entronca con las inquietudes folkloristas de búsqueda de identidad regional que se plasmaron durante el periodo abierto de libertades y reformas democráticas que abarcó desde 1868 a 1874. Sus inicios tenían un marcado cariz culturalista antes que político, y - congruentemente con el ejemplo de otras partes de España - tenía como aglutinante la regeneración del país precisamente a través de la regeneración de las regiones con una identidad diferente a la mayoritaria estandarizada a nivel estatal.

Imbuidos del espíritu regionalista de principios de la centuria, no pocos intelectuales andaluces pretendieron imitar el modelo europeo catalán en el ámbito cultural; y fruto de las preocupaciones regionales lo constituye la celebración de los primeros **Juegos Florales convocados en el seno del Ateneo de Sevilla en 1907 y 1909**. El ateneo se convertiría a partir de entonces en el centro de reunión de personajes y reivindicación de ideas alrededor del andalucismo y la regeneración andaluza dentro del contexto español de la época. No es casual y sí en cambio bastante significativo que los juegos fundacionales de 1907 tuvieran como tema “*hasta qué punto es compatible el regionalismo con la unidad de la Patria*”<sup>56</sup>. Esta imbricación del regionalismo como fenómeno general, y del andaluz en particular, con la unidad estatal será poco después recogida y/o compartida por Blas Infante manteniéndose longitudinalmente como una de las notas más distintivas y específicas del *corpus* andalucista, que lo diferencia de los nacionalismos periféricos que postulan una relación asimétrica con el gobierno central, en contraste con el resto de regiones del Estado.

Debemos aclarar que los movimientos regionalistas/nacionalistas de carácter subestatal (los casos paradigmáticos catalán y vasco no son una excepción) comúnmente utilizan como plataforma legitimadora elementos esencialistas ancestrales e incluso genéticos bastante subjetivos, que se imbrican con aspectos más objetivos (como una lengua diferenciada, por ejemplo) para su traducción en reivindicaciones y acciones políticas más concretas. En cambio, para el caso andaluz, el factor más objetivo era la situación de dependencia de la región así como de sus pobladores, adoptando como vector de diferenciación histórica la invasión y asentamiento árabe desde el siglo VIII al XV d.C.

---

<sup>56</sup> Tema ya tratado en el Ateneo de Madrid en los primeros años del siglo.

Todo este proceso culminó con el proyecto de construcción estatal iniciado por los Reyes Católicos, con todas las connotaciones que aquello acarrea y sigue acarreado en el presente más rabiosamente inmediato de nuestro país. Si bien en la defensa de un *proto-regionalismo andaluz* a principios del siglo XX se utilizaron planteamientos objetivos sobre profundas problemáticas sociales, siendo Blas Infante su principal valedor, lo cierto es que, como sostiene Moreno (1983: 72) “[...] *no se partió de los logros del movimiento intelectual del periodo anterior (1868-1890), sino que se produjo un corte histórico respecto a aquél, basándose las teorizaciones, en la mayoría de los casos, en reflexiones idealistas y no en la aproximación a la realidad de la cultura andaluza*”.

Una hipotética racionalización del proceso invita a pensar en términos de si se supliría el déficit del periodo anterior, con la Constitución de Antequera de 1883, donde el proyecto político se antepuso (de ahí, entre otros factores, su fragilidad) a la existencia de una conciencia de identidad histórica holística por parte de una base social cohesionada y liderada en esa dirección. Se trataba de encontrar o (re)construir las raíces (objetivas o subjetivas, verdaderas o falsas) de un pueblo con mucha más conciencia de pertenencia e identidad cantonal y/o provincial que regional, para posteriormente utilizar dicha conciencia (una vez logrado cierto grado) en la arena política, politizando así el *issue* regionalista a la manera de los movimientos análogos (aunque más avanzados) vasco y, sobre todo, catalán. Ahora, quizás, se podía - con mayor o menor grado de conciencia - dotar de un orden lógico y teleológico a un proceso delimitado territorialmente que despuntaba en regiones periféricas industrializadas con cada vez mayor capacidad de presión e influencia sobre el “centro” del sistema, esto es, la política estatal.

En breve, a partir de un regionalismo culturalista se podían sentar las bases para ampliar sus horizontes hacia los ámbitos socioeconómico y político, persiguiendo el objetivo de hacer valer el peso demográfico y físico de una región estratégica como la andaluza en el conjunto del Estado español y beneficiarse, lógicamente, de dicha posición para salir de su postración crónica. No obstante, la vía elegida (o simplemente seguida) no fue la más idónea para la consecución de tal propósito, puesto que la re-construcción histórica que se pretendió de la región andaluza para formar y afianzar su identidad abusó de categorías perennialistas y esencialistas en torno a una comunidad cultural e inmemorial en detrimento de atributos más “modernos” que girarán en torno, por ejemplo, a la idea de comunidad política<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> Cfr. Smith, A. D. (2000), p. 62.

### 3.3.1. EL DESPLIEGUE POLÍTICO DEL ANDALUCISMO (1912-1920)

Durante la segunda década del siglo XX el regionalismo andaluz va avanzando en sus contenidos y objetivos sociopolíticos, ampliando así su originario horizonte culturalista y concienciador de sus primeros años. Como piedra de toque, durante los meses de septiembre y octubre de 1912 se discutió en las Cortes el Proyecto de Ley de Mancomunidades. Dicho proyecto propició en algunos sectores la preocupación por el posible impacto de dicha ley sobre la región en términos de aspiraciones *protoautonómicas*, se polemizaba sobre la existencia de Andalucía como región, así como se llegaron a contemplar distintas alternativas políticas. Políticos y periódicos andaluces intervinieron en este amplio debate. Sin embargo, fue en buena parte vehiculado por el periódico *El Liberal*, que desarrolló una verdadera campaña a favor del regionalismo andaluz a raíz de la posibilidad de unión por vez primera de las ocho provincias de Andalucía en mancomunidad, a la manera que se plasmaba en la ley para Cataluña<sup>58</sup>. El periódico comienza planteando la necesidad de que Andalucía exprese su opinión y concluye apuntando la conveniencia de reunir en Sevilla en Asamblea a representantes de las ocho provincias andaluzas “para unificar un pensamiento, un criterio y una acción que llevar al Parlamento” y, poco después, “para que determinen lo que especialmente la región debe hacer ante el proyecto de Mancomunidades, y en general, de todo cuanto afecte a sus intereses y a su porvenir”.

Es el arranque de una confrontación que se mantendrá a lo largo de los meses de septiembre-octubre y que rebrotará años después, en 1914 y 1915. Se produce, pues, la afirmación regional de Andalucía, desde los supuestos lógicos empleados en la época; y, junto a ello, se sugiere la necesidad de adoptar una posición clara con respecto al tema de la Mancomunidad. Entre los políticos, Rodríguez de la Borbolla se declara partidario también de la asamblea, así como de que Andalucía asuma la Mancomunidad y siga el camino que está abriendo Cataluña. Es un paso más en el proceso de su más amplia difusión y conocimiento. En esta perspectiva, la Mancomunidad se contempla como la forma política que puede guiar y favorecer el arraigo generalizado de ese sentimiento de pertenencia regional<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Según Infante podría titularse “Necesidad de la existencia político-regional de Andalucía”.

<sup>59</sup> Entre los políticos se configuran dos posiciones: los partidarios y los detractores de aplicar a Andalucía el proyecto de Mancomunidad. Las razones básicas que ofrecen los partidarios (como Méndez Bejarano, Sánchez Pizjuán, Coto Mora, Rodríguez de la Borbolla, etc.) son que en Andalucía se dan mejores condiciones que en ninguna otra región, que ese debe ser el medio para conseguir la prosperidad de Andalucía y que puede ser igualmente un ariete para luchar contra el centralismo. Por su parte, los contrarios (como Alcalá



El proyecto de ley de Mancomunidad<sup>60</sup> es elevado a las Cortes y aprobado finalmente por Real Decreto de 18 de diciembre de 1913. En la exposición de motivos se decía: “*En torno de estas aspiraciones se habían congregado, dentro y fuera de Cataluña, núcleos poderosos de opinión, que de mil modos propugnaban por acreditar su fe en estas soluciones, inclinando el ánimo del gobierno para que se resolviera a implantarlas*”. En su parte dispositiva, se concedía a las provincias limítrofes, con características históricas y culturales comunes, la posibilidad de constituir mancomunidades, con personalidad jurídica propia, así como con una serie de competencias de carácter administrativo que provenían de las provincias que se mancomunaban, y *no* del Estado, que se limitaba a reconocer la personalidad jurídica al nuevo ente, aunque sin concederle competencias.

Cataluña se acogió a este Decreto, el 29 de marzo de 1914, transformándose así en mancomunidad. Cabe destacar que las atribuciones de ésta eran las mismas que las de las provincias, con la ventaja de que estaban unidas. Se intentó que cristalizara en otras regiones como Castilla, País Vasco, etcétera, pero fracasaron. Concretamente en Andalucía dicho proyecto de unión regional *desde abajo* también fracasó, aunque, eso sí, constituyó un poderoso revulsivo entre los participantes del Ateneo sevillano y otros intelectuales de la época en el sentido apuntado anteriormente: es decir, de politización progresiva del discurso cultural seminal en torno a la idea de Andalucía como región *unida*, intentando lograr crear un sentimiento de pertenencia regional *protonacional* como aglutinante tanto de sentimientos localistas como de aquellos que no se planteaban seriamente su fidelidad a otra entidad que no fuera el Estado.

La trascendencia, pues, de los esfuerzos porque Andalucía se transformara (a través de su unión de mutuo acuerdo interprovincial) en Mancomunidad, a la sazón de lo reclamado (y conseguido) en la región catalana, es escasa si lo interpretamos desde la óptica de dicha comparación, ya que se trataría de un - lógico - intento fallido sin probabilidades reales de éxito<sup>61</sup>. Sin decantarnos hacia el otro extremo, que consideraría este proceso como histórico

---

Zamora, Federico Laviña, etc.) exponen que hay que atender primordialmente a vigorizar los municipios, que en Andalucía no hay sentimiento de asociación entre las provincias, que se carece de espíritu regional, que no existe, “ni existió jamás”.

<sup>60</sup> Los antecedentes de dicho proyecto pueden sintetizarse de la siguiente forma: La tramitación en Cortes del proyecto de Ley de Régimen Local, de 1907, incluía normas sobre mancomunidades provinciales, pero la posterior crisis del Gobierno Maura en 1909 impidió que el proyecto se transformara en ley. No obstante, la idea fue recogida, en 1912, por los diputados y senadores catalanes que presentaron un proyecto de Mancomunidad provincial. Ello dio lugar a un agrio debate político a nivel estatal.

antecedente autonómico, nuestro enfoque se sitúa más en la dinámica generada en los círculos preocupados por y reivindicativos con el pasado, presente y futuro de la región, que comúnmente miraban a Cataluña como modelo a seguir en su (re)creación nacional concomitante con reclamaciones y éxitos institucionales. La relevancia de este interés reivindicativo es limitada, ya que coincidimos en la prudente apreciación de Lacomba (1981, 268): “Quizás, a la altura de 1912-1914, las condiciones objetivas no eran las propicias para el arraigo de este tenue ensayo de autonomía. Aunque su interés por la cuestión venía a ser reflejo de un proceso de toma de conciencia regional”. En resumen, se trata de un proceso que continuará, puesto que la idea de la Asamblea de representantes andaluces no se perderá y aparecerá retomada posteriormente con más fuerza. Será a partir de entonces un precedente. Fallido, pero, al fin y al cabo, precedente.

Como muestra del ambiente *propenso* al regionalismo en Andalucía empezada la segunda década del siglo XX, 1913 fue un año especialmente propicio para continuar la andadura anterior. La “conexión catalana” se intentó consolidar a través de las visitas del fundador de la *LLiga Catalana*, Francisco Cambó, a una Andalucía que - a través de Sevilla y su Ateneo y los Juegos Florales - empezaba a vivir un muy localizado ambiente de “renacer andaluz”<sup>62</sup>. Intelectuales provenientes de ciertos sectores burgueses pretendieron impulsar una nueva mentalidad más progresista. Los intereses económicos y políticos del nacionalismo catalán, moderado y liberal, liderado por Cambó condujo a éste a una estrategia de acercamiento físico directo al germen de un regionalismo andaluz que podía resultar muy útil a medio y largo plazo a los intereses catalanistas de la *LLiga*<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> En parte también fue éste el devenir de la experiencia catalana.

<sup>62</sup> Mucho más modesto y nada equiparable a la *Renaixença Catalana*, a pesar de las voces que se empeñaron en poner en pie de igualdad ambos fenómenos.

<sup>63</sup> Conviene recordar aquí que Cambó, al igual que Prat de la Riba, era partidario de participar en la política española para adaptarla a los intereses catalanes. Hasta el extremo de que, posteriormente, aunque el Golpe de Estado de Primo de Rivera le apartó de la vida política, lo apoyó mediante diversos escritos, al igual que aportó ayuda económica para el pronunciamiento del 17 de julio de 1936. Por otra parte, dicha estrategia es expresada por Ortiz de Lanzagorta (1979: p. 94-5) de la siguiente manera: “[...] *el avisado fundador de la Lliga Catalana –buen político y buen conocedor de los intereses de su tierra-, comprendió que en el Sur se estaban produciendo cambios de mentalidad respecto a la política demo-liberal [sic] centrista, que tan favorable venía resultando a la burguesía industrial de Cataluña desde la pérdida de las colonias españolas en el desastre del 98. En este entendimiento, la industria del Norte encontró salidas positivas para sus crisis y un nuevo mercado “colonial” de Despeñaperros para abajo, todo ello con la complicidad de la propia oligarquía andaluza. Llegaba, pues, el momento de entenderse también con esa nueva mentalidad de los sectores progresistas de la burguesía sureña y los grupos intelectuales que habían contribuido a ella. El despertar regionalista andaluz podía conectar con el catalán –considerado como más experto en el tema- y así evitar una radicalización de las posturas. Fomentar, por lo tanto, y hasta ciertos límites, la actitud andaluza de*

El fin perseguido por Cambó evidencia una estrategia de *tutelaje interesado* hacia Andalucía, utilizando como medio el ambiente propenso hacia el regionalismo que se vivía en la región en aquellos años (aunque de manera muy localizada), así como el atractivo del rol ejemplificador del catalanismo y de sus figuras visibles (entre los que se encontraba de manera sobresaliente el propio Cambó) por parte de los intelectuales con actitudes andalucistas. Si de esta manera el nacionalismo catalán capitalizaba en su propio beneficio dicha labor “rectora” sobre un regionalismo andaluz en busca de guía, ello suponía para este último el riesgo (posible y probable) de derivar en un “Andalucismo sucursalista”, cortado por patrones catalanes que sustituiría al “centro opresor”. A ello no fue ajena la creación de *Bética, revista ilustrada* (Sevilla, 1913-1917), la primera revista *protoregionalista* nacida en Andalucía, cuya amplia diversidad temática convergía en un punto clave: el interés por los contenidos andaluces, en donde el ámbito político encontraba cabida junto a la literatura o el arte, sin constituirse en preeminente. Aún sin (tener la voluntad de) ser una revista de contenido político, lo cierto es que su carácter literario en sentido “puro” contribuyó progresivamente a impulsar y servir de portavoz a los primeros brotes de la concepción andaluza, desde posiciones moderadas de raíz culturalista<sup>64</sup>.

En mayo de 1913, se celebró el I Congreso Internacional Hispano-Americano Georgista de Ronda (Málaga), en el que participa activamente Blas Infante Pérez, presentando una ponencia como delegado del comité de economistas fisiócratas sevillanos. Dicho acto constituye su primera actuación pública de carácter socio-político andalucista, dándose a conocer en la vida pública andaluza asumiendo las doctrinas georgistas como sustento teórico del pensamiento económico andalucista a partir de entonces<sup>65</sup>.

---

*recuperación de un ideal autonómico podía interesar a la Lliga, precisamente debido a la posibilidad de que éste desembocara en un regionalismo interclasista y moderado (esperanza que se enfrentó a la radicalización andaluza y andalucista del trienio bolchevique). Además, como el prestigio de Cambó era bastante aceptable en amplios sectores andalucistas, y además su catalanismo - en aquellos momentos - disponía de fuerza, muchos vieron en el líder catalán una esperanza y una ayuda (incluso económica) para ese despertar del sentimiento regionalista andaluz”.*

<sup>64</sup> Para un estudio monográfico de la revista, con fichas de contenido de cada uno de los artículos publicados, cfr. Cortines Torres, Jacobo (1971) *Índice bibliográfico de “Bética. Revista Ilustrada”*. (Sevilla, 1913-1917). Diputación de Sevilla: Sevilla.

<sup>65</sup> Dichas doctrinas deben su nombre a su creador, el estadounidense Henry George, autor del libro *Progress and Poverty* (1893). En España, uno de los más destacados difusores de las ideas georgistas fue Baldomero Argente (y Concepción Argente), con su obra *El Georgismo en España*.

Infante manifiesta así su interés por vincular los problemas más graves y urgentes de Andalucía con el injusto sistema de propiedad y explotación de la tierra<sup>66</sup>. El diagnóstico sobre los males endémicos regionales y su posible etiología eran correctos, aunque no así, quizás, su tratamiento posterior. Nos referimos concretamente a la poderosa influencia del georgismo en los iniciales planteamientos agrarios de Infante y otros andalucistas, que trataron los principios georgistas en demasiadas ocasiones como un “ideario-panacea” para solucionar el problema de la tierra en Andalucía. Elevar estos principios a la categoría de pilar económico del Andalucismo Histórico fue una apuesta de búsqueda arriesgada por parte de Infante y de otros compañeros andalucistas, y ello por varias razones:

En primer lugar, la asimilación mimética de las tesis fisiocráticas georgistas para su aplicación al caso regional andaluz no constituyó una solución pragmática, en tanto pretendía convertir a los jornaleros en clase media campesina bajo la máxima de que sólo se puede ser propietario de lo producido por el propio trabajo. Esta idea pretende ser expandida en un momento en que las fuerzas ideológicas dominantes en el campesinado andaluz de la época eran eminentemente anarquistas, por lo que no es de extrañar que tal planteamiento fuera fácilmente interpretado por aquél como típicamente “burgués” y distanciado de sus propios intereses. En segundo lugar y relacionado con lo anterior, la honda preocupación por la problemática campesina llevó a Infante a descuidar el potencial de unas clases trabajadoras urbanas cada vez más visibles y que no se incluyen directamente en el imaginario de soluciones fisiocráticas del Andalucismo Histórico. Ello significaría adoptar una mayor distancia si cabe con respecto a las doctrinas socialistas marxistas que prendían entre estas clases en cuanto que el georgismo andalucista no centraba su atención en las desiguales relaciones de producción capital-trabajo, sino en el monopolio sobre las riquezas naturales.

El año en que comenzara la Primera Guerra Mundial, 1914, fue propicio en Andalucía para definir los contornos de la heterogénea efervescencia que venía desarrollándose en torno a la idea de Andalucía como entidad regional en sentido amplio. En

---

<sup>66</sup> Resulta interesante la interpretación realizada por Bernal, Antonio Miguel (1978: p. 138) cuando afirma que dicha actitud de establecer una relación entre las dificultades de la región y el régimen de propiedad supone por parte de los andalucistas “reconocer, sin cortapisas, que la raíz del deterioro económico y la mísera situación del proletariado andaluzes estaba en la propia región, sin recurrir a la coartada, hoy tan manoseada, de traspasar todas las responsabilidades al poder central”. Téngase en cuenta la fecha de edición de su artículo (1978), en plena efervescencia de reivindicaciones sobre la transición autonómica. Interpretado desde ese “fervor” contextual, puede entenderse esta opinión como un intento de asumir responsabilidades por parte de los grupos políticos andaluces. Si lleváramos al extremo la interpretación, podría entenderse que ni la teoría de la dependencia ni la del colonialismo interior de Hechter serían válidas para explicar la servidumbre de Andalucía con respecto a España sino que las causas serían más endógenas que exógenas; con lo que, obviamente, no estaríamos del todo de acuerdo.

primer lugar, se retoma y relanza la conveniencia de que Andalucía se constituya en Mancomunidad, tras el éxito de Cataluña en tal empeño. No obstante, a partir de 1914 empiezan a tomar cuerpo y direcciones divergentes dos tendencias actitudinales y temáticas sobre la región andaluza: los intelectuales agrupados en torno al ateneo sevillano y la revista *Bética* continúan ahondando y recreándose en el ámbito cultural-esencialista de Andalucía desde planteamientos elitistas burgueses antes que populares y comprometidos. No obstante, desde este enfoque culturalista comienza a desprenderse un debate sobre el regionalismo más allá de la estética y, paulatinamente, más comprometido con los problemas sociales regionales que pasaban, inevitablemente, por analizar y repensar la cuestión agraria y la situación del jornalero. El arsenal económico georgista interiorizado por Infante y otros colegas coetáneos será utilizado profusamente en aras de este propósito, donde ambos, el latifundio y las condiciones de vida del campesinado jornalero, serán las piedras angulares de esta evolución más consciente y comprometida con una realidad histórica popular y lastimera.

Estas posiciones - divergentes aunque no antagónicas - se expresaran a través de "El Ideal andaluz" que unos y otros iban manteniendo. Este "ideal" consistía sintéticamente y en palabras de Lacomba (1981: 269) en "*la búsqueda y el reencuentro de Andalucía con sus raíces históricas, con su ser en la historia, así como la construcción de un proyecto de futuro con la finalidad de "liberar" al pueblo andaluz y devolverle su ser esencial*". Tres personajes marcaron distintos momentos y tendencias en la búsqueda de dicho ideal: José María Izquierdo comenzó el debate en 1913 con un claro sesgo esteticista-culturalista de raíz clásica; posteriormente A. Guichot incidió en la vía historicista, especialmente en su esplendor árabe; y, finalmente, la trayectoria la culmina Blas Infante con la publicación en 1915 de su *Ideal Andaluz*, continuando en parte la vía historicista comenzada por Guichot aunque con la seña de identidad propia de búsqueda de una concienciación andaluza.

Si la consecución de "El Ideal andaluz" era el objetivo más o menos difuso de los andalucistas, los medios tenían que pasar necesariamente por provocar un debate abierto y consciente sobre la formulación del regionalismo en Andalucía, en el que participaran principalmente los intelectuales más comprometidos, cuya cabeza visible era Infante. Además de la ya mencionada *Bética*, otras revistas como *Andalucía* (Sevilla, 1916-1917;

Córdoba, 1918-1920)<sup>67</sup> o *El Regionalista* (1917-1919), autotitulado como “defensor de los intereses autonómicos de Andalucía”, también ejercieron como plataformas de expresión que pretendían llegar a la opinión pública andaluza, al menos a la letrada.

Podría interpretarse que existe una tendencia más o menos clara en un aspecto: el regionalismo andaluz, a diferencia de otros movimientos más visibles en España, no cuestiona la unidad estatal, sino que la defiende y fortalece, entendiendo el regionalismo como método funcional de regeneración sociopolítica nacional/estatal. Podría afirmarse que el Andalucismo infantiano no se aparta de España para construirse sino que quiere construirse para aportar a España. El temor de ser acusado de separatista (o simplemente la falta de voluntad) quizás llevó a estos intelectuales a buscar un regionalismo que se manifestara antes ambiguo que unívoco y definido.

El balance de la situación de España en 1916, tras dos años de Guerra Mundial con neutralidad española, era de una relativamente buena coyuntura económica gracias a la política expansiva de exportaciones de la que se beneficiaron principalmente la banca y las clases burguesas (industrial y agrícola). Las clases trabajadoras se vieron menos beneficiadas, ya que eran las penalizadas por la creciente inflación y la carestía de productos destinados casi exclusivamente hacia el exterior. Es en este contexto de prosperidad burguesa y de tensión obrera, donde se consolidarán los movimientos regionalistas que, además, buscarán estrechar sus relaciones, en particular, catalanes y vascos, que buscan hacer un frente común contra los proyectos fiscales del ministro Santiago Alba (Lacomba: 1979, 33). Muestra de dicha tendencia generalizada lo constituye la puesta en marcha del Centro Andaluz de Sevilla en 1916. En torno a su creador y presidente, Blas Infante, se inaugura la irregular aunque creciente implantación de los Centros Andaluces por la vasta geografía andaluza, así como estatal (Madrid y Barcelona) e incluso extracontinental (caso de América Latina, sobre todo Argentina). Los Centros se constituyeron como plataformas de actuación de un Andalucismo Histórico con vocación regionalista que cada vez se separa más de las actividades y postulados compartidos por sus colegas ateneístas que escriben en la revista *Bética* y se reúnen en torno al ateneo.

---

<sup>67</sup> Hasta diciembre de 1917 la dirigió Antonio Ariza y en enero de 1918 se fusionó con la revista *Córdoba*. En la nueva etapa cordobesa estuvo dirigida por E. García Nielfa, cerrando su publicación en marzo de 1920. Un análisis sobre la revista en Hijano del Río, Manuel (1992) *Índice bibliográfico de la revista “Andalucía” (1916-1920)*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

El pionero Centro Andaluz de Sevilla funda una revista propia como órgano de expresión público; **Andalucía** nace con la vocación de superar el regionalismo culturalista de *Bética* y crear una plataforma de discusión, reivindicación y debate con el regionalismo, esta vez político, de Andalucía como horizonte. Utilizando como medios los análisis de la situación socioeconómica de Andalucía, este incipiente andalucismo pretende principalmente la toma de conciencia de los andaluces a través de una política pedagógica para, paralelamente, ir generando y guiando sus aspiraciones.

Los principales colaboradores eran conocidos por su compromiso público con Andalucía y el Andalucismo: Blas Infante se ocupaba de los artículos de fondo de la revista y sus conferencias tenían lugar común entre sus columnas; bajo el pseudónimo “Juan Sin Tierra” analizaba el problema del *agro* andaluz al tiempo que estimulaba la aplicación de los principios georgistas. Rafael Ochoa fue también uno de los principales promotores del regionalismo sevillano; el autor de la primera Historia de Andalucía, Alejandro Guichot, también fue uno de los primeros especialistas en reconocer la preeminencia de las teorías colectivistas anarquistas entre los campesinos andaluces de la época; finalmente, Isidro de las Cacigas ahondó en los fundamentos tanto físicos como culturales de Andalucía, al tiempo que proponía una visión esencialista y natural del regionalismo en tanto que “ingrediente” de la nacionalidad.

En general, la meta perseguida consistía en separarse de los círculos elitistas intelectuales y acercarse al pueblo llano para convencerle de que sin conciencia regional las soluciones a sus problemas estructurales podrían ser más difíciles de lograrse implementar. Todo ello en un contexto estatal en el que los movimientos regionalistas (sobre todo el catalán y vasco) potencian sus relaciones y aspiraciones para contrarrestar las medidas fiscales del gobierno central.

Como muestra de su vocación pragmática de incidir en la sociedad andaluza desde sus propias bases, el Centro sevillano original publica con celeridad desde su nacimiento dos programas que articulan un ideario político-económico que pretende superar los episodios anecdóticos y convertirse en norte de la regeneración y recreación andaluzas. En enero de 1916 presentan su programa económico basado en la fisiocracia georgista y en abril su programa político, el “Manifiesto del Centro Andaluz de Sevilla”, donde se muestra la tendencia que apuntaba el regionalismo andaluz como *filoestatal* aunque anticentralista; federalista y solidario a nivel interregional; regeneracionista “*bottom-up*” y reformista radical;

de extracción pequeñoburguesa ilustrada con objetivos socializantes; y, finalmente, con grandes dosis de admiración por la figura de Pi y Margall así como por la organización, aceptación y rumbo que adoptaba el regionalismo catalán.

En lo concerniente al rol y funcionamiento - tanto interno como externo - de la representación política organizada, se trataba de un programa político *anti-sistema* en tanto se sitúa al margen y en abierta oposición - e incluso descrédito - de los partidos políticos del momento, concebidos como caciquiles y clientelares en su dinámica organizacional-funcional. La apuesta de los Centros por una acción pedagógica de carácter concienciador popular explica el marcado carácter cultural de sus círculos y ámbitos de influencia, quizás con el conocimiento de que la dimensión política del movimiento andalucista tendría que pasar necesariamente por *“crear un pueblo que no existe. Esto es, por despertar una conciencia popular que nos escuche y comprenda”* (“Manifiesto del Centro Andaluz”, en Lacomba: 1979, 62).

Un estado andalucista demasiado embrionario y un contenido demasiado humanista para Infante y los suyos presenciando el espectáculo del juego electoral. La actitud y rumbo adoptado por este regionalismo andaluz tuvo riesgos que constituyeron poderosos lastres para su éxito: en primer lugar, su manifiesto y explícito antipartidismo tuvo como contrapartida no sólo la falta de apoyo sino también la desconfianza por parte de los partidos políticos convencionales hacia un movimiento que se daba a conocer públicamente y que pretendía “trascender” a éstos a través de una supuesta mayor integridad y celo regionalistas, superando las estrategias y disciplinas partidistas. Tanto para los partidos, pero sobre todo para la inmensa mayoría de andaluces, las iniciativas andalucistas pasaron en gran medida inadvertidas hasta la II República.

Además de las otras razones expuestas, debido también al no percibirse integrada dentro de las estrategias organizativas de la izquierda y el poder durante la Restauración. A los mínimamente conocedores de la situación les resultó ininteligible o - en el mejor de los casos - estéril, la existencia de un movimiento escasamente revolucionario en términos relativos (contrástese con los grupos pujantes del momento: republicanos, liberales, socialistas, comunistas y anarquistas), aunque muy ambicioso en tanto que pretendía utilizar la bandera del regionalismo como aglutinante de proyectos políticos tan radicalizados en cuanto a la subversión del orden existente que se moviera en un cleavage percibido como secundario y poco útil para resolver problemas de verdadera subsistencia.



Finalmente, el escaso apoyo a todos los niveles con que contaba el movimiento en Andalucía se manifestó también a nivel institucional, puesto que sus constantes críticas y censuras a la administración pública a nivel estatal y municipal le granjearon la desconfianza de las autoridades. Éstas, aunque no lo veían con temor, sí podían sentir cierta inquietud al tratarse de personajes ilustrados pertenecientes al sector progresista de la burguesía dedicada a profesiones liberales con una dimensión pública. Lo cierto es que el movimiento regionalista sevillano era minoritario y, a pesar de su posterior expansión a través de los Centros Andaluces, no lograba arraigar debido a una táctica que no encontraba cabida ni en los grupos que defendían el sistema ni tampoco entre los grupos que pretendían su derribo. El hecho de intentar presentarse a un nivel superior a los partidos políticos de izquierda (tanto moderados como revolucionarios) seguramente se interpretó desde un “paternalismo” legitimado por burgueses desclasados.

Un año antes del final de la *Gran Guerra* se propició en España una profunda crisis general derivada, en primer lugar, de la conflictividad social entre beneficiados y no beneficiados por la positiva balanza de pagos de España con respecto al casi resto del continente en contienda. Esta coyuntura revolucionaria - cuyo cenit se alcanzó en la huelga general obrera de agosto de 1917 - se vio acompañada por una crisis militar relacionada con los problemas internos del ejército y la formación de sus Juntas de Defensa; también por una crisis política que tiene como lógica subyacente la intención de integrar en la España oficial (la Constitución de 1876) la España real (los partidos no dinásticos) en un contexto de crisis final del sistema de la Restauración y del “pacto” entre los dos partidos dinásticos mantenedores del “turnismo”. Fruto de ello serán las protestas por el cierre de las Cortes y la consiguiente Asamblea de Parlamentarios de julio en Barcelona en 1917<sup>68</sup>.

En suma y de alguna manera, en la crisis de 1917 confluyen todos los conflictos que siguieron al desastre colonial de 1898 y a su profundo impacto tanto en el imaginario colectivo como en la realidad española. Resulta obvio que el proceso de *nation-building* no se había consumado. Una vez más, el Andalucismo se identificará con aquellos grupos (en

---

<sup>68</sup> En 1917 se reunieron en Barcelona una serie de parlamentarios, en contra de las órdenes del gobierno, procedentes de los partidos no dinásticos, principalmente nacionalistas y republicanos. Su demanda principal era la disolución del régimen existente, la creación de un gobierno provisional que convocase Cortes Constituyentes, además reivindicaban el carácter federal del estado frente al centralismo existente. También aplaudían el movimiento de las Juntas de Defensa. Sus limitaciones eran su escasa representatividad y la heterogeneidad de los grupos que participaban. Ante la presencia de las fuerzas de orden público se disolvieron.

su mayoría nacionalistas y/o republicanos) que exigen el final de un régimen y de una práctica política oligárquica y caciquil demasiado enraizada y generalizada. No obstante, más allá de la identificación, sus adalides no lograron movilizaciones sociales y adhesiones políticas que pusieran en jaque al *establishment* conservador de la época y quizás uno de los indicadores más fiables a la hora de dilucidar el grado tanto de “peligrosidad” de la coyuntura revolucionaria del verano del diecisiete como del grado de implicación de la corriente de opinión y compromiso socio-político encabezada por un notario malagueño que se llamaba Blas Infante.

A pesar de la escasa trascendencia pública de los andalucistas, mayormente provocada por su tímido grado de vinculación con los “revolucionarios” (sobre todo, de cara a las clases campesinas básicamente anarquistas), su coincidencia con el fin que éstos perseguían (regenerar España *desde abajo*, desde un regionalismo ubicado en un Estado altamente descentralizado) aunque quizás no tanto con los medios, les llevaron a “ratificar” de nuevo a nivel regional el programa de un movimiento político dirigido a reformar y regenerar más que a revolucionar. Fruto de dicha solidaridad tendrá lugar la famosa Asamblea de Ronda los días 13 y 14 de enero de 1918<sup>69</sup>, donde los asamblearios hacen suyas las conclusiones de la anterior Asamblea de Parlamentarios españoles de 1917, además de asumir también íntegramente la pionera Constitución de Antequera en los siguientes términos, según reza la “nota oficiosa” proporcionada al final del Programa Regionalista para Andalucía, donde se exponían “[...] *las bases que la Asamblea acepta para el programa regionalista, inspiradas en la Constitución andaluza presentada en Antequera por Carlos Saornil, el año 1883*”.

Por consiguiente, si a nivel ideológico y de *praxis* política se recurría como punto de partida a una “Constitución Andaluza” que proclamaba la soberanía de la región, esto conllevaba potencialmente (aunque fuera más nominal que real) un salto cualitativo en la naturaleza de un movimiento que buscaba su concreción e identidad tanto en sí mismo como con respecto a los otros movimientos regionalistas subnacionales tanto a nivel estatal como extraestatal. Como muestra de tal voluntad emancipatoria a nivel simbólico, en este acto el regionalismo andaluz se dota de bandera y escudo nacionales que identifican a Andalucía

---

<sup>69</sup> En cuanto a la denominación de esta reunión, existen múltiples variantes. Ruiz Robledo (1991: 32) advierte la confusión nominal al respecto: “Congreso Andaluz”, “Asamblea Andaluza”, “Asamblea Regionalista”; “Asamblea de las Provincias Andaluzas”, etcétera, aludiendo a la ciudad malagueña donde se celebró dicha asamblea.

como entidad nacional tanto dentro como fuera de ella. Más allá de la desigual trascendencia que unos y otros autores confieren a esta Asamblea, lo cierto es que supone un punto de inflexión por parte de un movimiento que se inició como intelectual y culturalista que posteriormente fue derivando hacia posiciones de mayor denuncia social y política, llegando en este punto a emular a otras minorías nacionales españolas y europeas en un contexto propicio para tales empresas.

A todo esto no fue ajeno el proceso de paz que perseguía el final de la Gran Guerra, donde el presidente demócrata estadounidense Woodrow Wilson propuso catorce puntos básicos sobre los que lograr una paz duradera que evitara ulteriores conflictos bélicos de tal envergadura; siendo una constante su propuesta sobre el establecimiento del principio de las nacionalidades, basado en el respeto a la independencia de naciones con identidad lingüístico-cultural propia. Aunque probablemente Wilson ofreció su propuesta como medio para lograr un nuevo mapa europeo con cierta coherencia donde prevaleciera el modelo de Estado-nación, la escasa continuidad territorial de muchas poblaciones y el descontento de otras con sus realidades estatales tuvo un impacto generalizado y profundo en muchas minorías nacionales subestatales que aprovecharon la afirmación del principio de las nacionalidades para reafirmarse en sus reivindicaciones con mayor esperanza (catalanismo y vasquismo, por ejemplo)<sup>70</sup> o - como en el caso andaluz - para lograr una primera afirmación identitaria como movimiento en una coyuntura favorable en expectativas autonomistas.

En resumen, la posguerra mundial ofreció un marco legitimador para que muchos movimientos regionalistas se trasmularan en nacionalistas en cuanto a su naturaleza y pretensiones. Entre los más débiles de éstos tanto en cuanto a su grado de apoyo y movilización social como en su proyección política se encontraba el Andalucismo de Blas Infante, que carecía a su vez de una lengua propia y diferenciada como marcador de identidad más tangible y reivindicable de las minorías que se autodenominaban nacionalistas.

Christian Grass (1979: 10-11) describe la situación dentro del Estado español en un sencillo opúsculo que se erigió como punto de referencia tanto para académicos como para los propios nacionalismos subestatales; donde confirma el fenómeno aludiendo que a las “España periféricas”, hogares tradicionales de agitación regionalista (Cataluña, País Vasco),

---

<sup>70</sup> Ambas regiones contaban con el *plus* de legitimidad y reconocimiento internacionales de haber estado representados en junio de 1916, en pleno ecuador de la Guerra Mundial, en la III Conferencia de las Nacionalidades celebrada en la ciudad de Lausanne, en el neutral Estado de Suiza.

han venido a sumarse, recientemente, las reivindicaciones de Andalucía, de Galicia, del País Valenciano e incluso de las zonas centrales, molestas también por la soga centralista. En cuanto a la naturaleza de estos movimientos, Grass advierte lo que avanzábamos anteriormente: la diferencia existente entre movimientos ya nacionales (que asumen y utilizan el principio de las nacionalidades para lograr - mediante la independencia - la absoluta concordia entre Estado y nación), y el resto de movimientos, con menores recursos y ambiciones. Estos últimos se construyen y aglutinan por su oposición al centro del sistema, en torno al cleavage rokkiano centro-periferia, donde las soluciones pueden ofrecerse a nivel cultural, socio-económico y político-administrativo, sin llegar a la autodeterminación subestatal. La descentralización (tanto desde el unitarismo como desde el federalismo) era la opción que mayormente albergaban estos movimientos nacionalistas en potencia. El Andalucismo se ubica dentro de estos últimos y Grass defiende su tesis a través de unas etapas laxas y flexibles por las que la identidad regional se transforma en subnacionalismo o no.

La primera de las etapas a la que alude se refiere al descubrimiento o redescubrimiento de la identidad étnica regional con un "padre de la patria", que el propio autor ejemplifica para el caso "subespañol" con Blas Infante y Sabino Arana Goiri con respecto a las regiones periféricas andaluza y vasca, respectivamente. Sus factores reivindicativos esenciales lo constituyen la protesta contra la alienación cultural y política (caso de Cataluña y Euskadi) y/o las dificultades económicas y sociales de la región (prototípico ejemplo, Andalucía). La posterior etapa de difusión cuenta con dos fases sucesivas: una primera elitista tanto entre las clases tradicionales como entre la media burguesía intelectual y una segunda que se hace en el conjunto del cuerpo social, buscando la mayor amplitud e intensidad posible a través del interclasismo y su proyección como partidos políticos en no pocos casos. Finalmente, la última etapa consistiría - lógicamente - en la de asumir conciencia de nación y, en casos de naciones dominadas, luchar por su independencia. Para el caso del movimiento andalucista infantiano, éste falló más visiblemente en la segunda fase de difusión y apoyo interclasista, no llegando a la última fase, lo que unido a su antipartidismo militante, explica mayormente la falta de proyección social y política que lo caracteriza desde sus inicios y que actuó como lastre en su potencial movilizador durante las dos primeras décadas del siglo XX.

A modo de conclusión, el Andalucismo posterior a la Asamblea de Ronda que se desarrolla durante todo 1918 se articula como movimiento político de miembros de la burguesía intelectual y de pretensiones socializantes con respecto a las clases campesinas que pretende ser valedor de los intereses de toda la región andaluza. Este movimiento articula su programa tanto ideológico como de acción política tomando como punto de referencia el consenso sobre la Constitución de Antequera de hacía casi medio siglo y la reciente Asamblea de Parlamentarios españoles de 1917, cuyo reflejo mimético andaluz era la propia Asamblea de Ronda. Al igual que ocurrió con aquella en 1883, el componente político se anticipó a una receptividad y apoyo sociales, aunque ahora al menos contaban con símbolos andaluces, un líder (aunque apartidista y en algunos aspectos apolítico), un texto ideológico programático seminal y unos objetivos a corto plazo (reforma agraria y autonomía municipal) y a medio-largo plazo (un Estado federal español “regenerado” que albergara en su seno y en igualdad de condiciones al Estado Libre de Andalucía). Como medio para lograr estos objetivos políticos se supera el apartidismo infantiano y se decide concurrir a las elecciones en defensa de los principios defendidos por el movimiento.

Si en Ronda se manifiesta la voluntad nacionalista del movimiento andalucista, la reafirmación del tránsito del regionalismo al nacionalismo en términos discursivos y de reivindicaciones políticas institucionales no se hace esperar ya que, poco después de la firma del armisticio que acabó con la guerra, el 29 de noviembre de 1918, se daba a conocer la Moción del Centro Andaluz de Sevilla presentada al Ayuntamiento y Diputación Provincial hispalenses solicitando autonomía para Andalucía<sup>71</sup>.

A través de esta moción el compromiso de los andalucistas con la acción política se hace explícito desde el primer párrafo de este brevísimo documento cuando afirman lacónicamente y en clave netamente regeneracionista que “*La hora de la liquidación de la vieja España ha sonado ya*”. Tras ello, se lleva a cabo un análisis comparativo de la situación por la que atraviesan las distintas regiones españolas en pro del reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas dentro de “[...] ese *Estado sin esencia nacional que se llama Estado español*”; aludiéndose al crítico diagnóstico que de Andalucía se hace como la región más explotada, “*como bufón miserable de España y Europa*”. Finalmente, se hace alusión a la propuesta wilsoniana de creación de la Sociedad de Naciones como garante de un

---

<sup>71</sup> El texto íntegro en Hijano del Río, M. & Ruiz Romero, M. (2001), pp. 33-35.

ordenamiento jurídico internacional público que garantice la igualdad tanto de derechos como en su ejercicio de la libertad por parte de pueblos oprimidos como el andaluz.

Como puede observarse y siguiendo a Lacomba (2000: 33) también en Andalucía - aunque en menor escala - prendió la llama descentralizadora y autonomista (aunque nunca independentista), participando así en la tensa “cuestión autonómica” que el país vivirá entre noviembre de 1918 y febrero de 1919, que evidenciaba la crisis del Estado centralista español. La justificación de la acción andalucista se encuentra en el último párrafo del documento, tras la solicitud de una autonomía simétrica para todas las regiones españolas a través de la convocatoria de Cortes Constituyentes para tal fin; cuando se dice que “Andalucía tendrá que sustentar privativas aspiraciones nacionalistas, quiéranlo o no, por convergencia o exclusión, porque Andalucía se quedará sola”. Lógicamente, esta alusión revelaba que los andalucistas conocían y participaban de los movimientos y alianzas de los otros nacionalismos periféricos que se venían desarrollando en el seno del Estado español en un sistema político en franco declive como era el heredero de la Constitución de 1876.

Desde los crecientes avances electorales de las fuerzas regionalistas catalanas a partir de 1901, pasando por la experiencia lograda de la *Mancomunitat de Catalunya* en 1914, lo cierto es que a la altura de las elecciones legislativas de 1918 los movimientos más influyentes en la política española son un catalanismo burgués que se ha consolidado y un nacionalismo vasco - también burgués - que va ocupando posiciones y estableciendo alianzas con la *Lliga Regionalista* de Cambó para reclamar sendas autonomías, contando ambos con representación en Cortes<sup>72</sup>.

En cuanto al resto de movimientos, de menor relevancia socio-política, lograron erosionar aún más si cabe un sistema ya en crisis. En Galicia se habían fundado en 1916 las *Irmandades dos Amigos da Fala* como vehiculador de un movimiento regionalista que devino en nacionalista; otras regiones como Valencia, Aragón, Asturias, Mallorca e incluso Castilla recogieron brotes y movimientos que se hacían eco de las convulsiones provocadas por otras regiones españolas, sobre todo el caso de Cataluña, que marca mayormente la pauta y el ritmo de la cuestión nacional a través de su representación parlamentaria.

---

<sup>72</sup> La sucesión de alianzas fue de la siguiente manera: recordemos que en 1916 la presión de las burguesías vasca y catalana había hecho fracasar el intento del ministro de Hacienda, el liberal Santiago Alba, de gravar fiscalmente los beneficios extraordinarios acumulados durante la Guerra Mundial. Un año después, en 1917, se dio una *entente* de los nacionalismos catalán y vasco, personificados por Cambó y Sota en torno a sus reivindicaciones autonómicas.

El liderazgo catalán se explica por la estrategia de su organización principal, la *Lliga* a través de su líder, Frances Cambó, de intervenir más directamente en la política española. De estas intenciones dan cuenta VV. AA (2001: 56-57) cuando explican dicha decisión en clave de la alarma presentada por la huelga general y la radicalización del obrerismo, por lo que su objetivo pasaba necesariamente por intentar dirigir una modernización pacífica del régimen (que incluía su descentralización), único modo a su juicio de prevenir una revolución. Con tal fin, Cambó intenta en los últimos meses de 1917 organizar en los diferentes territorios, al modo de la Solidaridad, un conglomerado de fuerzas anticaciquiles y anticentralistas que podían ir desde neocarlistas y mauristas a ciertos republicanos pasando por todo tipo de regionalistas o nacionalistas. Para ello, en los meses que preceden a las elecciones generales de febrero de 1918, realiza una agotadora serie de viajes a Galicia, Andalucía, Asturias, Valencia y el País Vasco, con los correspondientes mítines y conferencias. Sus acuerdos con las *Irmandades da Fala*, los Centros Andaluces de Blas Infante, la Junta Regionalista de Asturias o la recién formada *Unió Valencianista Regional* permiten presentar candidaturas afines en un puñado de distritos.

Los resultados son, salvo en Asturias, muy desalentadores. La estrategia catalanista de Cambó de unir las fuerzas regionalistas y nacionalistas subestatales para presionar hacia la modernización y descentralización del Estado y su gobierno no tuvo los resultados previstos, por lo que nacionalistas catalanes y vascos seguirían solos en el parlamento. No obstante, Cambó pacta con el *turnismo* y los partidos dinásticos, llegando a participar incluso en los gobiernos de concentración creados para frenar la crisis, sin olvidar por ello las reivindicaciones autonomistas catalanas, reclamando el 20 de noviembre de 1918 la autonomía para Cataluña, que es rechazada el 10 de diciembre del mismo año por las Cortes.

Otras diputaciones provinciales emulan nuevamente el ejemplo y empuje catalanista, entre las que se encontraban las andaluzas, controladas por las fuerzas dinásticas y que reclaman para Andalucía lo mismo que se concediese a otras regiones, en la línea trazada por los andalucistas en la Moción pro-autonomía presentada también en el Ayuntamiento sevillano. El resultado es que el Estado no concede autonomía regional y las crisis económica, social y política que arrastra el país acumulativamente tienen su virulenta expresión en Andalucía, sobre todo en el ámbito campesino durante el “trienio bolchevique” (1918-1920) donde la cuestión agraria andaluza llega a convertirse en problema de Estado.

Producto de la reacción de los andalucistas ante dicho agravamiento lo constituye el comúnmente denominado Manifiesto de la Nacionalidad del 1º de enero de 1919<sup>73</sup>, redactado por el propio Blas Infante y acordado tanto por el Directorio del Centro Andaluz de Córdoba como por el de Jaén. Este manifiesto supone la afirmación más inequívoca de la naturaleza y objetivos ya nacionalistas en los que el Andalucismo Histórico se estaba adentrando.

Resulta sintomático que en el preámbulo del texto se incida sobre el principal déficit del movimiento en tanto que falta de raigambre y apoyos sociales, cuando se arenga a los andaluces en una coyuntura mundial favorable a la liberación de las minorías nacionales a participar en una visión teleológica hacia la felicidad de la condición humana de connotaciones claramente ilustradas y marxistas, siendo la *intelligentsia* andalucista la depositaria de una “misión vital” de caracteres mesiánicos con cuya voz “*quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas*”, aludiendo posteriormente a Andalucía como “*territorio yermo y silencioso, cementerio que pueblan espíritus apagados (...)*”.

A partir de aquí, el resto del manifiesto se divide en tres “fundamentos” a los que solicitan la adhesión y defensa por parte de “todos los habitantes de Andalucía”. El primero se titula “Abolición de los Poderes Centralistas”; en el que partiendo de los acontecimientos tanto nacionales como internacionales, los andalucistas pretenden una renovación purificadora e integral de la vida española para acabar con la vieja España dominada por los poderes centralistas “depredadores”, llegando incluso a declararse “separatistas de este Estado” que describen como causa de los males tanto andaluces como españoles, aunque sobre todo del agravio comparativo andaluz. “Andalucía Libre” es el segundo fundamento articulador de este *Ideario de la Nacionalidad*, como lo denominó Ruiz Lagos (1983: 25) y en él se ubica a la región Andaluza dentro de la dinámica anticentralista generada y propagada por todas “las regiones o nacionalidades peninsulares”. Defendiendo la legitimidad y necesidad de la vanguardia formada por Cataluña y País Vasco para cumplir sus ideales de liberación oprimidos, temen de nuevo que Andalucía se quede sola para, a renglón seguido comunicar a los andaluces el status de Andalucía: “*Andaluces: Andalucía es una*

---

<sup>73</sup> Una forma más exacta (también extensa) de referirse a este manifiesto es la siguiente: “Texto acordado por el Directorio Andaluz de Córdoba el día 1º de enero de 1919 y refrendado por la Asamblea Autonomista reunida en Córdoba el 25 de marzo del mismo año”, según Hijano del Río, M. & Ruiz Romero, M. (2001).



*nacionalidad*”, por razones de “común necesidad de redención”, naturales e históricas y, finalmente, su diferenciación y peculiaridad tanto como territorio como pueblo.

En sus formulaciones políticas, el texto reconoce como rectores los principios expuestos en la Constitución de Antequera y en la Asamblea de Ronda, principalmente en lo referente a la identidad de Andalucía como realidad nacional que aspira a constituir en Andalucía “una democracia soberana y autónoma” en el marco de un Estado español de inspiración federalista orgánica. Se solicita expresamente a los poderes públicos que a la región andaluza “deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al gobierno” (p.84) y justifica la inaceptabilidad de negativas gubernamentales en este punto: “No se conteste que para conceder la autonomía a esta Región, necesitaría tener primero conciencia de su personalidad”. Resulta en este punto evidente que los firmantes del Manifiesto eran conscientes de que llegados el caso de concesión de autonomía a algunas o todas las regiones españolas, el mayor contra-argumento consistiría en destacar la carencia de marcadores de identidad que siguieran el modelo norteño. La “salida” que se encuentra en el texto es poética a la par que inteligente, con una metáfora profunda que alude a sentimientos identificables con el cante jondo y el flamenco: “Para tener conciencia o visión clara de su personalidad sólo necesita de soledad para sentirla, de facultades para libertarla”; y concluye: “Andalucía no es un pueblo de locos y de imbéciles incapacitados” (p. 85)<sup>74</sup>.

Finalmente, la autonomía municipal sigue siendo una constante en las reivindicaciones andalucistas. A la par que el texto continúa con un diagnóstico crítico para la región andaluza, los problemas sociales y económicos tienen su correlato en los puntos del programa nacionalista, donde se proponen soluciones en todos los órdenes desde una Andalucía necesariamente no sucursalista ni tampoco al servicio del centro del sistema. El tercer y último fundamento se refiere a “La Federación Hispánica” (incluyéndose a Portugal), donde se apela a la conciencia de las distintas clases sociales, sobre todo a las campesinas y obreras, para que apoyen un proyecto que se articula en torno al “ideal de una Andalucía

---

<sup>74</sup> En este sentido resulta sugerente la obra de WASHABAUGH, William (2005) *Flamenco – pasión, política y cultura popular*. Paidós: Barcelona.

grande y redimida”, exhortando a “Andaluces de todos los campos y partidos (...) los hombres de ideas más opuestas” (p.91)<sup>75</sup>.

Invocan a la fuerza reformadora de las clases obreras (¿motor de la historia?), advierten a las acomodadas que su intransigencia e insolidaridad podrá pasar factura ante la nueva situación que se anuncia como inminente y, curiosamente, pretenden el punto de contacto con los socialistas recordando a los obreros que “el último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo” (p.92). La finalidad perseguida con esta movilización socio-política (que también incluye a los sindicalistas) se orienta “a defender la aplicación del sagrado principio de tierra y libertad”. El texto finaliza con el grito “¡Por Andalucía, por España y por la Humanidad!”, lema del Andalucismo aprobado en la Asamblea de Ronda del año anterior. El Regionalismo Andaluz se presenta públicamente como un nacionalismo liberador, regeneracionista, progresista y con aspiraciones de justicia social. Los medios: federalismo cooperativo y solidario, democracia y principios georgistas para resolver el problema de la tierra.

El Manifiesto abrió un año 1919 especialmente conflictivo en Andalucía, marcado por el grado de virulencia alcanzado con las agitaciones jornaleras que reivindican reforma agraria y revolución social, duramente reprimidas por las autoridades. Poco después de la huelga general de marzo en Córdoba y dentro de un ambiente protorevolucionario se celebró en el Centro Obrero Republicano la Asamblea Andalucista de Córdoba (23-25 de marzo de 1919), donde se ratifica el Manifiesto Nacionalista<sup>76</sup>. Si el proyecto político andalucista se había configurado y madurado en las anteriores convocatorias, en esta ocasión se plantea la estrategia de incrementar la difusión de los principios y acción andalucista a través de la proliferación de los Centros Andaluces con el objetivo de la reeducación popular por toda la vasta región. También - lo que es más importante - se establece un programa económico netamente georgista que pretende solucionar definitivamente los problemas derivados de la injusta distribución de la propiedad de la tierra, garantizada por la connivencia del caciquismo

---

<sup>75</sup> Páginas atrás de esta cita se comunica el medio: “Todos los andaluces deben adherirse a esta petición, bien dirigiéndose a los Poderes Centrales directamente, bien remitiéndonos su adhesión”. No tenemos constancia documental del grado de adhesión por esta vía hasta la fecha.

<sup>76</sup> Lacomba (1979: 70-71) sintetiza las principales razones para la elección de la ciudad califal para celebrar un evento de tal trascendencia para la causa andalucista, ya que ésta era la única ciudad andaluza que contaba con representación regionalista en el Ayuntamiento y en la Diputación, así como que en Córdoba existía el foco andalucista más importante, tras el sevillano. Entre los participantes, figuraban personajes destacados del Andalucismo y de la política andaluza: Blas Infante, Rafael Ochoa, Francisco Chico, Pascual Carrión, José Gastalver, Antonio Gallego Burín, Francisco Salinas, Eloy Vaquero, Antonio Gil Muñoz y Rafael Castejón.

político y los poderes públicos centralistas. En definitiva, la autonomía económica es presentada en la Asamblea Andalucista como condición *sine qua non* de la reivindicada autonomía política para Andalucía.

Por lo tanto, a la altura de 1919 el Andalucismo Histórico cuenta con un ideario nacionalista a modo de programa político en sentido lato. Con lo que no cuenta es con bases sociales significativas que lo apoyen ni con plataformas institucionales o al menos electorales que puedan hacer que dicho programa tenga visos de materializarse aunque sólo fuera en su mínima expresión. Para contrarrestar el déficit de representatividad institucional en el mes de mayo los andalucistas pactaron con los republicanos federales y los socialistas autónomos una “Candidatura Demócrata Andaluza” para las elecciones al Congreso en Sevilla del 1 de junio de 1919, presentando candidaturas en algunas (pocas) circunscripciones. Los resultados de la consulta constituyeron un indicador de la falta de apoyo tanto popular como institucional con los que contaba este “movimiento de liberación andalucista”. Cabe matizar en este punto que el fraude y las irregularidades en los procesos electorales de la época se habían prácticamente institucionalizado a través del control de los caciques locales “desde abajo” y del fenómeno conocido como *encasillado*<sup>77</sup> desde el Ministerio de Gobernación, “desde arriba”, que evitaba resultados imprevistos y blindaba aun más el proceso a las clases populares. No obstante las conocidas irregularidades electorales de la época, tampoco parece muy exacto valorar sólo en esos términos el fracaso estrepitoso de la alternativa andalucista en las urnas.

La recepción social (y también política) del programa y acciones andalucistas, intensificadas durante el bienio 1918-1919 con la afirmación de su carácter nacionalista, no ofreció el suficiente empuje para su consolidación en un cuerpo social popular mucho más permeable al clásico cleavage entre trabajo y capital, poseedores y desposeídos, emergido de la revolución industrial y del pensamiento marxista con fórmulas de acción de mayor o menor grado anarquista, tal y como se ha señalado anteriormente. El elemento aglutinador de una “patria común” denominada Andalucía que se proyectaba desde un Andalucismo que no dejaba de ser burgués en su composición aunque albergara claros objetivos socializantes, no llegó o no caló en las clases sociales (jornaleros y en menor medida obreros) que Infante consideraba como pilares básicos del cambio que el programa del Andalucismo propugnaba.

---

<sup>77</sup> Dicho término hace alusión a la práctica de señalar nominalmente *a priori* el nombre del diputado por su correspondiente circunscripción electoral.

Este apartado ha pretendido explicar la naturaleza, objetivos y medios de este despliegue y difusión de un movimiento sociopolítico hondamente marcado por el papel concienciador de la cultura propia por parte de las clases populares. Cabe destacar la labor rectora llevada a cabo por **Blas Infante** en cuanto a la elaboración de una doctrina original aunque poco coherente tanto a nivel de la teoría como de la *praxis* política. Lacomba (2003: 20) identifica al menos tres ejes sobre los que hace girar el pensamiento infantiano: el primero consiste en una reforma política en el sentido de una reorganización territorial del Estado, cuyo núcleo sustancial consistía en la propuesta de un regionalismo descentralizador y solidario, que hiciese posible la autonomía andaluza en el contexto de un régimen español federativo. El segundo eje supone la reivindicación de una reforma a nivel intrarregional que garantizase una amplia autonomía municipal. Finalmente, en el plano económico, la reforma - desde principios georgistas - que resolviera el problema de la distribución y explotación de la tierra en Andalucía.

### 3.3.2. EL REPLIEGUE DE LOS REGIONALISMOS: EL CASO ANDALUZ (1920-1931)

En 1920 el Andalucismo continúa con la inercia del dinamismo anterior difundiendo y reafirmando sus principios y críticas al tiempo que prosigue su proceso de implantación en el ámbito rural andaluz a través de sus Centros Andaluces. Sin embargo, como señala Lacomba (2000: 43), en 1922 se produce ya un cierto retraimiento en la actividad andalucista, y la muerte de significativos hombres de la cultura, vinculados al movimiento (J. M<sup>a</sup>. Izquierdo, A. Vasseur, R. J. Guardón), implica el final de un periodo. Ciertamente, el trienio precedente de la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera se caracteriza por un cierto repliegue del movimiento andalucista como tal, en el que su cabeza visible, Blas Infante sustituye el discurso y las acciones políticas por una prolijidad literaria a través de su propia editorial, "Avante", donde publica obras caladas por el esencialismo histórico (*Motamid. Último rey de Sevilla*. 1920); ensayos político-sociales que rememoran el sueño platónico de los filósofos-gobernantes del Estado utópico de *La República (La Dictadura Pedagógica)*, desde una concepción de la política como "el arte de educar"; y, finalmente una serie de narraciones que expresan las preocupaciones y anhelos de Infante desde una perspectiva más general y abstracta, así como heterogénea (*Los Cuentos*).

Otras actividades que pretendían la reactivación de la vitalidad del movimiento no triunfaron; tales como el intento de creación de una nueva revista titulada *Guadalquivir* que recogiera los planteamientos ideológicos andalucistas y que sustituyera a las anteriores *Bética* y *Andalucía*; o la infructuosa revitalización de la organización georgista, que asistirá a la desaparición en diciembre de 1923 de *El Impuesto Único*, publicación portavoz de dicho movimiento de carácter fisiocrático.

Es necesario destacar que este declive del Andalucismo durante el inicio de la andadura de los años veinte no fue un fenómeno aislado, sino que participó de una tendencia general de casi todos los regionalismos y subnacionalismos españoles por la que los pruritos descentralizadores y autonomistas de los años anteriores se vieron sustituidos por cuestiones que manifestaban claramente la agonía del sistema de la Restauración en su conjunto. VV. AA (2001: 59) trazan un panorama sucinto de la realidad regionalista en aquellos momentos cuando afirman que el andalucismo se apagó; el galleguismo resistió dentro de su debilidad, pero se escindió en 1922; una parte del aragonesismo evolucionó del regionalismo al nacionalismo pero eran tan pocos que a nadie importaba. Finalmente, el *Centre Regionalista* mallorquín se disolvió en 1919 y sus efectivos fueron absorbidos por los liberales, así como el valencianismo sobrevivía a duras penas y los regionalismos centrípetos - desvanecido el fantasma de la autonomía - se tranquilizaron.

Durante este mismo periodo, de 1919 a 1923, pero en Cataluña, el líder de la *Lliga Regionalista*, Francesc Cambó protagonizó su segunda colaboración ministerial en 1921 con un nuevo gobierno Maura de coalición monárquica, sin resultados en términos autonomistas y provocó la escisión de la *Lliga* con la fundación de *Acció Catalana* como resultado de su viraje hacia el conservadurismo. Además la *Lliga* se dejó convencer por el supuesto regionalismo del capitán general de Catalunya, Miguel Primo de Rivera, al que apoyaban las entidades patronales y burguesas. Por lo tanto podemos concluir afirmando que, entre 1919 y 1923 se neutralizaron mutuamente un movimiento catalanista bajo predominio conservador y un movimiento obrero bajo dirección anarcosindicalista. La división y reflujo de ambos en un clima de crispación favorecieron el pronunciamiento de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, que no halló oposición ni resistencia ante la incapacidad del régimen de la Restauración de salir de las crisis existentes en el país.

Cuarenta y ocho horas antes del golpe de Estado e inspirado por Antoni Rovira se firmó en Barcelona durante la *Diada*, el 11 de septiembre de 1923, el denominado Pacto de la Triple Alianza Nacionalista entre partidos y movimientos de las regiones más visibles en sus reivindicaciones: Cataluña, País Vasco y Galicia por medio de *Acció Catalana*, el PNV, *Irmandade da Fala* e *Irmandade Nacionalista Galega*. También suscribieron el pacto, aunque no de manera vinculante, *Estat Catalá* y la Comución Nacionalista Vasca. Se trataba básicamente de un pacto tácito entre fracciones disidentes del nacionalismo catalán y vasco. A pesar de que la Triple Alianza era más testimonial y coyuntural que operativa, alarmó al gobierno por ser el primer intento de coordinación de los nacionalismos catalán, vasco y gallego, precedente del Pacto Galeuzca, firmado en Compostela el 25 de julio de 1933, diez años después, con una base más amplia (Balcells: 1999, 81).

Obviamente, ni el Andalucismo participó en el pacto ni el golpista Primo de Rivera cumplió las expectativas de todos aquellos individuos y grupos (incluidos nacionalistas y regionalistas) que habían visto en él la posibilidad de acabar con el caciquismo y sanear una situación crítica con demasiados frentes abiertos. Sus declaraciones de octubre, según las cuales proyectaba “la supresión de las 49 pequeñas administraciones provinciales” y su sustitución por 10, 12 ó 14 regiones fuertes “dotadas de todo aquello que dentro de la unidad de la tierra sea posible conceder” (*El Debate*, 12-X-1923), y las promesas de descentralización administrativa hechas por el exmaurista Calvo Sotelo alimentaron aún más las expectativas e hicieron que, por ejemplo: algunos nacionalistas gallegos colaborasen con el nuevo régimen en los primeros tiempos, que en noviembre la derecha valencianista constituyese Acción Valenciana para promover una Mancomunidad, que la Unión Regionalista Aragonesa se adhiriese a la dictadura y publicase en diciembre un proyecto de bases para el Estatuto de la región, o que el castellanismo de orientación socialcatólica formase la Unión Patriótica Castellana, que lanzo en diciembre un manifiesto regionalista VV. AA (2001: 59).

Poco después quedó claro que el regeneracionismo dictatorial tenía como bases un nacionalismo español centralizador y uniformista que no admitía ningún grado de descentralización político-administrativa, así como resultaba antinómico con las reivindicaciones de regionalismos y nacionalismos subestatales de cualquier índole. La ilegalización y persecución de asociaciones y actividades políticas desembocó en el forzado repliegue de estos movimientos hasta el final de la década, cuando se produjo la sustitución

de Primo de Rivera por el general Dámaso Berenguer en enero de 1930, que supuso un mayor margen de libertad en general y de estos movimientos en particular en las vísperas de la II República española.

### 3.3.3. EL ANDALUCISMO POLÍTICO DURANTE LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939)

Esta etapa del Andalucismo Histórico suele denominarse *liberalista* en cuanto que, con la instauración del sistema republicano, se funda en abril de 1931 la *Junta Liberalista de Andalucía* a partir de los pioneros Centros Andaluces del periodo anterior. El propio Infante justifica la denominación de esta nueva plataforma política en los siguientes términos: “*siempre nos repugnaron estos nombres de nacionalismo y regionalismo. Hubimos de aceptar el último, por conveniencia circunstancial [...]. Hoy [1931], apenas hubieron de desaparecer aquellas circunstancias, fue sustituido ese nombre por el más exacto de Liberalismo*” (Citado en Lacomba: 2000, 50).

Aunque la Junta estaba bastante alejada del formato partidista, lo cierto es que sus amplios objetivos regeneracionistas sobre la vida política española y andaluza la caracterizaban, más bien, como un movimiento político que pretendía desarrollar sus actividades en el nuevo contexto republicano que como un partido regional de los existentes en otras regiones con mayores tradiciones en ese campo. En este sentido, aunque el movimiento andalucista no presentó candidaturas propias en los procesos electorales que se desarrollaron durante el periodo republicano, lo cierto es que los liberalistas andaluces formaron parte de candidaturas conjuntas, desde una actitud crítica hacia el nuevo régimen: en las elecciones de junio de 1931, por las circunscripciones de Sevilla (Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza) y Córdoba (Candidatura de Izquierda Republicana); y, de manera más testimonial en las elecciones posteriores de noviembre de 1933 (Candidatura de Izquierda Republicana Andaluza).

Sin ni siquiera un acta de diputado para sus miembros, parecía claro que la vocación del movimiento se orientaba más a ejercer presión sobre el sistema y los demás partidos políticos, sobre todo aquéllos que pudieran resultar más permeables a las inquietudes y reivindicaciones andalucistas, especialmente en lo concerniente a la cuestión agraria y a la autonomía regional de Andalucía.

En lo concerniente al régimen de propiedad y explotación de la tierra - sobre todo los latifundios - cabe destacar la decisiva voluntad del Andalucismo en apoyar y participar a través de dos de sus miembros más destacados (el propio Blas Infante junto a Pascual Carrión) en el Proyecto de Reforma Agraria de la Comisión Técnica de 1931, aportando el arsenal *georgista* que se había venido desarrollando en los últimos tiempos, así como algunas de las ideas programáticas aprobadas en la Asamblea de Córdoba de 1919. No obstante, el revés que supuso el rechazo gubernamental del proyecto y la desilusión provocada por la limitada eficacia que se desprendía de la Ley de Reforma Agraria aprobada en 1932, hizo reorientar sus objetivos hacia la consecución de la autonomía andaluza.

En este sentido, ya en 1931 la Junta Liberalista había comenzado su labor simultánea de concienciación social y de presión sobre las distintas fuerzas e instituciones políticas para la redacción y aprobación de un Estatuto de Andalucía. Fruto de ello es la pionera Solicitud que presenta la Junta Liberalista de Andalucía a la Diputación de Sevilla en mayo y cuyo recorrido institucional culminaría con el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía, aprobado por la Asamblea de Córdoba de enero de 1933<sup>78</sup>. En este anteproyecto se diseña una Andalucía autónoma, alejada del separatismo y del federalismo, y próxima a un sistema de descentralización político-administrativa. No recoge, pues, los planteamientos radicales del Andalucismo y las ideas de Blas Infante, quien había radicalizado su doctrina política de 1919. Pese a todo ello - y a la reticencia, si no oposición, de los representantes de Huelva y de las provincias orientales de Almería, Granada y Jaén - la Junta Liberalista apoyará decididamente un anteproyecto cuyo contenido y espíritu sigue básicamente el modelo de estatuto catalán y, sobre todo, del gallego de 1932 (Lacomba: 2000, 62).

No obstante los inicios del proceso autonómico, lo cierto es que el periodo que abarca desde las elecciones de noviembre de 1933 hasta la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936 se caracteriza para el Andalucismo por una ralentización del proceso autonómico en general, que era el principal *issue* sobre el que se construía la identidad y actividades de la Junta Liberalista liderada por Blas Infante. Los resultados de los

---

<sup>78</sup> Los textos que conforman los distintos hitos del proceso son los siguientes: Proyecto de Estatuto de Gobierno Autónomo de Andalucía (1931); Bases para un Proyecto de Estatuto de Andalucía (1932); Proyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía que presenta a la Asamblea de Córdoba la comisión de ponentes designada por la Asamblea de representaciones de la provincia de Sevilla (1933); Enmienda a la totalidad que formula la representación del Partido Republicano Democrático Federal, en la Asamblea Regional Andaluza (1933). Recopilados y comentados por Hijano del Río & Ruiz Romero (2001: 35-95)



comicios de 1936 lograrían, sin embargo, dotar de un nuevo impulso a los procesos autonómicos pendientes, entre ellos el andaluz, recogido incluso en el programa electoral de las fuerzas vencedoras en el marco del modelo de Estado *integral* - aunque asimétrico - que se manifestaba implantar. Dentro de esta nueva estructura de oportunidades que ofrecía la nueva relación de fuerzas en la dinámica política estatal, la Junta Liberalista retomó de nuevo el impulso del proceso autonómico acogándose al artículo doce de la Constitución republicana.

Así las cosas, se inició en abril de 1936 una campaña de difusión a través de un manifiesto titulado *A todos los andaluces* por parte de la Junta Liberalista, que consiguió la convocatoria de una Asamblea pro-Estatuto por parte de la Diputación de Sevilla a principios de julio de 1936. Blas Infante fue elegido en dicha asamblea *Presidente de Honor de la Junta Regional* ante la asistencia de parlamentarios andaluces, diputados provinciales, representantes municipales y un nutrido grupo de andalucistas. El alzamiento militar del 18 de julio de 1936 y el posterior asesinato del líder andalucista en agosto por parte de las fuerzas golpistas marcarían un silencio de casi medio siglo con respecto a todo el legado del Andalucismo Histórico y, más concretamente, de la labor desarrollada por las Juntas Liberalistas con el objetivo de conseguir para Andalucía un estatuto de autonomía que pudiera resolver la situación de dependencia de ésta dentro del contexto estatal.

Como conclusión, cabe destacar que algunos rasgos del movimiento blasinfantiano de los años postreros de la segunda experiencia republicana - la ambigüedad que suponía competir en los comicios constituyentes de 1931 simultáneamente con la extrema izquierda en Sevilla y con la derecha en Córdoba, partiendo de su manifestado apoliticismo y apartidismo; su papel de impulsor en las instituciones del proceso autonómico con el conjunto de los partidos, *pero* sin contar con infraestructura ni naturaleza de partido su principal organización: la Junta Liberalista, entre otros -, encontrarían una cierta continuidad en la dinámica desarrollada durante los últimos años de dictadura franquista; pero, sobre todo, durante los primeros de transición autonómica, donde las reivindicaciones autonomistas y la simbología creada por el movimiento de Infante serían retomadas y difundidas progresivamente por la evolución de un grupo político liderado en torno a Alejandro Rojas-Marcos y que desembocaría en la fundación del primer Partido Socialista de Andalucía.



Parte segunda

Orígenes

**CAPÍTULO 4**

**LA CONSTRUCCIÓN DEL PSA Y SU RELEVANCIA POLÍTICA**

**(1965-1982)**



Los antecedentes del PA nos remiten a los años del Franquismo final y a los primeros de la transición democrática española. Durante este periodo comienza a emerger con fuerza cada vez más creciente un recuerdo histórico que cuarenta años de dictadura casi logran hacer desaparecer: nos referimos al Andalucismo Histórico emanado de la figura de Blas Infante. Sus posiciones socio-políticas previas a la guerra civil española encontrarán una continuación a comienzos de los años setenta en forma de propuestas autonomistas-regionalistas por parte de un “Nuevo Andalucismo” que posteriormente entroncará con estos planteamientos seminales que postulaban la libertad y autonomía del pueblo andaluz.

La existencia en Andalucía por vez primera en su historia de un partido de tipo regional encuentra su justificación en los alarmantes niveles de desigualdad socio-económica registrados en relación con el resto de regiones españolas (Del Campo, Navarro & Tezanos: 1977, 22 y ss.). Las demandas insatisfechas realizadas secularmente por la sociedad andaluza obviamente constituyeron un caldo de cultivo para la aparición de un partido - especialmente de izquierda - para afrontar el agravio comparativo y liderar en este caso los intereses de la región, comenzado por servir de liderazgo catalizador en el proceso de autonomía de Andalucía en la transición a la democracia en España.

En el caso del PA, la trayectoria precedente de su líder, Alejandro Rojas-Marcos, y la del grupo nucleado en torno a su liderazgo es de un claro compromiso de lucha contra el Franquismo, aunque no desde la oposición clandestina organizada paradigmáticamente representada por el Partido Comunista de España (PCE), sino más bien desde la utilización del paraguas de su apellido y situación en la jerarquía social sevillana para moverse sus acciones en el borde de la legalidad del régimen y valerse de la permisividad de ciertos cargos hacia su extracción social. La biografía de Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca respalda tal afirmación.

#### 4.1. PERFIL BIOGRÁFICO DE UN LÍDER-FUNDADOR CARISMÁTICO: ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA

Los trabajos de investigación de Francisco Rubiales<sup>79</sup> (1993) *Crisis andalucista: La Rebelión de Pedro Pacheco contra Rojas-Marcos* y, sobre todo, de Juan Teba de Montes<sup>80</sup> (1981) *La Sevilla de Rojas Marcos – Crónica de una ciudad y de su gente, a través de la figura del líder andalucista*, constituyen fuentes de indudable valor para conocer la psicología personal y política tanto del líder como de su entorno. Complementariamente, mediante extractos de entrevistas efectuadas a treinta y cinco personajes del entorno político y social - también familiar - de Rojas-Marcos, la reciente obra de Rosa Díaz<sup>81</sup> (2004) *Alejandro Rojas Marcos – Remando río arriba*, prologada por Ramón Tamames, ahonda en las claves

---

<sup>79</sup> **Francisco Rubiales** (Villamartín, Cádiz, 1948) es doctor en periodismo y profesor en las universidades de Sevilla y Cádiz, además dirige dos revistas y tres foros especializados en debate. Ha publicado los siguientes libros: *China Nueva Cultura* (Ed. Zero, 1970) y *Democracia Secuestrada* (Ed. Almuzara, 2005). Ha dirigido libros colectivos como *Nuestro Mundo* (Espasa Calpe, 1985) y *El Debate Andaluz*, dos tomos, (Encuentros 2000-Fundación Sevillana de Electricidad, Sevilla, 1996-1999). Ha sido articulista del diario "Madrid", corresponsal en Oriente Medio y México, director de las oficinas de EFE en Cuba, Centroamérica e Italia, y asesor de Naciones Unidas. Fue director comercial y de informativos especiales de la Agencia EFE y director de Comunicación de Expo 92. En la actualidad preside el grupo Euromedia Comunicación y la Fundación Tercer Milenio e imparte clases de posgrado en la Universidad de Sevilla.

<sup>80</sup> **JUAN TEBA** *La metáfora cubana* es el cuarto libro de Juan Teba de Montes. En 1995 publicó *No te olvidaré* (narrativa), así como *Los Padres de la Expo*, un libro de entrevistas con los máximos artífices de la Exposición Universal de 1992. Como periodista profesional ha pertenecido a las redacciones de *El Correo de Andalucía* y del desaparecido diario *Sevilla* y ha ejercido las corresponsalías de *El País*, *Cambio 16* y *Diario16*, colaborando igualmente en diversas revistas nacionales. Fue director adjunto de TVE en Andalucía, así como presentador y director del programa radiofónico de Canal Sur Radio "Memorias del Estatuto" (de más de cien horas de duración), emitido desde el 28 de Febrero de 2001 hasta la misma fecha del año 2002, para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación del Estatuto Andaluz de Autonomía. Actualmente realiza entrevistas en Canal Sur Radio, es columnista del grupo Vocento en Andalucía y pertenece a la Mesa de Actualidad del programa "Cada Día" que dirige María Teresa Campos en Antena 3.

<sup>81</sup> **Rosa Díaz** (Sevilla, 24-12-46) Estudios de Magisterio, Solfeo, Piano y Arte y Declamación. Colaboradora como articulista de ABC de Sevilla. En 1965 obtiene su primer galardón literario, concedido por la Cátedra de Literatura de la Universidad de Sevilla, para estudiantes de Magisterio, pero es en 1980 cuando se publica *La célula infinita* col. Algo nuestro, Sevilla. A continuación le van a suceder varios títulos y antologías. Incluida en el Programa Juan de Mairena "Poetas en el aula" y en el "Círculo Literario" de la Junta de Andalucía. Ostenta la vocalía por Sevilla de la Asociación Colegial de Escritores de España. Vocal de la revista Andalucía Ahora, Vicepresidenta de la Asociación de Críticos Andaluces, coordinadora del ciclo Aula Atenea del Excmo. Ateneo de Sevilla. Ha publicado en revistas especializadas, como "Zurgai" (Bilbao) "Ánfora Nova" (Córdoba) "El siglo veintiuno" Sevilla, "Casa de las Américas" La Habana (Cuba) etc. Ha dado conferencias sobre La mujer en la literatura, Los matriarcados, La Sevilla Abbadí, Las hablas andaluzas etc. También tiene un trabajo sobre la navidad sevillana entre los años 1930-1970.

interpretativas del fundador del Partido Andalucista, así como en los más críticos avatares sufridos por ambos, tanto fundador como organización.

El también reciente ensayo del propio Alejandro Rojas-Marcos (2004) *Contra el Letargo Andaluz – Andalucía ante la revolución global, la nueva Europa y la España asimétrica* arroja luces sobre las influencias y preferencias políticas del líder andalucista, así como su descubrimiento de la identidad andaluza desde postulados nacionalistas. Finalmente, la entrevista personal realizada por el doctorando a Rojas-Marcos y a otros personajes políticos - afines y no a éste - intentará cubrir los huecos dejados por el resto de fuentes secundarias.

#### 4.1.1. LA INFLUENCIA DE LAS AGENCIAS DE SOCIALIZACIÓN

En cuanto a sus progenitores, su padre, Alejandro Rojas-Marcos y Díez de la Cortina había luchado en el bando golpista durante la Guerra Civil española como oficial de complemento del ejército franquista, en calidad de voluntario de apoyo a la causa del futuro caudillo. Cautivo en Valencia durante cuatrocientos días y condenado a muerte por el gobierno republicano, regresó en 1939 a la capital andaluza como héroe de guerra, donde se reincorporó a la empresa fundada por su padre, la Andaluza de Cementos S.A. Falangista hasta 1943, su personalidad estaba marcada por ser un hombre “de honor”, conservador y católico practicante cuyos principales valores giraban en torno a cuatro conceptos entrelazados: Dios, familia, patria y monarquía.

De esta doctrina cabe destacar la protección sobre la propia condición social de sus miembros; colegios distinguidos; un férreo sentido de la jerarquía en todos los ámbitos, sobre todo en el reconocimiento de la distancia con respecto a otras clases sociales (mayormente las inferiores, de las que se consideraban mucho más lejos que de las superiores); la interiorización del santo temor a Dios y del mesianismo en sentido amplio, en términos teológicos y teleológicos de dirección y mando.

El rol modernizador materno compensaba, de alguna manera, esta socialización familiar caracterizada por los valores y creencias de la clase dominante de la época que era aplicada por el cabeza de familia a los cuatro hermanos (Pilar, Luis y Margarita), de los que Alejandro era el hijo primogénito (2-IX-1940). Por su parte, Pilar de la Viesca y del Campo pertenecía al entorno de la burguesía rural cántabra, desde una tradición liberal inexistente

en Andalucía, a la cual molestaba muchos de los principios percibidos como “ridículos” propios de la sociedad sevillana de la época. Constituía, en cualquier caso, una influencia modernizadora para el ambiente sevillano de la época donde se movía la familia Rojas Marcos-De la Viesca.

Entre el rigor de un padre tradicional, aunque atípico, que inculcaba los valores de autoexigencia, conocimiento y esfuerzo personal a sus hijos, y una madre norteña, rural y más liberal que su marido, transcurrió la infancia y primera adolescencia de Alejandro: *“En las referencias que de don Alejandro Rojas Marcos y Diez de la Cortina nos han facilitado sus hijos, hay un criterio unánime de que les inculcó valores morales como la sinceridad, la lealtad, la superación, el juego limpio y el sentido del deber. Su madre, Pilar de la Viesca, como contrapunto, los inducía a la extroversión, a la música y a que fueran alegres. Alejandro absorbe estas dos maneras de ser y asegura que ambas le marcan y que de ambas se siente orgulloso. El padre es el que le pone en el camino de la rigurosidad del tiempo, distribuido y diseñado para rendir en todos los aspectos de la vida. Por ejemplo, la disciplina de las anotaciones que tan a rajatabla lleva. El mundo de su madre le acerca a mirar de frente otra realidad, la realidad de las cosas pequeñas, de los gestos que se quedan prendidos en la mente de un niño y le van dando una serie de criterios”* (Díaz: 2004, 24).

En cuanto a otra de las agencias de socialización, destaca su educación reglada en colegios religiosos privados y elitistas, reservados a los hijos de una alta burguesía que se movía en ambientes cultos donde se sentía cierto desprecio hacia lo andaluz, empezando por la propia habla y terminando por su identificación, construida por el Franquismo, con la España profunda y exótica de “charanga y pandereta” censurada por el poeta andaluz Antonio Machado. En este sentido, *“Alejandro comenzó a crecer y a asomarse a la vida en el seno de un contexto social que esgrimía un decálogo de valores inmutables y que consideraba la victoria del general Franco como providencial, como un deseo expreso de la voluntad divina”* (Teba: 1981, 37).

El otoño de 1945 el pequeño Alejandro ingresó en el Colegio de las Reales Madres Irlandesas, eliminándose las clases masculinas al curso siguiente, por lo que sus padres contrataron a una profesora particular y ya con siete años se incorpora al Colegio de los Jesuitas de la plaza de Villasís (masculino). El curso siguiente, 1949/50, dicho colegio fue trasladado desde su primitiva ubicación a la Avenida de Eduardo Dato; el Porta Coeli fue el nuevo colegio de los jesuitas donde Rojas-Marcos cursó sus estudios de enseñanza primaria



y secundaria hasta junio de 1957. El contacto con sus compañeros y profesores vino a acentuar los valores de orden, obediencia y distancia social entre las distintas clases, en un colegio donde no primaba ni se adoctrinaba en el franquismo, sino más bien desde el espíritu monárquico representado por el Duque de Barcelona, exiliado en Estoril. Desde el lema “AMGD” (a mayor gloria de dios), el mensaje mesiánico pareció calar hondo en Alejandro tras escuchar una charla del Padre Arrupe, misionero superviviente de la bomba atómica de Hiroshima, quien se dirigió a los jóvenes alumnos espetándoles *“vosotros seréis los futuros dirigentes del país”*.

La influencia de la teología de la liberación, junto con el valor de la reflexión y el trabajo personal dibujaban una mezcla de rebeldía y profecía bastante atractiva para Rojas-Marcos a edades tan tempranas, enfrentado como estaba entre la superficialidad con que se vivía la práctica religiosa en sus ambientes sociales y la mayor autenticidad y compromiso con que la vivían y practicaban las clases sociales inferiores, centros de extracción social para los movimientos obreros cristianos de base, como Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) o Vanguardia Obrera. Rojas-Marcos expresa así la influencia recibida por los jesuitas: *“Los jesuitas me enseñaron a beber en la teología de la liberación del hombre concreto [...] En el Siglo XVI los jesuitas intentaron hacerse chinos con los chinos, indios con los indios, y por ello fueron condenados. Yo creí y creo en esos jesuitas. Conocí al padre Arrupe y creí en él. Aquella frase de no quiero gobernar una Compañía que sea un campo de concentración me llegó muy adentro. Y el padre Arrupe fue acusado de marxista. Otro jesuita por el que sentí gran admiración y del que creo haber recibido alguna influencia, fue Theillard de Chardin”*. (Rubiales: 1993, 62-63).

Tras diez años de enseñanza jesuítica, Rojas-Marcos finaliza sus estudios de bachillerato en 1956, con quince años, donde la sensación de ser un niño privilegiado se confirma cuando contrasta su situación personal con la realidad popular, por lo que se va consolidando un proceso de desclasamiento progresivo y creciente que no hará sino acentuarse a partir de entonces. Precisamente este verano de su último curso de secundaria se produce la oportunidad para el joven bachiller de viajar al extranjero, lo que constituirá un punto de inflexión en la contrastación y maduración de las influencias recibidas en Sevilla tanto por el entorno social, como por la escuela y por el ambiente familiar. No obstante, los veraneos en el norte de España para visitar a la familia materna habían constituido para Alejandro un referente distinto donde la identidad de un pueblo se vivía más intensamente, lo

cual ayudará a la posterior valoración de su propia región andaluza. Sus asiduas temporadas (sobre todo estivales) en el Valle de Liendo, muy cerca de Euskadi, hace que conozca desde temprana edad el nacionalismo vasco y que esto ejerza no poca influencia en su propia conciencia de pueblo andaluz.

En palabras de Rosa Díaz (2004: 24) *“Su madre, cántabra, sabe de aquello [el nacionalismo vasco]. Doña María (sic), maestra euskalduna que le enseña inglés, también. Por otra parte, sufre cómo desde el Norte, tachan de vagos o de fuleros a la gente del Sur, cómo no se le tiene respeto al acento y se tilda de hablar mal a los andaluces. Dos conceptos que matizan dos entornos distintos: allí, en el Norte, la gente tenía diferentes maneras de pensar y de hablar, utilizaban más el “tú” que el “usted” y se mantenían unas relaciones sociales más de igual a igual”*.

En 1956 y precisamente a iniciativa de su madre - ejerciendo de nuevo su rol equilibrador - y contando con la oposición paterna, finalmente un Alejandro adolescente (15 años) y permeable cambia su habitual descanso estival en tierras cántabras por una estancia en el Reino Unido, en una pequeña localidad cercana a Londres, Walton-on-Thames, donde convivirá con un matrimonio escocés y protestante como “padres adoptivos” y dos franceses como compañeros los dos primeros meses. Debido al repentino regreso del matrimonio a Escocia, los dos restantes meses convivirá con un joven profesor londinense, católico progresista y recién casado con una irlandesa.

El cambio familiar no pudo ser más desconcertante para un adolescente proveniente de una familia sevillana de las características ya conocidas. Dicha experiencia en un país bien distinto, con tradición democrática parlamentaria y de libertades públicas reconocidas y consolidadas, sería decisiva en la formación política de un joven que asiste a la quiebra de algunos de sus valores fundamentales hasta el momento (religión, franquismo, maniqueísmo, clasismo, costumbres elitistas), cuya pérdida se va viendo compensada por la definición y afianzamiento de otros valores ya presentes en él anteriormente: nuevas dosis de madurez, apertura y rebeldía transforman a Rojas-Marcos en un individuo más analítico con una creciente conciencia y compromiso sociales. El choque cultural con una realidad británica moderna fue beneficioso para el seguimiento de la realidad tanto nacional como, y sobre todo, internacional, a través de *mass media* libres y de la libre expresión y circulación de ideas en unos momentos en que se seguían con inquietud los fenómenos nacionalistas que tenían lugar en Hungría y Egipto.

En palabras del propio Rojas-Marcos (2004: 31): *“Conocí la política mundial de la mano de los medios de comunicación de la época, en plena adolescencia. A los quince años seguí con interés las crisis que estallaban en el mundo. Llegue a querer ser diplomático para participar activamente en la solución de esas conmociones internacionales. Mi primera estancia en Londres, en el año 1956, a los quince años de edad, coincidió con la crisis desencadenada por la nacionalización del Canal de Suez por Egipto; y después, a final de año, con la invasión de Budapest por los tanques soviéticos. Me interesaba la personalidad de los protagonistas de aquellos conflictos: Gamal Abdel Nasser, Anthony Eden y David Ben Gurión; Imre Nagy, Janos Kadar y Nikita Kruschov”.*

Entre el resto de impactos recibidos en aquel país destacan la lucha de clases (enfrentamientos obreros-patronos); la huelga contra el transporte de tropas al Oriente Próximo que paralizó el metro londinense; la visión de las primeras manifestaciones callejeras; la apertura del parlamento por la reina, la democracia convertida en un rito donde la monarquía más longeva de Europa rendía pleitesía; la libertad religiosa en un país donde ser católico era raro; la libertad sexual; etcétera. El progresivo proceso de re-socialización de Rojas-Marcos condujo a la prórroga de su estancia hasta diciembre, con nuevos descubrimientos y continuos viajes a Londres así como a través de la geografía de las Islas Británicas, lo que le llevó a reconocer con asombro que la Gran Bretaña no era sólo el reino de los ingleses sino el Reino Unido, donde cabían identidades y culturas diferentes bajo el mismo techo.

#### 4.1.2. EL INICIO DE LA VOCACIÓN Y PRAXIS POLÍTICAS: DEL SEU A COMPROMISO POLÍTICO, SA

Es en Londres donde Rojas-Marcos explicitaría por vez primera su vocación política vía epistolar, en carta de 18 de septiembre de 1956 dirigida a su madre, donde afirma: *“Me dijo Ted [su segundo “padre adoptivo”] una cosa que me puso contentísimo y es que dice que yo podría llegar a ser político. Esto es porque frecuentemente discutimos mucho sobre política. Me encanta. No creas que por eso voy a dejar de ser ingeniero [como su abuelo paterno].”* Citado en Teba (1981: 53). A su vuelta por navidad y reencuentro con su realidad anterior comenzó a producirse el duro y difícil proceso de desclasamiento para Rojas-Marcos. Estaba claro que el joven había desarrollado una cierta vocación política que combinaba elementos endógenos ya latentes con el impacto de un entorno socio-político

(tanto inmediato como internacional) que provocó una inevitable comparación entre las realidades británica y española que marcaría su posterior evolución política.

La versión de Rojas-Marcos es reproducida a continuación: “Según unos, mi mayor satisfacción política fue ser Alcalde de Sevilla, porque desde muy pequeño había soñado con ello. Según otros, la Política me enganchó por el apego emocional a mi tierra. Pero ni lo uno ni lo otro. No fue así. Mi vocación política y mi decisión de entregarme a ella surgieron desde dentro hacia fuera, más que como una reacción provocada por mi entorno. Fue primero una pasión, que luego encontraría su objeto. Una inclinación personal que respondía a una llamada interior. Después vendría el choque con hechos, circunstancias e influencias de mi mundo más próximo [...] Sólo más tarde llegué a tomar conciencia de los problemas de mi tierra y de mi gente, y de mi propia identidad inserta en la Historia y la cultura de un pueblo, Andalucía. No deja de sorprenderme que un nacionalista como yo llegara a descubrir su identidad andaluza, a explorarla, a comprometerse con ella y a darle forma política, partiendo del universo abstracto de la Política y del contexto global del mundo, para acercarse después al alma colectiva de su pueblo y encontrarse a sí mismo reflejado en su identidad” (Rojas-Marcos: 2004, 29-31).

Parece ser que del interior al exterior mediaron factores también descritos por el propio protagonista: asumir un compromiso personal con la realidad, próxima o cercana, que le rodeaba; el sentimiento de la altruidad concebida en términos de convivencia colectiva; la *provocación* del Sermón de la Montaña; la tentación del conformismo y, finalmente, la necesidad de la rebeldía; entre otros. La absorción de información político-social procesada por el sevillano en el Reino Unido y la República de Irlanda hacía crecer su vocación política comprometida, lo cual le impulsaría a su vuelta a España a sacar la PREU y cursar la licenciatura en Derecho en la Universidad Hispalense a partir de octubre de 1957, en contra del criterio del padre, que insistía en que su hijo continuase la tradición familiar de su abuelo y se formara en Ingeniería de Caminos, no en leyes<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> La vocación política de Rojas-Marcos se (con)forma en el Reino Unido y se manifiesta a su inmediata vuelta a España. El adolescente reafirma ahora oralmente lo que poco antes había hecho vía epistolar: su vocación política. Rosa Díaz explica la historia en los siguientes términos: “[...] en una vuelta de Inglaterra, y precisamente en el aeropuerto de Madrid, donde se habían desplazado sus padres para recogerlo, Alejandro tiene la primera discusión con su padre por el derecho a la huelga. Él venía con todo el entusiasmo del mundo por lo que había visto y oído, y recuerda que a los amigos de sus padres que iban a la casa, les hacía gracia que un niño de dieciséis años dijera aquello de: quiero ser político. Y fue un jesuita, el Padre Julio Osorio y un tío suyo muy liberal, llamado Carlos Franco Bores, los que le toman en serio y hasta le animan” (Díaz: 2004, 31).

Entre las influencias recibidas por un Rojas-Marcos que vuelve del mundo exterior y desarrollado a finales de la década de los años cincuenta, destacan, además de la fascinación ejercida por el estilo de liderazgo del clan Kennedy, especialmente el de Robert, y el atractivo revolucionario de la doctrina de la *New frontier* enunciado por John Fitzgerald, otros personajes aparentemente heterogéneos calan hondamente en un joven necesitado de referentes y modelos: el Papa Juan XXIII, Samir Amin, Ernesto “Che” Guevara, Winston Churchill, el general Jacques De Gaulle, el líder soviético comunista Nikita Kruchev, Carl Rahner y, finalmente, Marcuse, que incidirá considerablemente en el perfil político-ideológico de Rojas-Marcos, sobre todo desde su concepción de la necesidad en todas las sociedades desarrolladas de una vanguardia compuesta por los sectores más cultos de la sociedad.

Este concepto de “élite de vanguardia” (en sentido leninista) se cree llamada a interpretar e influir en el curso de la historia y llevará a Rojas-Marcos en sus primeros años como universitario a poner en práctica la doctrina elitista a través de la lucha por controlar el Sindicato Español Universitario (SEU) en 1958. Su primer curso universitario es provechoso en muchos aspectos ya que su padre, siguiendo su doctrina del esfuerzo personal, le obliga a trabajar en la administración de una granja en Paradas (Sevilla), al tiempo que tiene tratos con el padre de Felipe González Márquez, asturiano y a la sazón dueño de una vaquería, produciéndose el primer encuentro entre dos futuros líderes políticos que nunca llegarían a entenderse y que posteriormente serían encarnizados enemigos en la arena pública<sup>83</sup>.

---

<sup>83</sup> La anécdota sobre dicho encuentro es recogida por Teba (1981: 59) y confirmada personalmente por Rojas-Marcos: “Don Alejandro le asignó un sueldo de ciento cincuenta pesetas mensuales y un ayudante llamado Antonio Hidalgo, natural de un pueblo sevillano, semianalfabeto, hijo de militantes socialistas, experto en privaciones y en engañar al hambre, cazarro y hondo. Un día, Antonio Hidalgo y Alejandro se trasladaron a la vecina barriada de Bellavista con la intención de comprar varias vacas a un asturiano afincado en el lugar llamado Felipe González y al que Hidalgo conocía por haber tratado con él en ocasiones anteriores. Al señor González le llamó la atención el aspecto y la extremada juventud de Alejandro, agudizándose su interés al conocer los apellidos del muchacho y su doble circunstancia de estudiante y administrador de una granja, lo que hizo que le comentase a un muchacho moreno que leía ensimismado un libro junto a ellos: “Mira, Felipe, cómo Alejandro se gana la vida mientras estudia. Así espero verte muy pronto”. Fue la primera vez, en aquella mañana de un día de invierno del cincuenta y ocho, que los dos futuros líderes políticos coincidieron sin ir más allá de un intercambio de monosílabos y miradas de curiosidad por toda fórmula de saludo. A los pocos años del encuentro volvieron a encontrarse en la Facultad de Derecho, reconociéndose ambos, pero no sería hasta finales de los años sesenta cuando Felipe y Alejandro tuvieran sus primeros contactos políticos”.

El primero sería jefe del ejecutivo español durante catorce años ininterrumpidos (1982-1996), mientras que el segundo sería cuestionado después del desbloqueo autonómico y marginada su formación, el PA, tanto a nivel estatal como autonómico. Sin embargo, sí llegó a ser el alcalde de la Exposición Universal de Sevilla en 1992, un liderazgo tendencialmente más volcado en el ámbito local sevillano que autonómico andaluz.

Al conocer Rojas-Marcos la versión republicana de la guerra y posguerra civiles por parte de su ayudante en la finca (cfr. nota 82), el calidoscopio personal del mismo integra este factor (no del todo armónicamente) junto con el peso de su apellido familiar y status social, así como con las experiencias internacionales vividas cada verano. Al tiempo que aprende lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán), Rojas-Marcos empieza a tomar conciencia en esta época de la situación de las clases más desfavorecidas, agrarias y obreras, así como las distintas hablas y peculiaridades que conforman el vasto panorama andaluz.

En 1958 Rojas-Marcos repite experiencia estival extramuros nuestras fronteras, esta vez marchando a un curso de verano de un colegio internacional en Cannes, dependiente de la Universidad de Marsella. Esta experiencia se convirtió en una nueva plataforma para viajar y conocer parte de Europa Occidental (Alemania, Bélgica, Suiza, Luxemburgo y Francia) integrado en un grupo internacional mixto surgido del susodicho curso. El regreso a Sevilla se caracteriza por un bagaje internacional más enriquecido y actualizado y habiendo profundizado tanto en francés como en alemán. *“Esta autodeterminación y la confianza que su madre deposita en él, son las claves de la preparación de Alejandro, que en los años cincuenta, goza ya de la oportunidad de contactar con otras culturas, salir de un provincianismo con demasiados prejuicios, empezar a ponerse al corriente de lo que era Europa y contrastar otras maneras de hacer política que en nada tenían que ver con las que se practicaban en la España conocida”* (Díaz: 2004, 29). Vemos cómo las verdades absolutas que conformaron la adolescencia de Rojas-Marcos en la España franquista eran demasiado pesadas para una torre de marfil que conoce la cara más democrática y avanzada de Europa.

En su segundo curso, Rojas-Marcos pronunciará dos conferencias que supondrán su realización como persona en la actividad pública, donde manifestará sus inquietudes éticas, compromiso y utilidad social. Los títulos son ya ilustrativos: “Los obreros y la sociedad” (en el seminario de San Telmo) y “La espiritualidad del seglar” (en la Universidad Laboral). Es en este contexto donde establecerá contacto con un grupo de alumnos que procedían de la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense, nucleados en torno al Catedrático de Derecho Canónico, Manuel Giménez Fernández<sup>84</sup>, democristiano que influyó decisivamente

---

<sup>84</sup> Algunas notas biográficas “salpicadas” nos hacen una idea del personaje: ministro y propulsor de la reforma agraria durante la Segunda República, ex-dirigente de la CEDA y fundador, en plena dictadura franquista, del

en sus alumnos desde los conceptos de responsabilidad y concienciación políticas. Entre este grupo de alumnos se encontraban Alejandro Rojas-Marcos y Luis Uruñuela, dos jóvenes activistas que se convertirían con el tiempo en líderes históricos del Nuevo Andalucismo político moderno. El primero desarrolla su compromiso social entrando en contacto con el movimiento obrero a través de las HOAC sevillana. Por su parte, Luis Uruñuela Fernández fue el primer presidente de la Juventud Universitaria Masculina de Acción Católica, posteriormente fusionada con la rama femenina en las Juventudes de Estudiantes Católicos (JEC).

El propio Uruñuela explica una situación problemática común en aquella época, la de la adscripción política: “[...] *Cuando nosotros llegamos a la universidad (en el año 1953), el panorama político era absolutamente desolador: prácticamente no existía operativo más que el PCE, con el que nunca llegamos a tener relación directa porque estaba, no digo ya en la clandestinidad, sino en las catacumbas. La adscripción política en aquellos momentos era prácticamente imposible: el PSOE en el exilio y el PCE en las catacumbas [...] el único refugio donde nosotros pudimos empezar a proyectar nuestras inquietudes por la libertad, por la democracia, fue en los movimientos especializados de acción católica*”. (Entrevista Uruñuela, 1).

Durante este curso 1958/59 se producirá la visita de Rojas-Marcos en el seno de un grupo de sevillanos a Portugal a ver al conde de Barcelona. Se trataba de una oposición moderada que pretendía una salida monárquica al régimen franquista, siendo Rojas-Marcos simpatizante del *Juanismo* tanto por tradición familiar como por su paso por los jesuitas. Tras su participación en unas jornadas de estudio organizadas por las HOAC, Rojas-Marcos continúa su nueva costumbre de aprovechar los veranos para seguir conociendo la realidad europea, marchando a la República Federal de Alemania en esta ocasión. El verano siguiente, ya en 1960, Rojas-Marcos participa en un curso universitario celebrado en la Universidad de La Rábida, donde además de ganar un concurso de oratoria con el trabajo “*La lucha política de los estudiantes*” (los miembros del Tribunal eran Manuel Fraga y Alfonso de Cossío), conoce al estudiante de medicina Diego de los Santos y a Antonio Cascales (posterior responsable de la Bolsa de Trabajo del SEU). En este contexto se acuerda

---

colectivo político “Izquierda Democrática”. Su atención se dirigió hacia Rojas-Marcos, Uruñuela, Fernando Pérez Royo y Felipe González, entre otros alumnos.

hacerse con el aparato del SEU el curso siguiente bajo el lema “*Dejarnos utilizar para utilizar doblemente*”<sup>85</sup>.

Fue durante este cuarto curso (1960/61) cuando su implicación en la política universitaria fue mayor y más directa ya que participó en el rechazo estudiantil al SEU, siendo nombrado secretario de distrito y viviendo de cerca la conflictividad y huelgas de las universidades españolas del curso siguiente, cuando el sindicato en Sevilla pasa de manos de la Falange al control del Opus Dei. La actividad desarrollada a raíz de la conquista política del SEU - junto con su nombramiento sindical - le costó su primera detención a Rojas-Marcos, aunque el gobernador civil de Sevilla desde 1959 a 1962 y miembro del Consejo Privado del Duque de Barcelona (*sic*), Hermenegildo Altozano Moraleda, garantizó la libertad de los líderes estudiantiles detenidos e intentó salvar posteriormente a Rojas-Marcos en el TOP gracias a la amistad trabada entre ambos.

Su último curso en la universidad, 1961/62, supuso un trance importante, ya que, como explica Teba (1981: 93 & ss.), se produce en él la necesidad de superar el contexto social en el que nace, crece y se educa, lo cual condicionaba sus relaciones con los demás, que lo trataban en no pocas ocasiones con extrañeza o recelo, lo cual llegará a ser una constante en la vida de Alejandro Rojas-Marcos. Junto a ello, también se encontraba en su psicología personal la obsesión por “llegar lejos”, no desde una perspectiva competitiva sino más bien jesuítica, así como una inclinación más abstracta que formal hacia la actividad pública, el compromiso y la realización de sus ideales. Indicador de su voluntad política lo constituyó el hecho de que recabara información sobre los requisitos necesarios para presentar su candidatura a las Elecciones Municipales celebradas durante su último curso de carrera. Al no contar con un grupo de apoyo mínimamente organizado, la única opción que le quedaba era la de la representación por el tercio familiar, cauce inviable también por su condición civil de soltero.

El curso 1962/63, ya licenciado en Derecho, comienza a preparar oposiciones al cuerpo jurídico del ejército del aire, con la principal intención de retrasar su entrada en el servicio militar obligatorio. Tras abandonar la preparación de las oposiciones y sin la menor intención de presentarse a las mismas, Rojas-Marcos se trasladó a Madrid, donde entró a formar parte del equipo de colaboradores de la cátedra de Derecho Internacional de Mariano

---

<sup>85</sup> Este lema era indicativo de la estrategia a seguir por el grupo, “de dinamitación desde dentro”. Luis Uruñuela fue convencido - a pesar de estar en desacuerdo con dicha estrategia - de ser presentado como candidato en una terna, junto con un falangista y finalmente Ramón Cercos, que fue el elegido.



Aguilar Navarro en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid<sup>86</sup>, al tiempo que participaba en tertulias donde se captaban simpatizantes para la causa juanista.

En una de dichas tertulias se reencuentra con Antonio Burgos Belinchón, compañero de los jesuitas en Sevilla, estudiante de Periodismo también en la Universidad de Madrid y figura clave para entender las contradicciones ideológicas inherentes a los comienzos del grupo que pronto se formaría en torno a la figura de Rojas-Marcos, el más convencido del proyecto. A su vuelta a Sevilla, Rojas-Marcos trasmite lo digerido en las tertulias madrileñas a la opinión pública sevillana a través de una conferencia donde defiende la monarquía juanista como única salida viable a la dictadura.

Tras el fracaso de la experiencia de la “Cooperativa Virgen del Rocío” en 1963 - de la cual fue socio fundador y vicepresidente de la junta rectora -, entró a trabajar al año siguiente en la Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A, de la que era nieto del fundador<sup>87</sup>. A partir de entonces, un Rojas-Marcos de veinticinco años compatibiliza su trabajo en el negocio familiar con su actividad en pro de organizar y liderar un grupo político todavía no muy bien definido en su mente, aunque urdido por la necesidad de participar activamente en la actividad política, en el más amplio sentido. Rojas-Marcos explica dicho proceso de búsqueda en los siguientes términos: *“Cuando yo acabo en 1962 la carrera de Derecho, como había estado haciendo política en la universidad, pero por libre, no pertenecía a ningún grupo. Salgo convencido de que hay que hacer política en grupo, en colectivo. Y entonces decido empezar a constituir un grupo y desde el año 1962 hasta el 1965 estoy buscando gente, solo. Y tardé tres años en encontrar el primer núcleo, las primeras personas que pudimos tener la primera reunión. Eso fue en la primavera del 65<sup>88</sup>”* (Entrevista Rojas-Marcos: 12).

---

<sup>86</sup> Entre estos colaboradores se encontraban personajes como Marcelino Oreja, Miguel Herrero de Miñón, Julio González Campos, Roberto Mesa y Juan Antonio Carrillo.

<sup>87</sup> Dicha sociedad, fundada en los primeros años del siglo XX por el abuelo de Alejandro, Eusebio Rojas Marcos (Ingeniero de Caminos y su primer Consejero Delegado) fue una empresa pionera en la industrialización andaluza. En una nota posterior se explica brevemente la suerte que ésta corrió. Fue precisamente en las oficinas de dicha sociedad, compartidas con una casa particular en la sevillana Calle Conde de Ybarra nº 4, donde nació el 2 de septiembre de 1940 Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.

<sup>88</sup> Precisamente esta es la época en que el propio Partido Andalucista data sus orígenes “reales”. De hecho, el día 7 de octubre de 2005 el PA celebró su 40º aniversario en el Casino de la Exposición en Sevilla. (“El PA celebra su 40º aniversario con un homenaje a sus ex dirigentes”. *El País Andalucía*, 8-X-05, p. 3). Apenas una columna breve y una foto es la atención que recibió la noticia en este rotativo con edición Andalucía.

En efecto, desengañado por el perfil excesivamente conservador de los juanistas sevillanos - rehusó el ofrecimiento de organizar el Grupo Institucional de Sevilla, en esa misma tendencia -, Rojas-Marcos sostiene un encuentro fortuito con otro compañero de estudios, universitarios en esta ocasión, ya que se trataba de Diego de los Santos, de la época de la caída del SEU en Sevilla. Posteriormente de los Santos había sido delegado de medicina y representante nacional del SEUATO, ejercía ya profesionalmente como médico y acababa de regresar de una larga estancia en Alemania. Políticamente no era promonárquico ni pro-juanista y fruto del buen entendimiento entre ambos se trató la organización de un colectivo político en Sevilla, causa hondamente anhelada por Alejandro.

Aparte del primer “sí” de de los Santos, el grupo se fue completando progresivamente con los siguientes miembros: su antiguo profesor de Derecho Administrativo Luis Uruñuela; Raimundo Castro; el abogado Alfonso Campoy, Ricardo Reinoso, Guillermo Jiménez Sánchez y el ya periodista Antonio Burgos como componentes relativamente permanentes, así como otras figuras de participación más esporádica y limitada, como era el caso del catedrático de Derecho Administrativo, Manuel Clavero Arévalo, con el que Rojas-Marcos había entablado contacto en sus años de universitario y el cual lo defendería posteriormente ante los tribunales franquistas en dos ocasiones<sup>89</sup>. Algo común a todos los miembros de este incipiente grupo con inquietudes de oposición y denuncia al régimen franquista era su completa ignorancia sobre el Andalucismo Histórico, Blas Infante y la cuestión regional.

Estas parecen ser las reuniones a las que se refiere Luis Uruñuela como “Reuniones Políticas”. Su propia explicación es esclarecedora: “[...] *En esa línea pues un día me llama Alejandro Rojas-Marcos porque le gustaría que se realizaran una serie de reuniones políticas, sólo aparecía “R.P”, hablamos con Manuel Clavero. Digo esto porque ahí es donde se empezó a crear nuestro interés y nuestra inquietud por los temas de Andalucía. Ya en estas reuniones políticas empezamos a concretar nuestra preocupación, que dio lugar a otra*

---

<sup>89</sup> Rojas-Marcos cuenta el argumento que utilizó para convencer a Clavero Arévalo de su incorporación al grupo, así como la evolución de tal vínculo: “*Estamos hablando del año 65, lo voy a ver y me acuerdo que le dije: tu prestigio no te pertenece a ti. Tu prestigio te lo ha dado la sociedad y tú se lo tienes que devolver a la sociedad. Esto es una dictadura, un día será una democracia...me escuchó y al final me dijo: cuenta conmigo. Entonces él se incorporó a las reuniones; lo que pasa es que luego yo entro de concejal, ya doy una conferencia, ya me persiguen, me detienen...de alguna manera nos vamos radicalizando por una parte y, por otra parte Clavero se va moderando también. Luego viene la cárcel, los comunistas, una radicalización absoluta...eso hace que la presencia de Clavero no dure mucho, pero sin que pase nada, de una manera muy natural...porque él me defendió dos veces [ante el TOP]” (Entrevista Rojas-Marcos: 11).*

reunión en torno a los temas principales: **democracia, es decir, conquista de las libertades, y Andalucía. Defensa de los intereses de Andalucía.** Y hay que decir desde ya que nosotros no teníamos ni idea de que había existido un andalucismo histórico. La figura de Blas Infante había sido absolutamente silenciada, **nosotros, jóvenes, no sabíamos que había existido Blas Infante, ni la existencia de la Junta Liberalista**” (Entrevista Uruñuela: 3).

Durante esta década de los años sesenta, junto con la responsabilidad política, un nuevo vínculo entre movimientos sociales cristianos de izquierdas y socialismo autogestionario se venía fraguando en la ideología de los futuros líderes andalucistas<sup>90</sup>. Otro componente ideológico, influyente aunque más difuso que el anterior, era el constituido por el apego y concepción de Andalucía como entidad con personalidad nacional diferenciada. El desconocimiento absoluto del legado de Blas Infante y el Andalucismo Histórico era generalizado todavía y el grupo no constituía una excepción a la norma, aunque la predisposición *filoandalucista* se encontraba patente en muchos de sus miembros. Finalmente, la dignificación de la actividad política a través de su democratización constituía otro de los elementos ideológicos seminales del grupo, incidiendo en la concienciación y participación de una ciudadanía comprometida social y políticamente<sup>91</sup>.

En cuanto a las primeras reuniones celebradas en 1965, cabe destacar lo apuntado por Rubiales (1993: 109) cuando afirma que, temerosos de elaborar un programa ideológico demasiado concreto, que separara más que uniera, se limitaron a la fijación de tres principios básicos: liberalización cultural, socialización económica y democratización política. La liberalización cultural era una reacción ante la manipulación de la cultura como propaganda. El principio de la socialización económica era la única respuesta posible al capitalismo salvaje del Franquismo. En tercer lugar, la democratización política era la única solución a la dictadura vigente.

Este escueto ideario era producto de las necesidades más perentorias del momento y aplicable además, dada su intencionada inconcreción, a todo el Estado español más que a la región andaluza. Finalmente, la convicción en el rol que el marxismo había concebido para

---

<sup>90</sup> No deja de resultar paradójico que los andalucistas compartieran la misma fuente de influencia ideológica que los jóvenes socialistas andaluces que se hicieron con el control interno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el otoño de 1974, tras el Congreso de Suresnes, con el *tándem* González-Guerra a la vanguardia.

<sup>91</sup> Este último germen ideológico será defendido progresivamente por Rojas-Marcos en sendas conferencias pronunciadas en 1960 (“La política como deber”) y 1964 en círculos universitarios sevillanos.

la clase obrera está también presente en los iniciales y heterogéneos presupuestos ideológicos pre-partidistas, de los que Rojas-Marcos participará, entroncando con los sectores católicos que compartían la influencia marxista sobre el proletariado como clase social protagonista de la nueva historia revolucionaria teleológica que el marxismo había predicho desde el materialismo histórico. La herencia socialcristiana del grupo andalucista se manifestó sobre todo durante la segunda mitad de la década de los sesenta, desde la fascinación que el movimiento comunista ejercía sobre este grupo de burgueses “desclasados” que sentían verdadera admiración por los valores, análisis y *praxis* política de los comunistas españoles en su lucha contra el régimen franquista.

La primera actividad para la que Rojas-Marcos contó con el apoyo de un grupo mínimamente organizado y cohesionado consistió en el lanzamiento de su candidatura a uno de los dos niveles de gobierno a los cuales podía tener acceso directo durante el Régimen Franquista: se trataba de los comicios de la “democracia orgánica” a las Elecciones Municipales del 13 de noviembre de 1966 convocadas por decreto desde la vía del “Tercio de Representación Familiar”<sup>92</sup>. Se trataba de una pionera oportunidad para probar su capacidad de acción política, ya que el proceso requirió la preparación y organización de la precampaña así como el lanzamiento y difusión de la imagen del candidato Rojas-Marcos. Aprovechando una campaña electoral permitida por las autoridades, el contacto con la gente fue intenso y pretendía principalmente justificar la presentación de Rojas-Marcos a optar a una de las cuatro concejalías reservadas para esta vía de acceso a la representación local; meta que logró en gran medida gracias a la consigna del gobernador civil de Sevilla, José Utrera Molina, de apoyar la candidatura de Rojas para así perjudicar a una candidatura “roja” con candidatos provenientes de Comisiones Obreras (CC.OO).

En sus declaraciones públicas durante la pre-campaña y campaña electorales, Rojas-Marcos comienza a introducir el tema de Andalucía cuando defiende que se trata de potenciar el ámbito regional a través de la gestión municipal, denunciando déficits autóctonos en aspectos tan endémicos como el desempleo o la educación. Fue precisamente este discurso el que atrajo la atención de los supervivientes del Andalucismo del periodo republicano, pertenecientes a las Juntas Liberalistas creadas por Blas Infante, entre los que se encontraban hombres como Emilio Lemos Ortega, al mismo tiempo que la idea de

---

<sup>92</sup> En esta segunda ocasión, la candidatura de Rojas-Marcos fue viable al salvar el obstáculo que se lo impidió la vez anterior: contrajo matrimonio en febrero de 1965 con Isabel Rodríguez de Quesada.

“región” empieza a ser progresivamente dominante entre los teóricos del grupo. Tras su elección como concejal sevillano y ante la expectación popular que había creado, Rojas-Marcos fue preguntado por los periodistas sobre su mayor satisfacción en las elecciones, a lo cual respondió “Haber conseguido un importante número de votos en barriadas obreras. Es una deuda que tengo que saldar” (Diario “Pueblo”, 18-XI-1966), con lo cual hacía patente su afán de lucha por los trabajadores desde su condición social<sup>93</sup>.

Por otra parte, es destacable que al joven Rojas-Marcos le fuera ofrecido pertenecer como miembro al Consejo Privado del Conde de Barcelona, ofrecimiento al cual rehusó. Su adhesión a la monarquía no era incondicional ya que no creía que la solución a la dictadura pasará por la figura del príncipe Juan Carlos, por su explícita vinculación con el régimen franquista. En cuanto a la línea de actuación de Rojas-Marcos como edil electo desde febrero de 1967 en el consistorio sevillano, cabe destacar que la estrategia inicial pasaba por la discreción, prudencia y observación como medios, así como el objetivo de Rojas-Marcos y su grupo consistía en el conocimiento de la corporación, su burocracia y funcionamiento.

Respecto a la idea de presentar su candidatura a procurador a Cortes al año siguiente, en 1967, también valiéndose de la vía del tercio de representación familiar, Rojas-Marcos y todo su grupo sabían que no tendrían ninguna posibilidad de ganar con una campaña crítica, lo que llevó a aquél a iniciar una política de intervenciones comprometidas en los plenos municipales como estrategia para atraerse el apoyo de los comunistas, única fuerza política organizada contra el Franquismo. Esta opción liberaba a Rojas-Marcos de su conciencia de clase así como recubría su personal *cruzada* política tocado por el halo mítico que desprendía el PCE, logrando un compromiso por parte de éstos, que formalmente reclamarían la “abstención activa” aunque realmente apoyaran la candidatura de Rojas-Marcos.

Con la introducción del debate político en el Ayuntamiento y transcurridos dos años desde que recogiera su acta como concejal, Rojas-Marcos presentaría su dimisión en octubre de 1968 dentro de una estrategia de publicidad y movilización que entroncaba con su

---

<sup>93</sup> Resulta interesante destacar los problemas de aceptación social sufridos por Rojas-Marcos en su ciudad natal, Sevilla, a costa de su activismo político “desclasado”. Juan Teba (1981: 21), buen conocedor de la idiosincrasia sevillana de aquel periodo, destaca varios aspectos característicos de la misma que perjudicaron el prestigio social y político del personaje desde sus inicios en el sentido apuntado. Afirma Teba que “(...) *lo que importa, lo que da fiabilidad popular en Sevilla, es ser siempre lo que se fue, no apartarse del sendero en el que se nació, porque de lo contrario se levanta un mar de sospechas*”, y finalmente, concreta y sentencia: “*Al sevillano le cuesta trabajo aceptar que un hijo de la alta burguesía ande por el mundo proclamando una defensa de los intereses populares y adoptando una actitud crítica ante la vida. El alto precio de la muerte sería probablemente la única circunstancia que modificaría los rígidos esquemas*”.

candidatura a uno de los dos escaños a procurador franquista y que concluyó con su objetivo: la dimisión-denuncia del candidato el día antes de las elecciones, esgrimiendo como principal motivo las presiones recibidas así como el casi inexistente grado de condiciones democráticas mínimas.

Su programa electoral se denominó "*Rojas-Marcos, un programa joven*", en el cual se reflejaba una mayor concreción y madurez programático-ideológica, al reivindicar explícitamente el derecho a la libertad de asociación, a la libre sindicación y una política de acercamiento a la Europa occidental moderna y democrática simbolizada por el Mercado Común como indicador de progreso. Asimismo denunciaba las lacras de sectores sociales excluidos del sistema y fundamentales para su renovación catártica: mundo obrero, mujeres y jóvenes.

A pesar de la tolerancia institucional hacia Rojas-Marcos, procedente principalmente de la significación político-social de su apellido paterno, el régimen franquista pretendía su eliminación de la esfera política. Muestra de ello constituyeron los ataques contra Rojas-Marcos en el ayuntamiento provenientes de su gestión en la compañía "Cementos Andaluces, S.A"<sup>94</sup>, donde el alcalde ejercía de correa de transmisión de las consignas del gobernador civil, que veía con indignación la actitud de Rojas-Marcos contra las instituciones y funcionamiento del régimen franquista, tras haber favorecido su candidatura municipal por razones tácticas. En cambio, la dimisión del edil contó con apoyos populares derivados de la oposición moderada y de CC.OO. En cuanto a los medios de comunicación, reaccionaron de forma diversa ante la dimisión voluntaria de Rojas-Marcos, que había sido aconsejado en ese sentido por su antiguo profesor Giménez Fernández.

El proceso de propaganda en torno a la figura del líder del grupo tuvo su corolario en 1968, año internacional de los derechos humanos, cuando, a raíz de una conferencia pronunciada por Rojas-Marcos, se inició un proceso por parte por parte del temido Tribunal de Orden Público (TOP) y a instancias del gobernador Utrera. Dicho proceso tuvo como resultado final, tras nueve meses, la sentencia absolutoria del acusado, lo que supuso para

---

<sup>94</sup> La historia de dicha sociedad cementera fue muy polémica en la Sevilla de la época. Para algunos, como Juan Teba (1981: 242) constituyó la crónica de la claudicación del capital andaluz ante la oligarquía financiera del país, por métodos de asfixia capitalista. Para otros, Alejandro Rojas-Marcos fue el propiciador de tal situación. Lo cierto es que la actitud de Alejandro de alinearse con los trabajadores de la fábrica de cementos así como las relaciones cada vez más tensas con el gobernador Utrera culminaron con el recorte de subvenciones estatales dentro del marco del I Plan de Desarrollo. El interés en ser absorbida por grandes *holdings* financieros llevó a que la Andaluza de Cementos fuera finalmente adjudicada en 1972 a Banesto, tras la destitución de Rojas-Marcos como presidente del jurado de empresa dos años antes.

su líder el crédito político que necesitaba para redimirse de su condición alto-burguesa; no sólo de cara a sí mismo y a la sociedad, sino también para tratar con la oposición política clandestina sin ningún tipo de complejos<sup>95</sup>.

Este es el punto de inflexión en la trayectoria de un líder de carácter *emprendedor* (*entreprenurial leadership*) que ve el momento idóneo para convertir el grupo nucleado en torno a él en un colectivo definitivamente organizado. Los años finales de la década de los sesenta, sobre todo de 1966 a 1968, supusieron para el líder y su grupo un proceso de mimetismo *kennediano* en el que es asumido el espíritu de la *New Frontier* y la exaltación de la figura humana y la dimensión política de Kennedy. Esta influencia llegó al extremo de la división de roles dentro del grupo de manera análoga con el clan Kennedy, representante de la labor de equipo por encima del individualismo carismático (Teba: 1981, 261 y ss.), donde Rojas-Marcos era el “Kennedy sevillano”, según parte de la prensa, el cura Juan Garrido Mesa ejercía el rol de Cushing (Cardenal de Boston y director espiritual del clan Kennedy), los trabajos propios de Pierre Salinger, en cuanto a relaciones con la prensa y creación de imagen mediática, recaían en el publicista Antonio Cascales y el periodista Antonio Burgos. Finalmente, la interpretación y prospección históricas (Sheliger) corrían a cargo de un grupo de hombres entre los que destacaban Luis Uruñuela, Rafael Illescas, el escritor José Luis Ortiz de Lanzagorta y Juan Carlos Aguilar.

No obstante, la fiebre por el *kennedismo* le duró al grupo sólo hasta finales de la década, cuando se hizo necesario un nuevo modelo ético e ideológico que comienza a girar la cabeza hacia el socialismo regionalista representado por la desconocida figura de Blas Infante y los símbolos andalucistas del periodo republicano, que no serán descubiertos hasta los años 1972-1973 y sólo esgrimidos posteriormente. Fue precisamente a través de la amistad de Antonio Burgos con un veterano ex-comunista, José María Osuna, que conoció a Infante en 1931, como el grupo tuvo conocimiento del Andalucismo Histórico y de su simbología. Cuando Rojas-Marcos tuvo noticias de este legado histórico con potencial político regionalista, éste presintió que era un ideal asumible por el grupo, a pesar de que Osuna no quisiera integrarse en él pese a los esfuerzos de Burgos y Rojas-Marcos en este sentido.

---

<sup>95</sup> Merece la pena destacarse que en dicha absolución tuvieron mucho que ver la defensa llevada a cabo por Clavero Arévalo y las influencias del padre del acusado con algunas instancias institucionales, así como su amistad con el gobernador Utrera, inspirador del proceso.

A partir de este momento confluyen en el ambiente sevillano de comienzos de la década de los setenta una serie de factores que propiciaran una evolución ideológica donde el regionalismo andaluz se abrirá paso por encima del inicial *juanismo* y posterior *kennedismo* como referente principal del grupo. Entre otros factores, cabe destacar el estallido del conflicto en Euskadi con una doble dimensión: la representada por los posibilistas del PNV y la línea independentista y violenta encarnada en ETA; la toma de contacto con el nacionalismo catalán y las expectativas que creaban las reivindicaciones regionalistas encarnadas en el proyecto político del banquero Jordi Pujol, así como un verdadero *boom* literario cuya temática giraba sobre la realidad pasada, presente y futura de una región que agoniza y cuya situación se denuncia, buscando las raíces de los problemas así como las posibles soluciones a los mismos. Básicamente, se intentaban superar los estereotipos y tópicos folklóricos explotados por el Franquismo hasta el paroxismo<sup>96</sup>.

Fue precisamente Rojas-Marcos en representación de *Compromiso Político de Andalucía* quien por vez primera desde el asesinato de Blas Infante reclamara públicamente un Estatuto de Autonomía para Andalucía. El cinco de abril de 1970 pronunció la conferencia “Algo sobre política” en el Casino Cultural de Estepa (Sevilla), donde éste tocó distintos palos que dibujaban los ejes vertebradores del discurso del futuro líder andalucista: necesidad perentoria de conciencia de pueblo; indispensabilidad de regionalismo; represión franquista y conflicto reivindicativo periferia-centro. Éste es un extracto de dicha conferencia: “*Nuestra Andalucía aún no se ha dado cuenta de que es indispensable levantar la bandera del regionalismo. La legalidad aún no ha sabido dar respuesta al problema de las peculiaridades regionales. (...) El Tribunal de Orden Público ha sido a menudo la única respuesta dada, hasta ahora, a los que pretenden más instrumentación jurídica para esas peculiaridades. (...) El Gobierno parece ignorar que si no se nos ofrecen “carreteras” tendremos que ir “campo a través”*”.

Al mes siguiente, el 11 de mayo de 1970, se produce el nacimiento de “Compromiso Político de Andalucía” en forma de Sociedad Anónima. “CP, SA” eran las siglas oficiales de una organización política enmascarada legalmente como sociedad anónima inscrita en el registro mercantil bajo la denominación “Comercial Promotora, S.A.”<sup>97</sup>. “Compromiso Político,

---

<sup>96</sup> Valga como ejemplo el sugerente título *Andalucía, ¿tercer mundo?* de Antonio Burgos y José María Osuna.

<sup>97</sup> Escritura notarial tomo 198, hoja 5646 del despacho del notario Ángel Olavaria. La acción costaba cien pesetas y ningún socio podía tener más de dos votos.



S.A” pretendía precisamente un compromiso político contra la dictadura franquista y se constituyó en sociedad anónima, en palabras de Teba (1981) como pantalla legal y así tener siempre justificada cualquier reunión, asamblea o boletín informativo. Obviamente se trataba de un útil instrumento de acción y difusión política.

Uruñuela traza la evolución del grupo hasta llegar a CP,SA de la siguiente manera: **“En definitiva, la existencia de lo que hoy denominamos andalucismo histórico se ocultó de tal manera que nosotros podemos decir que volvimos a recrear el andalucismo, no por voluntad sino por exigencias de la realidad.** Ya después, en el camino, fue verdaderamente cuando nos encontramos con ese andalucismo histórico, porque se puso en contacto con nosotros. Este fue un primer paso y de ahí empieza a configurarse un **grupo pre-político** (que estábamos en una dictadura, no lo podemos olvidar) preocupado de esos dos temas fundamentales que te acabo de decir: democracia y libertades por un lado, Andalucía por otro. Empezamos a reunirnos, empezamos a establecer contacto con gente de otras provincias, como es el caso del grupo de José aumente en Córdoba, con Miguel Ángel Arrredonda en Málaga. Empezamos a establecer contacto con otros grupos en toda la geografía andaluza. Precisamente porque aquello empieza a engrosar numéricamente, pues llega un momento que nos encontramos que necesitamos alguna cobertura legal. En aquel entonces la ley de orden público no permitía que más de diecinueve personas se reunieran. Entonces decidimos constituir una sociedad anónima: CP; el nombre de compromiso político - según dicen - lo propuse yo, pero no me acuerdo sinceramente. Lo cierto es que la sociedad se llamó CP, SA” (Entrevista Uruñuela: 9).

Tras la votación se procede a la designación de los órganos directivos, encontrándonos una secretaría general colegiada - formalmente Secretaría del Consejo de Administración - (Alejandro Rojas-Marcos, Luis Uruñuela y Guillermo Fernández) y un Consejo de Administración compuesto por aquellos que ocupaban la secretaría general más doce miembros<sup>98</sup>. Este incipiente grupo no contaba con cobertura legal alguna, englobaba a algunos miembros del ámbito cultural y sus actividades primigenias consistían principalmente en lograr cierta notoriedad en los ambientes culturales y sociales comprometidos del momento: fruto de ello es la difusión de su pensamiento político a través de editoriales y artículos periodísticos, así como la participación esporádica en semanarios tales como

---

<sup>98</sup> Juan Carlos Aguilar, Antonio Burgos Belinchón, Alfonso Campoy Moreno, José Ramón Cía Ramos, Rafael Illescas Ortiz, Carlos Flores Gutiérrez, José Manuel Peláez Marón, Emilio Pérez Ruiz, Fermín Rodríguez Sañudo, Francisco Ribera Iborra, Diego de los Santos y Julio Valle Alba.

“Cuadernos para el Diálogo” y “Novedades”. La constitución del grupo bajo la etiqueta de sociedad anónima permitió la compra de acciones de *Cuadernos para el Diálogo* y *El Correo de Andalucía*, así como contar con la publicación de un boletín informativo inscrito en el Registro Oficial de Empresas Periodísticas que estuvo dirigido durante dos años por Antonio Burgos.

Las actividades del grupo también cumplieron un papel de proselitismo, ya que a raíz de la convocatoria de un concurso periodístico cuyo tema era “La participación de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad”, un desconocido José Aumente Baena gana el primer premio con su artículo “El desinterés por el gobierno de la ciudad”, incorporándose posteriormente al proyecto de Rojas-Marcos como miembro destacado de la dirección andalucista.

Durante esta etapa pre-partidista, el carácter de líder emprendedor con capacidad de movilización también quedó demostrado con los intentos de Rojas-Marcos y de su grupo a partir de 1967 de controlar algunos medios de comunicación social regionales, fundamentalmente el caso del diario *El Correo de Andalucía*, decano de la prensa local sevillana, para conseguir una mayor cobertura e influencia por parte de “C.P de Andalucía”. El tenaz intento culminó en fracaso. En cuanto al control sobre *El Correo de Andalucía*, su batalla y desenlace tuvieron bastante influencia en la inclinación del grupo hacia la defensa de intereses estrictamente andaluces, ya que la disyuntiva entre centralismo-regionalismo fue el principal caballo de batalla para los tres miembros del grupo que estaban integrados en la Junta de Fundadores del periódico (Juan Carlos Aguilar, Luis Uruñuela y Alejandro Rojas-Marcos), que acabaron dimitiendo por fracasar la posibilidad de encuentro entre hombres de distintas tendencias políticas para luchar “por la toma de conciencia del pueblo andaluz”. El cada vez más concreto regionalismo por el que el grupo se iba decantando explícitamente se enfrentó así a la realidad conservadora representada por los poderes fácticos sevillanos, que impedía que primara “*un órgano de expresión autóctono a esta Andalucía cada vez más colonizada*”<sup>99</sup>.

---

<sup>99</sup> Los grupos que luchaban por el control del diario eran: la editorial católica de Madrid, el Opus Dei, distintas fuerzas conservadoras sevillanas, la jerarquía eclesiástica del sur. Para un estudio más detallado sobre el caso de *El Correo de Andalucía*, véase Teba (1981), el capítulo titulado “*El Correo de Andalucía: un intento imposible*”, donde se da cuenta de los protagonistas, intereses y estrategias llevadas a cabo. También Sáez Alba, A. (1974) *La ACNP y el caso de El Correo de Andalucía*. Ruedo Ibérico: París.

Esta alusión a las teorías centro-periferia y del colonialismo interior a raíz de la lucha por *El Correo de Andalucía* son interpretadas por Teba (1981: 189 y ss.) en los siguientes términos: *“Pero independientemente de una lucha sorda y despiadada por el control de un periódico, la batalla de El Correo de Andalucía fue durante varios años la ilusionada expectativa por parte de los sectores progresistas de la ciudad por contar con un órgano de expresión ajeno totalmente al centralismo informativo de Madrid y a las directrices del sucursalismo económico y político imperante en Sevilla”*.

A partir de entonces se acentúa el proceso de contactos y relaciones con otras fuerzas políticas de oposición democrática que el grupo había venido llevando a cabo desde mediada la década de los sesenta. Sus relaciones con PC, PSP, Democracia Cristiana, PSOE y CC.OO llevarán a la posterior participación de CP, S.A tanto en la Mesa Democrática de Sevilla como en la Junta Democrática de España. Luis Uruñuela era el principal ideólogo del grupo y amigo de Felipe González<sup>100</sup>, por aquel entonces militante del PSOE y con cierta incredulidad hacia el compromiso político de Uruñuela.

Siguiendo con la estrategia de obtener representación pre-democrática, se volvió a utilizar la vía del tercio de representación familiar para nominar como candidato a las Elecciones Municipales de noviembre de 1970 a uno de los miembros del grupo, el prestigioso cirujano Diego de los Santos, con la intención de presentar una candidatura con trayectoria de oposición para la oposición política pero no para el sistema. Con la finalidad de obtener la representación a través de la legitimidad popular requerida, era necesario contar con el aval del cinco por ciento de los electores de la circunscripción por la que se presentaba, para lo cual se recopilaron trece mil firmas que fueron anuladas por las autoridades electorales con la consiguiente anulación de la candidatura. No obstante, la estrategia de propaganda había funcionado de nuevo y el germen del Andalucismo político era cada vez más conocido en la realidad andaluza, aunque circunscribiéndose sus actividades casi exclusivamente en torno al ámbito sevillano y la baja Andalucía.

En 1971 se producirá la detención, encarcelación y destierro de Rojas-Marcos, por una conferencia pronunciada el 11 de marzo y titulada “Personalización y acción política” donde denunció la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles a raíz del proceso de Burgos, al tiempo que solicitó la recogida de firmas en contra de dicha suspensión. El 29 del mismo mes es detenido y en la cárcel es introducido a los distintos presos políticos (la

---

<sup>100</sup> De hecho y anecdóticamente fue Uruñuela el que se casó por poderes en nombre de Felipe González con la mujer de éste, Carmen Romero.

mayoría comunistas), con los que mantiene intensos contactos a través de charlas de “formación política”, mientras que en el exterior de la cárcel, tanto a nivel nacional como internacional se sigue el desarrollo de la causa contra el encarcelado “político”.

Tras un mes en la prisión provincial, se decreta la libertad provisional conseguida por su abogado, de nuevo Clavero Arévalo, pagando una fianza de 150.000 pesetas de la época. No obstante, la sentencia condenatoria contra Rojas-Marcos llegó a principios de julio de 1972, que será recurrida ante el Tribunal Supremo, quien emite el 16 de octubre de 1973 una nueva sentencia que lo condena a tres años de destierro de la ciudad de Sevilla en un radio de 50 kilómetros, junto con una multa de 25.000 pesetas. La sentencia en este sentido de ostracismo pretendía evitar reactivar el escándalo producido por las presiones tanto nacionales como internacionales que despertó su anterior encarcelamiento.

## **4.2. FASE DE IDENTIFICACIÓN PARTIDISTA: TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y PROCESO AUTONÓMICO CON UN RELATIVO ÉXITO DEL PSA (1971–1982)**

Las necesidades cambiantes del estilo de liderazgo político durante el proceso de institucionalización de un *entrepreneurial issue party* sirven para el análisis del liderazgo en el PA en sus sucesivas fases, desde sus antecedentes como organización partidista. Se estudiará, por consiguiente, el rol del liderazgo longitudinalmente como clave para entender la evolución electoral, ideológica, organizacional e institucional del primer partido regionalista andaluz de la historia. Sus continuos virajes ideológicos, cambios de denominación, faccionalismo, e incluso escisiones, son analizados en gran medida desde el liderazgo ejercido en el partido tanto interna como externamente.

Siguiendo el trabajo de Harmel & Svasand (1993), durante esta primera “fase de identificación” del partido, Rojas-Marcos consigue atraer la atención social y política hacia su figura y hacia el partido político que acababa de crear, teniendo como objetivo desarrollar y transmitir eficientemente un mensaje que permita un cierto grado de identificación partidista, al mismo tiempo que lograr una implantación - desigual, eso sí - por un territorio tan vasto y heterogéneo como el andaluz. Como fundador del partido y su portavoz más visible, Rojas-Marcos fue en estas primeras etapas el *creator and preacher* que es capaz de captar la atención del electorado desarrollando un mensaje novedoso y atractivo a favor de la identidad del partido en un contexto propicio para el arraigo del regionalismo andaluz. Éstos y otros factores permitieron comunicar un mensaje cargado de originalidad y creatividad a una sociedad andaluza receptiva a reivindicaciones periféricas autóctonas.

### **4.2.1 EL ANDALUCISMO COMO PLATAFORMA POLÍTICA: ALIANZA SOCIALISTA DE ANDALUCÍA**

Durante el paso por la prisión de Rojas-Marcos en el mes de abril de 1971, la actividad de CP, S.A se ralentiza durante las cuatro semanas que dura la estancia en la cárcel de su líder. Antes del ingreso en prisión, con el fin de salvaguardar la continuidad del incipiente grupo (no se había cumplido un año desde su fundación el 11 de mayo de 1970), se decidió la renovación de los miembros de la secretaría y de la presidencia, ambos órganos colegiados. La nueva secretaría quedó integrada por Juan Carlos Aguilar, Rafael

Illescas y Emilio Pérez Ruiz; mientras que la presidencia se le otorgó a Fermín Rodríguez Sañudo y Ángel Tarancón.

Precisamente durante el encierro penitenciario de Rojas-Marcos se produce la primera influencia proveniente del nacionalismo catalán desde antes de comenzada la guerra civil española, cuando el Andalucismo histórico de comienzos del siglo XX se inspiraba en muchas manifestaciones y reivindicaciones del “espejo” que constituía el catalanismo de la época<sup>101</sup>. En este caso la influencia rebasó el marco apartidista blasinfantiano y supuso el impulso necesario para avanzar en la identificación e institucionalización del cada vez más nutrido colectivo, hacia un formato netamente partidista. Dicha influencia vino de Cataluña de la mano del periodista y escritor catalán Luis Carandell, siendo Antonio Burgos la correa de transmisión e influencia hacia el resto de sus compañeros y, finalmente, a su salida de prisión, a un Rojas-Marcos más radicalizado y decidido que nunca a continuar la lucha contra la dictadura.

Este episodio lo narra en mayor detalle Teba (1981: 273-274), del que merece la pena reproducir el extracto completo: *“A los pocos días de haber ingresado en prisión Rojas Marcos, apareció por la ciudad, coincidiendo con la Semana Santa, el periodista catalán Luis Carandell, un tipo que hacía sociología urbana no muy profunda desde el periodismo pero sí resultona y sátira. Carandell entonces preparaba una especie de “Quién es quién en Sevilla” para la revista Triunfo, Evangelio para la progresía de la época, y lo primero que hizo al pisar la ciudad fue ponerse en contacto con Antonio Burgos, corresponsal de la revista en Sevilla. Carandell hizo a su manera el “Quién es quién”, logró visitar en la cárcel a, entonces su amigo, Rojas Marcos y le contó a Burgos con profusión de datos y generosidad de tiempo la actualidad política de Cataluña, amén de no perderse ninguna “entrada” importante de las cofradías señeras de la Semana Mayor. Y Burgos quedó, en cierta medida, fascinado, especialmente en lo relativo al lenguaje político que reivindicaba una Cataluña autónoma al tiempo que rechazaba el centralismo cultural y político de Madrid, esgrimido casi en exclusiva por un grupo regionalista cuyo líder más significativo era un banquero llamado Jordi Pujol.*

*Burgos comentó con Juan Carlos Aguilar y Luis Uruñuela la realidad catalana y el grado de regionalismo creciente que se detectaba en la ciudad condal. Una frase que al mismo tiempo era un compendio, interesó vivamente a todos: “un partido de estricta*

---

<sup>101</sup> Ya fue expuesta dicha tesis en el capítulo anterior, en la parte correspondiente a los orígenes del Andalucismo histórico, con ejemplos tan evidentes como los Juegos Florales celebrados en 1905 en Sevilla.

*obediencia catalana” como alternativa a los partidos sucursalistas o españolistas. Quien más y quién menos comenzó a imaginarse, aunque sin confesarlo, un **partido de “estricta obediencia andaluza”** como en su día soñara Blas Infante. Aguardaron, pues, que Rojas Marcos abandonara la cárcel para discutir con el líder la posibilidad de ir pensando en fundar un partido, alianza o asociación que tuviera como marco soberano los límites regionales [...] A todo ello se sumaba la necesidad objetiva de poner en marcha una organización política con un mínimo de infraestructura, como se había puesto de manifiesto durante el periodo que Alejandro había permanecido encarcelado”.*

La afortunada y posteriormente utilizada fórmula del “partido de estricta obediencia andaluza” se constituiría en la meta (consciente o no) del grupo en aquel momento. Una idea atractiva que les identificaba regionalmente y diferenciaba con respecto a otras fuerzas políticas, partidistas o no.

Al año siguiente de su salida de la cárcel, en 1972, Rojas-Marcos – tras su experiencia logístico-ideológica con los presos comunistas y su admiración por el comportamiento colectivo de éstos - se reúne tanto con miembros como con ex-miembros del grupo a los que también les plantea la evolución de CP, S.A hacia una formación con estructura y denominación abiertamente políticas, fruto de un mayor compromiso político-social. No obstante, se elude el formato y dinámica partidistas, demasiado arriesgados para la propia naturaleza, composición y supervivencia del grupo nucleado en torno a Rojas-Marcos. Por consiguiente, se trataba de establecer una plataforma con un mínimo de infraestructura que tuviera como parámetros ideológicos un socialismo marxista no dogmático y como presupuestos programáticos sacar a la región andaluza de su sempiterno estado de postración y dependencia, fruto de su colonización económica y cultural.

Curiosamente fue en el transcurso de dichas reuniones cuando se planteó una dicotomía con respecto al formato de compromiso adoptado que marcaría posteriormente y en no poca medida la evolución del Andalucismo político moderno, así como la mayoría de sus crisis. Nos referimos a centrarse, por un lado, en el ámbito territorial sobre el que actuaban y actuarían, esto es, la región andaluza. La otra tesis que se sostuvo no constituía en teoría una alternativa a la anterior, aunque sí en la *praxis*, ya que consistía en aceptar la coyunturalidad del grupo y concebir un futuro casi inevitable de acabar integrándose en un partido de ámbito estatal ideológicamente afín.

La primera opción ofrecía mayor autonomía e independencia al grupo *protoandalucista*, aunque se mostraba vulnerable de sufrir presiones centrífugas procedentes de aquel partido donde la segunda posición predecía implícitamente que podrían integrarse: el PSOE. El primer documento de ASA reconcilia ambas posibilidades de evolución.

En cuanto a la base social de dicho grupo en aquel momento de transición, Ruiz Romero (2000: 34) ofrece una descripción al respecto que nos permite hacernos una idea del volumen e implantación por la sociedad andaluza, cuando afirma que la nueva entidad la componían a principios de 1973, alrededor de 112 personas identificadas predominantemente con profesiones liberales de edad media, y con limitada presencia en el seno de una clase trabajadora andaluza, hasta esos instantes, receptora de una mayor atención hacia las siglas pertenecientes a la izquierda histórica. La denominación diferenciada que adoptaría dicha organización más evolucionada era un reflejo mimético de la *Alianza para el Progreso* de John Fitzgerald Kennedy. Tras nueve meses de trabajo, en noviembre de 1973 los miembros de este grupo dieron a conocer dentro de la realidad clandestina andaluza un manifiesto que constituía la superación de su etapa fundacional y suponía un paso firme en la apuesta por un Andalucismo articulado desde una plataforma política.

El **“Manifiesto Fundacional de Alianza Socialista de Andalucía”** supuso la primera formulación política del regionalismo andaluz desde la derrocada II República, por parte de una organización política (ASA) que se configuraría posteriormente como un entronque decisivo con la tradición andalucista de Blas Infante. No obstante, variables clave tales como la ausencia de militantes políticos veteranos alejaban a esta nueva organización del formato clásico partidista. Esta fuerza política, aunque organizada en la clandestinidad, carecía de implantación por toda Andalucía al estar localizada en su capital, Sevilla, y no gozar del favor popular entre la clase trabajadora, que se alineaba mayoritariamente en los esquemas de los partidos políticos de la izquierda histórica, PSOE y, sobre todo, PCE, y no en tímidos proyectos difícilmente creíbles, principalmente por los orígenes sociales de sus miembros<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> Curiosamente, ASA fue conocida peyorativamente en Sevilla como “Asociación de Señoritos Andaluces”, precisamente por la procedencia burguesa de sus miembros. La idiosincrasia del ambiente en el que se desenvuelve la actividad política de Rojas Marcos es otra variable que debemos destacar en cuanto su obsesión redentora por sus orígenes origina un proceso de “desclasamiento” social progresivo que encontró como obstáculos principales la marcada tendencia a la adscripción de roles y el hondo escepticismo popular que caracterizaban a la sociedad sevillana de la época. La “desviación social” que constituía el caso de Rojas-



Precisamente, el perfil tipo de los componentes del grupo andalucista articulado en torno a ASA es sintetizado por Juan Teba (2000, 15) de manera bastante sintética, cuando habla de un grupo de jóvenes profesionales e intelectuales hijos de la escasa burguesía ilustrada de la época, liberal y antifranquista, aunque beneficiada por el régimen franquista.

El Manifiesto Fundacional de ASA<sup>103</sup> fue publicado en Francia por *Cuadernos de Ruedo Ibérico* con el siguiente prólogo por parte de los editores: *“Desde Andalucía nos informan sobre la constitución de un grupo político de carácter regional, que presenta peculiaridades respecto de los que hasta ahora han venido integrando la oposición democrática española. Bajo el nombre de Alianza Socialista de Andalucía ha aparecido su manifiesto fundacional, que reproducimos a continuación”*. El texto es seminal en cuanto que su contenido se centra en la lucha contra la dictadura y denuncia la situación de Andalucía en todos los órdenes bajo el sistema político franquista. El concepto de regionalismo, no obstante, está presente aunque no desde bases históricas ni doctrinales, sino más bien como solución a la situación de postración económica de carácter colonial de la región con respecto al centro del sistema así como con otras áreas periféricas del Estado. Dentro de un análisis crítico sobre la realidad socio-política española, se alude directamente a la región y a sus habitantes para concienciarlos en el sentido de un objetivo común. Este es el primer párrafo que da buena cuenta de ello:

*“[...] Junto a este dato nacional, la voz que aquí se levanta no puede prescindir del lugar en que lo hace y de sus circunstancias económicas, sociales, culturales. Por eso este documento es un llamamiento a las personas con afinidad ideológicas y común sensibilidad social de nuestra comunidad más inmediata - Andalucía - en la pretensión de lograr solidaridades más intensas y más amplias. Se busca con ello ir construyendo un patrimonio*

---

Marcos rompía con las reglas del juego de la ciudad en cuanto a la asunción de roles correspondientes. Valga como ejemplo la espléndida imagen popular del líder socialista Felipe González en Andalucía por ser, entre otras cosas, su trayectoria *plana*: nacido en un barrio obrero, se licencia en Derecho, trabaja en un despacho laboralista para defender a “los suyos” y se convierte, finalmente, en líder socialista de un partido obrero.

<sup>103</sup> Ruiz Robledo (2003) lo recoge en su imprescindible compilación de documentos históricos sobre la autonomía de Andalucía. No obstante, cabe advertir que el texto original del Manifiesto fue editado en época de clandestinidad, en noviembre de 1973, en París, por *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, Números 41-42, febrero-mayo de 1973, pp. 95-101. En el caso de Ruiz Robledo, el texto y la cita bibliográfica son correctos, aunque no así en la denominación que preside el encabezado del documento, escaneado del original, donde se lee el título “Por un poder andaluz”. En cuanto a la obra de Hijano del Río y Ruiz Romero (2001: 108-111), se reproduce otro manifiesto posterior del grupo que se titula precisamente “Manifiesto Por un Poder Andaluz”, de enero de 1976, y no el fundacional. Por lo tanto, la incongruencia entre el contenido del documento y la referencia bibliográfica del mismo es incorrecta, lo cual, obviamente, induce al investigador a confusión, máxime teniendo en cuenta el cruce de errores en ambos casos.

*de ideas y actitudes que puedan ayudar a nuestra sociedad a tener confianza en su futuro”* (p. 95).

Resulta evidente desde nuestra interpretación que el rol que pretenden ejercer los Grupos de Compromiso Político a través de este manifiesto por el que se dan a conocer como ASA es el de grupo de presión clandestino con base en Andalucía y pretensiones de denuncia, concienciación y reivindicación de un nuevo marco democrático solidario interregional en el que Andalucía se equipare en términos de desarrollo al resto de regiones, así como éstas entre sí. La naturaleza y funciones del colectivo, así como la vida del mismo, quedan definidas de la siguiente forma: *“Las características principales de estos grupos de compromiso político han de ser: la aplicación a la realidad más inmediata; la renuncia a una competencia con las restantes fuerzas políticas de la Oposición; la falta de aspiración a crear grandes grupos de presión o de poder; la limitación de su estructura a los niveles de base; la ausencia de condicionamientos históricos, y, finalmente, la capacidad para aprovechar los resquicios que les permita el sistema, sin perjuicio de asumir los riesgos de la clandestinidad al no ser reconocidos por las leyes vigentes. En resumen, nacen con ocasión de la Dictadura y morirán con ella. Los que aquí y ahora nos agrupamos somos andaluces provenientes de diversos sectores sociales, pero conscientes por igual de que toda acción política sólo puede ser abordada desde una posición colectiva”*.

En efecto, la “ausencia” de rasgos propiamente partidistas – incluida la competición por el liderazgo de oposición al tardofranquismo -, así como la más que significativa ausencia de “condicionamientos históricos” distancian a este colectivo de las reivindicaciones propias de los nacionalismos periféricos subestatales catalán y, sobre todo, vasco, que legitiman precisamente su ideario y acción en los marcadores históricos de identidad creados y formados por lo que supuso el Catalanismo, en un caso, y la difusión e influencia de la obra de Sabino Arana en el otro. En el caso de ASA se evidencia que la preocupación por Andalucía y los andaluces no proviene de este tipo de legitimidades sino, más simplemente, de la crónica situación por la que atraviesa una región de las más perjudicadas y olvidadas por el régimen franquista. Aunque a continuación se esgrimen las razones por las que no procede la constitución en organización partidista, tampoco se cierra la puerta a que esto pueda ocurrir con el final de la dictadura.

Veamos: “[...] **los grupos de compromiso político deberán ser conscientes de su interinidad: son indispensables hoy porque los partidos tradicionales no bastan [...]** **Ahora bien; al término de la dictadura, tantos hombres que hoy luchan en esos grupos buscarán la integración en los partidos políticos que surjan a la legalidad democrática de ese momento.** Convertimos hoy en partido político no tiene para nosotros interés ni sentido. Sería contribuir más a la división de fuerzas de la oposición; entrar en competencia con ellos, más que con el propio régimen”.

Lo cierto y verdad en este sentido es que la denominación de partido político podría haberles hecho más daño que favor a los miembros de un grupo de carácter heterogéneo aunque, al fin y al cabo, burgués, que sí tenían que perder en aventuras políticas que traspasaran los límites de tolerancia y estrategia de las autoridades franquistas de la época. Asimismo, la sola idea de competir de la más tímida de las maneras con el PCE era del todo inasumible. Muestra de ello es el párrafo que compensa la posterior afirmación que predica la insuficiencia de la labor llevada a cabo por los partidos clandestinos. El guiño y respeto al PCE se hace implícita aunque sobradamente cuando afirman que: “[...] *No por eso se ha de dejar de rendir homenaje a los partidos tradicionales que durante casi cuarenta años fueron sumidos en la clandestinidad por la Dictadura, ganándose con justicia el reconocimiento colectivo por su honestidad en el cumplimiento de su tarea, sometida a la más dura y constante represión. Pretender hacer política en España olvidando esto no es honrado; pretender el fin de la Dictadura ignorándolo es una grave torpeza*” (p. 96).

La justificada opción por no adquirir perfiles de partido político, tanto interna como externamente, es uno de los ejes fundamentales del Manifiesto del grupo en transición. Otro de ellos lo constituiría el par de cleavages que utilizan para definirse: en el caso del cleavage “trabajo asalariado - capital” se decantan claramente por los principios inspiradores y sustentadores del socialismo europeo. En cuanto a la fractura “centro-periferia”, hacen del planteamiento del regionalismo solidario su razón de ser, primero desde una perspectiva propia de la antropología política (“*Para la eficacia y la autenticidad de estos grupos es importante el planteamiento regional en cuanto suponer acercarse a las comunidades más próximas al hombre y alejarse del absolutismo del Estado*”, p. 96) y, a renglón seguido, justificando un “tratamiento político específico” para el caso de una región como la andaluza, que presenta un diagnóstico crónico donde la nota dominante la constituye su “dependencia” y “subdesarrollo colonial”, tanto en términos relativos como absolutos; máxime dándose la

paradoja de que Andalucía se erige como una de las regiones españolas que más ha contribuido al desarrollo económico del resto del Estado.

Esta situación de injusticia e insolidaridad parece ser la esencia dentro de la naturaleza de estos planteamientos regionales. Al menos así parece desprenderse del propio documento: *“Nosotros buscamos, a través del regionalismo, una solidaridad, no un separatismo. Pero exigimos un estatuto especial que, reconociendo la personalidad política de Andalucía, ordene el grado de su autonomía en relación con los restantes pueblos de España. Este reconocimiento llevaría implícita la existencia a nivel regional de una asamblea representativa de sus hombres y de un ejecutivo gestor de sus intereses. La creación de este poder regional puede ayudar a controlar los movimientos de mano de obra y de capital, los cuales se producen siempre en beneficio de las zonas ricas y en perjuicio de las zonas pobres, creando desigualdades regionales inadmisibles. Este es el camino del regionalismo solidario, que no se opone a que otras regiones que desean una mayor autonomía puedan negociarla expresamente”* (p. 97).

Este nos parece el párrafo más expresivo de la posición del grupo con respecto al regionalismo solidario que admite cierta asimetría por parte de las nacionalidades históricas y que introduce un campo semántico y unas reivindicaciones que estarían posteriormente en la base de la movilización pro-autonómica liderada por el PSA, partido directamente heredero de ASA. Los objetivos están ya aquí.

El resto del Manifiesto desgrana y explica pedagógicamente el ámbito axiológico, donde tres principios vertebran el discurso: En primer lugar, “la Democracia como la devolución de la soberanía al pueblo”. Seguidamente “el Personalismo como reconocimiento de las libertades del hombre”, donde a la hora de pronunciarse entre el cleavage confesional-religioso, el grupo opta por una posición equidistante debido a las influencias demócrata-cristianas recibidas e interiorizadas por la mayoría de sus miembros. Finalmente, “el Socialismo como la ordenación colectiva de la economía”, que suponía su legitimación como organización política progresista. En los párrafos finales se alude a la capacidad de un pueblo andaluz “destereotipado” al que se le anima a sumarse a un proyecto tan general y tan concreto a un tiempo: *“Con estas proposiciones, queremos dejar testimonio de que nos rebelamos frente a supuestas leyes fatales y frente a pretendidas incapacidades de nuestro pueblo, porque creemos en su fuerza y en su voluntad de construir su propia comunidad, dirigiendo su historia, no sufriendola. [...] Y creemos, en fin, que es el compromiso político el*

*único instrumento válido y capaz de hacer todo esto posible y que en él todos los andaluces tienen hoy un sitio, una tarea, un derecho y una obligación, lejos del miedo, del egoísmo y del dogma”, (p. 101).*

Como conclusión al análisis hermenéutico del texto y a las circunstancias en que el mismo fue elaborado y distribuido, cabe destacar que los planteamientos ideológicos que ASA expresa en su Manifiesto Fundacional se mantuvieron y constituyeron la base de los primeros pasos del sucesor de la organización, que, ahora sí, adoptaría posteriormente la forma y función de partido político. En este sentido, De los Santos (1990: 89-90) vincula la ideología del colectivo a una doble tradición: por un lado la representada por la izquierda europea en su conjunto y en sus diferentes versiones (utópica, marxista y bakuninista), y, por otro, a la tradición más estrictamente andaluza, de carácter regionalista y/o nacionalista, que encontraba en Blas Infante su representante más significativo.

Lo cierto es que, a partir de entonces, el eje regionalismo-socialismo será el sustentador de los principios ideológicos de ASA y del primer PSA, constituyéndose dicha relación dialéctica como su principal seña de identidad en cuanto colectivo diferenciado en el panorama andaluz y español. También es de justicia resaltar que la “ley del péndulo” hará que dicha dialéctica provoque problemas internos en el grupo a medida que avanza la institucionalización del mismo, sobre todo, a través de su transformación en partido político y sus primeras actuaciones políticas y electorales. En cualquiera de los casos, en el momento en que dichos supuestos se plantean y defienden, resultan al menos originales y, sobre todo, necesarios, principalmente los que persiguen la defensa de los intereses de la región basados en legitimaciones de atraso socio-económico: tal reclamación era indiscutible por evidente. De ahí su fuerza centrípeta y capacidad de arrastre con respecto al resto de fuerzas políticas de todo el espectro ideológico, que se sumarán - temprano o tarde - a las reivindicaciones andalucistas en sus planteamientos sustanciales.

Precisamente, esta característica fue lo que le valió al líder del grupo, Rojas-Marcos (pendiente de comenzar su condena de destierro de la ciudad de Sevilla), la legitimidad necesaria para entablar contactos con los líderes de los partidos y fuerzas políticas clandestinas. Por lo general fue bien recibido por comunistas y carlistas, aunque no así por el socialista Felipe González, quien se sorprendió ante Rojas-Marcos del carácter socialista de su grupo, anécdota que sirvió de punto de arranque para la animadversión mutua entre ambos dirigentes y sus formaciones, que se plasmaría posteriormente en la pugna por

obtener el rédito político ante el electorado durante todo el proceso autonómico andaluz y, más concretamente, ante las soluciones al desbloqueo del mismo. La mayor cercanía de ASA hacia el PCE y el riesgo que suponía para el nuevo PSOE renovado son factores que explican la ayuda de los primeros en la organización de la Junta Democrática de Andalucía y la percepción de los segundos de que ASA se trataba de un *submarino* del PCE que competía directamente con ellos. El temor del PSOE, por lo tanto, estaba justificado en cualquiera de los casos.

A partir de entonces, Rojas-Marcos divide su vida entre Madrid y Andalucía, estando trabajando en la capital entre semana como gerente de la mano de Gregorio Peces Barba y dedicando los fines de semana a viajar por toda Andalucía para difundir y explicar el proyecto de ASA y su trascendencia. Fruto de ello es que para el curso 1973/1974 se había logrado la implantación del grupo en cincuenta localidades de la vasta región, con mayor arraigo y presencia real en los núcleos urbanos y escasa implantación en las provincias de Córdoba, Cádiz y Huelva. A finales de febrero de 1974 el abogado García-Trevijano contactó con Rojas-Marcos para integrarlo en el proceso en virtud del cual se estaba configurando la alternativa democrática al sistema franquista. La vocación de dicha alternativa es que estuvieran representados todos los sectores sociales del país, con la intención de integrar a todas las fuerzas y grupos democráticos contra la dictadura. Este supone el punto de inflexión para la trayectoria de Rojas-Marcos y su grupo en cuanto a su participación con otras fuerzas políticas en su lucha contra el Franquismo.

Resulta, por lo tanto, evidente que ASA tuvo una actividad más intensa que su predecesora. Buena muestra de ello es que el 22 de marzo de 1974 se produjo la presentación simultánea en París - legalmente - y Madrid - clandestinamente - de la Coordinadora/Junta Democrática de España, celebrando su primera reunión en París justo un mes después, de la cual el líder de ASA era uno de sus fundadores por Andalucía así como el secretario de su comisión permanente como órgano ejecutivo de dicha Junta. Rojas-Marcos ostenta la representación de "regiones y nacionalidades" y se sienta en dicho órgano junto al independiente García-Trevijano (inspirador del proceso), Simón Sánchez Montero en representación del PCE y Carlos Ibarra por el PSP.

Además, ASA es integrada en una plataforma unitaria denominada Mesas Democráticas de Andalucía, donde estaban representados PCE, PSOE y el Partido Carlista. Alejandro Rojas-Marcos propone la disolución de dicha plataforma para crear como sustituto

unas juntas democráticas similares a las juntas populares andaluzas de resistencia ante la invasión napoleónica decimonónica. De tal suerte surgió, unos meses más tarde, la Junta Democrática de Andalucía como coordinadora de Mesas Democráticas provinciales y locales, organismo unitario regional cuyo presidente era Alfonso de Cossío y la vicepresidencia estaba ocupada por Rojas-Marcos. Esta plataforma de oposición aglutinaba a profesionales independientes y sirvió en buena medida para que muchas de estas personas hasta entonces sin partido se vinculen a organizaciones políticas (Checa, 1978: 10).

La evolución de ASA se hace patente tres años después de su Manifiesto Fundacional en un escenario político más posibilista, propiciado por la agonía y posterior muerte del dictador el veinte de noviembre de 1975. En febrero del mismo año se utiliza por primera vez, públicamente, la expresión "poder andaluz" en la revista andaluza *La Ilustración Regional*, en unas declaraciones de Alejandro Rojas-Marcos. Como consecuencia de ellas, el Tribunal del Orden Público obliga a prestar declaración tanto a éste como al director de la revista, secuestrando simultáneamente la publicación por "atentado contra la unidad nacional". Este suceso tendría su eco y continuación en el Manifiesto de ASA "Por un Poder Andaluz"<sup>104</sup>, dado a conocer en enero de 1976, donde se da buena cuenta de la evolución del grupo nucleado en torno a Rojas-Marcos desde planteamientos democráticos socialistas con honda preocupación por Andalucía hacia el entronque con el Andalucismo histórico. La solicitud urgente de un estatuto provisional de autonomía para Andalucía era su principal reivindicación, lo cual resultaba un *issue* novedoso en la realidad política andaluza del periodo.

Reproducimos a continuación el primer párrafo por su significación explícita de la evolución de los planteamientos del grupo antes aludidos, respetando la literalidad del texto: "*ALIANZA SOCIALISTA DE ANDALUCÍA, organización política que tiene como uno de sus fines primordiales la constitución de un PODER ANDALUZ COMO LA ÚNICA VÍA POSIBLE PARA QUE LOS HOMBRES DE Andalucía puedan acabar con la dependencia política y la explotación económica y social que padecen, considera que este PODER ANDALUZ debe configurarse jurídicamente a través de un ESTATUTO DE AUTONOMÍA*" (pp. 108-9). En el siguiente párrafo se manifiesta (a diferencia del anterior documento fundacional) el carácter "histórico" de dichas reivindicaciones por parte del pueblo andaluz, citando los conocidos

---

<sup>104</sup> El documento puede encontrarse en Hijano del Río y Ruiz Romero (2001: 108-111), aunque con las cautelas expresadas en la nota anterior.

antecedentes previamente analizados en este trabajo, desde la Junta Soberana de 1835 hasta la Asamblea de Córdoba de 1933, pasando, claro está, por el fusilamiento de Blas Infante como *“principal representante del movimiento autonomista andaluz”* (p. 109).

Es decir, el recurso a las raíces históricas del Andalucismo se presenta como novedad en un manifiesto más concreto y explícito que el anterior, eliminando la carga peyorativa que dicha idea recibió en el manifiesto fundacional, en clara referencia a la pujanza de Euskadi y Cataluña. Tras hacer hincapié en que los nuevos ingredientes del discurso no se construyen sobre la superación del socialismo, sino a través de él, se afirma el carácter clasista de su proyecto político al tiempo que expresan el anhelo de liderar la reivindicación autonómica que se plantea en el resto del documento: *“Ahora Alianza, que no tiene otros intereses que los de la clase trabajadora, que mantiene inequívocamente el carácter de clase del regionalismo que propugna, y que surge precisamente cuando la explotación de esta región ha llegado a su máximo exponente, quiere cerrar ese paréntesis situándose en la vanguardia de la reivindicación de autonomía para Andalucía, dentro de la unidad del Estado español”* (p. 109).

Siguiendo con la estela del Andalucismo blasinfantiano, la unidad del Estado se concibe como previa e indiscutible ante la autonomía política que se propugna. El resto del manifiesto dedica su atención a las bases que se proponen para la creación y promulgación de un estatuto provisional de autonomía, de nueve puntos, donde se recogen, entre otros aspectos, el papel de un máximo órgano de gobierno (“Consejo Provisional de Andalucía”), que participara en la designación de las autoridades municipales, provinciales y estatales en la región, así como en la elaboración de un programa económico regional que no excluye el recurso a la expropiación de explotaciones agrarias por parte de dicho órgano. En este plano económico, también se alude a la colaboración con el gobierno provisional del Estado que surja del final del sistema franquista para paliar el agravio comparativo de Andalucía a nivel interregional, así como a la intervención directa en el sistema bancario de préstamos.

Otros temas tratados son los siguientes: la instauración de condiciones que posibiliten el retorno de los emigrantes andaluces, una política fiscal propia, unos servicios de seguridad en los que los órganos regionales participaran directamente y, finalmente, un control sobre los medios de información para que sirvan a los intereses del pueblo andaluz objetivamente. El final del manifiesto no es sino una invitación a la integración política con el objetivo de conseguir el estatuto como medio político fundamental para el despegue socio-



económico de Andalucía: *“ALIANZA SOCIALISTA DE ANDALUCÍA invita a todas las fuerzas políticas y sociales de esta región a un gran debate para conseguir la unidad de todas ellas en la reivindicación del ESTATUTO PROVISIONAL DE AUTONOMÍA, que configure el PODER ANDALUZ que exigen los intereses y las aspiraciones de este pueblo”* (pp. 110-111).

En el decurso de 1976, la Junta Democrática se disuelve y las fuerzas políticas que la componen se integran, en marzo, junto con la Plataforma de Convergencia Democrática liderada por el PSOE, en Coordinación Democrática o Platajunta, una nueva y más amplia plataforma democrática unitaria. A nivel regional, **ASA presentó en Sevilla el siete de mayo de 1976 el anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía**. En su presentación pública tomaron uso de la palabra los tres secretarios generales de la organización: Miguel Ángel Arredonda se ocupó de trazar una semblanza histórica de la organización andalucista; Rojas-Marcos defendió su tesis de la “ruptura democrática” entre otros planteamientos políticos de la organización de cara al futuro; finalmente, Luis Uruñuela presentó el texto y la finalidad del mismo: *“servir como un documento de trabajo para las organizaciones de la oposición democrática existentes en la región, y, en general, para todos los demócratas andaluces”*<sup>105</sup>. En este último párrafo se hace explícita – una vez más – la falta de voluntad (al menos pública) de constituirse en partido político. Algo, por otra parte, lógico y generalizado a otras organizaciones políticas que proliferaron con la transición política y que sólo a partir de la inminente legalización de los partidos políticos vieron la oportunidad y transformaron sus organizaciones o se crearon casi *ad hoc*.

Poco después, se constituye el 20 de mayo de 1976 la denominada Coordinación Democrática de Andalucía (CDA), un nuevo organismo regional que constituía una réplica del firmado para toda España bajo la misma denominación. Alianza Socialista de Andalucía (junto con Reconstrucción Socialista) no llegó a firmar la constitución de la nueva plataforma opositora. Las razones manifestadas por un portavoz de ASA afirman su negativa a participar *“porque el nuevo organismo es una mera reproducción sucursalista de Madrid y valora más la posición de los partidos nacionales en contra de las opciones defendidas por los partidos regionales”*. Esto conllevaba que la plataforma se negaba a reconocer que Andalucía pudiera obtener los mismos derechos autonómicos que Cataluña y Euskadi.

---

<sup>105</sup> *El País*, sábado 8 de mayo de 1976, p. 17, Juan Teba. Sevilla.

Seis meses después, con la muerte del dictador, todos los grupos políticos menos el PSOE participaron en un mitin político masivo en Andalucía con gran cobertura de prensa. Previamente al acto, la Junta Liberalista nombró a Rojas-Marcos y a su grupo heredero de Blas Infante, paso previo a su posterior integración en el ya PSA.

Como conclusión, cabe destacar que los grupos políticos precursores y antecedentes del PSA (CP, S.A y ASA) no pueden ser caracterizados ni explicados en cuanto movimientos sociales propios de las democracias occidentales de la Europa democrática de la década de los años 1970. La primera y más obvia de las razones consiste en el contexto socio-político en que desarrollaron su actividad: un sistema político monocrático con mínimas dosis de tolerancia reivindicativa a nivel de grupos de cualquier naturaleza que no estuvieran integrados - directa o indirectamente - en las instituciones y/o en las familias franquistas. La segunda razón se desprende de la primera, en cuanto la red de contactos e influencias con las que dichos grupos contaban era limitada, al igual que el grado de compromiso político de sus miembros. Es precisamente ese objetivo de relacionar actividad social y voluntad política lo que Rojas-Marcos pretendió a través de sus anteriores grupos con la erosión de la dictadura como meta última de su acción.

Para los casos de CP, SA y, de manera más evolucionada, para ASA, hemos demostrado como dichos grupos políticos de oposición franquista se caracterizaban principalmente por conformar un sistema de solidaridad entre sus miembros y colaboradores - tanto asiduos como no. En el ámbito del liderazgo, la amplia libertad de maniobra de su líder, Rojas-Marcos, es evidente en esta fase primigenia, así como la clara estrategia de dominio sobre el ambiente, en el sentido de transformación del sistema político en su conjunto. Los medios utilizados consistían en ejercer una actividad de presión sobre el sistema monocrático, con carácter acumulativo y complementario a la labor desarrollada por otras fuerzas sociales y políticas con mayor capacidad de impacto. En este caso, la particularidad la ofrecía el carácter regional del grupo andalucista, más que otra cosa.

Los líderes más destacados durante esta fase son, además del núcleo de Sevilla (Rojas-Marcos, Luis Uruñuela, Juan Carlos Aguilar y Diego de los Santos), José Aumente en Córdoba, Antonio Ibáñez y Sebastián Romero en Cádiz, José Acosta en Barcelona, Pilar Salazón en Jaén y Miguel Ángel Arredonda en Málaga.

#### 4.2.2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE ASA EN PSA: DE LA CLANDESTINIDAD FRANQUISTA A LA LEGALIZACIÓN DEL PARTIDO

La comisión permanente de ASA propone en julio de 1976 la celebración de su primer congreso, cuyo objetivo prioritario consiste en consultar a las bases de la organización socialista andaluza sobre su futuro más inmediato. Las posibles opciones manifestadas pasan por el nada verosímil “suicidio político”; esto es, la autodisolución grupal. Su integración en otra organización política ya existente constituía una alternativa que había sido manifestada por uno de sus secretarios generales, Luis Uruñuela, durante la presentación pública del anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, un mes antes. Finalmente, su conversión en partido político era la opción que se alentaba bajo el liderazgo de Rojas-Marcos y que los miembros de la comisión permanente proponían someter a una votación con cierto cariz plebiscitario<sup>106</sup>.

La posible constitución de un partido político socialista en Andalucía suponía, antes que nada, que su oferta electoral competía directamente con el PSOE en el provechoso mercado electoral del sur. La aparición de un nuevo partido con discurso y reivindicaciones regionalistas inició un proceso de beligerancia frontal y dialécticamente despiadada por parte de este partido hacia el PSA desde antes incluso de su constitución como partido político. La fundación del PSA fue bienvenida por la Federación de Partidos Socialistas (FPS) pero no así por el PSOE, que lo criticó duramente desde sus inicios utilizando el argumento del “oportunismo político”, aunque la base real de sus ataques residiera en el peligro potencial de que un joven partido de estas características y reivindicaciones (un partido socialista de base y alcance regionalista) suponía en términos de competición electoral en Andalucía.

El primer desencuentro se produjo a raíz del proceso convergente abierto por ASA al que la organización invitó a todos los socialistas andaluces. El PSOE reaccionó duramente contra el nuevo partido todavía en proceso constituyente, oponiéndose a su continuidad en la FPS. A través de una nota de prensa, la organización andalucista reiteraba su permanencia en la FPS y se cuestionaba si la izquierda iba a seguir el comportamiento de la derecha en cuanto a hacer concesiones a unas nacionalidades y no a otras, puesto que advertían que el PSOE se mostraba dialogante en Cataluña<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup> “Nace el Partido Socialista de Andalucía” (*El País*, 16-VII-1976, p. 10, Juan Teba, Sevilla) y “Primer Congreso de Alianza Socialista de Andalucía” (*El País*, 25-VII-1976, p. 15, Juan Teba Sevilla).

<sup>107</sup> “El nuevo Partido Socialista de Andalucía replica al PSOE”, *El País*, 29-VII-1976, CIFRA, Málaga, p. 12)

En la coyuntura en que nos encontramos, el nacimiento y primeros contactos del partido con el ambiente son cruciales en el caso de una organización (PSA) que no aparece *ex novo* en el ámbito público, ya que su líder había venido cultivando una imagen pública de oposición poco clandestina en torno a su figura y grupo en cada momento (CP, SA, primero y ASA, después). Ésta es una de las peculiaridades más destacadas en la gestación y nacimiento del PSA.

El 25 de julio de 1976 tiene lugar la apertura del Primer Congreso Andalucista en el Paraninfo de la Universidad de Málaga, que se clausura el 28 de octubre en Sevilla, en el barrio obrero de Torreblanca (cine La Paz). La primera secretaria general es colegiada y está formada por Alejandro Rojas-Marcos, Luis Uruñuela y Miguel Ángel Arredonda. Este congreso fundacional supone la presentación pública del todavía ilegal PSA, significando la salida oficial de la clandestinidad de la organización andalucista, al transformarse Alianza Socialista de Andalucía en Partido Socialista de Andalucía, participando en dicho proceso constituyente *Reconstrucción Socialista de Andalucía*, a través de su secretario Antonio Ibáñez. Miguel Ángel Arredonda define la transformación en partido político como “el paso de la estrategia del lamento a la estrategia de poder”. Se aprueban nuevos *Estatutos*, en los que aparece como algo novedoso el máximo órgano de gobierno, la Comisión Permanente del Congreso, con funciones de representación y de control. De ella serán presidentes José Aumente, José María de los Santos y Diego de los Santos. En la *Declaración Política* se recoge como objetivo el “poder andaluz”.

Siguiendo a Jerez Mir (1983, 209-210), en el transcurso del proceso constituyente se debatió y aprobó la declaración constitucional, así como los estatutos del nuevo partido. La primera explica el modelo de sociedad propugnado – el socialismo autogestionario –, concretando los objetivos y medios para la consecución de un “poder andaluz”, mientras que los estatutos se centran en la cuestión organizativa. En cuanto a su estructura interna, los estatutos de este congreso fundacional afirman, a manera de prólogo, la instrumentalidad de la organización al servicio del componente ideológico-político del partido, haciendo hincapié en la implicación e identificación de todos los miembros del partido con las bases, organización y propósitos del mismo. Estas cuestiones, así como la contingencialidad organizativa del nuevo partido se manifiestan en los siguientes términos: “*Si las bases teóricas y políticas de un partido para ser hechas propias, necesitan de un debate*

*permanente que recorra el partido de abajo arriba y de arriba abajo, la cuestión de su estructura interna tiene que serlo de idéntica forma” (PSA, I Congreso: 50).*

A continuación y bajo el epígrafe “primera cuestión: importancia de la organización” explicita las posibles causas de disociación entre la conciencia revolucionaria como motor del partido y la organización interna del mismo: “a) *porque los órganos no funcionen; b) porque falle en términos generales la preparación política de los militantes; c) porque la dirección del partido sea incapaz de marcar en cada momento la táctica adecuada; d) porque aún marcada ésta no cale en la base, por inexistencia de canales adecuados; e) porque los órganos, estructura interna y hasta nomenclatura de la misma no respondan con toda coherencia a los principios teóricos del partido y a su línea política” (PSA, I Congreso, 51).* Merece la pena enumerarlas ya que las tres últimas causas han sido recurrentes en las explicaciones que sobre los fracasos y crisis del partido se han ofrecido tradicionalmente.

En la “segunda cuestión: naturaleza del partido de clase”, el PSA resuelve la contradicción que puede encerrar definirse simultáneamente como “partido de clase trabajadora” y “partido de masas”, argumentando que este último tipo partidista no niega el carácter de vanguardia del partido de clase, sino que proclama su capacidad para identificarse y movilizar a las masas populares. Más que en su sentido histórico de “partido de masas”, es obvio que se refiere al *catch all party* teorizado por Kirchheimer o partido “atrapalotodo” en términos electorales.

Interesante también resulta el recurso utilizado para salvar las distancias objetivas existentes entre los dirigentes del partido cuya creación se aprobaba y la propia militancia, en términos de extracción social; cuando se afirma que “*los militantes de un partido de clase trabajadora constituyen siempre una vanguardia extraída tanto en la propia clase a la que sirve el partido como de individuos procedentes de otras que al **percibir con lucidez el sentido de la historia, hacen una opción por la clase oprimida***”. En este último sentido interpretaban Rojas-Marcos y buena parte del grupo su participación activa y directriz en la historia marxista desde clases burguesas, como era el caso. Paradójico si consideramos la relación de fuerzas que se establece entre ambas clases: trabajadora y burguesa, cuando se sostiene poco más abajo en el texto que el PSA debe ser entendido como partido de clase, en el sentido de “*partido de las clases trabajadoras andaluzas contra la burguesía que detenta la propiedad de los medios de producción de nuestra región*”.

A la tercera cuestión es a la que más extensión y atención se le dedica en esta introducción de los estatutos al articulado: la democracia interna. Se argumenta bajo este epígrafe que la meta perseguida de consecución de una sociedad autogestionaria depende del objetivo de lograr una “descentralización permanente del poder político” como condición *sine qua non*. Los medios para ello pasan por la creación de un partido autónomo que articule, junto con partidos socialistas de otras regiones, la construcción de una alternativa socialista estatal, desde el regionalismo.

En cuanto al formato organizativo del PSA, se justifica la opción adoptada por la democracia interna, frente al centralismo democrático y el parlamentarismo, propios de partidos comunistas post-III Internacional y de partidos socialdemócratas, respectivamente. Ante las tendencias escleróticas, oligárquicas y burocratizadoras de los primeros en el sentido apuntado por Michels (1969), así como el “aburguesamiento” propio del parlamentarismo socialdemócrata, la forma organizativa que el PSA adopta es la “democrática”. La garantía del funcionamiento democrático interno del partido consiste en la existencia de un órgano “*que, situado entre la dirección y la base, sintetice en todo instante la voluntad soberana del Congreso y fiscalice de manera permanente la ejecución de la línea de partido marcada por él mismo*”: la Comisión Permanente del Congreso.

Mediante un articulado de diez puntos se recogen las figuras y niveles organizativos del partido en sentido jerárquico vertical, que se presenta desde un enfoque *bottom up*: comenzando con la figura de los “militantes” y los “adheridos” (“los que apoyan la línea política del partido y contribuyen a su sostenimiento económico”: financiación), el primero de los tres niveles es el constituido por la *organización de base*, integrada por un conjunto de “grupos de base” de entre tres y nueve miembros, con autonomía funcional y al frente de los cuales se sitúa la figura del “coordinador”, elegida internamente. Junto a estos grupos, las “Asambleas locales y provinciales”, además de electoras de sus correspondientes “Comités”, también se les atribuyen las funciones de velar por la línea política del partido así como supervisar la gestión del comité respectivo.

El *Congreso* se compone de la reunión de los militantes del partido y se constituye como “órgano soberano dotado de las más amplias facultades decisorias” (línea política, reforma estatutaria, aprobación del presupuesto económico y elección del Comité Ejecutivo y Secretaría General) y cuya periodicidad de convocatoria ordinaria es bianual, admitiendo también sesiones extraordinarias del mismo. La *Comisión Permanente del Congreso* sería

supuestamente el órgano creado para impedir la posible degeneración oligárquica del partido, estaba integrada por treinta y tres miembros, elegidos antes de cada Congreso a través de asambleas, con arreglo a dos fases: en una primera, las asambleas elegían dos miembros de cada provincia<sup>108</sup>, mientras que los restantes eran elegidos en un segundo turno entre candidatos de toda la organización a propuesta de los ya elegidos.

La *Comisión Permanente del Congreso* se presenta como un órgano que resolvería los vicios partidistas antes referidos gracias a constituirse como “*órgano canalizador de las aspiraciones críticas de la base del partido y cristizador de la ejecución de la línea política marcada en el Congreso*” (p. 53). Su característica como órgano “incesantemente en tensión” se manifiesta en su periodicidad mensual de convocatoria y en su potestad para tomar la iniciativa para la convocatoria extraordinaria del Congreso. Sus otras funciones consisten en velar por la línea política del partido fijada en cada Congreso; ser sus miembros tanto proponentes como únicos elegibles para el Comité Ejecutivo y la Secretaría General, así como de su cese y de cubrir las vacantes en ambos órganos; y, finalmente, ser el intérprete de las normas básicas de la organización partidista: los estatutos.

En la *organización de dirección*, los órganos directivos del partido son todos de carácter colegiado, excluyente en cuanto a sus miembros y de periodicidad de convocatoria semanal. Además de los ya conocidos Comités Locales y Comités Provinciales, el Comité Ejecutivo se erige como máximo órgano dirigente del partido y no consta de un número fijo de miembros<sup>109</sup>; estatutariamente, debía ser elegido por el Congreso, pero al tener éste carácter constituyente, la elección quedaba para después de que terminara, realizándose a través de las asambleas correspondientes, tal como se recoge en la disposición transitoria de los estatutos.

Las funciones atribuidas al comité ejecutivo por los estatutos son recogidas en el punto 7.2.2 del articulado y son las siguientes: a) la ejecución de los acuerdos del congreso y de la comisión permanente; b) la representación del partido; c) la supervisión y dinamización

---

<sup>108</sup> Es curioso detectar que la cifra ofrecida en los estatutos cuando se refiere a la elección de dos miembros de cada provincia andaluza sea de dieciocho y no de dieciséis como correspondería a las ocho provincias andaluzas. La razón es que consideran implícitamente a Cataluña la “novena provincia andaluza”, fruto de la nutrida emigración andaluza. De esta forma se manifiesta la voluntad de implantar en dicha región la estructura del partido y de competir a los procesos electorales que se desarrollaran en Cataluña, como luego demostrarían en las elecciones fundacionales autonómicas de 1980, donde el PSA consiguió dos escaños por la circunscripción de Barcelona.

<sup>109</sup> Los nueve miembros en el primer comité ejecutivo del PSA fueron los siguientes: Juan Carlos Aguilar, Miguel Ángel Arredonda, José Luis Espejo, José Luis González Caballos, Antonio Ibáñez, Emilio Pérez Ruiz, Alejandro Rojas-Marcos, José Julio Ruiz y Luis Uruñuela.

de los comités provinciales; y d) la responsabilidad del registro del partido. También corresponde al Comité Ejecutivo (previo visto bueno de la Comisión Permanente del Congreso) la constitución de “Coordinadoras” que se ocupen de la actuación de los militantes sectorialmente en los siguientes ámbitos: sindical, de la juventud, de la liberación de la mujer, y de los barrios. La presidencia, coordinación y representación del Comité Ejecutivo corresponde a la *Secretaría General* que, se afirma explícitamente, no puede ser unipersonal.

Finalmente, en cuanto a la simbología representativa del PSA como señas de identidad propias, destaca, en primer lugar, la bandera de Andalucía (rayas horizontales verde, blanca y verde), con la mano izquierda abierta – representativa de la lucha por un poder andaluz – y la bandera roja, con el puño derecho cerrado – representativa de la lucha por una sociedad sin clases – (Artículo 10). Resulta significativo que este último símbolo, el más abiertamente socialista, no sobreviviera al II congreso de 1979, cuando el elemento ideológico socialista fue mermado en beneficio del cleavage regionalista, como parte de la estrategia de separación con respecto al PSOE a ojos del electorado andaluz.

Esta organización partidista encuentra su molde de realización en el proyecto político recogido en las dos partes que componen la “Declaración del Primer Congreso”. En la primera parte el nuevo partido se autoposiciona, adoptando como método crítico el marxismo, con respecto al “rechazo del sistema capitalista”, en sus niveles económico (donde destaca la atención sobre el medio ambiente como *issue* postmaterialista), social, político (con especial énfasis en su denuncia contra el imperialismo implícitamente estadounidense), e ideológico-cultural (donde el capitalismo niega la historia y cultura de pueblos para reproducirse en el tiempo). En todos estos niveles el documento adopta la fórmula “RECHAZAMOS...DENUNCIAMOS” para introducir los planteamientos, propia del inicio de una declaración que se concreta en el segundo epígrafe al analizar “*la conquista de la democracia*”, donde advierten que su aspiración máxima como partido pasa por la democratización del Estado español y su posición extremadamente crítica con el “reformismo de la monarquía de Juan Carlos”. Partiendo de estas premisas, el PSA “debe denunciar y combatir todo tipo de oportunismo o posibilismo que fermenta en el seno de la oposición democrática española” para así alcanzar una “verdadera” ruptura democrática. Para lo cual se requiere una “unidad democrática” de toda la oposición a través de la organización de las masas, clases y sectores populares de la oposición.



El tercer apartado explica “un nuevo tipo de sociedad: el socialismo”, centrándose en el histórico (sub) desarrollo andaluz y comprometiéndose a “insertar nuestro partido en una estrategia global, a nivel del Estado español, que sepa articular a las formaciones políticas socialistas de todos los pueblos del mismo”. En los siguientes subapartados se explica qué es el socialismo y se familiariza al lector con la semántica y los razonamientos más típicamente marxistas, enfatizando reiteradamente la distinción entre un “verdadero partido socialista” y la quimera que representan los partidos socialdemócratas.

Finalmente, el organigrama resultante del congreso constituyente del PSA es el siguiente:

- Organización de base:
  - Grupos de base
  - Asambleas (locales y provinciales)
  - Congreso:
    - Comisión Permanente del Congreso
  
- Órganos de dirección:
  - Comité Ejecutivo:
    - Secretaría general
    - Coordinadora sindical
    - Coordinadora de la juventud
    - Coordinadora de la liberación de la mujer
  - Comités provinciales
  - Comités locales

En cuanto a las primeras decisiones que se adoptaron en este congreso constituyente del PSA, cabe destacar su inclinación por la abstención activa ante la Ley de Reforma Política que se votaba en referendun el 15 de diciembre de 1976, así como decidir la estrategia a afrontar en las primeras elecciones generales convocadas en España desde febrero de 1936, después de cuarenta y un años. En este sentido, el conocido estudio monográfico de Antonio Checa Godoy (1978) sobre las elecciones de 1977 en Andalucía constituye un referente obligado cuando se analiza el contexto, actores, proceso y resultado de tan crucial cita electoral.

#### 4.2.3. LA CONDICIÓN EXTRAPARLAMENTARIA DEL PSA TRAS LAS ELECCIONES FUNDACIONALES DE 15-VI-1977: CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El panorama de grupos y partidos políticos en la fase previa a las elecciones, sobre todo a partir de la primavera (se hace pública la normativa electoral en marzo y el PCE es legalizado a principios de abril), resulta bastante variado en la región, como corresponde a una nueva etapa de libertades en un proceso de transición democrática. Entre las nuevas opciones políticas, destacaba singularmente en el panorama de los partidos estrictamente regionales de izquierda el caso único de ASA-PSA (que integraba a parte de Reconstrucción Socialista), si exceptuamos al Movimiento Socialista Andaluz desde Málaga. El PSA parecía ser el único partido regionalista socialista en Andalucía que demostraría cierta vocación de supervivencia. Desde el socialismo, casi todos los partidos de ámbito estatal ofrecieron programas específicos para la región andaluza, como son los casos de PCE, Partido Carlista, Partido del Trabajo y Movimiento Comunista. Mención aparte merecen los casos paradigmáticos de partidos de ámbito estatal como el PSOE y AP, que no se caracterizan por la reivindicación de un tratamiento distintivo de los urgentes problemas existentes en Andalucía, ni siquiera por la posible autonomía política de la región.

En el espectro del centro-derecha, fueron varios los *flash parties* que pasaron por el firmamento político andaluz para acabar apagándose o integrándose en su mayoría en la UCD. Aparte de experiencias más provinciales que no lograron organizarse e implantarse mínimamente por la región (la conservadora Unión Regional Andaluza en Cádiz, por ejemplo), otros casos recogían opciones regionales no-marxistas más sólidas: el Partido Social Liberal Andaluz de Manuel Clavero Arévalo logró una significativa presencia en la región pero acabó integrándose en la UCD a fines de 1977. Igual suerte corrieron partidos andaluces federados a nivel estatal que contemplaban la autonomía de Andalucía<sup>110</sup>, como el Partido Demócrata Andaluz liderado por Soledad Becerril desde Sevilla y Gabriel Navarro en Cádiz, y, desde la parte oriental, el Partido Andaluz Socialdemócrata, con personajes prestigiosos como Arturo Moya Moreno en Granada, el cual lideraría décadas después una plataforma electoral andalucista.

---

<sup>110</sup> Cabe destacar lo apuntado por Checa Godoy (1978: 15) con respecto a lo ocurrido en la III Asamblea de la Federación de Partidos Demócratas y Liberales en marzo de 1977, donde se incluyó un documento de trabajo sobre "La cuestión regional y el regionalismo andaluz", en el que se habla de regionalismo solidario y del derecho de Andalucía a un estatuto de autonomía en pie de igualdad con cualquier otra región hispana.

Una vez esbozado el panorama partidista en Andalucía, cabe destacar que casi ningún partido - regional o federado - optó por presentar candidaturas electorales en solitario para la elección de sus representantes a Congreso y Senado. Por el contrario, en las elecciones generales casi todos buscaron la alianza con fuerzas no regionales o el cobijo en grandes coaliciones. Como afirma Checa (1978: 16) *“Los que no lo hicieron adjudíquese a propia impotencia para entrar en esas coaliciones y no a la voluntad decidida de acudir en solitario y en todas las provincias de la región, lo que, como es sabido, no hizo ningún partido político autóctono en Andalucía”*.

Entre las razones para ello, destacan las condiciones impuestas por la normativa electoral en aspectos tales como la - breve - duración de la campaña o el requisito de presentar candidaturas en al menos veinticinco provincias para disponer de acceso a los espacios públicos de televisión reservados a los partidos de ámbito estatal. Tampoco ayudaban, de una manera más general, factores estructurales como la recién estrenada libertad de los grupos y partidos para organizarse, legalizarse y comunicar su mensaje públicamente; el hecho de tratarse el español de un sistema político (dictatorial longevo) unitario altamente centralizado; o, finalmente, la implantación de un sistema electoral distributivo en su variante D'Hont que, como sabemos, tiende a reducir la fragmentación más que la Saint-League, favoreciendo a partidos con un alto índice de concentración de los sufragios.

Además de que las condiciones legales se ajustaban a una competición entre actores políticos de ámbito estatal, otro tipo de factores - políticos en este caso - propiciaban que la dinámica del proceso, así como su contexto, concentraran el protagonismo en torno a dos líderes - el actual jefe del ejecutivo Adolfo Suárez y Felipe González - y sus respectivos partidos - UCD y PSOE -, con estrategias claramente centrípetas con respecto al resto de opciones políticas cercanas ideológicamente. A pesar de la táctica del PSOE de integrar candidaturas de otros partidos socialistas regionales por toda España bajo sus propias siglas, el PSA rechazó estas atractivas ofertas, con inclusión de cuatro líderes del PSA (seguramente los del “centro” sevillano y malagueño) en puestos “seguros” de las listas electorales.

Ante el rechazo del PSA, la comisión permanente del partido se plantea, en cambio, la constitución de una alianza electoral que había denominado “Bloque Andaluz”<sup>111</sup>. En este sentido se había acordado la creación de una comisión de enlace (de alcance regional) con el PSP, partido de ámbito estatal minoritario fundado por el prestigioso profesor Tierno Galván, produciéndose algunos contactos en enero de 1977. El día nueve se celebró una reunión bilateral entre PSA y PSP en la que se acordó crear una comisión unitaria socialista de Andalucía en la línea de los acuerdos adoptados por el PSP y la FPS a nivel estatal, con la intención de desembocar en un “Frente Socialista Andaluz”<sup>112</sup>. También se llevaron a cabo diversos intentos durante febrero y marzo de 1977 por formar un “bloque andaluz de demócratas independientes”, que pretendía la presentación de candidaturas dentro de una alternativa electoral *no sucursalista* con el centro del sistema que reivindicará la autonomía andaluza por encima de partidos e ideologías.

Aunque fallidos en su propósito, estamos de acuerdo con la interpretación de Checa (1978: 20) en cuanto al impacto que estos conatos tuvieron sobre la conciencia regional y el resto de partidos, andaluces o federados. En sus propias palabras: *“Las reuniones a tal fin proliferaron durante febrero y marzo, pero con el transcurso de las semanas y conforme la izquierda veía ampliarse sus posibilidades electorales y los principales partidos se inclinaban por presentarse en solitario a las urnas, tales candidaturas andalucistas se difuminaban. Con todo, no cabe despreciar la aportación de estos intentos para aumentar, en el seno sobre todo de los partidos importantes, la preocupación y la concienciación sobre los problemas andaluces, en unos meses además – los de la polémica en los ayuntamientos sobre la bandera regional – en que sube de forma importante la marea andalucista, la conciencia regional en definitiva”*.

---

<sup>111</sup> En estos términos se había anunciado en noviembre de 1976 en el número tres de Andalucía Libre, su órgano de prensa: “[...] *nuestra opción electoral pasa por la formación de un BLOQUE ANDALUZ, integrado por las fuerzas políticas y hombres independientes que lleguen al pacto de un programa mínimo en defensa de los intereses de Andalucía*”.

<sup>112</sup> Tal y como señala Jerez (1984: 210), hacia las mismas fechas tenía lugar una reunión de independientes con el PSA: Plácido Fernández Viagas - poco después incorporado al PSOE y primer presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía -, Alfonso de Cossio, José M<sup>a</sup> Javierre, Juan Antonio Lacomba y José R. Moreno discutieron con el partido la estrategia de la oposición andaluza ante las elecciones, acordándose que los independientes se presentarían como tales en las listas del PSA/PSP, en lo que se denominó “Frente Electoral Andaluz”. Cfr. *El País*, 9 y 11 de enero de 1977.

Ante la falta de opciones afines y la animadversión a integrarse a corto-medio plazo en el PSOE, deducimos que la estrategia de Rojas-Marcos pasaba por *refugiar* a su partido en este *debut* electoral bajo el paraguas de un partido de ámbito estatal como el PSP, liderado por el prestigioso profesor Tierno Galván. Finalmente, la coalición Unidad Socialista (PSA-PSP) se materializa con la formación de candidaturas y la presentación y difusión de un programa electoral conjunto para Andalucía. Esta coalición electoral había sido propuesta por el comité ejecutivo y ratificada por la comisión permanente del congreso, y se había justificado en base a distintas razones ante la militancia<sup>113</sup>. Entre éstas destacan (aparte de los riesgos generales antes expuestos), obtener un mayor grado de acceso a los medios de comunicación, conseguir representación política parlamentaria (aunque testimonial) y, finalmente, conseguir aumentar la identificación del electorado con la “causa” autonomista representada por el PSA, para así avanzar en la fase de identificación partidista y - de forma más general - en la institucionalización de la organización.

En cuanto a los *mass media*, finalmente no se pudo lograr el objetivo de acceder al horario y tiempo de los espacios públicos en televisión española debido a no poder cubrir las candidaturas de las veinticinco provincias exigidas. Según el propio PSA, la retirada de la coalición de Movimiento Socialista propició tal situación<sup>114</sup>.

En este sentido, la imagen proyectada por el PSA durante la campaña electoral enfatizaba su condición de partido socialista, siendo su elemento más distintivo su carácter regionalista. Aunque no se llega a definir (todavía) el Andalucismo político en términos nacionalistas, su discurso se legitima de cara al electorado con la denuncia del centralismo como causante de los problemas endémicos de la región andaluza. De esta forma, se pretendía tomar distancia con respecto al centralismo del PSOE, el único partido socialista que contaba con la “homologación oficial” de la Internacional Socialista.

Por consiguiente, el joven partido regionalista, además de disputarle la competencia socialista al PSOE en Andalucía, estableció una alianza electoral con un partido de ámbito estatal cuando su discurso se basaba, precisamente, en la crítica al centralismo como causante de todos los males de Andalucía. Resulta difícil conocer hasta qué grado este

---

<sup>113</sup> Éstas y otras razones son recogidas en un análisis retrospectivo firmado por el comité ejecutivo del PSA, “Informe político sobre los resultados de las elecciones y la posición de nuestro partido” (sin fecha).

<sup>114</sup> En el documento citado en la nota anterior (p. 4, primer párrafo) se recoge la siguiente explicación al respecto: “La defección en el último momento y sin nuestro conocimiento de una de las fuerzas comprometidas en la coalición (Movimiento Socialista), dejó en menos de 25 provincias a la coalición y nos privó de este tratamiento al que habíamos sacrificado nuestro nombre”.

mismo razonamiento condicionó la intención de voto del electorado. Sin embargo, si nos remitimos al programa de Unidad Socialista para Andalucía<sup>115</sup>, éste refleja un marcado cariz regionalista, puesto que el primer apartado recoge explícitamente la reivindicación de un estatuto de autonomía para Andalucía en los siguientes términos: “*reconocimiento en la Constitución del derecho del pueblo andaluz a dotarse de un Estatuto de Autonomía en condiciones de igualdad con los restantes pueblos del Estado español*”. A juzgar por esto, así como por las medidas económicas que constituyen el segundo apartado del texto<sup>116</sup>, la vocación del programa para Andalucía no reviste connotaciones centralistas, sino todo lo contrario.

Resulta altamente significativa la contraportada del resumen del programa electoral, donde se expone “*socialistas responsables han iniciado la unidad [logos de PSA y PSP] fortalécete con tu voto*”. Esta pretensión del PSA de presentar su coalición electoral como el inicio de un bloque de unidad socialista “alternativo” al representado por el PSOE (que continuaba con la misma dinámica de “partido de oposición” que ya anteriormente aplicara con la Junta Democrática) resultaba ambiciosa para una organización en fase todavía originaria, con recursos limitados. Sobre todo, si la comparamos con la del PSOE.

Otro factor importante para evaluar los resultados electorales del PSA en esta su primera cita electoral fue la confusión creada por la propia coalición y su denominación. Además de la general “sopa de letras” originada por el alto grado de fragmentación partidista, que ya confunde a un electorado que se estrena en el voto democrático, las señas de identidad del PSA en su fase de identificación como partido acabarían, de alguna manera, diluyéndose a ojos del electorado bajo las siglas US. Esto a pesar de los intentos del partido por consolidar su imagen respecto a su propia identidad y propósitos, como organización autónoma y regionalista *de estricta obediencia andaluza*.

Resultan destacables los eslóganes utilizados en la propaganda impresa bajo fondo de la bandera de Andalucía “*yo voto Andalucía*” o “*Andaluz: que tu voto no emigre*”, así como actos de afirmación identitaria que recreaban el vínculo con el Andalucismo Histórico como, por ejemplo, la presentación en la simbólica ciudad de Ronda del “Himno de Andalucía”. No

---

<sup>115</sup> La dificultad de encontrar el programa íntegro nos ha llevado a utilizar el resumen del mismo efectuado por Unidad Socialista.

<sup>116</sup> Entre las medidas económicas propuestas, que constituyen el resto del documento, se encuentran las siguientes: reforma agraria, industria, pesca, turismo, cajas de ahorro y crédito regional, sanidad, ordenación del territorio, comunicaciones, educación y, finalmente, igualdad entre la mujer y el hombre.

obstante, el comportamiento del PSOE también jugaría un papel relevante, ya que en la última fase de la campaña electoral introdujo un discurso más centrado en la región andaluza, así como utilizó la estrategia del “voto eficaz” para atraerse al electorado andaluz de izquierdas en detrimento de pequeños partidos competidores, sobre todo el PSA.

Finalmente, la confección de las listas electorales demostró posteriormente haber resultado contraria a los intereses y el potencial electoral del PSA. El reparto general de las candidaturas con el PSP reflejaba, de alguna manera, el distinto grado de influencia y expectativas con que el partido contaba en las ocho provincias andaluzas. Esto se entiende si consideramos los orígenes de la organización y, sobre todo, su evolución mediante un proceso de expansión territorial que tenía a Sevilla como centro y a ciertas provincias de la Andalucía occidental, sobre todo Cádiz y, en menor medida, Málaga.

De esta forma, el criterio que parece adoptar el PSA consiste en ceder al PSP los primeros puestos de lista en aquellas circunscripciones donde la implantación del partido era más escasa, en la parte oriental de la región (de tradición más conservadora). Así en Almería se presentó como cabeza de lista a un líder de Unión Sindical Obrera (USO), Miguel Navarro, por el PSP; en Jaén ocurría lo mismo con los números uno al Congreso y Senado, Carlos Sánchez y Pilar Salazón, respectivamente; finalmente, en el caso de Granada, Pedro Ruiz Morcillo.

En cambio, en el resto de provincias más occidentales existía una mayor tradición de apoyo popular a fuerzas de izquierdas, que era donde el PSA tenía - en principio - su electorado potencial. En Huelva el PSA cuenta con Ladislao Lara, un prestigioso psiquiatra onubense, como número uno de las listas; mientras que en Córdoba el periodista Pablo Sebastián encabeza la lista al Congreso y el conocido psiquiatra José Aumente (uno de los principales ideólogos del partido) era cabeza de lista para la cámara baja.

Uno de los tres secretarios generales del PSA, Miguel Ángel Arredonda, encabezaba la lista de Málaga, mientras que en Sevilla los primeros puestos son reservados para los otros dos secretarios generales (Alejandro Rojas-Marcos y Luis Uruñuela) y Antonio Ibáñez, miembro del comité ejecutivo del PSA y líder sindical gaditano, una figura clave para entender los intentos del PSA como nuevo partido por vincularse a organizaciones “auxiliares”, externas al partido, para así aumentar su implantación y organización.

Precisamente en torno a la fuerte implantación y potencial electoral que la central sindical USO tenía, sobre todo, en la provincia de Cádiz, giró el mayor error que el PSA cometió en la negociación de las candidaturas. Éste consistió en ceder el primer puesto al congreso a un líder de USO en esta provincia, Esteban Caamaño, bajo las siglas del PSP, haciendo lo mismo con la lista del Senado. Ambos candidatos lograrían el escaño en ambas cámaras.

Por lo tanto el resultado de estos comicios supone para el PSA que ninguno de sus candidatos logra conseguir representación parlamentaria, mientras que sus socios del PSP obtienen el único escaño de la coalición en el Congreso, así como dos senadores<sup>117</sup>.

Finalmente, tras estos resultados tan desoladores, el PSP se integró en el PSOE, dejando a sus “socios” del PSA solos en la derrota. Esto significaba que el PSA no tenía ninguna representación parlamentaria en el primer parlamento español democrático, cuya principal tarea consistía en crear, diseñar y aprobar una constitución para el país<sup>118</sup>. La posterior disolución de la FPS haría el resto.

Un análisis general de los resultados electorales para un partido regionalista (PSA) que se presenta a los comicios en coalición con otro partido de ámbito estatal (PSP) se encuentra con la lógica limitación de qué criterio/s utilizar sobre la responsabilidad de uno u otro - o la combinación de ambos - en términos de rendimiento electoral partidista. No obstante, destacan los casos de las provincias periféricas donde no se alcanza la barrera legal del 3% de los votos (Jaén y Huelva) o - como en el caso de Almería - se supera por muy poco, debido probablemente al éxito de la candidatura para el Senado del PSP y los independientes, que obtuvieron escaño.

También por debajo de la media regional se encuentran Granada y Córdoba. Finalmente, Sevilla, Cádiz y Málaga - tradicionalmente más dinámicas desde el punto de vista comercial - aglutinaron los porcentajes de votos más significativos. En los casos de

---

<sup>117</sup> Además del cabeza de lista al Senado por Cádiz, José Manuel Duarte Cendán, el PSP obtendría otro escaño en la cámara baja por el distrito de Almería, a través de la Agrupación electoral de Demócratas Independientes.

<sup>118</sup> En este aspecto, resulta ilustrativa la crónica efectuada por Jerez (1984: 210) sobre tan polémico escaño cuando cuenta que, más tarde, al pasarse el diputado del PSP, Caamaño, al PSOE, el PSA reivindicaría para sí ese escaño y, por ende, la condición de partido parlamentario. Sirva como muestra el punto I del documento presentado por su Comité Ejecutivo al presidente de la Junta de Andalucía, en el verano de 1978, a pocas fechas de la disolución de la FPS: “*El PSA por cuanto se considera partido parlamentario, al haber obtenido un escaño, aunque su titular se haya pasado a otro partido, pide a la Junta participar en las comisiones de trabajo que nombre*”.



Málaga y Sevilla (sobre todo ésta última), los resultados son aceptables (en torno al 5%) aunque se esperaba que fueran mejores por parte de la élite del partido. El caso de Cádiz resulta excepcional en el conjunto regional en cuanto que bordea el umbral del 10%, probablemente motivado por el tirón de USO al que nos referimos antes.

**Tabla 1**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 15.06.77 en Andalucía**  
**(% / Votos válidos / Diputados)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE	UCD	PCE	AP	PSP-US	FDI
ALMERÍA	239.935	77.66%	7.39% 50.723 2	49.69% 92.019 3	6.44% 11.926 -	8.04% 14.886 -	3.13% 5.789 -	0.42% 770 -
CÁDIZ	559.590	75.29%	36.51% 150.896 4	27.32% 112.927 2	10.11% 41.809 1	4.94% 20.424 -	9.73% 40.232 1	2.61% 10.808 -
CÓRDOBA	451.021	81.0%	33.83% 122.361 3	32.48% 117.482 3	16.5% 59.668 1	9.29% 33.616 -	3.65% 13.195 -	1.12% 4.056 -
GRANADA	456.952	76.94%	32.07% 111.746 3	43.77% 152.498 4	9.72% 33.879 -	7.05% 24.573 -	3.61% 12.567 -	1.22% 4.235 -
HUELVA	255.557	74.33%	33.74% 63.172 2	47.79% 89.494 3	5.46% 10.217 -	5.03% 9.415 -	2.57% 4.819 -	0.53% 988 -
JAEN	403.142	78.54%	39.38% 123.708 4	33.01% 103.697 3	9.5% 29.847 -	8.41% 26.422 -	2.06% 6.476 -	0.41% 1.278 -
MÁLAGA	569.535	77.36%	42.6% 185.095 4	26.56% 115.390 3	11.73% 50.990 1	8.02% 34.838 -	5.1% 22.144 -	1.18% 5.106 -
SEVILLA	842.042	82.29%	36.72% 251.336 5	32.62% 223.252 5	13.43% 91.914 2	6.26% 42.860 -	4.87% 33.329 -	2.78% 19.008 -
ANDALUCÍA	3.777.774	78.48%	36.16% 1.059.037 27	34.37% 1.006.759 26	11.28% 330.250 5	7.07% 207.034 -	4.73% 138.551 1	1.58% 46.249 -

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior (MIR)

Un análisis del voto a nivel municipal arroja una tendencia por parte de US a obtener más votos en zonas urbanas que en las rurales, donde PSOE y PCE obtenían sus mejores resultados. Este carácter predominantemente urbano nos lleva a pensar en términos de un electorado proveniente de clases medias progresistas y, aunque el electorado potencial de la coalición pueda solaparse para ambos partidos, PSA y PSP, la concentración del voto en las restantes provincias que conforman el centro geográfico de Andalucía (y su contrario para las periféricas, también menos densamente pobladas) llevan a autores como Checa (1978: 43) o Jerez (1984: 236) a concluir que en dicha coalición aportó muchos más votos el socialismo andaluz que la figura de Tierno Galván. Estamos de acuerdo.

#### 4.2.4. EL PAPEL DEL PSA-PARTIDO ANDALUZ DURANTE EL PROCESO Y DESBLOQUEO AUTONÓMICOS.

Es tras el fracaso de 1977 cuando el líder desarrolla una ingente tarea por avanzar en la institucionalización del partido, en su fase organizativa, y desarrollar así una estrategia de recuperación y crecimiento en torno al consenso que se pretendía reconstruir. Tras el rechazo unánime por parte de la Comisión Permanente del Congreso del PSA de la dimisión de éste, una intensa campaña por toda Andalucía por parte de Rojas-Marcos para atajar el derrotismo de los cuadros de los distintos comités así como el desencanto de las bases, lleva a asumir que la razón de ser del PSA es constituirse en palanca que impulsara la conciencia regional andaluza. Por consiguiente, la asunción definitiva de la bandera andalucista se produce tras el fracaso del PSA en las Generales de 1977, donde sus señas de identidad coincidían todavía demasiado con el PSOE, que no logró integrarlo en su seno como pretendía<sup>119</sup>. El elemento distintivo del nuevo PSA con respecto al resto de partidos residía en su condición de paladín del proceso autonómico andaluz en cuanto heredero del ideal del Andalucismo histórico y de la simbología andaluza, produciéndose simultáneamente un verdadero “boom” literario y cultural en torno al agravio comparativo andaluz.

Considerando su importancia electoral en Andalucía (casi el 5% de votos válidos), el PSA tuvo una considerable relevancia social y política, como quedó demostrado en la campaña iniciada por el partido en pro de un estatuto de autonomía para Andalucía el 12 de agosto de 1977, con motivo del 41º aniversario del asesinato de Blas Infante, considerado “padre del regionalismo andaluz”. Rojas-Marcos emplaza públicamente durante este acto a que “*el proyecto de dicho estatuto de autonomía sea aprobado por una comisión integrada por la totalidad de las fuerzas políticas implantadas en Andalucía*”<sup>120</sup>. Poco después, el 27 de agosto, se reúne por vez primera la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, que aprueba al mes siguiente un primer proyecto de régimen preautonómico para la región.

---

<sup>119</sup> “Miembros del Partido Socialista de Andalucía, contra la integración en el PSOE” (El País, 15-VII-1977). La noticia recoge la protesta de varios grupos de base del PSA contra las declaraciones de Alfonso Guerra a la prensa sobre la posible integración del PSA en el PSOE.

<sup>120</sup> *El País*, 13-VIII-1978, p.10.

Este rol de “promotor” del compromiso autonómico desde bases sociales y políticas continuó con las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, “primer día de Andalucía”<sup>121</sup>, así como condicionando al alza la negociación durante las primeras fases de la pre-autonomía, sobre todo con El Pacto de Antequera del 4 de diciembre de 1978<sup>122</sup>. También cabe destacar durante este mismo año, el 21 de mayo, la integración política y jurídica (bajo acta notarial) en el PSA de los representantes aún vivos de las Juntas Liberalistas de Andalucía, creadas en 1918 por Blas Infante, en un acto celebrado en la simbólica ciudad malagueña de Ronda. Este acto pretendió enfatizar la imagen regionalista histórica del PSA, hasta el punto de que su fundador y secretario general, Alejandro Rojas-Marcos, presentó a su partido como “**el heredero legítimo del Andalucismo histórico**”.

Estos acontecimientos que se suceden en Andalucía desde la constitución de las primeras Cortes democráticas resultan bastante ambiguos en cuanto a las intenciones de los actores políticos implicados en el proceso<sup>123</sup>. Lo cierto es que el efecto acumulativo de factores sociales de presión que indicaban una inusitada efervescencia regionalista en Andalucía, propició una estrategia maximalista por parte del PSA que forzó de alguna manera al resto de partidos, sobre todo al PSOE, a asumir públicamente un compromiso autonomista del que carecían hasta entonces.

Precisamente, la falta de identificación y emotividad del PSOE con la urgente realidad y creciente conciencia popular andaluza se hacía patente por boca de su propio candidato a la Junta pre-autonómica, una semana antes de asumir el cargo. El senador independiente por Sevilla, Plácido Fernández Viagas, declaró que no sólo no era andalucista, sino que incluso le molestaba la palabra andalucismo, expresando sus dudas sobre la existencia de un país andaluz. Declaraciones rápidamente criticadas por el PSA, que

---

<sup>121</sup> Los orígenes de la iniciativa de tal convocatoria resultan polémicos y marcan el inicio del doble juego de los partidos mayoritarios (sobre todo PSOE) con respecto a la urgencia y forma del proceso autonómico andaluz, así como la confrontación entre PSOE y PSA sobre el protagonismo en el proceso. Aunque la convocatoria “formal” de las manifestaciones correspondió a los partidos políticos (ID, MCA, ORT, PCE, PSA, PSOE, PTE, UCD), lo cierto es que fue el movimiento sindical (UGT y después CCOO) desde donde se recogió inicialmente el descontento popular provocado por las huelgas de trabajadores. La trágica muerte del joven García Caparros a manos de la policía en Málaga proporcionaría unas connotaciones trágicas a la masiva jornada reivindicativa.

<sup>122</sup> Esta iniciativa llegó a aglutinar a más de una decena de fuerzas políticas, desde las parlamentarias (UCD, PSOE, UCD) a las extraparlamentarias (PSA, AP, PTA, DC, etcétera).

<sup>123</sup> Para un análisis del proceso, véase Olvera Porcel, Fermín (2003) *La emergencia de la administración autonómica andaluza (1978-1985)*. Universidad de Granada: Granada. pp. 43 y ss.

denunciaba el centralismo del PSOE y la ofensa que dichas declaraciones constituían para el pueblo andaluz después de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977<sup>124</sup>. Finalmente la Junta Preautonómica se constituiría formalmente el 27 de mayo de 1978 por los tres principales partidos de ámbito estatal con implantación en Andalucía: UCD, PSOE y PCE.

En este sentido, resulta llamativa la involución sufrida por el proyecto de régimen preautonómico votado en septiembre hasta su aprobación por unanimidad el 13 de abril de 1978 (cinco días después fue aprobado por Consejo de Ministros); así como el aparente compromiso alcanzado posteriormente en el Pacto de Antequera de obtener para Andalucía una autonomía plena a partir de los comicios municipales de 1979, una vez constituidos los primeros ayuntamientos democráticos. Esta ambigüedad por parte de los partidos participantes en el proceso puede ser entendida en términos de estrategia electoral: considerando la creciente reivindicación popular de una autonomía política capaz de superar las condiciones estructurales que trababan el desarrollo de la región y las condiciones de vida de sus gentes, resultaba más que contraproducente no integrar el discurso regionalista en el proceso autonómico.

Esta tesis del aplazamiento sobre la consecución de la autonomía plena es la sostenida por De los Santos (1990: 77) cuando caracteriza al Pacto Autonómico como un *“arma de doble filo, como se demostró más tarde, puesto que se trataba al mismo tiempo de un gesto electoralista – que encajaba en la dinámica de los acontecimientos – y de un aplazamiento del compromiso autonómico de los propios partidos, ya que se dejaba el futuro de la autonomía a merced de la correlación de fuerzas surgida tras las elecciones. Nadie imaginaba entonces el éxito electoral que aguardaba a los nacionalistas y, sobre todo, nadie había calculado el efecto multiplicador, la dinámica, que ese éxito iba a generar en Andalucía hasta culminar en el referendium de iniciativa autonómica del 28 de febrero de 1980”*.

Resulta destacable la exclusión del PSA de todo el proceso, a pesar del papel desempeñado en tanto que catalizador de las reivindicaciones regionalistas, tras haber iniciado la campaña pro-estatuto y exigir desde el primer momento el máximo grado de autonomía para Andalucía, alcanzando los mismos techos competenciales y reciprocidades con el gobierno central que las “nacionalidades históricas”.

---

<sup>124</sup> *Ideal* de Granada, 21 y 30 de mayo de 1978. Recogidas por Jerez (1984: 237)

Durante el II Congreso del partido, celebrado del 13 al 15 de enero de 1979, se reconoce a Blas Infante como Padre de la Patria Andaluza, cuatro años antes de que lo hiciera el Parlamento Andaluz. En cuanto a la reestructuración de los órganos de dirección, se amplía el número de miembros de su comisión permanente (proporcional a las ocho provincias andaluzas) así como se sustituye la secretaría general colegiada por una fórmula unipersonal, encarnada en Alejandro Rojas-Marcos. Los anteriores dirigentes de la secretaría general, Luis Uruñuela y Miguel Ángel Arredonda pasan a ser segundo y tercer secretarios, respectivamente.

Finalmente, la nueva estrategia andalucista pasaba por replantear una nueva orientación ideológica que volviera los ojos hacia el Andalucismo nacionalista como *issue* novedoso. Por esta razón se añade el sobrenombre que resalta el carácter nacionalista del partido, anticipando la denominación electoral *PSA-Partido Andaluz*, al tiempo que se reconoce explícitamente que “*nuestra afirmación nacionalista constituye el punto básico y central de la Declaración Política del II Congreso*” (p. 23). De esta forma, la estrategia del socialismo autogestionario era sustituida progresivamente por la del nacionalismo andaluz.

En efecto, la primera parte de este documento se ocupa de justificar la nueva orientación nacionalista adoptada por la organización. En el primero de los tres epígrafes, “fundamentos históricos de la nacionalidad andaluza”, se remontan los orígenes del “país andaluz” dos mil años antes de la era cristiana, con la cultura del Algar en Almería, pasando por Al-Andalus hasta llegar a la conquista castellana, que es cuando se sitúa la etapa de “esquilación” de la conciencia nacional andaluza. En las “bases teóricas del nacionalismo andaluz” se parte de la teoría del centro-periferia y del colonialismo interno para proponer la configuración de un “socialismo autogestionario” que haga posible un “poder nacional andaluz”, llegando a afirmar el carácter “abierto y permanente” del derecho de autodeterminación adaptado a las circunstancias históricas, aunque afirma la “actual solidaridad” del pueblo andaluz con el resto de los pueblos de España.

En cuanto a su evolución ideológica, por lo tanto, aunque “se reafirma las bases mínimas de coincidencia ideológica aprobadas por el I Congreso” (p. 5), esto es, su carácter socialista, se avanza del regionalismo al nacionalismo, proyectándose históricamente en la Declaración del 1 de enero de 1919, el conocido como Manifiesto de la Nacionalidad. Después de reclamar el “papel de vanguardia” del partido en la reivindicación regionalista, critica el “oportunismo” de los partidos centralistas y el peligro de que no se cumplieran

políticamente las aspiraciones sociales manifestadas en las movilizaciones populares que provocaron una suerte de *espíritu del 4 de diciembre* - la denominación es nuestra - en términos de expectativas.

La segunda parte de la declaración política constituye la base de los programas electorales de los cercanos comicios municipales y generales. Ante una situación derivada de la “reforma pactada”, los andalucistas denuncian la discriminación de Andalucía y exigen una autonomía plena. Los restantes *issues* son tratados desde una perspectiva progresista: en lo referente al ámbito de la política municipal se propugna la “autonomía municipal” (complementaria a la regional), en política internacional es – críticamente – favorable al ingreso de España en las Comunidades Europeas, así como alinean a Andalucía dentro de los “países en vías de desarrollo” y persiguen las relaciones con las minorías y naciones sin Estado. Se orientan las relaciones hacia América latina y, sobre todo, los países árabes, especialmente de la cuenca mediterránea<sup>125</sup>.

Finalmente, el último de los aspectos que tratan es el de la “política sindical”, ámbito en el que el partido finalmente no había conseguido hacerse con un sindicato propio<sup>126</sup>, lo que nos induce a pensar que esa es la principal razón por la que se refieren a la “libertad de afiliación sindical de sus miembros”, aunque matizando que será el PSA “quién podrá recomendar en cada momento la militancia de éstos en aquella central que mejor se adecue a los objetivos y medios propuestos”.

Durante este II Congreso, el PSA cambió desde una posición socialista y regionalista hacia una imagen más nacionalista, intentando diferenciarse de un PSOE que le había propuesto la integración en su seno, con una línea política que pretendía situarlo en el cleavage centro-periferia de la política andaluza y española. Como producto de este cambio de estrategia, el PSA añadió a su marca electoral los acrónimos PA (Partido Andaluz) para enfatizar y confirmar de cara al electorado que el Andalucismo significaba para el partido

---

<sup>125</sup> En este sentido, la política internacional del PSA personalizada por su líder se orientó a partir de los primeros meses de 1978 hacia los países árabes, destacando su presencia (junto con Tierno Galván) en la Conferencia de Solidaridad Euro-Árabe celebrada en París o los contactos establecidos por Rojas-Marcos con los líderes de movimientos y partidos nacionalistas de países árabes, incluyendo su encuentro con el coronel Gadafi en Libia (*El País*, 15-I-78, p.8). Rojas-Marcos legitimó la política exterior de la organización en el pasado histórico común de Al-Andalus y pretendía establecer relaciones económicas con estos países que atrajeran las inversiones de países petrolíferos en Andalucía. Una proyección demasiado ambiciosa para un partido regionalista, recordémoslo, extraparlamentario.

<sup>126</sup> El intento de iniciar con USO una relación y proyección análogas a las del PSOE con UGT no acabó de cuajar. La prensa recogía al comienzo del II Congreso que se “*da como segura la aprobación de una propuesta para que los militantes del PSA se afilien a USO*” (*El País*, 12-I-1979, p. 14).

revisar la “cuestión nacional” desde la perspectiva del socialismo científico nucleada en torno al regionalismo/nacionalismo. Precisamente el cambio ideológico adoptado consistente en la omisión de las anteriores referencias explícitas al “Marxismo crítico” y al PSA como “partido de clase” recogidas en los textos del congreso fundacional propició controversias intrapartidistas sobre el nuevo rumbo adoptado.

En el ámbito organizativo, no se producen transformaciones sustanciales más allá de superar el carácter constituyente del anterior congreso fundacional. No obstante, se puede observar un cierto mayor pragmatismo tendente hacia un sistema de intereses por parte de una organización que cuenta con mayores recursos.

Aparte de que la evolución nacionalista también encuentra su eco en el articulado estatutario, al menos terminológicamente (el Comité Ejecutivo *Nacional*), este órgano encargado de la dirección del partido queda integrado por secretarías (en vez de coordinadoras), desapareciendo las correspondientes a “juventud”, “barrios” y “liberación de la mujer”, que son sustituidas por las nuevas secretarías de emigración, estudios y organización.

La novedad más destacada es la desaparición de los comités provinciales como órgano de dirección de las provincias, quedando integrados en las secretarías provinciales del comité ejecutivo nacional. Los comités locales mantienen, en cambio, su status.

Organigrama tras el II Congreso, *Partido Socialista de Andalucía – Partido Andaluz*:

- Grupos de base
- Asambleas
- Órganos de dirección:
  - Comité Ejecutivo Nacional:
    - Secretaría general
      - Primer Secretario (Alejandro Rojas-Marcos)
      - Segundo Secretario (Luis Uruñuela)
      - Tercer Secretario (Miguel Ángel Arredonda)
    - Secretaría de Acción Política (Antonio Ibáñez)
    - Secretaría de Emigración (Ángel Benito)
    - Secretaría de Estudios e Información (Pedro Ruiz Morcillo)
    - Secretaría de Financiación (Juan Harillo)

- Secretaría de Organización (José Luis González-Caballos)
- Secretaría de Acción Sindical (Emilio Fábregas)
- Secretarías Provinciales:
  - Almería (Laudelino Gil)
  - Cádiz (Pedro Pacheco)
  - Córdoba (Manuel Ventura)
  - Granada (José Postigo)
  - Huelva (Ladislao Lara)
  - Jaén (Eduardo Gallardo)
  - Málaga (Salvador Pérez Bueno)
  - Sevilla (José Luis Ortiz Nuevo)

- Comités (órganos de dirección de los municipios)

- Congreso (órgano soberano)

- Comisión Permanente del Congreso (37 miembros):

Julián Álvarez Pernia (Écija-Sevilla); José Aumente Baena (Córdoba); Cristina Bendala (Córdoba); Antonio Bueno Planas (Vélez-Málaga); Antonio Bustos Gómez (Motril-Granada); José Luis Carmona Morales (Linares-Jaén); Ricardo Cortes Márquez (Alhama de Granada); Dolores Cucala (Huelva); A. Carlos Checa Fajardo (Torre del Mar-Málaga); Enrique Emberley (La Línea-Cádiz); Heliodoro Fernández Nieto (Granada); Mercedes Gomero Rojas (Sevilla); Manuel F. García Tercero (Almería); Antonio García Manzano (Madrid); Vicente García (Madrid); Arturo González Arcas (Granada); Rafael Guisado Rufino (Aracena-Huelva); Rafael Haro Ramos (Ronda-Málaga); Antonio Hurtado (Palenciana-Córdoba); José Manuel Jiménez (Archidona-Málaga); Carlos Martínez Frías (Madrid); Antonio Mora Roche (Huelva); Jesús Murillo Ruiz (Bélmez-Córdoba); Enrique Nardiz Girón (Isla Cristina-Huelva); Fernando Navarrete (Almería); Prudencio Ostos Domínguez (Montilla-Córdoba); Pilar Palazón Palazón (Jaén); Patricio Peñalver SIMO (Sevilla); Jorge Pérez Tenorio (La Línea-Cádiz); Enrique Robles Clavijo (Sevilla); Luis Recuerda Montilla (Málaga); Manuel Ruiz Lagos (Sevilla); Antonio Serrano Agullo (Almería); José Saénz Balaguer (Cádiz); Juan Bautista Serrano (Jaén); María Dolores Vayreda (Jerez) y, finalmente, Alfonso Villa (Cádiz).



Aparte de la desaparición de la novena provincia andaluza (Cataluña), por problemas de representación, el profesor Jerez (1984: 212-213) destaca otras diferencias con respecto al formato y dinámicas del I congreso del partido. Una de las más indicativas en cuanto a la tendencia de la organización a institucionalizarse, orientándose hacia un sistema de intereses, lo constituye la novedosa adopción del sistema de delegados, que sumarían 333, mientras que en la anterior ocasión todos los militantes pudieron tomar parte en la asamblea, con derecho a voto.

Cabe destacar también que no se invita ya a los partidos más o menos afines que la evolución política del país había convertido en rivales (sobre todo el PSOE y los partidos integrados en éste), aunque sí a otros partidos regionales como Pueblo Canario Unido, Union do Poble Gallego, Partido Socialista de Aragón, Euskadiko Ezkerra y PNV, todos los cuales enviaron su adhesión, siendo especialmente nutrida la representación del mundo árabe, fruto de los contactos establecidos por Rojas-Marcos durante la etapa entre ambos congresos.

La estrategia del PSA ante la doble - y casi simultánea - convocatoria electoral de 1979 consistió en explotar las nuevas señas de identidad nacionalistas aprobadas durante el II congreso del partido. Se profundiza en el discurso anticolonialista, criticando la actitud de los principales partidos de ámbito estatal mayoritarios, sobre todo en la escasa preocupación mostrada por el PSOE hacia la consecución de la autonomía andaluza. En términos programáticos, el PSA insiste en la no-discriminación de la región en términos autonómicos, junto a otros temas clave: las FOP estarán preferentemente compuestas por andaluces, defensa del habla andaluza como patrimonio cultural, negociaciones con Marruecos para solucionar el problema pesquero, no renovación de las bases militares de EEUU, etcétera<sup>127</sup>.

El slogan de la campaña electoral (*"Si los andaluces no votamos por Andalucía ¿quién lo hará? VOTA POR TU TIERRA"*) apela directamente a la conciencia del pueblo andaluz, movilizándolo en torno al apoyo popular necesario para desligar a la región del centralismo y recuperarse del "atraso andaluz". En el formato, debajo del logotipo y las siglas del PSA se destaca el rasgo más característico del partido: "EL PARTIDO ANDALUZ". Con este sobrenombre se pretende enfatizar el carácter del PSA como partido autónomo - compite en solitario a los comicios, tras el fracaso de la experiencia con el PSP -

---

<sup>127</sup> Para un análisis general de los comicios generales, José Sánchez ofrece un sucinto panorama en su trabajo "Las elecciones de 1 de marzo de 1979: un éxito regionalista", en *Estudios Regionales*, No. 3, enero-junio de 1979.

y, sobre todo, de “estricta obediencia andaluza”, rescatando así la idea importada de Cataluña por el periodista Carandell durante el encierro penitenciario de Rojas-Marcos en abril de 1971.

La prueba de que el nuevo mensaje había atraído a parte del electorado andaluz y que la fase organizativa nucleada ahora en torno a una estrategia nacionalista singular y original se abría camino, se plasmó en las Generales de 1979 con cinco escaños<sup>128</sup> y grupo parlamentario propio en el Congreso, que acabaría con siete miembros gracias a dos tráfugas: uno de UCD (José García Pérez) y otro proveniente de PSOE/PSC (Andrés Limón). En las segundas elecciones legislativas de 1979 el PSA-Partido Andaluz consiguió obtener un sorprendente rendimiento electoral por encima del umbral del 10 por ciento de los votos válidos emitidos, que se tradujeron en cinco escaños en el Congreso de los Diputados (2 por Cádiz, 2 por Sevilla y 1 por Málaga).

La principal explicación que lleva al partido a duplicar ampliamente su base electoral sobre la consulta anterior reside principalmente en su estrategia de imagen y comunicación, que incidía en la ineficacia del PSOE al frente de la Junta Preautonómica para aglutinar en su proyecto muchas frustraciones seculares de la región dentro de un contexto de profunda crisis económica y desorientación en muchos sectores sociales. La apelación pública del “sentido/sentimiento de responsabilidad” (“Somos seis millones de mudos”, rezaba uno de los carteles de la campaña) por parte del PSA le permitió recibir votos de electores en gran medida “desencantados” que se situaban, sobre todo, a la izquierda del espectro ideológico<sup>129</sup>.

---

<sup>128</sup> A punto estuvo el PSA de lograr el escaño en Córdoba, ciudad de tradición histórica andalucista, que contaba con el ideólogo José Aumente Baena como cabeza de lista del partido. La anulación de tres actas en la provincia por defectos formales hizo que el escaño se disputase entre UCD y PSA, quedando en manos del partido en el poder a mediados de marzo (*El País* 15-III-1979, p. 13).

<sup>129</sup> En este aspecto, resulta interesante destacar las declaraciones efectuadas por Rojas-Marcos meses antes de la cita electoral, durante el acto de presentación del II Congreso del PSA, *prediciendo* el resultado electoral y avanzando en la interpretación de dicho éxito: “Alejandro Rojas-Marcos manifestó a los informadores que el PSA obtendrá cinco escaños en las próximas elecciones, “porque estamos en mejores condiciones que en 1977 y porque el pueblo andaluz ha tomado conciencia de la necesidad de un partido socialista de exclusiva obediencia andaluza””. (*El País*, 12-I-1976, p. 14). Ver también “El nacionalismo andaluz adquiere una espectacular carta de naturaleza” (*El País*, 3-III-1979).

**Tabla 2**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 01.03.79 en Andalucía**  
 (% / votos / Diputados)

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	UCD	PSOE	PCE	PSA-PA	CD	PTE
ALMERÍA	278.280	66.3%	44.21% 80.854 3	37.06% 67.782 2	7.4% 13.534 -	2.77% 5.074 -	4.41% 8.067 -	0.48% 872 -
CÁDIZ	643.731	65.56%	29.42% 121.800 2	30.12% 124.693 3	10.59% 43.824 1	19.71% 81.598 2	3.25% 13.465 -	3.2% 13.254 -
CÓRDOBA	512.633	72.88%	29.94% 110.734 3	30.08% 111.237 3	19.08% 70.554 1	9.96% 36.826 -	5.65% 20.909 -	1.1% 4.080 -
GRANADA	524.797	68.74%	36.61% 131.107 3	35.75% 128.002 3	12.67% 45.384 1	6.18% 22.136 -	4.74% 16.958 -	0.88% 3.161 -
HUELVA	282.075	66.12%	37.29% 68.756 3	35.41% 65.302 2	7.0% 12.913 -	9.61% 17.720 -	3.3% 6.080 -	0.6% 1.099 -
JAEN	464.993	71.47%	33.79% 111.209 3	41.89% 137.861 3	12.9% 42.466 1	3.44% 11.335 -	3.57% 11.752 -	0.42% 1.388 -
MÁLAGA	651.876	64.3%	29.09% 120.201 3	35.94% 148.497 3	12.84% 53.036 1	11.99% 49.552 1	3.95% 16.304 -	1.68% 6.948 -
SEVILLA	978.772	71.4%	27.61% 191.099 4	29.4% 203.468 4	16.0% 110.731 2	14.68% 101.601 2	4.69% 32.428 -	3.95% 27.337 -
ANDALUCÍA	4.337.157	68.65%	31.79% 935.760 24	33.53% 986.842 23	13.33% 392.442 7	11.07% 325.842 5	4.28% 125.963 -	1.98% 58.139 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

A pesar de los virajes del PSOE hacia Andalucía durante la campaña electoral (*“PSOE de Andalucía: un gran partido para un gran pueblo”, “PSOE de Andalucía: el gran partido de los andaluces”*), tampoco fue ajeno al retroceso electoral de este partido en la región lo expresado por Rodríguez de la Borbolla (Entrevista, p. 9), que analiza ambos fenómenos (ascenso del PSA y retroceso del PSOE) de la siguiente forma: *“en el 79 se hizo una malísima campaña en las generales - PSOE -. Los que la diseñaron pensaron que estaba ganada de antemano e hicieron una campaña muy responsable, muy seria, muy gris y, como la gente no estaba preparada todavía para la alternancia, pues se refugió mucha gente en posiciones intermedias”*.

El voto partidista estaba desigualmente distribuido a través de la geografía andaluza, concentrándose principalmente en cuatro de las provincias más occidentales, donde se supera (Cádiz, 19.71%; Sevilla, 14.68%; Málaga, 11.99%) o aproxima (Córdoba, 9.96%; Huelva, 9.61%) a la media regional. No obstante el avance electoral es generalizado en prácticamente toda la región, la distribución provincial del voto muestra como los resultados del PSA en las provincias orientales guardan una relación inversamente proporcional con la distancia que las separa del “centro occidental”: en el caso de Granada se supera con creces el umbral del 5% (6.18%), mientras que Jaén (3.44%) consigue superar otra barrera electoral, la del 3% de los sufragios.

La provincia más oriental de la región, Almería (2.77%), constituye la única excepción a la tendencia de crecimiento del partido. En cualquier caso, el porcentaje electoral de las provincias occidentales (65.95%) resultaba cinco veces superior al saldo aportado por las tres más orientales (12.39%).

En este sentido, cabe destacar, siguiendo a Porras Nadales (1985: 57), que sus líneas de avance electoral no experimentaron cambios importantes, teniendo una base de apoyo fundamentalmente urbano-occidental con un centro de máxima presencia en el eje Jerez-Cádiz (entre un 20% y un 25%) a partir del cual la onda andalucista se expande en círculos concéntricos siguiendo dos claros ejes de penetración: el del voto urbano en las capitales de provincia (Sevilla, 17.5%; Huelva, 15%; Málaga, 13.5%; Córdoba, 12.5%; Granada, 11%) y el de las zonas costeras, especialmente por Huelva y Málaga (entre un 10% y un 11%).

En general, espacios urbanos dinámicos con auge de capas medias o fuerte sector comercial-turístico. En cambio, en las zonas rurales hay una presencia muy dispersa, siempre en núcleos poblacionales importantes: en el eje Jerez-Sevilla, en la serranía de Ronda, e incidencia variada en el valle del Guadalquivir (Écija, Cabra, Montilla, Lucena, Mairena del Alcor, etcétera). En la zona oriental las posiciones son mínimas, en Almería, Jaén y espacios rurales de Granada.

En cualquier caso, lo cierto es que el PSA haría retroceder electoralmente al PSOE en varias provincias andaluzas - Sevilla y Córdoba - con respecto a los comicios de 1977, abriendo camino a la hipótesis de que un partido nacionalista en una región sin tradición en este sentido, podía recibir votos desde un espectro del electorado más amplio que el que cabría esperar, sorprendiendo a su vez a la UCD, aunque en menor medida que al PSOE.

El cuanto al perfil del electorado y su incidencia en los resultados electorales – claramente favorables – para el PSA-PA, cabe destacar que éste comenzó su andadura prepartidista como un movimiento compuesto mayoritariamente por individuos de extracción social y valores propios de una clase media burguesa con reivindicaciones y propósitos socializantes. A pesar de su radical perfil socialista mostrado durante los años iniciales, las posiciones de poder orgánico dentro del partido y de mayor proyección en representación de éste fueron ocupadas por personas provenientes de dicha clase social. Distintos autores ofrecen descripciones diversas sobre la temprana caracterización de los votantes andalucistas.

Porras (1985: 60 y 63) afirmó al respecto que la extracción social de su electorado se sitúa en la franja típica de clases medias urbanas, con mayor presencia entre la juventud y personas con niveles de formación cultural relativamente elevados. La posición del votante PSA-PA se caracteriza por una cierta sofisticación e izquierdismo intelectual sobre un soporte social típicamente socialdemócrata: un progresismo que responde a una posición social y a un ambiente familiar probablemente a la derecha del PSOE (en 1979 el 30% de los votantes andalucistas dicen que su familia estaba al lado de Franco en la guerra civil, comparado con el 19% del PSOE y el 4% del PC, según informe FOESSA de 1979) que busca una diferenciación frente a los soportes populares de los partidos de la izquierda y en el que la dimensión nacionalista aparece como una vía - rotundamente nueva - para escapar al dilema del enfrentamiento izquierda-derecha.

Por su parte, Buse (1984: 374-375) discrepa con la interpretación anterior en lo referente al supuesto atractivo del nuevo cleavage centro-periferia sobre el tradicional izquierda-derecha para explicar el éxito electoral y parlamentario alcanzado por el PSA-PA en las elecciones generales de 1979, dudando de que éste se debiera a la movilización de un potencial electoral de acusado cariz regionalista.

De sus propias palabras se desprende la preeminencia que otorga al cleavage izquierda-derecha en detrimento de la explicación regionalista, cuando afirma que: “[...] este partido supo, en 1979, dirigir el mensaje adecuado, tanto desde el punto de vista sociológico como programático político, a un electorado situado en la zona en que se entrecruzaban los potenciales de UCD y del PSOE, es decir, más concretamente, a los electores más jóvenes de las clases medias urbanas, para quienes UCD era como demasiado conservadora, pero que, por otra parte, no estaban dispuestos a otorgar su voto a un partido socialista obrero. Esta interpretación, que intenta buscar la razón del éxito electoral del PSA en 1979 no en un acentuado regionalismo, sino más bien en una competencia, parcialmente resuelta a su favor, con el PSOE en torno a los votos de las clases medias urbanas del centro izquierda, partidarias de un socialismo moderado, parece también la más adecuada para ofrecer la base de una explicación coherente de la derrota electoral de este mismo PSA en las elecciones regionales del 23 de mayo de 1982”.

Como señala De los Santos (1990: p. 104), con el triunfo electoral de 1979, el PSA-PA entraba en su fase institucional, dejando atrás la etapa testimonial extraparlamentaria. Este nuevo periodo abierto con un respaldo por encima de la barrera del 10% de los sufragios andaluces, pudo suponer para el partido entrar en la fase de “estabilización” en términos de Harmel & Svasand (1985). En esta fase, vemos como el PSA ha desarrollado suficiente importancia en términos de representación en el ámbito estatal como en aceptabilidad por parte del electorado e incluso del gobierno de aquel momento, el cual negociará acuerdos puntuales de apoyo con el partido regionalista para lograr su propia supervivencia y legitimidad.

Es durante estos primeros momentos cuando el PSA a través de su líder pretende consolidar una reputación creíble que completara y consolidara la institucionalización del partido. No obstante, en el *ínterin* entre elecciones y ante la “sorpresa andalucista”, varios factores generaron una intensa atención sobre los futuros movimientos de un joven partido regionalista que se estrenaba por vez primera en la política parlamentaria: entre éstos caben

destacar los ataques del PSOE al PSA en cuanto a sus supuestas fuentes de financiación (provenientes de UCD)<sup>130</sup>, así como el cruce de noticias y especulaciones sobre el progresivo acercamiento del PSA al partido gubernamental en términos de trueque entre “apoyo andalucista” por “grupo (parlamentario) andalucista”<sup>131</sup>.

De hecho, el comité ejecutivo del PSA, a través de un comunicado después de su reunión el cinco de marzo había agradecido el apoyo al pueblo andaluz y solicitaba la modificación del reglamento de la cámara alta para poder formar un grupo parlamentario propio. La justificación para que un partido regionalista/nacionalista de izquierdas votase a favor de la investidura de un candidato conservador y centralista se explicó a la militancia desde la plataforma que suponía para el partido y para la región que “Andalucía tuviese voz propia en el Congreso de los Diputados”.

Para tal fin, el líder andalucista estableció una serie de contactos políticos con los dirigentes de los principales partidos políticos durante la segunda mitad del mes de marzo: Santiago Carrillo (PCE), Rafael Arias-Salgado (UCD), Felipe González (PSOE). También el PNV e incluso el Jefe del Estado, el rey Juan Carlos, fue informado en este sentido. No obstante, los temores de más de un grupo político (CiU y PSA) sobre las consecuencias de su voto durante la investidura de Adolfo Suárez, motivaron la petición de aplazamiento hasta después de celebradas las primeras elecciones locales el 3 abril de 1979<sup>132</sup>.

Finalmente UCD y PSA llegaron a un acuerdo en virtud del cual el partido en el gobierno rebajaría el número de miembros necesarios para la constitución de grupos parlamentarios a cambio del apoyo del PSA a la segunda investidura de Suárez como jefe del ejecutivo. Aunque el apoyo regionalista proveniente de Andalucía no era necesario matemáticamente, sí resultaba aconsejable por prudencia política. La votación de investidura

---

<sup>130</sup> El contraataque del PSA fue en los siguientes términos: “*resulta grotesco que sea precisamente el PSOE quien hable de ayudas económicas a un partido, cuando ellos se han inflado de recibir dinero de la socialdemocracia europea*” (*El País*, 3-III-1979, p. 15). El 6 de marzo, en el mismo diario, el PSA niega haber recibido ayuda económica de UCD, identificando las fuentes de identificación provenientes de “simpatizantes de dentro y fuera de Andalucía, alguna ayuda de los países árabes y, sobre todo, créditos bancarios”. El partido – a través de su segundo secretario, Luis Uruñuela reconoce haber gastado en la campaña electoral entre un 25 y un 30% más que en la anterior de 1977. (*El País*, 6-III-1979).

<sup>131</sup> “*Fuentes ucedistas informaron a EL PAIS que Clavero [Arévalo, ministro de las Regiones] podría contar con el apoyo del PSA a cambio de que se permita a este partido formar grupo parlamentario propio*”. En la misma noticia se recoge como de nuevo “*el PSA insiste en su independencia de UCD*” (*El País*, 11-III-1979).

<sup>132</sup> Cfr. *El País*, 27-III-1979.

se llevó a cabo el viernes 30 de marzo de 1979, tan sólo cuatro días antes de los comicios municipales y produjo los siguientes resultados:

*Votos afirmativos:* UCD (168), CD (9), PSA (4)<sup>133</sup>, PAR (1), y UPN (1). Total = 183

*Votos negativos:* PSOE (100), PSC-PSOE (16), PCE-PSUC (23), PNV (6), EE (1), UN (1), UPC (1), ER (1). Total = 149

*Abstenciones:* CiU (8)

A pesar del significativo capital político obtenido por el PSA-PA tras su fuerte avance electoral durante las convocatorias electorales de 1979, la dinámica política posterior a la votación de investidura convertiría al PSA-PA en un pequeño partido regionalista con participación en grandes juegos estatales - adoptando parcialmente la terminología de Panebianco. Esto, lógicamente, tenía su coste tanto dentro como fuera de la organización.

En este sentido, la segunda etapa de organización partidista una vez superada la identificación del mismo está marcada por el faccionalismo interno prácticamente inexistente en el primer periodo. La "derechización" del PSA en cuanto a sus pactos con UCD por parte de su líder fueron contestados desde el interior del partido en términos de un pragmatismo que venía a desviarse del mensaje principal elaborado y del estilo propagado por el propio líder en la fase inicial originaria. En efecto, el periodo de esplendor externo del partido se inaugura con crisis internas derivadas del apoyo de Rojas-Marcos al gobierno centrista de transición de UCD así como en torno a los acuerdos sobre alcaldías derivados de las Municipales del mismo año.

La cercanía de fechas entre la investidura y las elecciones municipales de abril de 1979 no propiciaron ningún castigo significativo para el partido por parte del electorado. El PSA continuó su tendencia anterior - a pesar del escaso número de candidaturas presentadas<sup>134</sup> - asegurándose el 9% del voto en Andalucía y consiguiendo un grado significativo de representación en grandes municipios andaluces, incluyendo las ocho capitales de provincia<sup>135</sup>. No obstante, a pesar del crecimiento electoral de carácter urbano,

---

<sup>133</sup> Entre los diez diputados ausentes del hemiciclo durante la votación, se encontraba el andalucista Emilio Rubiales.

<sup>134</sup> Apenas siete en Granada, doce en Cádiz, veinte en Sevilla y cifras aún más modestas en provincias orientales como Jaén o Almería.

<sup>135</sup> Todavía hoy no ha conseguido superar los tres concejales almerienses de 1979, los seis granadinos, los cuatro gaditanos, los cuatro malagueños o los cinco cordobeses.



el PSA fracasó en el intento de incrementar dicho apoyo electoral en la mayoría de municipios con menos de 10.000 habitantes.

Esta desigual difusión entre las áreas rurales y urbanas será una característica casi permanente de la tendencia que sigue su apoyo electoral a partir de entonces. Con casi un cuarto de millón de votos, 259 actas de concejal y dos diputados provinciales (Sevilla y Cádiz), además de grupo parlamentario propio en el Congreso, el PSA-PA se veía obligado a replantear su política de no alineación partidista comenzada tras el fracaso de dos años antes. Las negociaciones establecidas con el resto de partidos (UCD, PSOE y PCE) transcurrieron - no exentas de polémica - durante todo el mes de abril de 1979, donde se hizo patente el carácter de partido "bisagra" del PSA en los primeros ayuntamientos democráticos.

Lo cierto es que PSOE y PCE invitaron al PSA a integrarse en el pacto de colaboración municipal suscrito el día cuatro de abril<sup>136</sup>, lo que conllevaba apoyar a la lista más votada en cada municipio y hubiera supuesto para el partido andaluz renunciar *de facto* a todas las capitales de provincia andaluzas. Rojas-Marcos admite (Entrevista Rojas-Marcos: 17) que en una reunión del comité nacional del partido había sido derrotada su propuesta de continuar con la política no alineada y eludir establecer pactos interpartidistas de cara a la gobernabilidad municipal. En cuanto a la elección de alcaldías, el fundador del partido defendió la tesis de mantener Sevilla en las negociaciones.

Mucho se ha escrito con respecto a este proceso negociador que finalizó con un acuerdo en virtud del cual el PSA-PA obtenía la alcaldía de Sevilla así como las concejalías de cultura de las ocho capitales. Si bien es cierto que la decisión se adoptó telefónicamente y a última hora (3.30 horas del viernes 20 de abril), no es menos cierto que el discurso periodístico y las declaraciones instituyeron un campo semántico ("trueque o canje de alcaldías", "Granada, moneda de cambio de Sevilla") que responsabilizaban al centralismo sevillano del PSA-PA de "traicionar" a las otras capitales<sup>137</sup>.

Lo que fue una decisión personalizada en la figura del líder del partido no oculta el hecho de que el PSOE tampoco estaba dispuesto a renunciar a la que con casi toda probabilidad se convertiría en la capital de la venidera comunidad autónoma andaluza. El

---

<sup>136</sup> "Primer acuerdo del PSOE-PCE en Andalucía: invitar al PSA" (*El País*, 11-IV-1979, p. 9).

<sup>137</sup> *El País*, el mes de abril de 1979.

ofrecimiento de Granada y Huelva por parte del PSOE al PSA a cambio de Sevilla (el PCE se quedaba con Córdoba) no fue interpretado ni difundido en los mismos términos que se hicieron para la formación andalucista. Rojas-Marcos define tal decisión en términos de estrategia de poder, cuando afirma que “*después de la presidencia de la Junta [de Andalucía], lo más importante que hay es el ayuntamiento de Sevilla*” (Entrevista Rojas-Marcos: 17).

Además del carácter simbólico que conllevaba la alcaldía de la capital sevillana, tampoco podemos obviar otro factor explicativo, como es que el PSA se caracterizaba por llevar a cabo una expansión territorial por penetración en la región andaluza (y, posteriormente, en menor y fugaz medida, en la catalana), debido principalmente a que el liderazgo de Rojas-Marcos como creador del partido y sus más fieles colaboradores se desarrolla y conforma precisamente en Sevilla, aunque con crecientes contactos con otras capitales como Málaga, Córdoba, Cádiz, Granada y Huelva.

En un terreno abonado para las rivalidades interprovinciales y teniendo en cuenta las expectativas que había generado en los comités provinciales del PSA de Huelva y, sobre todo, Granada, las reacciones por parte de los comités provinciales no se hicieron esperar. Así, por ejemplo, se produjo la dimisión en su totalidad del comité provincial de Granada al día siguiente de proclamarse Luis Uruñuela alcalde de la ciudad hispalense, produciéndose una crisis interna - convenientemente aireada por la mayoría de medios de comunicación - en torno al argumento del “centralismo sevillano”.

No obstante, un PSA-PA ya parlamentario participa en la segunda *Junta Pre-Autonómica* reconstituida el 2 de junio de 1979, siendo elegido presidente el socialista Rafael Escuredo como un cambio táctico del PSOE que se incluía en una estrategia para ofrecer una nueva imagen andalucista que capitalizara los esfuerzos del PSA a favor suyo. Que el nuevo presidente preautonómico tenía decidida voluntad autonomista para la región quedó probado cuando en la siguiente reunión del pleno, el 21 de junio, se acordó seguir la vía rápida del acceso a la autonomía plena, esto es, el artículo 151 de la Constitución en sentido estricto. Tras una amplia e intensa campaña por toda Andalucía durante el verano, a finales de agosto se había conseguido el apoyo de todas las diputaciones provinciales y de más del 95% de los ayuntamientos, así como se aprobaba un primer anteproyecto de estatuto de autonomía por los representantes de todos los partidos parlamentarios andaluces (PSOE, UCD, PCA y PSA). Este sería conocido como el “Estatuto de Carmona”.

No obstante, el proceso que transcurrió durante el verano de 1979 estuvo caracterizado por la actitud crítica del PSA-PA, que denunciaba la discriminación de la región andaluza con respecto a Cataluña y, sobre todo, a Euskadi<sup>138</sup>, así como presionaba al alza la redacción del texto estatutario. En este último sentido, la exclusión del término “nacionalidad” para referirse a Andalucía en el proyecto propició las críticas y denuncias más desairadas del PSA-PA, llegando incluso a “amenazar” con no apoyar finalmente el estatuto si no se cumplía dicha condición<sup>139</sup>.

Con carácter general, los temas más conflictivos de las negociaciones son recopilados por Porrás Nadales (1980:178): en primer lugar, la cuestión, antes apuntada, de la nacionalidad andaluza, donde la postura más radical del PSA (que proponía el voto en Andalucía de los emigrantes) sería luego parcialmente matizada por el resto; las fricciones en torno a las propuestas profundamente presidencialistas del PSOE, que serán rechazadas por el PCE; la composición de la Asamblea (representación por habitantes y correcciones a la proporcionalidad), donde el bloque PCE-PSA, favorable a un mayor número de miembros evitando que ninguna provincia duplique a otra en número de representantes, se enfrentará a la de PSOE y UCD, que preveían un máximo de 80 a 100 representantes; y, finalmente, las discusiones en torno al Tribunal Superior de Justicia, cuya naturaleza como parte integrante de la comunidad autónoma era contestada por UCD.

Otros temas como el de las competencias, régimen fiscal y régimen jurídico del ente autónomo fueron aprobados casi de común acuerdo, cuando no por unanimidad<sup>140</sup>.

---

<sup>138</sup> El 24 de junio de 1979 el PSA-PA propone que los proyectos de estatuto de autonomía vasco y catalán recojan los derechos de los inmigrantes andaluces en dichas regiones. De no cumplirse tal requisito, el partido andaluz advierte de la posibilidad de competir en próximos comicios electorales en sendas regiones. (*El País*, 24-VI-1979, p. 13). Al mes siguiente el representante del grupo andalucista en la ponencia que estudia el proyecto del País Vasco, Miguel Ángel Arredonda, se retiró de dicha ponencia por el desacuerdo mostrado ante varias cuestiones, muy especialmente a las implicaciones del concierto económico vasco, “tema de vital importancia para el pueblo andaluz” (*El País*, 17-VII-1979, “El PSA se retira de la ponencia”, p. 11)

<sup>139</sup> “El PSA no asistirá al homenaje oficial a Blas Infante” (*El País*, 9-VIII-1979, p. 12); “El PSA ataca a la Junta” (*El País*, 10-VIII-1979, p. 11); “El PSA amenaza con no apoyar el Estatuto andaluz” (*El País*, 17-VIII-1979, p. 10).

<sup>140</sup> No dejan de resultar paradójicas las declaraciones efectuadas por el secretario general del PSA-PA, Alejandro Rojas-Marcos, en cuanto a que no consideraba correcto que los bienes y derechos del Estado transferidos a las comunidades autónomas pasen a la propiedad de éstas. En opinión de su grupo debe tratarse de una mera cesión, conservando siempre el Estado la propiedad de los mismos (*El País*, 24-VI-1979, p. 13)

La integración y permanencia del PSA en el segundo órgano preautonómico no estuvo exenta de polémica, como lo demuestra el análisis de Fermín Olvera (2003: 159 y ss.) sobre la “testimonial” consejería de medio ambiente, única ocupada por los andalucistas<sup>141</sup>, una vez fracasado su intento por conseguir la de cultura. Cabe destacar que el PSA-PA mantiene la sede de la consejería que pasaba a ocupar en la capital granadina (su titular formal residía en Málaga), intentando compensar - de alguna manera - el daño producido en las bases y cuadros provinciales la elección final de la alcaldía sevillana. Esto a pesar de la tendencia marcadamente centralista - contraria incluso a medidas desconcentradoras - adoptada por el *núcleo duro* de la segunda Junta, constituido por las consejerías del PSOE, y muy particularmente la consejería de política territorial e infraestructuras.

Aunque formalmente al frente de esta consejería se sitúa Miguel Ángel Arredonda, sus ocupaciones como miembro del grupo parlamentario andalucista motivan la delegación de plenos poderes al viceconsejero, Ladislao Lara Palma, a la sazón secretario de política autonómica en el comité nacional del PSA-PA. Esta doble condición hacía que Lara, prestigioso psiquiatra onubense, estaba obligado a conectar habitualmente con el resto de las fuerzas políticas de la Junta preautonómica (De los Santos, 1990: 128).

El hecho de que fuera precisamente Lara quién encabezaría el grupo crítico del PSA-PA poco después hace pensar que Rojas-Marcos y su núcleo más cercano se centraron en el ámbito andaluz desde el grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, infravalorando los contactos y negociaciones que se establecían dentro de la Junta. Junto a esto, también un exceso de confianza en un personaje recientemente incorporado a las filas andalucistas puede explicar que Lara fuera el candidato alternativo a Rojas-Marcos en el congreso extraordinario que se libró por el poder del PSA-PA en diciembre de 1980.

El proceso que conduce al referéndum andaluz de iniciativa autonómica del 28 de febrero de 1980 - así como la campaña y resultados - han sido objeto de destacados trabajos (Checa: 1980; Porras Nadales: 1980; Bonachela: 1984; De los Santos: 1990; Acosta Sánchez: 2002; Ruiz Romero: 2004). Por lo tanto, nos detendremos en el papel desempeñado por el PSA-PA sobre todo a partir de la *política de racionalización autonómica*

---

<sup>141</sup> Además de carecer la Junta preautonómica de competencias transferidas en medio ambiente, esta curiosa consejería nunca llegó a tener funciones ni estructura orgánica formalizada. Para mayor “*inri*”, sus competencias, puramente testimoniales” pasaron a partir de noviembre de 1981 a la consejería de política territorial e infraestructuras, del PSOE.

puesta en práctica por el gobierno UCD a partir de enero de 1980, una vez aprobados tras sus respectivos *referenda* los estatutos vasco y catalán el 25 de octubre de 1979.

La mayor campaña de desprestigio sobre el PSA-PA se produce precisamente en los momentos en que el partido tiene demasiados frentes políticos abiertos:

En primer lugar, los problemas derivados de los acuerdos municipales con los otros partidos de izquierda (PCE y PSOE), que provocaron la ruptura del pacto municipal en Sevilla (Luis Uruñuela gobernaba con el apoyo de socialistas y comunistas la tan disputada alcaldía)<sup>142</sup> o los problemas – tanto internos como externos – surgidos en la corporación granadina<sup>143</sup>.

En segundo lugar, las continuas críticas y presiones hacia el resto de partidos de ámbito estatal (sobre todo, al PSOE) en torno a la fecha y condiciones de celebración del referendun de ratificación de la iniciativa autonómica<sup>144</sup>, que llegó a proponer ante el consejo permanente del organismo preautonómico “una estrategia de movilización gradual del pueblo andaluz” que podría culminar en una marcha hacia Madrid si se retrasaba la fecha acordada entre Adolfo Suárez y Rafael Escuredo para el día 28 de febrero de 1980<sup>145</sup>, lo cual fue rechazado por el resto de partidos miembros.

En último lugar, cabe destacar las condiciones impuestas por la ley que regularía el referendun andaluz - sobre todo comparadas con el catalán y vasco -, diseñada y aprobada por UCD y PSOE y que contó con duras críticas no sólo por parte del PSA (“un nuevo atentado a la autonomía andaluza”), sino también por el PCA (“inadmisible y anticonstitucional”)<sup>146</sup>.

---

<sup>142</sup> “El PSA rompe el pacto municipal en Sevilla para acercarse a UCD” (*El País*, 25-IX-1979); “El PSA evitó que el Ayuntamiento de Sevilla pidiera el cese de Otero Novas [Ministro de Educación]”.

<sup>143</sup> “Suspendidas las negociaciones sobre la alcaldía de Granada” (*El País*, 17-X-1979); “La sustitución del alcalde de Granada, bloqueada por el PSA” (*El País*, 31-X-1979); “El PSA modera sus posiciones respecto a la alcaldía de Granada” (*El País*, 9-XI-1979); “El PSOE rechaza las condiciones del PSA sobre la alcaldía de Granada” (*El País*, 10-XI-1979); “PSOE y PCE se niegan a negociar con el PSA la alcaldía granadina” y “La crisis repercute en el Ayuntamiento de San Fernando” (*El País*, 14-XI-1979).

Demasiado seguimiento para una alcaldía por parte de un rotativo que entonces contaba con un breve formato dedicado a las regiones, donde Andalucía no llega a ocupar en ningún caso más de una página, siendo la nota dominante las crisis y negociaciones del PSA-PA.

<sup>144</sup> “El PSA abandona parcialmente la Junta de Andalucía – Para expresar su desacuerdo con la política autonómica de los demás partidos” (*El País*, 2-X-1979)

<sup>145</sup> “El PSA, partidario de una marcha sobre Madrid para presionar sobre el referéndun” (*El País*, 12-XII-1979).

<sup>146</sup> “Andalucistas y comunistas critican duramente la futura ley de referendun” (*El País*, 30-XII-1979, p. 11)

A partir de aquí la estrategia del PSA durante la campaña pro-referendum partía de las críticas ante el acuerdo UCD-PSOE para insistir en la discriminación andaluza y la idea de igualdad con los pueblos vasco y catalán de acuerdo con los principios de solidaridad consagrados en la Constitución, defendiendo el instrumento de la movilización y del andalucismo frente a las amenazas de la lucha armada - País Vasco - o la independencia – Cataluña - (Porras Nadales, 1980: 183). Si descontamos el sinsentido del partido en el gobierno por desilusionar al pueblo andaluz con el lema “Andaluz, este *no* es tu referéndum” - vitoreado por el folklórico Lauren Postigo por toda Andalucía -, la campaña del PSOE tampoco se caracterizó por su entusiasmo, ya que desmontaban el argumento andalucista de que la autonomía que se reivindicaba resolvería los graves problemas de la región.

En definitiva, el PSA durante este proceso se encontraba flanqueado a derecha e izquierda: por un lado por un partido conservador (UCD) con el que había votado la investidura de su candidato a cambio (además del grupo andalucista) de su apoyo durante el proceso autonómico. Por otro lado, el PSOE, corresponsable junto con el gobierno de las condiciones del referendum, se mueve en una estrategia que combina hábilmente un doble discurso y actuaciones según el ámbito de que se trate: en el ámbito político estatal, como partido de oposición responsable, “con sentido de Estado”, la cuestión andaluza se convierte en el principal arma de desgaste de Suárez, su partido y su gobierno. En cambio, en Andalucía se dejaba margen de maniobra al Andalucismo nacionalista y proautonomista representado por Rafael Escuredo.

En este sentido destacamos de nuevo el cambio estratégico de sustitución de liderazgo institucional desde el poco carismático y bastante centralista Fernández-Viagas por el “nacionalista” Rafael Escuredo como presidente del ente y gobierno pre-autonómicos. Buen indicador de la estrategia socialista ante un exitoso PSA lo constituye la orientación adoptada por aquel partido en su II Congreso Regional celebrado en diciembre de 1979 en Sevilla, donde pasa a denominarse “PSOE de Andalucía” bajo el lema “Autonomía: un compromiso socialista”. De esta manera el PSOE pretendía superar su déficit andalucista, consolidando su imagen de partido de carácter regionalista (al menos en la federación andaluza) en una coyuntura en la que todos los partidos con implantación en Andalucía intentaban regionalizar su imagen (añadiendo una “A” de Andalucía a los nombres de los partidos: PCA, PTA, PSOE-A, etcétera).

No obstante lo anterior, lo cierto es que fueron las tesis del secretario general del PSOE de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla las que triunfaron sobre las más nacionalistas del presidente de la Junta, el autoproclamado “andalucista” Rafael Escuredo<sup>147</sup>. El fenómeno del “escuredismo” puede interpretarse como una táctica del PSOE para lograr una convergencia ideológica y práctica con los postulados andalucistas y autonomistas aprobados por el PSA en su II Congreso, que eran asumidos en la práctica por la figura institucional de Escuredo. Cuando la asimilación andalucista no fue posible, se pretendió entonces la eliminación de este pequeño partido del espacio político, sobre todo a partir de los acontecimientos de 1980.

En esta línea de razonamiento, De los Santos (1990: 148) explica la lógica desde la aplicación al contexto andaluz del modelo que había llevado al PSOE en Cataluña a acabar asimilando al PSC: *“Allí el PSC-PSOE mantenía posiciones catalanistas porque el contexto lo requería [...] pero en Andalucía, ante la ausencia absoluta de un nacionalismo burgués y con un PSA en situación de debilidad, la operación que pretendía el PSOE con el “escuredismo” carecía de interés para los socialistas, fuera del inmediatismo de evitar o esquivar un posible rival. Por eso el “escuredismo” duró el tiempo necesario para impedir la consolidación de un nacionalismo progresista. En una palabra: mientras la operación PSC-PSOE buscaba encontrar un espacio consistente en un marco claramente catalanista, la operación inherente al “escuredismo” constituía de hecho un atentado a la posibilidad de que en Andalucía surgiese o se consolidase un nacionalismo progresista, que compitiera con el PSOE un mismo espacio electoral”*.

Tras los resultados del referendun del 28 de febrero y durante el consiguiente “bloqueo” del proceso autonómico andaluz, el PSA consiguió dos escaños en las primeras elecciones autonómicas celebradas en Cataluña en marzo de 1980, principalmente como resultado del voto de los andaluces inmigrantes. Esta fue la primera vez que un partido regionalista europeo había logrado representación parlamentaria en una región externa (y tan lejana) a la suya propia. Caso único conocido en nuestro contexto europeo hasta la fecha.

---

<sup>147</sup> El propio Borbolla admite en la entrevista (p.7) que *“en el año 79 [tras los comicios], Rafael Escuredo – desde una perspectiva, digamos, de pensamiento personal, y yo – más desde una perspectiva de pensamiento orgánico del partido y de las necesidades del partido – pensamos que había que conectar más el partido, el socialismo, con Andalucía. Rafael [Escuredo] quiso llevar la cosa hacia una vertiente más nacionalista y otros pensábamos que eso no era posible ni desde una perspectiva socialista”*.

**Tabla 3**  
**Resultados de las Elecciones Autonómicas Catalanas 20.03.80 (% / Votos / Escaños)**

Participación Electoral	Censo electoral	CiU	PSC	PSUC	UCD	ERC	PSA-PA	OTROS
61.34%	4.432.776	27.83% 752.943 43	22.43% 606.717 33	18.77% 507.753 25	10.61% 286.922 18	8.90% 240.871 14	2.66% 71.841 2*	9.25% 220.443 -

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació i Administracions Públiques*  
<http://www.eleweb.net/>

\*Francisco Hidalgo Gómez y José Acosta Sánchez (Circunscripción de Barcelona, 1º y 2º respectivamente)

**Análisis por circunscripción electoral:**

Circunscripción Electoral	Participación Electoral	Censo electoral	CiU	PSC	PSUC	UCD	ERC	PSA-PA	OTROS
Barcelona	61.10%	3.444.779	27.24% 570.670 26	23.17% 485.324 22	20.81% 435.887 20	8.17% 171.122 7	8.30% 173.815 8	3.03% 63.442 2	9.69% 204.646 -
Girona	67.72%	337.842	37.12% 84.451 7	19.64% 44.691 4	9.34% 21.253 1	15.16% 34.482 3	10.64% 24.201 2	1.32% 2.992 -	7.29% 16,701 -
LLeida	59.36%	270.647	28.24% 45.162 5	19.27% 30.812 3	10.61% 16.968 1	23.29% 37.405 4	12.23% 19.565 2	0.66% 1.062 -	9.69 9.670 -
Tarragona	59.21%	379.508	23.58% 52.660 5	20.55% 45.890 4	15.07% 33.645 3	19.67% 43.913 4	10.43% 23.290 2	1.95% 4.345 -	7.29% 20.998 -

Fuente: Elaboración propia a partir de [www.parlament-cat.net](http://www.parlament-cat.net)



Por otra parte y en el ámbito estatal, la moción de censura presentada por el PSOE a finales de mayo de 1980 contra el gobierno de Suárez constituía una útil plataforma para el PSA-PA de aprovechar para tomar cierta distancia con respecto al candidato que había apoyado en la investidura. No obstante, la actitud dubitativa mantenida por el PSA-PA las jornadas previas a las sesiones<sup>148</sup>, lo paradójico de la fórmula adoptada por el grupo andalucista ante una moción de censura “constructiva” (su grupo dice sí a la censura de Suárez y *no* a la investidura de Felipe González), así como los duros ataques tanto hacia el presidente como hacia el candidato en torno al bloqueo del proceso autonómico andaluz, propiciaron una mayor notoriedad sobre el papel que pretendía desempeñar Rojas-Marcos y su grupo parlamentario en la política estatal<sup>149</sup>.

Los continuos enfrentamientos y cruces de críticas que se sucedieron durante todo el verano de 1980 entre PSOE y PSA<sup>150</sup> condujeron a que los andalucistas (junto a los nacionalistas vascos) condicionarán hasta el último momento el sentido de su voto en el pleno de la cuestión de confianza al desbloqueo de la autonomía andaluza, accediendo a la vía del artículo 151 de la Constitución<sup>151</sup>.

Fue precisamente en la cuestión de confianza presentada por Suárez el 17 de septiembre de 1980, cuando el PSA-PA llevó a cabo una maniobra política bastante arriesgada: consistía en escenificar en la cámara parlamentaria el apoyo de los andalucistas a la confianza solicitada por Suárez a cambio del acuerdo alcanzado con UCD previamente para desbloquear la autonomía andaluza. La conocida como “fórmula Roca” de utilizar el

---

<sup>148</sup> “Rojas-Marcos: sospecho que UCD y PSOE se han repartido los papeles” (*El País*, 23-V-1980, p. 14); “El PSA condiciona su decisión a las negociaciones pendientes” (*El País*, 25-V-1980, p. 14); “El PSA, pendiente de sus negociaciones con el PSOE” (*El País*, 27-V-1980, p. 13).

<sup>149</sup> De Suárez afirmó lo siguiente: “*Nosotros somos conscientes de que el Presidente Suárez hoy es un árbol caído [...] al Presidente Suárez, árbol caído hoy, le ha tumbado Andalucía*”. Cuando Rojas-Marcos se dirigió al candidato, fue en los siguientes términos: “No vamos a apoyar la investidura de Felipe González porque su discurso, insípido y neocapitalista, se diferencia poco en el fondo y la forma de UCD [...] el gran problema del PSOE en el tema autonómico es de credibilidad porque es mucho el camino que UCD y el PSOE han recorrido juntos y a oscuras [...] Vamos a reformar la Constitución porque el título octavo es discriminatorio e inadmisibile y a España la vamos a llevar por un callejón sin salida” (*El País*, 30-V-1980, p. 14).

<sup>150</sup> “No habrá celebración unitaria en el aniversario de Blas Infante – El PSA decide conmemorarlo por su cuenta” (*El País*, 30-VII-1980); “El aniversario de Blas Infante agudiza las diferencias entre PSOE y PSA” (*El País*, 12-VIII-1980); “El PSOE invita al PSA a retirarse de la Junta” (*El País*, 13-VIII-1980); “El PSA acusa a los partidos mayoritarios de boicotear su gestión en la Junta” (*El País*, 14-VIII-1980).

<sup>151</sup> “Nacionalistas vascos y andaluces condicionan su voto a las ofertas autonómicas del Gobierno – Casi treinta diputados mantienen indefinida su posición sobre la confianza” (*El País*, 16-IX-1980).

artículo 144 de la Constitución (que autoriza la constitución de una comunidad autónoma por el gobierno por “motivos de interés nacional”) ofrecía al PSA-PA y a su líder la oportunidad de erigirse en los verdaderos protagonistas del desbloqueo y de las aspiraciones del pueblo andaluz. En términos competenciales, el citado artículo no tenía nada que decir, sino que se utilizaba como vía para llegar a la autonomía plena del 151, previamente apoyada por todos los partidos en Andalucía<sup>152</sup>.

El problema consistió en que el PSA infravaloró – una vez más – los recursos del partido dominante en el ámbito de la izquierda, tanto en el ámbito estatal como en la mayoría de regiones. A partir de la cuestión de confianza (ganada gracias a los votos de UCD, Minoría Catalana y Grupo Andalucista), el PSOE inició un proceso de desgaste en torno a la supuesta traición del PSA a Andalucía con respecto a los acuerdos alcanzados con el gobierno central en referencia al acceso de la región a la autonomía por la vía privilegiada contemplada *de facto* sólo para las nacionalidades consideradas históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia).

El pacto acordado entre el PSOE y el gobierno central sobre el desbloqueo autonómico el 22 de octubre de 1980 fue el mismo que el suscrito anteriormente por Rojas-Marcos con Martín Villa (Ministro de Administración Territorial), dato fácilmente olvidado gracias a la estrategia de propaganda socialista, que se insertaba en la creciente campaña de descrédito de la oposición contra los firmantes del acuerdo, especialmente utilizando - hasta el paroxismo - la denuncia de que Rojas-Marcos había traicionado a Andalucía, con el falaz argumento de que el artículo 144 se utilizaba como excusa para reconducir a la región hacia la vía progresiva que recogía el 143<sup>153</sup>.

---

<sup>152</sup> La denominación proviene del promotor de la idea, Miquel Roca Junyent, portavoz del grupo Minoría Catalana en el Congreso de los Diputados. Respecto a la intencionalidad del PSA sobre la vía autonómica pactada, queda perfectamente reflejada en las actas de las intervenciones parlamentarias desde el inicio de la II legislatura, recopiladas por el gabinete de estudios del PSA-PA en su “Informe sobre el desbloqueo autonómico” fechado el 1 de octubre de 1980, que incluye además un dossier de noticias de prensa donde se expresan las contradicciones en las que habían incurrido otros partidos, especialmente el PSOE, sobre el desbloqueo autonómico. Que este asunto haya seguido *planeando* posterior, aunque intermitente, en círculos políticos - y académicos - lo constituye un trabajo del propio partido, fechado en 1990 y titulado “Documentos sobre el desbloqueo del Referéndum del 28F para la autonomía de Andalucía, por la vía del artículo 151, en virtud de lo establecido en el artículo 144 (Título VIII) de la Constitución”.

<sup>153</sup> Rojas-Marcos manifestó que aceptarían la fórmula de Roca Junyent, el artículo 144, para acceder a la autonomía andaluza, “*siempre que sea una vía hacia el artículo 151, y no una simple tapadera del 143*” (*El País*, 29-VII-1980, p. 17).

En este sentido, la influencia de los medios de comunicación, sobre todo la prensa, no fue desdeñable en todo este proceso, ya que si bien en un principio las reacciones fueron altamente positivas en torno al desbloqueo andaluz, todas las alabanzas se tornarían en condenas críticas en las semanas que siguieron al debate y votación de la cuestión de confianza<sup>154</sup>.

Finalmente, los errores propios - pactos con UCD en Madrid y con PCE y PSOE en Andalucía - fueron aprovechados por el PSOE para heredar el fuerte patrimonio electoral propiciado por el PSA en torno a la autonomía andaluza. El PSOE fue percibido por la opinión pública andaluza como el inspirador del desbloqueo autonómico en claro detrimento del verdadero inspirador: Rojas-Marcos y su partido. En breve, la inicial falta de credibilidad de los partidos de la izquierda histórica ante el proyecto autonómico andaluz facilitó las cosas a los andalucistas en un primer momento, pues obligó al resto de partidos a asumir las reivindicaciones autonomistas provenientes del Andalucismo representado por el PSA-PA.

Justo después del desbloqueo, dentro de un contexto de confusión por parte de amplios sectores de la sociedad, la estrategia del PSOE se centró en la destrucción del PSA, aprovechando sobre todo las crisis internas desatadas en los comités provinciales de Granada y Huelva tras el impacto de las negociaciones municipales. Buena muestra de ello son los titulares de la prensa a partir de entonces, sobre todo los extraídos de *El País*, periódico “de referencia dominante” y al cual se le atribuye un papel más que significativo durante el proceso de transición democrática.

Especialmente significativo resulta el editorial del 30 de octubre de 1980, titulado *Alianzas rotas*, donde se analizaba retrospectivamente el rol de los andalucistas durante el desbloqueo autonómico en los siguientes términos: “*Sin contar, por añadidura, con el penoso papel de alguacil alguacilazo que ha desempeñado en la componenda sobre la autonomía andaluza Alejandro Rojas-Marcos, dejado en la estacada por el gobierno después de aquél simulacro de diálogo socrático entre el líder andalucista y Rodolfo Martín Villa en el pleno de septiembre*”.

Los titulares más significativos en cuanto a las verdaderas intenciones del PSOE con respecto a la autonomía y al PSA son reproducidos por otros periódicos, que recogen las declaraciones del *tándem* socialista Felipe González y Alfonso Guerra:

---

<sup>154</sup> Un excelente recopilatorio de los titulares de los periódicos en ambos momentos diferenciados en De los Santos (1990: 113-114). También *El País*, 18, 19 y 20 de septiembre de 1980, pp. 11, 13 y 11, respectivamente.

Felipe González: “*La Autonomía andaluza no justifica el sí a la cuestión de confianza*” (Suroeste, 18-IX-1980)

Alfonso Guerra: “[...] **ya se ha visto que Alejandro Rojas-Marcos y la gente de la dirección de su partido han hecho una traición en regla a los intereses del pueblo andaluz y que todo lo que hablaron en defensa de Andalucía era completamente falso**” (“Fuerzas críticas de Alfonso Guerra al Gobierno y al PSA de Granada”, *El País*, 28-IX-1980)

Felipe González: “**Necesitamos machacar al PSA y recuperar, más que el protagonismo de la Junta de Andalucía, el del PSOE-A en toda la región**” (*El Correo de Andalucía*, 2-X-1980).

La exportación de las crisis internas del PSA-PA hacia Cataluña<sup>155</sup> así como las primeras medidas de expulsión propuestas por su secretario general a miembros destacados de la dirección del partido<sup>156</sup> condujeron a dirimir la crisis que afrontaba el partido en un **III Congreso, extraordinario**, celebrado en Sevilla el 14 de diciembre de 1980. Este congreso es prematuro y tiene carácter extraordinario pues se convoca para dirimir una crisis planteada por un sector crítico proclive al entendimiento con el PSOE.

No obstante, resulta reelegida la dirección que encabeza Rojas-Marcos como secretario general<sup>157</sup>, el sector crítico - con un apoyo que rozaba el 40% - es expulsado y la casi totalidad de los dirigentes críticos se incorporaron posteriormente al PSOE en torno a la figura del presidente de la Junta preautonómica de Andalucía Rafael Escuredo, ocupando cargos relevantes en dicho organismo.

---

<sup>155</sup> “El liderazgo de Rojas Marcos, cuestionado por el “sector crítico” del PSA de Cataluña - El diputado Acosta amenaza con actuar como independiente en el parlamento catalán” (*El País*, 19-XI-1980).

<sup>156</sup> Las figuras son relevantes tanto por los cargos orgánicos ocupados por su trayectoria posterior, cuando se integraron en cargos institucionales de la Junta de Andalucía: se trata de los secretarios políticos provinciales de Granada, Francisco Torres; Cádiz, Antonio Ibáñez; Huelva, Manuel Pérez Blanco; y Sevilla, José Antonio Saéz Pardo; el secretario de política autonómica y viceconsejero de medio ambiente de la Junta de Andalucía, Ladislao Lara, señalado como líder del “sector crítico”; el secretario de política sindical, José Luis González Caballos, y el de acción política, Pedro Ruiz Morcillo. (“Siete dirigentes del PSA pueden ser expulsados del partido por discrepar con Rojas Marcos”, *El País*, 29-XI-1980).

<sup>157</sup> La lista de Rojas-Marcos venció a la encabezada por Ladislao Lara por 198 a 136 y 9 abstenciones. Crónica del Congreso y resultados en *Andalucía Libre*, N° 33 (enero 1981).

La candidatura elegida para ocupar el nuevo Comité Ejecutivo Nacional fue la siguiente:

- Primer Secretario: Alejandro Rojas-Marcos
  - Segundo Secretario: Luis Uruñuela
  - Tercer Secretario: Miguel Ángel Arredonda
- 
- Secretarías Generales:
    - Acción Política: José Boris
    - Estudios: Rafael Illescas
    - Emigración: Francisco Hidalgo
    - Financiación: Pedro González
    - Información: Emilio Lechuga
    - Organización: Alfonso Macuas
    - Acción Sindical: Emilio Rubiales
    - Política Autonómica: Salvador Pérez Bueno
    - Política Municipal: Miguel Ángel González de la Puente
    - Política Parlamentaria: Miguel Ángel Arredonda
- 
- Secretarías Provinciales:
    - Almería (Antonio Serrano)
    - Cádiz (Adelino Arias)
    - Córdoba (Francisco Martín)
    - Granada y Huelva (Alfonso Macuas)
    - Jaén (Eduardo Gallardo)
    - Málaga (Carlos Checa)
    - Sevilla (Diego de los Santos)
    - Cataluña (Francisco Hidalgo)

En 1980, la reputación del PSOE-A como un partido convincente y bien organizado jugó en contra de un PSA lleno de contradicciones tanto internas como externas y con una política demasiado ambiciosa si consideramos su relativa carencia de estructura organizacional. Estructura resentida junto con electorado desconcertado y desilusionado fueron las consecuencias de la complicada política de acuerdos personalizada en la figura de Rojas-Marcos. Esta vez se había ido demasiado lejos, pues resultaba sumamente difícil encontrar razones para justificar no ya ante el electorado andaluz, sino ante los propios militantes del partido, el nuevo “maridaje” con una UCD cuya imagen había quedado sumamente maltrecha a raíz del 28-F (Jerez, 1984: 215). Por lo tanto, desde 1981, comenzó el declive orgánico y electoral del PSA, a pesar del rol desempeñado como promotor y líder durante el proceso autonómico andaluz en los anteriores años cruciales.

El estilo de liderazgo de su secretario general no fue apoyado por los órganos de gobierno del partido, que sintieron mayores y más inmediatas ventajas entrando a formar parte del equipo institucional de Escuredo en la Junta de Andalucía. Esta “fuga de andalucistas” reafirmó a un tiempo la imagen andalucista y autonomista de la incipiente Junta de Andalucía, gobernada mayoritariamente por el PSOE-A.

Este análisis nos conduce de nuevo a algunas de las proposiciones teóricas formuladas por Harmel & Svasand (1993), en lo que respecta a los fracasos que el partido puede experimentar al no contar con un liderazgo con las habilidades y orientaciones necesarias en cada fase, haciendo alusión a la sustitución del líder cuando éste es incapaz de cumplir los objetivos de una de las fases de institucionalización del partido, para así evitar poner en peligro la supervivencia del mismo.

Vemos como Rojas-Marcos fue incapaz en las fases posteriores a la identificación del partido de mantener un partido cohesionado interiormente y de construir una imagen de partido coherente tras el éxito de 1979, cuando el PSOE-A era su principal rival. En este sentido, las cualidades que debe poseer un líder en este contexto de organización no fueron desarrolladas por Rojas-Marcos que, en su afán por controlar y dirigir lo que creía patrimonio propio, bien pronto tras los resultados electorales de 1979 desarrolló una reputación de falta de credibilidad con dosis de contradicción ingentes de cara al electorado y al resto de partidos, así como de escasa habilidad para construir y mantener el consenso entre las facciones en competencia dentro del partido.

Prueba de ello son las crisis internas, el creciente grado de faccionalismo presente en el PSA-PA, que se traducirían en el fracaso electoral cosechado por el partido en las elecciones parciales al Senado celebradas en Sevilla y Almería el 18 de noviembre de 1980, donde veía reducidos sus votos a menos de la mitad, lo que preluiría de alguna manera los posteriores resultados de los primeros comicios autonómicos en 1982.

En definitiva, el líder no fue capaz de jugar ni el “juego interno” desde su posición estratégicamente superior, ni tampoco como negociador con otros partidos, sobre todo el gubernamental UCD. A este respecto cabe destacar que, a pesar del carácter errático de las negociaciones con el partido del gobierno, su escasa credibilidad dependió en gran medida de la campaña de desprestigio orquestada por un partido *compañero* como el PSOE, con más recursos de todo tipo, y que no estaba dispuesto a que Rojas-Marcos y su pequeño partido regionalista capitalizaran en las urnas la lucha por la autonomía andaluza.

La hipótesis de que la estrategia del PSOE por recuperar el espacio electoral menoscabado por el PSA-PA - tanto en Andalucía como en Cataluña - se cumplía definitivamente culminó con la supresión del grupo parlamentario andalucista del Congreso de los Diputados, uno de los aspectos más – sorpresivamente – silenciados en la mayoría de trabajos que se ocupan de dicho periodo cronológico. La iniciativa del PSOE de reformar el reglamento de la cámara baja antes de que finalizase la II legislatura con el fin de eliminar a Rojas-Marcos y a su grupo no era nueva, ya que el 27 de agosto de 1980 habían propuesto la eliminación de grupos de menos de quince escaños, aduciendo como explicación que la existencia de grupos numéricamente muy pequeños “impide la agilidad de los trabajos parlamentarios”<sup>158</sup>.

El PSOE estuvo dispuesto a *sacrificar* en mayo de 1981 - cuando el PSA-PA había anunciado la celebración de su IV Congreso ordinario - en el parlamento a sus grupos vasco y catalán para lograr la eliminación del grupo andalucista, en connivencia con UCD, CD y Minoría Catalana<sup>159</sup>. El marcado carácter irregular y *ad hoc* del procedimiento para suprimir al grupo andalucista se manifiesta en las condiciones exigidas por los socialistas: sólo se acepta el mínimo de cinco diputados por grupo cuando hayan obtenido el 15% de los votos

---

<sup>158</sup> “Próxima decisión sobre la supervivencia del grupo andalucista” (*El País*, 27-IX-1980)

<sup>159</sup> “Operación política para eliminar del Congreso a tres grupos parlamentarios nacionalistas – UCD y PSOE tratan de reforzar su disciplina y suprimir la competencia del PSA” o “UCD, PSOE, CD y Minoría Catalana “sentencian” la supresión del Grupo Andalucista” (*El País*, 21-V-1981, portada y p. 13, respectivamente).

en las circunscripciones donde hubieran presentado candidaturas o el 5% de los emitidos en el conjunto estatal. La medida sólo afectaba a los andalucistas, mientras sobrevivían los restantes grupos CD, PNV y Minoría Catalana.

Además, la entrada en vigor del nuevo reglamento antes del final de la legislatura contenía dosis elevadas de revanchismo hacia el PSA-PA, que posponía la celebración de su congreso a junio. En este sentido, el editorial de *El País* “El reglamento del Congreso y el PSA” del 28 de mayo de 1981 juzgaba “*jugar sucio*” e “*inaceptable que las reglas del juego parlamentario actuales sean modificadas antes de que concluya la legislatura, sin acuerdo unánime de los congresistas, y para hacer la pascua a un solo grupo político*”.

Sin eufemismos, se lanzaba a Rojas-Marcos a un congreso *suicida* del que los dirigentes del PSOE pensaban que el andalucismo político - al margen de Escuredo - quedaría definitivamente extinguido del sistema político español, así como del subsistema andaluz en proceso de formación. Mientras, en el ámbito estatal - mediando los efectos de la dimisión de Suárez y el impacto del golpe de Estado durante la sesión de investidura del también ucedista Leopoldo Calvo Sotelo - comenzó un proceso de entendimiento entre UCD y PSOE en materia autonómica que culminó con la firma de los primeros Pactos Autonómicos el 31 de julio de 1981 entre el partido del gobierno y el principal partido de la oposición<sup>160</sup>.

En un contexto desfavorable, el **IV Congreso del PSA-PA** - esta vez ordinario - suponía cuestionar la propia supervivencia de la organización partidista, sobre todo considerando la primera *tendencia crítica* surgida dentro de la organización hacia el estilo de liderazgo de su secretario general y portavoz más autorizado, Rojas-Marcos. Nos referimos a las crisis surgidas en las provincias periféricas de Granada y Huelva, que había acabado afectando a cargos orgánicos - e incluso institucionales - del “centro” sevillano, lo cual resultaba indicativo del proceso de desvertebración interna en el que el joven partido estaba sumido tras la intensa etapa de éxitos electorales, protagonismo de su líder y, finalmente,

---

<sup>160</sup> Consecuencia de este pacto de consenso sobre la política regional se aprueba, el 30 de julio de 1982, la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico). La transferencia de competencias se realizaría progresivamente según la capacidad de cada comunidad autónoma hasta llegar a equiparar a unas y otras. Pero los nacionalistas recurren la ley, por considerar que los Estatutos - textos con carácter constitucional— no podían estar limitados por una ley estatal. En agosto de 1983, una sentencia del Constitucional invalida 14 de los 38 artículos de la Ley. Tras este incidente, la Ley de Proceso Autonómico ve la luz el 14 de octubre de 1983.



pactos al más alto nivel estatal, compitiendo - temerariamente - con el papel del primer partido de la oposición, el PSOE.

El IV Congreso se celebró de nuevo en Sevilla, del cinco a siete de junio de 1981. En cuanto a la participación, contó con el mismo número de delegados que en el anterior ordinario (333) - a pesar de la ausencia prácticamente total de los de Granada y Huelva, con cinco por cada una - elegidos por las asambleas locales con una *ratio* de uno por cada veinticinco militantes, más los miembros de la comisión permanente y del comité nacional. A diferencia de los anteriores congresos ordinarios, no se invitan a otras fuerzas políticas - nacionales o internacionales - al mismo, resultando también significativa la ausencia de los miembros más destacados del sector crítico, que no participaron en este congreso “de la recuperación” del partido al haber rechazado las condiciones impuestas por la dirección para su reingreso en la organización.

La *Declaración Política* evidenciaba la crisis sufrida por el PSA en su fase de identificación partidista, condicionando la dinámica de la fase crucial de organización una vez conseguida una significativa relevancia que iba más allá de su presencia institucional durante la transición democrática y autonómica. Siguiendo al profesor Jerez (1984: 216-217), en la primera parte se hace “Balance de los primeros cinco años de legalidad del Partido Socialista de Andalucía (Partido Andaluz), 1976-1981”, concretando su estrategia y subrayando el “efecto multiplicador” causado por su presencia en la esfera política, refiriéndose al cambio de actitud en los partidos de izquierda, “poniéndose apellidos andaluces” y apoyando una autonomía plena que, tras las graves repercusiones para UCD del referendun del 28 de febrero de 1980, tendría que aceptar también el partido del gobierno. Se analizan igualmente las causas y actitudes ante la crisis del partido, poniendo el énfasis en la defensa frente a las acusaciones de ambigüedad, así como en la existencia de manipulaciones y campañas desatadas contra el PSA por otros partidos.

La segunda parte del texto “De cara al futuro” parte de un examen del contexto internacional y español (se critica la “nueva estrategia de concentración” adoptada tras el golpe de Estado del 23-F-80, en particular las medidas de freno a los nacionalismos), para avanzar la nueva estrategia partidista en una doble dimensión, interna y externa: en la primera, se propone la reestructuración y el fortalecimiento de la organización, mediante una mayor nitidez en los planteamientos teóricos del nacionalismo de clase, la mejora del funcionamiento interno y la consolidación del sistema de financiación.

En la segunda dimensión, la externa, de actuación política propiamente dicha, cabe distinguir dos facetas: una estrategia de penetración en el sistema social andaluz (el partido ha de ser “participativo y no de cuadros”) y una estrategia de incidencia en el proceso autonómico con objeto de concienciar al pueblo andaluz, influyendo sobre los modernos *mass media* y potenciando los medios propios.

En este sentido, los principales déficits que se habían venido produciendo con respecto a las actuaciones personalistas del líder y la falta de participación de las bases del partido fueron los argumentos dominantes durante este IV Congreso, donde cumplió un importante papel la corriente crítica encabezada oficiosamente por el diputado por Sevilla, Emilio Pérez Ruiz.

Estas enmiendas fueron aceptadas en un 80%, lo cual tuvo un significativo impacto en las reformas introducidas en los estatutos del partido a favor de la democracia interna del mismo. Entre éstas, cabe destacar la eliminación durante la comisión de estatutos del método de cooptación para el nombramiento de nuevos dirigentes, así como que la elección de miembros para el nuevo órgano que aparecía en la estructura del partido, la Comisión de Disciplina, no estuviera vinculada a los órganos de dirección<sup>161</sup>.

No obstante, aunque el principio organizativo básico parte de la confrontación dialéctica entre base y dirección del partido, se aboga por mantener la tensión “natural y eficaz” entre ambos órganos “*separándolas orgánicamente en la estructura y uniéndolas operativamente en la acción*”. La necesidad de coordinación se encarga al Comité Nacional (que ya no es el Comité *Ejecutivo* Nacional aunque mantiene las mismas funciones), que, se dice, “debe asegurar la coherencia de la dirección”, mientras que la Comisión Permanente del Congreso, por su parte, deberá “garantizar la debida vigilancia a la dirección y el debido respeto a la democracia interna”.

Al frente del Comité Nacional queda el Secretario General, acompañada por la figura del Vice-Secretario General y de los titulares de las Secretarías Funcionales, Secretarías Sectoriales y Secretarías Territoriales, “además de otros miembros elegidos sin afección a una secretaría concreta”.

---

<sup>161</sup> “La Comisión de Disciplina está integrada por cinco miembros elegidos por la Comisión Permanente del Congreso, entre quienes no sean dirigentes, y abre expediente cuando lo juzga conveniente a instancia propia o de un órgano de dirección” (Estatutos del IV Congreso del PSA-PA, p. 12)

Lo cierto es que en la búsqueda de equilibrio entre base y dirección se introducen mecanismos correctivos a favor de la primera, pero también el cargo de secretario general queda aún más reforzado estatutariamente, al disponerse la creación de una Comisión Delegada elegida por el Comité Nacional y *“facultada con las competencias que en ella delegue el propio Comité Nacional, integrada por el Secretario General y aquellos de sus miembros que resulten elegidos a este fin, excepción hecha de los titulares de las Secretarías Territoriales”*.

Además, el secretario general se integra, junto al presidente de la comisión permanente del congreso y la nueva figura del Presidente del partido (elegido, por mayoría absoluta, por el Congreso a propuesta de su comisión permanente) en el Consejo de Presidencia, con capacidad de “convocar y presidir en sesión conjunta al Comité nacional y a la comisión permanente.

Finalmente, la lista que encabezaba Rojas-Marcos para el nuevo Comité Nacional obtuvo 232 votos a favor, 33 en contra y 18 abstenciones, quedando el nuevo organigrama del partido después del IV Congreso como sigue:

- Grupos de Base
- Asambleas
- Órganos de Dirección:
  - a) Comité Nacional: Secretaría General (Alejandro Rojas-Marcos)
    - Vicesecretaría (Miguel Ángel Arredonda)
    - Secretarías Funcionales: Acción Política (José Boris); Estudios (Rafael Illescas); Financiación (Pedro González); Información (Emilio Lechuga); Organización (Antonio Macua)
    - Secretarías Sectoriales: Emigración (Francisco Hidalgo); Juventudes Andalucistas (Francisco Vobis); Política Autonómica (Salvador Pérez Bueno); Política Municipal (Miguel Ángel González de la Fuente); Política Parlamentaria y Sindical (Antonio Ortega)
    - Secretarías Territoriales: Almería (Antonio Serrano); Cádiz (Francisco García Rapujo); Córdoba (Francisco Martín); Huelva (José Zapico); Jaén (Eduardo Gallardo); Málaga (Carlos Checa); Sevilla (Emilio Val); Cataluña (Cristóbal Montes)
  - b) Comités (uno por cada municipio)
- Presidencia (Luis Uruñuela)
- Congreso:
  - Comisión Permanente del Congreso: Presidente: José Aumente
  - 33 miembros (entre los que destacan el *crítico* Emilio Pérez Ruiz u otros como Emilio Lemos y Juan Álvarez Osorio)

**Tabla 4**  
**Resultados electorales en Andalucía (% / Votos / escaños), 1977-1981**

Tipo y fecha de elecciones	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	AP/CD*	PCE	PSA/PA	UCD
Generales 15.06.77	78.48%	3.777.774	36.16% 1.059.037 27	7.07% 207.034 -	11.28% 330.250 5	4.73% 138.551 1(a)	34.37% 1.006.759 26
Generales 01.03.79	68.65%	4.337.157	33.53% 986.842 23	4.28% 125.963 -	13.33% 392.442 7	11.07% 325.842 5(b)	31.79% 935.760 24
Locales 03.04.79	62.0%	4.362.801	31.6% 801.005 n/d	1.2% 30.745 n/d	17.9% 480.892 n/d	9.3% 249.508 259	31.6% 845.388 n/d

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, CADPEA, Junta electoral Central y Junta Electoral de Andalucía.

\*AP compitió bajo la denominación Coalición Democrática en las generales de 1979.

(a) El PSA concurrió en coalición electoral con el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - UNIDAD SOCIALISTA (PSP-US). El escaño obtenido por la provincia de Cádiz correspondió a Esteban Caamaño Bernal, candidato del PSP.

(b) Generales 1979: Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y Emilio Rubiales Rojas (Circunscripción de Cádiz), Miguel Ángel Arredonda Crecente (Málaga), Luis Uruñuela Fernández y Emilio Pérez Ruiz (Sevilla). Cinco escaños y grupo parlamentario propio en el Congreso, que acabaría con siete miembros, gracias a dos tránsfugas: uno de UCD (José García Pérez) y otro proveniente de PSOE/PSC (Andrés Limón).



Parte tercera

Evolución

**CAPÍTULO 5**  
**EVOLUCIÓN POSTAUTONÓMICA:**  
**DEL *PSA-PARTIDO ANDALUZ* AL *PARTIDO ANDALUCISTA***  
**(1982-1996)**





## **5.1. CRISIS EN LA FASE DE ORGANIZACIÓN: PERIODO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONÓMICO CON PÉRDIDAS Y GANANCIAS (1982-1991)**

Seguendo al profesor Montabes (2000: 16 y ss.), los años desde 1982 a 1991 pueden ser denominados como el periodo de desarrollo institucional autonómico y de cambio político hacia un sistema de partido predominante. Tan lejos como concierne a la dinámica partidista, el sistema de pluripartidismo moderado implantado en el sistema andaluz, con dos grupos políticos relevantes desde el periodo anterior, va a transformarse en un sistema de partido dominante (en la terminología de Duverger), o en sistema de partido predominante (sin confundirlo con hegemónico), de acuerdo con la bien conocida tipología de Sartori.

Encontramos varias particularidades significativas durante este periodo: el imparable declive de la UCD como partido que desempeñó un rol crucial en una coyuntura como la de la transición democrática del país fue contrarrestado por la primera victoria electoral mayoritaria del PSOE en una comunidad autónoma, prediciendo la tendencia que iba a confirmarse con los resultados de las elecciones generales de 1982 que se celebraron cinco meses después. Por otra parte, el PCE comenzó un proceso de crisis que desembocó en su posterior integración en la coalición IU. Finalmente, desde 1987, el PA se sitúa como el cuarto partido político por número de votos en la región.

### **5.1.1. LA CRISIS DE 1982 Y LA REFUNDACIÓN DEL PARTIDO**

Este periodo comienza con las elecciones autonómicas andaluzas de mayo de 1982, en las que el PSOE obtuvo el 52.5% del voto, consiguiendo 66 de los 109 escaños del parlamento andaluz, mientras que el PSA sufría una considerable derrota, sobre todo considerando la integración de parte de los miembros del PTA en la organización antes de las elecciones. La otrora exitosa oferta regionalista ahora traspasaba con dificultad la barrera del 5% de los sufragios emitidos (5.4%), que le reportaron en términos de representación parlamentaria tan sólo tres escaños autonómicos (por Cádiz, Sevilla y Málaga). En definitiva, el PSA retrocede a la quinta fuerza política de la región, la posición ocupada tras las elecciones fundacionales de 1977, reduciéndose a la mitad de sus votos obtenidos con respecto a las generales de marzo de 1979. A pesar de la modesta mejora en Almería respecto a 1979, en el resto de la comunidad los resultados son muy inferiores a los precedentes.

**Tabla 5**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 23.05.82 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	AP-PDP-UL	UCD	PCA-PCE	PSA	FN	OTROS
ALMERÍA	59,38 % 161.003	271.130	48.79% 77.800 6	17.29% 27.576 2	22.11% 35.254 3	4.07% 6.490 -	3.90% 6.217 -	1.92% 3.067 -	1.63% 2.604 -
CÁDIZ	60.94% 393.699	646.091	54.56% 212.612 9	15.22% 59.311 2	11.33% 44.171 2	5.95% 23.173 1	9.19% 35.821 1	0.68% 2.647 -	2.68% 10.397 -
CÓRDOBA	74.22% 376.292	506.983	48.70% 182.172 7	17.27% 64.598 2	12.98% 48.562 2	12.74% 47.641 2	4.91% 18.360 -	1.03% 3.869 -	2.1% 7.869 -
GRANADA	67.22% 353.559	525.980	52.31% 183.546 8	17.09% 59.945 2	14.80% 51.938 2	8.93% 31.320 1	2.84% 9.952 -	1.99% 6.972 -	1.73% 6.095 -
HUELVA	60.65% 174.013	286.917	55.44% 95.761 8	12.68% 21.911 1	18.75% 32.386 2	5.40% 9.320 -	4.14% 7.157 -	1.50% 2.588 -	1.8% 3.099 -
JAEN	75.11% 335.043	446.046	51.90% 172.851 8	16.40% 54.608 2	16.20% 53.954 2	8.99% 29.930 1	3.48% 11.577 -	1.90% 6.325 -	0.96% 3.180 -
MÁLAGA	61.52% 352.231	572.581	53.44% 186.148 9	18.04% 62.856 3	11.11% 38.685 1	7.45% 25.964 1	6.61% 23.032 1	0.97% 3.362 -	2.04% 7.128 -
SEVILLA	68.47% 707.458	1.033.274	53.31% 373.450 11	18.32% 128.338 3	9.63% 67.451 1	9.94% 69.644 2	5.63% 39.456 1	0.81% 5.703 -	1.95% 13.850 -
ANDALUCÍA	66.53% 2.853.298	4.289.002	52.47% 1.484.340 66	16.94% 479.143 17	13.16% 372.401 15	8.061% 243.482 8	5.36% 151.572 3	01.22% 34.533 -	1.88% 50.787 -

Fuente: Elaboración propia a partir de Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía (CADPEA)

El PSA-PA no se recuperó de este desastre en las urnas y dos meses después, en las elecciones generales, el PSOE ganó por mayoría absoluta a nivel estatal, en gran medida debido al 60% del voto proveniente de Andalucía, donde este partido parecía haber conseguido su mayor bolsa de votos en elecciones de primer grado. El PSA confirma su tendencia electoral descendente, sólo superando en la provincia de Cádiz el umbral del 3% de los votos, llegando sólo a bordearlo en Sevilla (2,92%).

Por lo tanto, los resultados electorales de 1982 (a nivel tanto regional como estatal) privaron al PSA de ocupar una posición institucional privilegiada dentro de la vida política andaluza, como parecía hacer prever su trayectoria anterior.

**Tabla 6**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 28.10.82 en Andalucía**  
**(% / Votos / Escaños)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSA-PSOE	AP-PDP	PCA-PCE	UCD	PSA-PA	CDS
ALMERÍA	276.276	76.82%	57.77% 119.903 4	23.26% 48.280 1	2.65% 5.504 -	11.22% 23.294 -	1.23% 2.558 -	1.77% 3.666 -
CÁDIZ	650.906	75.67%	63.67% 308.571 6	20.08% 97.314 2	4.28% 20.749 -	4.69% 22.728 -	3.44% 16.654 -	1.75% 8.473 -
CÓRDOBA	513.521	84.57%	57.22% 243.428 5	21.16% 90.023 2	8.83% 37.555 -	6.68% 28.414 -	2.18% 9.270 -	1.26% 5.358 -
GRANADA	532.882	76.77%	57.79% 234.154 5	24.08% 97.554 2	7.07% 28.636 -	6.88% 27.897 -	1.22% 4.939 -	1.8% 7.276 -
HUELVA	288.285	77.38%	63.36% 139.420 4	20.79% 45.755 1	3.62% 7.976 -	7.8% 17.174 -	1.71% 3.752 -	1.36% 3.003 -
JAEN	448.573	81.9%	57.12% 207.754 5	23.05% 83.833 2	7.38% 26.829 -	8.92% 32.456 -	1.31% 4.750 -	0.92% 3.363 -
MÁLAGA	688.091	74.67%	61.99% 315.092 6	23.29% 118.369 2	5.3% 26.935 -	3.82% 19.435 -	2.32% 11.770 -	1.5% 7.637 -
SEVILLA	1.002.070	81.16%	61.99% 496.543 8	21.98% 176.054 3	7.15% 57.272 1	3.75% 30.004 -	2.92% 23.375 -	0.72% 5.775 -
ANDALUCÍA	4.400.604	78.75%	60.45% 2.064.865 43	22.17% 757.182 15	6.19% 211.456 1	5.9% 201.402 -	2.26% 77.068 -	1.3% 44.551 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

Esta tendencia principal del PSA para perder tanto votos como escaños continuó en las elecciones locales de 1983. El partido recibió sólo el 3.9% del voto en Andalucía, resultando de ello la pérdida de la mayoría de los ayuntamientos que gobernaba, reduciéndose de los 17 consistorios de 1979 a 11 en 1983. En la mitad de las provincias - Almería, Granada, Jaén y también Huelva - no se supera el 1% de los votos, no habiendo cubierto el número de candidaturas presentadas siquiera el 10% de los municipios. Sirva de contraste Cádiz, la provincia proporcionalmente mejor representada, que no alcanza el 30%. El PA pierde muchas de las alcaldías, como las de Ronda o Archidona en Málaga, Martín de la Jara en Sevilla, Alhama en Granada o Monturque y Moriles en Córdoba.

**Tabla 7**  
**Resultados de Elecciones Locales 08.05.83 en Andalucía por Provincias**  
(% / Votos válidos)

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	AP	PCE	PSA-PA	OTROS
ALMERÍA	n/d	n/d	52.14% 93.186	27.42% 49.016	4.71% 8.429	-	11.23% 20.088
CÁDIZ	n/d	n/d	47.01% 185.627	17.27% 68.194	11.40% 45.121	13.84% 54.654	10.44% 41.232
CÓRDOBA	n/d	n/d	36.60% 140.142	22.71% 86.948	31.91% 122.198	-	8.68% 33.242
GRANADA	n/d	n/d	52.69% 194.242	27.12% 99.967	11.96% 44.098	-	8.2% 30.301
HUELVA	n/d	n/d	54.02% 98.993	21.40% 39.214	10.20% 18.690	-	14.37% 26.338
JAEN	n/d	n/d	55.58% 179.789	30.21% 97.731	9.84% 31.856	-	4.35% 14.031
MÁLAGA	n/d	n/d	55.40% 233.276	21.24% 89.443	10.86% 45.759	3.85% 16.238	2.35% 9.909
SEVILLA	n/d	n/d	52.41% 355.389	21.76% 147.551	17.08% 115.808	3.22% 21.862	5.5% 37.371
ANDALUCÍA	66.3%	4.500.154	52.0% 1.474.570	23.8% 682.314	15.1% 432.097	3.9% 110.760	n/d

Fuente: ABC, 10-V-83, p. 15 (resultados provinciales) + Montabes 2000 (resultados autonómicos)

En suma, las cruciales citas electorales de 1982 (autonómicas en mayo y generales en octubre) confirman el hundimiento del PSA-PA, sobre todo considerando que los comicios autonómicos eran la prueba de fuego de un partido con vocación regionalista. Su secretario general, Rojas-Marcos, dimitió del cargo oficialmente el 26 de mayo de 1982 y después de las siguientes elecciones locales de 1983 el partido afrontó una reorientación que se plasmó en su V Congreso, inaugurado el 4 de diciembre - original día oficial de Andalucía - de 1983 en Córdoba y clausurado en un hotel de Sevilla los días 10, 11 y 12 de febrero de 1984.

Su amigo y alcalde andalucista de Sevilla, Luis Uruñuela, asumirá la tarea de conducir al partido en una etapa de supervivencia a partir de este congreso, con cambio de denominación incluido (PA) y que iba a resultar más larga y penosa de lo esperado.

De esta forma el PSA-PA acomete su propia refundación como organización política antes de cumplirse una década desde el primer congreso fundacional y su legalización como partido político en el bienio 1976-77. Este crucial congreso se celebra después de los (fallidos) intentos por parte de su líder y fundador de rentabilizar electoralmente el papel de

empuje del PSA-PA durante el proceso autonómico andaluz, lo cual enmarcaba teóricamente a este partido regionalista como “partido emprendedor en torno a un tema”.

Los intentos anteriores por lograr la supervivencia de la organización (congresos III – extraordinario – y IV – ordinario) daban paso ahora al objetivo prioritario de estabilizar y desarrollar la organización a través de una nueva estrategia que incluía su propia refundación. Este cambio de estrategia se plasmará en la *Declaración* del V Congreso que, bajo el lema “*Con el Andalucismo, Andalucía es posible*”, constituirá un indicador bastante fiable de la profunda reconversión ideológica que afronta la organización después del triunfo en las urnas de la estrategia andalucista del “escuredismo” a manos del PSOE-A.

La estructura y contenido del texto ahondan en la coyuntura política (internacional, estatal y autonómica) para, progresivamente, ubicar al partido - tras enumerar las distintas etapas del Andalucismo desde el siglo XIX - dentro de las funciones ejercidas durante la transición democrática hasta llegar, finalmente, a las nuevas circunstancias (limitaciones, más bien: se recogen la tendencia hacia el bipartidismo y sus repercusiones en las fuerzas nacionalistas, sumidas, además en una “estrategia de descrédito”).

Resulta interesante que el partido oriente ahora su ideología - después de su pérdida de credibilidad y los fracasos electorales de 1982 a 1983 - hacia el *cleavage* regional en detrimento del corpus marxista y la ideología socialista, que desaparece casi por completo como eje vertebrador de su nuevo discurso, justificándose de la siguiente manera “*Las formaciones sociales que nos rodean son multipartidistas, porque los problemas son también múltiples, y no pueden ser reducidos a la simplificación de la contienda derecha-izquierda*” (Declaración V Congreso: 13). La ambigüedad de la organización con respecto a su naturaleza también se manifiesta en las reiteradas alusiones a la doble dimensión del Andalucismo Histórico como partido político y movimiento social, como se pone de manifiesto unas líneas más abajo cuando se afirma que “[...] *de aquí que el andalucismo como proyecto sea algo más que un partido político, deba ser un movimiento social, y haya de incrustarse en todos los sectores de la sociedad*”.

De hecho, en la segunda parte de la Declaración se concreta “el proyecto andalucista” y se exponen - muy escuetamente - los presupuestos ideológicos, donde se predica la “ambigüedad” terminológica del socialismo, lo que conduce al partido “*a superar la concepción tradicional del socialismo, buscando modelos nuevos*”. No obstante el abandono de posiciones socialistas, se hace hincapié en el andalucismo como alternativa global de

transformación de la realidad andaluza, como proyecto político “innovador y progresista destinado a quebrar la dependencia económica, política y cultural que padece el Pueblo Andaluz” (Declaración V Congreso: 19). Además de asumir “la herencia histórica del andalucismo” como primer presupuesto ideológico, la caracterización *sui generis* del nacionalismo andaluz (opuesto al burgués, al fascista, al chovinista e imperialista y al separatista) conduce a adoptar el principio federativo como doctrina de Estado.

No deja de resultar significativa la presunta vocación de partido de oposición que parece desprenderse de su análisis, aunque refiriéndose más al inmediato pasado que al futuro, todavía por construir: “*muchas veces se actúa transformando la realidad mucho más eficazmente desde la oposición que desde el mismo poder*”. Asimismo, la debilidad del partido se pone de manifiesto cuando se plantea un nuevo modelo de organización - partido político -, distinto a los partidos tradicionales, “y en la que la participación de los militantes pueda ser real y efectiva” (Declaración V Congreso: 29). Obviamente, se reconoce el déficit que venía arrastrando el partido desde su segunda cita electoral en 1979 con respecto a la falta de poder de las bases en favor de la dirección, sobre todo en las actuaciones y pactos llevados a cabo por su secretario general, Alejandro Rojas-Marcos.

Sin embargo, esta intención de crear un partido abierto con una dirección permeable y sensible a sus propias bases contrasta en cierta medida con algunas de las reformas estatutarias introducidas durante el V Congreso del ahora PA, sobre todo en lo referente a la admisión de miembros - que ahora corresponde al Comité Nacional y no a comités municipales - y a las elecciones de los órganos de dirección que se realizan por el procedimiento de candidaturas *completas y cerradas* (Estatutos V Congreso: 10).

Finalmente, las experiencias anteriores de *disidencia* intrapartidista conducen a dedicar un título, el VIII, a la disciplina, cuya Comisión de Disciplina se mantiene prácticamente en los mismos términos que en el articulado del anterior congreso. Otro tanto igual ocurre con el Comité Nacional, que conserva las funciones aprobadas en el anterior congreso aunque con la novedad de su ampliación en diez miembros, lo que permitió la incorporación al mismo de destacados militantes. En lo que respecta a las secretarías provinciales, se vuelve a tener una en Granada y desaparece la de Cataluña, lo que indicaba la pérdida de representación e implantación en la comunidad autónoma en la que el partido consiguiera dos escaños en 1980, además de una gran notoriedad pública.

Dentro de la estrategia de desarrollo del partido para lograr un mayor crecimiento se ubica la propuesta de ampliación de su base social, orientándose en esta fase hacia la consolidación de un partido interclasista que busca la construcción del consenso en una organización marcada por el faccionalismo. En esta línea, Harmel & Svasand (1993: 74) sugieren - cuando explican su segunda fase de desarrollo organizacional - que la primera de las tareas (estrategia de crecimiento) puede ser objeto de delegación por parte del líder, no ocurriendo así con la “construcción del consenso”, más difícilmente delegable.

La ausencia de Rojas-Marcos, por vez primera, de todo cargo orgánico en el partido cuya fundación había impulsado, puede ser interpretada como la delegación por éste de ambas tareas, situándose al frente del partido un personaje institucional y de consenso: el ex-alcalde de Sevilla, Luis Uruñuela, asume la secretaría general del nuevo Partido Andalucista, siendo sustituido en la presidencia por Diego de los Santos. No resulta en este punto casual que ambos hubieran desempeñado un papel decisivo desde los orígenes hasta el cambio de denominación del partido.

El organigrama interno del PA tras el V Congreso de 1984 queda como sigue:

- Grupos de Base
  - Coordinadora de grupos de base
  - Asambleas
- Órganos de Dirección:
  - a) Comité Nacional:
    - Secretaría General (Luis Uruñuela)
    - Vicesecretaría General (Miguel Ángel Arredonda)
    - Secretariado de coordinación (Miguel Ángel González de la Puente)
    - Secretarías Funcionales: Organización (Antonio Ortega); Información (Rosa María López); Financiación (José Antonio Castro); Estudios (José Bovis)
    - Secretarías Sectoriales: Política Parlamentaria (Salvador Pérez Bueno); Política Municipal (Jorge Pérez Tenorio); Política Internacional (Ángel

Benito Jaén); Política Sindical (Carmen Rey); Política Juvenil (Javier Irigaray); Acción Social (Miguel Calvo); Acción Ciudadana (José M<sup>a</sup> Carvajal); Cultura y Deportes (Francisco Revuelta); Emigración (Francisco Hidalgo)

- Secretarías Territoriales: Almería (Antonio Serrano); Cádiz (José Guerrero); Córdoba (Francisco Martín); Granada (Rogelio Rodríguez); Huelva (José Ignacio Cucala); Jaén (Joaquín Pérez Rosa); Málaga (Carmen Jiménez); Sevilla (José Hurtado)

- “Otros miembros elegidos sin afección a una secretaría concreta” - artículo 21 de Estatutos – (Sebastián Romero; Rafael Illescas; Pedro Pacheco, Antonio Hurtado y Carlos Checa)

b) Comités Provinciales

c) Comités Comarcales

d) Comités Locales

- Presidencia (Diego de los Santos)
  - Consejo de la Presidencia
- Congreso:
  - Comisión Permanente del Congreso:
    - Presidente (José Aumente)
    - 33 miembros del Congreso
- Comisión de Disciplina



No obstante, poco después de la clausura del V Congreso del PA se produjo en el ámbito institucional autonómico la dimisión del Presidente de la Junta, Rafael Escuredo<sup>162</sup>, y su sustitución por el vicepresidente de la Junta de Andalucía y secretario general del PSOE-A, José Rodríguez de la Borbolla<sup>163</sup>. Las razones de la dimisión del primer presidente electo de la constituida Junta de Andalucía dos años después de asumir el cargo encuentran una explicación común en los análisis realizados al respecto: se hace responsable a los conflictos políticos entre Escuredo y su propio partido de la dimisión de éste, tras haber logrado como candidato la mayoría absoluta en las primera cita electoral de 1982 en el ámbito andaluz ya autonómico.

Si analizamos el hecho en perspectiva comparada, se ha llegado a afirmar que la dimisión de Escuredo posee una significación propia dentro del sistema parlamentario autonómico, contrastando con las dimisiones en otras comunidades autónomas que - exceptuando el caso del *lehendakari* Carlos Garaicoechea -, fueron debidas a razones *extrapolíticas* (caso de la Región de Murcia) o a dificultades coalicionales (el presidente del Consejo de Cantabria), ambas por las mismas fechas que Escuredo. Máxime cuando se trataba de un partido, el PSOE, que, a diferencia de los casos catalán, vasco y gallego, había logrado formar en Andalucía un gobierno ampliamente mayoritario y políticamente hegemónico, y que estaba además ocupando el gobierno central (Montero & Morales, 1985/86: 61).

Si profundizamos en las causas, podemos encontrar el origen “calculado” de dichos conflictos entre el presidente institucional (versión nacionalista del Andalucismo) y la concepción “orgánica” socialista representada por Borbolla, en la estrategia socialista de utilizar a Escuredo como un *líder de transición* durante el proceso autonómico y su primera cita electoral de 1982. A través de las presiones ejercidas sobre la política reivindicativa de Escuredo en materias tan “sensibles” como la reforma agraria, finalmente se produjo un cambio de liderazgo institucional representado por el secretario general del partido en Andalucía.

---

<sup>162</sup> “*Me voy para que las relaciones con el Gobierno de la Nación sean más fluidas*, fue toda su explicación” (“La dimisión de Escuredo”, ABC de Sevilla, 1-III-1988). La noticia recoge una cronología del proceso que lleva a la dimisión al presidente de la Junta - desde enero hasta marzo de 1984 - con motivo del cuarto aniversario de su dimisión.

<sup>163</sup> Significativamente, había sido Borbolla y no Escuredo quien se había encargado de representar y dirigir en nombre del PSOE los debates del proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En palabras del antropólogo Isidoro Moreno (Citado por De los Santos, 1990: 176), *“Escuredo fue dimitido y sustituido por el actual Presidente, Borbolla. Así tras las tesis del “antipático” pero íntegro Fernández Viagas y la antítesis del populista, pero al final incontrolable para su partido Escuredo, llegó la síntesis Borbolla. Casi tan adusto como el primero, sin las frivolidades del segundo, y perfectamente dócil a las directrices de la cúpula del partido, era él, un hombre del aparato, el idóneo para poner en marcha sin titubeos la nueva fase de desaceleración del sentimiento andalucista y devaluación de sus símbolos”*.

Después de las disputas internas partidistas, que llevaron a simplificar su denominación eliminando su pretendido carácter socialista, redenominándose como PA en 1984, el partido se adentró en un periodo de transición en un contexto de presencia limitada en la vida regional, que había sido prácticamente monopolizada por el PSOE a pesar de la dimisión de su presidente Rafael Escuredo a comienzos de 1984.

Esto confirma la hipótesis de que la estrategia del PSOE incluía utilizar electoralmente la imagen popular regionalista de Escuredo como propulsor de políticas de desarrollo urgente para la región, tanto en el plano de la distribución de la tierra como en el de profundización en las cotas competenciales de autogobierno. Paradójicamente, el desarrollo de estos acontecimientos no alteró sustancialmente la vida política regional ni tampoco comportó un castigo electoral al PSOE en las siguientes citas electorales por parte del electorado andaluz.

Con el objeto de elaborar y aprobar las líneas programáticas de gobierno para Andalucía ante la doble convocatoria electoral de fines de mayo de 1986 (estatal y andaluza), el 1 de diciembre de 1985 tiene lugar en Cádiz la apertura del VI Congreso del Partido Andalucista, que se celebra del 2 al 4 de mayo de 1986 en la Universidad Laboral de Sevilla. Se trata de un congreso partidista *de continuidad* con respecto al anterior, viniendo a coincidir con el X aniversario de la constitución de la organización en partido político en 1976 bajo las siglas del PSA.

A partir de la caracterización del PA como “el único partido que representa una alternativa válida capaz de romper la situación de dependencia andaluza”, en la propia declaración del congreso se manifiesta la intención de incidir en los postulados aprobados en el congreso de la refundación, lo que les conduce a *“reafirmarnos en los planteamientos ideológicos y estratégicos de nuestro V Congreso”* (Declaración del VI Congreso: 11).

Por consiguiente, los estatutos del partido son prorrogados y la candidatura aprobada para ocupar el comité nacional no presenta prácticamente ninguna novedad con respecto al anterior congreso<sup>164</sup>, siendo ampliamente apoyada por el 97% de los votos de los delegados asistentes. No obstante, se observan algunos indicios de un cierto retorno - implícito, eso sí - a la retórica socialista, cuando se propone la “superación dialéctica” como la fórmula adoptada para superar las contradicciones existentes en las sociedades post-industriales.

Dentro de un discurso tradicionalmente crítico con los partidos de ámbito estatal y el sistema político (se responsabiliza de la “crisis de las ideologías” a la “preponderancia del poder ejecutivo sobre la vida parlamentaria”, así como a la dinámica bipartidista), el proyecto andalucista de gobierno se autointegra en la “racionalidad alternativa” planteada por los nuevos movimientos sociales (pacifismo, ecologismo, feminismo), refiriéndose a la relevancia demostrada por los “movimientos nacionalistas y/o regionalistas”.

La principal novedad programática introducida en la postura del partido se observa con respecto al proceso de integración de España en la CEE, suponiendo un punto de inflexión con respecto a la actitud crítica mantenida hasta ahora, que se ve transformada por el nuevo impulso constituido por la defensa de la “Europa de los Pueblos” frente a la preponderancia de la “Europa de los Estados”. En torno a esta idea se postula la vigencia del lema que reza en el escudo de Andalucía: “Andalucía por sí, para España y la Humanidad” como indicador de un nuevo contexto en el que los nuevos nacionalismos se presentan como “garantía de afirmación de lo humano”, tendencia a la que no pretende escapar el PA precisamente el año en el que se produce la incorporación de España - junto con Grecia y Portugal - a la entonces CEE. No obstante, el partido denuncia - no sin razón - la carencia de protagonismo del gobierno autonómico andaluz en las negociaciones de ingreso, así como se cuestiona las repercusiones que podrá tener en la economía de la comunidad.

La estructura y contenido de la declaración política adquiere el formato de la nueva estrategia adoptada por el partido, que “reconduce su tradición reivindicativa pasando *de la protesta a la propuesta*”, lo cual se traduce en la “crítica a la gestión del gobierno socialista” durante la I legislatura andaluza y las “alternativas sectoriales” planteadas por el partido, en clave de romper la triple dependencia (económica, cultural y política) que todavía sufre Andalucía con respecto al centro del sistema y a las regiones periféricas desarrolladas.

---

<sup>164</sup> El único cambio que se produce en la lista corresponde al primer secretario provincial de Sevilla, Jesús Arillo, que sustituye a Juan Ramírez Corro. (*ABC de Sevilla*, 5-V-1986, p. 25)

En la línea de temas postmodernistas seguida por los movimientos sociales y los partidos políticos progresistas, la plena incorporación - también en 1986 - de España a la OTAN, en el texto se oponen a la continuidad de las bases militares en territorio andaluz, juzgando en los mismos términos el Campo de Gibraltar, como zona de dominación extranjera sobre la que se carece de control (Declaración VI Congreso: 8). En cualquier caso, el controvertido referéndum convocado en marzo de 1986 para decidir la permanencia o no de España en la OTAN confirmó el rol del PSOE como partido de ámbito estatal dominante en el sur de España, que continuaba su tendencia a la consolidación tanto electoral como institucional con las elecciones concurrenciales de 1986, a nivel regional andaluz y estatal.

**Tabla 8**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 22.06.86 en Andalucía**  
**(% / Votos /Diputados)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE	AP-PDP-PL	IU	CDS	PA	MUC
ALMERÍA	313.644	67.8%	53.13% 111.617 4	25.91% 54.433 1	5.24% 11.010 -	9.03% 18.960 -	1.48% 3.109 -	0.83% 1.741 -
CÁDIZ	722.746	66.34%	60.72% 286.104 7	19.8% 93.284 2	5.84% 27.527 -	5.54% 26.080 -	4.18% 19.682 -	0.79% 3.743 -
CÓRDOBA	553.692	76.36%	53.55% 223.759 4	21.69% 90.637 2	12.21% 51.007 1	6.51% 27.211 -	2.92% 12.211 -	0.78% 3.246 -
GRANADA	582.967	69.39%	52.98% 212.031 5	26.27% 105.156 2	7.05% 28.198 -	6.85% 27.398 -	1.29% 5.165 -	2.47% 9.890 -
HUELVA	314.246	67.77%	62.22% 130.386 4	21.37% 44.778 1	5.28% 11.068 -	5.74% 12.034 -	2.34% 4.910 -	0.9% 1.889 -
JAEN	487.364	75.9%	55.09% 201.494 4	26.9% 98.395 2	9.18% 33.569 -	5.33% 19.507 -	1.23% 4.483 -	0.56% 2.042 -
MÁLAGA	752.831	67.0%	57.37% 284.757 6	21.89% 108.640 2	8.99% 44.595 1	6.03% 29.925 -	2.4% 11.933 -	0.83% 4.097 -
SEVILLA	1.101.382	73.6%	59.2% 473.743 8	21.17% 169.409 3	8.25% 66.034 1	3.63% 29.033 -	4.06% 32.515 -	1.38% 11.020 -
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>4.828.872</b>	<b>70.77%</b>	<b>57.07%</b> <b>1.923.891</b> <b>42</b>	<b>22.68%</b> <b>764.732</b> <b>15</b>	<b>8.1%</b> <b>273.008</b> <b>3</b>	<b>5.64%</b> <b>190.148</b> <b>-</b>	<b>2.79%</b> <b>94.008</b> <b>-</b>	<b>1.12%</b> <b>37.668</b> <b>-</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

En el marco de la doble convocatoria electoral de 1986, mientras que el PSOE ganó el 56.3% en las generales y el 47.0% en las autonómicas, el nuevo PA continuó su tendencia descendente bajando ahora de la barrera del 3% (2.8%) en las elecciones al Congreso de los Diputados, donde se prolongaría su ausencia parlamentaria de la legislatura anterior.

En las segundas elecciones andaluzas - primeras después de la refundación del partido - el PA experimenta un ascenso electoral de casi medio punto con respecto a la convocatoria anterior (pasa del 5.4% al 5.9%), aunque la traducción en escaños resulta negativa, por lo que - perdiendo uno - el renovado PA se mantendría testimonialmente en el Parlamento Andaluz sin grupo parlamentario propio con dos escaños durante toda la II legislatura autonómica.

**Tabla 9**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 22.06.86 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	COALICIÓN POPULAR (AP-PDP-PL)	IU-CA	PA	CDS	OTROS
ALMERÍA	68.71% 212.658	309.513	46.88% 98.462 7	25.95% 54.495 3	12.29% 25.817 1	3.08% 6.461 -	6.08% 12.775 -	5.38% 11.308 -
CÁDIZ	66.75% 479.277	718.010	51.90% 243.273 9	19.18% 89.897 3	11.35% 53.180 2	10.27% 48.134 1	3.49% 16.378 -	3.33% 15.613 -
CÓRDOBA	76.84% 422.180	549.429	35.58% 148.323 5	21.18% 88.277 3	32.3% 136.852 5	4.29% 17.899 -	3.21% 13.387 -	2.6% 10.847 -
GRANADA	69.73% 402.405	577.108	44.98% 178.815 7	27.04% 107.504 4	14.50% 57.646 2	2.71% 10.758 -	4.13% 16.419 -	6.28% 24.962 -
HUELVA	67.96% 212.422	312.589	54.21% 113.165 7	20.95% 43.744 3	12.82% 26.766 1	5.00% 10.440 -	3.27% 6.833 -	3.34% 6.974 -
JAEN	76.22% 369.924	485.339	48.95% 178.748 7	26.73% 97.612 4	15.87% 57.942 2	2.71% 9.909 -	3.37% 12.294 -	2.11% 7.663 -
MÁLAGA	67.20% 503.532	749.295	46.73% 231.613 8	21.23% 105.221 4	20.49% 101.563 3	4.57% 22.671 -	3.40% 16.833 -	3.18% 15.796 -
SEVILLA	73.46% 805.530	1.096.525	48.58% 386.357 10	20.00% 159.042 4	17.50% 139.172 3	8.86% 70.462 1	1.71% 13.637 -	2.99% 23.835 -
ANDALUCÍA	71.03% 3.407.928	4.797.808	47.02% 1.578.756 60	22.21% 745.792 28	17.84% 598.938 19	5.86% 196.734 2	3.23% 108.556 -	3.48% 116.998 -

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA

En conclusión, los resultados de las elecciones Autonómicas de 1986 confirmaron el mejor rendimiento del PSA/PA en las consultas electorales de ámbito regional que en las de ámbito estatal (concurenciales hasta la fecha), al tiempo que reprodujeron la conocida falta de homogeneidad en la distribución de los votantes andalucistas entre, por un lado, una mayor concentración en el eje Sevilla-Cádiz y, por otro, el contraste de las provincias orientales de Granada, Almería y Jaén<sup>165</sup>. También cabe destacar que la tímida recuperación electoral del PA quedaba oscurecida por una coyuntura andaluza donde se producía el auge de la AP en torno al liderazgo de Hernández Mancha, así como de IU-CA bajo el liderazgo del hasta entonces alcalde de Córdoba, Julio Anguita.

**Tabla 10**  
**Resultados de Elecciones al Parlamento Europeo 10.06.87 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos Válidos)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	AP	IU	CDS	PA	PTE-UC
ALMERÍA	66.08%	309.560	48.94% 99.052	23.85% 48.269	6.44% 13.027	11.99% 24.276	2.27% 4.598	0.66% 1.335
CÁDIZ	58.78%	712.452	47.22% 194.428	15.89% 65.433	8.61% 35.434	6.86% 28.258	12.57% 51.762	0.81% 3.346
CÓRDOBA	71.38%	546.475	43.71% 168.767	20.32% 78.474	16.88% 65.166	9.18% 35.438	4.2% 16.232	0.93% 3.586
GRANADA	66.8%	567.208	45.66% 170.748	25.77% 96.375	8.48% 31.701	7.85% 29.342	3.66% 13.684	3.1% 11.587
HUELVA	62.85%	308.765	54.07% 103.854	20.78% 39.920	7.37% 14.149	6.46% 12.412	4.67% 8.980	1.05% 2.023
JAEN	74.13%	470.986	48.79% 168.612	27.32% 94.435	10.92% 37.739	.81% 23.536	1.77% 6.123	0.45% 1.543
MÁLAGA	61.66%	744.076	49.18% 222.721	20.32% 92.012	10.72% 48.557	8.7% 39.392	4.55% 20.602	0.97% 4.392
SEVILLA	67.05%	1.093.270	50.12% 363.343	19.66% 142.492	12.16% 88.151	4.19% 30.380	7.04% 51.021	2.02% 14.654
ANDALUCÍA	65.8%	4.752.792	48.27% 1.491.525	21.28% 657.410	10.81% 333.924	7.22% 223.034	5.6% 173.002	1.37% 42.466

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

<sup>165</sup> Las provincias de mayor éxito del PA, Sevilla y Cádiz, acaparaban en 1982 casi la mitad de los votos totales del PA (47.4%), mientras en la consulta autonómica de 1986 ascendieron al 60.3%. En cambio, las tres provincias más orientales (Granada, Almería y Jaén) apenas significan en esta última fecha el 13.7%, mientras que en 1982 era del 18.2%.

En 1987 dos procesos electorales tuvieron lugar simultáneamente: las elecciones locales y las primeras al Parlamento Europeo. Al ser las primeras elecciones europeas en España, la aplicación de un único distrito estatal restó al PA la posibilidad de conseguir representación parlamentaria a nivel supraestatal, quedándose cerca de ello a pesar de alcanzar casi el 6% del voto de la región andaluza en los comicios.

**Tabla 11**  
**Resultados de Elecciones Locales 10.06.87 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Concejales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	AP	IU-CA	INDEP.	CDS	PA	PTE-UC
ALMERÍA	66.67%	309.560	44.46% 90.792 507	22.0% 44.926 203	8.44% 17.233 45	6.54% 13.360 77	11.78% 24.050 84	1.79% 3.649 6	0.38% 775 1
CÁDIZ	61.44%	712.452	43.73% 188.703 366	14.08% 60.765 69	11.79% 50.868 86	3.21% 13.862 35	7.59% 32.757 62	16.52% 71.266 55	0.48% 2.075 -
CÓRDOBA	71.95%	546.475	38.66% 150.549 426	19.26% 75.002 154	24.71% 96.228 166	2.42% 9.435 45	9.51% 37.026 88	3.29% 12.793 27	0.96% 3.757 2
GRANADA	67.98%	569.693	41.4% 158.424 746	25.81% 98.758 408	9.95% 38.056 146	6.16% 23.583 175	6.48% 24.802 99	4.36% 16.684 59	4.62% 17.677 59
HUELVA	63.78%	308.530	49.47% 96.285 474	18.83% 36.646 148	9.03% 17.571 53	8.09% 15.752 71	7.24% 14.087 32	4.14% 8.063 35	0.73% 1.424 9
JAEN	74.37%	470.986	45.59% 158.374 583	27.4% 95.180 312	13.34% 46.332 122	4.36% 15.148 62	7.22% 25.082 54	0.71% 2.450 -	0.15% 526 -
MÁLAGA	62.02%	745.739	43.39% 198.278 522	18.41% 84.109 154	13.23% 60.436 166	4.83% 22.055 62	9.04% 41.310 110	4.36% 19.915 45	1.24% 5.682 13
SEVILLA	67.39%	1.093.270	44.94% 327.557 675	16.71% 121.803 160	16.8% 122.433 305	2.18% 15.857 72	2.9% 21.157 40	11.94% 87.005 67	2.24% 16.297 20
ANDALUCÍA	66.66%	4.756.705	43.66% 1.368.962 4.299	19.68% 617.189 1.608	14.32% 449.157 1.089	4.12% 129.052 599	7.02% 220.271 569	7.07% 221.825 294	54% 48.213 104

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

Los resultados de la primera experiencia de ámbito supraestatal para el partido quedaron sensiblemente por encima de los de las generales de 1986 aunque algo inferiores con respecto a las autonómicas de la misma fecha. Junto a doce mil votos en el resto de España - que suponían casi el 1 % del voto estatal -, en el ámbito autonómico el PA retrocede de cuarta a quinta fuerza política de la región, detrás del CDS, que le dobla tanto en porcentaje como en número de votos.

Los resultados obtenidos en las elecciones locales convocadas para la misma fecha que las europeas de 1987 ofrecieron la posibilidad de vislumbrar el inicio de un nuevo periodo de recuperación de apoyo electoral que duraría hasta las siguientes elecciones locales de 1991.

Sin embargo, la recuperación electoral de la consulta local de 1987 tenía sus propias limitaciones y peculiaridades: a pesar de que el PA no presentó candidaturas en todos los municipios andaluces, sí logró experimentar un ascenso en Sevilla, Granada y Cádiz - incluso en Huelva aunque en menor medida -, siguiendo con el lastre que suponía la ausencia de apoyo en las provincias orientales. Además, salvo en la ciudad de Sevilla, el PA no consiguió obtener el apoyo de una amplia y distribuida mayoría del electorado en ninguna capital de las ocho provincias.

En Sevilla, la reaparición pública como candidato del fundador del partido, Alejandro Rojas-Marcos, se salda con el tránsito desde la ausencia total del periodo anterior - después de haber sido Uruñuela el primer alcalde democrático de la capital - a estar presente en la corporación hispalense con siete concejales, constituyéndose en tercera fuerza electoral en el Ayuntamiento y *partido bisagra* a partir de entonces en el poder local sevillano. Similar reactivación se observa por toda la provincia, donde el PA alcanza a conseguir cinco alcaldías (El Ronquillo, El Viso del Alcor, Burguillos, Lantejuela y Cañada-Rosal).

En cambio, en Granada una crisis interna del PSOE ha llevado a las filas del PA a importantes núcleos de ese partido, que incluso han detentado la Diputación granadina durante el periodo 1983-1987; lo que le permitirá al PA conseguir algunas alcaldías significativas, como las costeras de Almuñecar y Salobreña o la de la Puebla de Don Fadrique. Se tratará de un éxito bastante coyuntural, como demostrarán los resultados de 1991 en la provincia de La Alhambra.



En Huelva cabe destacar que el partido regionalista accederá a tres alcaldías, dos de ellas importantes, Cartaya e Isla Cristina, aunque en posición minoritaria. Finalmente, en Cádiz se consiguen cinco diputados provinciales - el máximo del partido en la región, seguido de Sevilla con tres y del único representante andalucista en la diputación provincial de Granada. Simultáneamente, se consolida la hegemonía andalucista en Jerez de la Frontera, en torno al liderazgo de su popular alcalde, Pedro Pacheco, futuro cartel electoral e imagen del PA de cara a las segundas consultas europeas de 1989 y terceras autonómicas de un año después.

**Tabla 12**  
**Resultados de Elecciones Locales en Andalucía: Diputaciones Provinciales 1987**  
**(% / Votos / Diputados Provinciales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	AP	IU-CA	PA	CDS	OTROS
ALMERÍA	58.41%	309.560	50.83% 90.792 15	25.15% 44.926 6	9.65% 17.233 1	-	13.46% 24.050 3	-
CÁDIZ	58.13%	712.452	46.26% 188.703 20	14.9% 60.765 3	12.47% 50.868 2	17.47% 71.266 5	8.03% 32.757 1	-
CÓRDOBA	60.02%	546.475	46.43% 150.549 17	23.13% 75.002 4	29.67% 96.228 6	-	-	-
GRANADA	63.51%	569.693	44.35% 158.424 14	27.65% 98.758 8	10.65% 38.056 2	4.67% 16.684 1	6.94% 24.802 1	4.95% 17.677 1
HUELVA	54.76%	308.530	57.73% 96.285 18	21.97% 36.646 4	10.53% 17.571 2	-	8.45% 14.087 1	-
JAEN	64.69%	470.986	52.48% 158.374 17	31.54% 95.180 7	15.35% 46.332 3	-	-	-
MÁLAGA	52.69%	745.739	51.19% 198.278 18	21.71% 84.109 6	15.6% 60.436 4	-	10.66% 41.310 3	-
SEVILLA	61.5%	1.093.270	49.3% 327.557 20	18.33% 121.803 4	18.43% 122.433 4	13.09% 87.005 3	-	-
ANDALUCÍA			139	42	24	9	9	1

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

Como avance de contenido, cabe destacar que desde 1987 el PA ha sido el cuarto partido político en número de votos en Andalucía en todo tipo de elecciones celebradas, con la excepción de las europeas de 1989, donde el partido ascendió al tercer puesto. En términos de liderazgo partidista, tras la doble consulta electoral de 1987 se produjo un cambio estratégico consistente en la dimisión del hasta entonces secretario general (Luis Uruñuela) de la coalición dominante liderada por Rojas-Marcos - que se presenta como cabeza de lista a las elecciones locales por Sevilla - en favor de Pedro Pacheco, que asume el liderazgo como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía como eficaz “gancho” electoral.

### 5.1.2. PACHECO: ¿ESPERANZA DE ORGANIZACION Y ESTABILIZACION O EFÍMERA MARCA ELECTORAL?

El popular alcalde andalucista de Jerez, Pedro Pacheco, encuentra su momento de dar el salto cuantitativo y cualitativo para ejercer el liderazgo del partido en el ámbito regional tras la segunda derrota electoral deparada en los comicios de 1986 con Luis Uruñuela al frente. Rojas-Marcos propone a Pacheco para la Presidencia del partido - de carácter más honorífico que ejecutivo -, con la secretaría general, donde residía el poder real visible, en manos de Salvador Pérez Bueno, fiel colaborador de Rojas-Marcos. Este último es elegido, por aclamación, Presidente de Honor por ser el fundador del Partido Andalucista.

Durante el VII Congreso, celebrado del 18 al 20 de noviembre de 1988, la principal novedad en la única candidatura que se presentó a votación para ocupar el Comité Nacional<sup>166</sup> la constituye la elección de Antonio Ortega como Vicesecretario general del PA, una figura que llegará a ser clave para entender las etapas más recientes por las que ha atravesado la formación andalucista.

---

<sup>166</sup> El nuevo Comité Nacional del PA fue elegido por 225 votos a favor, 57 en contra y 25 en blanco. El resto de la candidatura elegida es la siguiente: Francisco Vergara (Secretario de organización); José Luis Villar (Secretario de Información); José A. Castro (Secretario de Financiación); Miguel Calvo (Secretario de Política Parlamentaria); Fernando Zamora (Secretario de Política Municipal); José Tomás Pérez (Secretario de Política Social); José Luis Luceno (Secretario de Política Informativa); Maruja Fernández (Secretaria de Política Económica); Rafael Aguilar (Secretario de Formación); Julián Álvarez (secretario de Juventud) Rosa Bautista (Secretaria de Participación de la Mujer); Roberto Grau (Secretario de Política Sindical); José Antonio Hurtado (Secretario de Ecología y Medio Ambiente). Por otra parte, la Comisión Permanente del Congreso, formada por cuarenta y cinco personas, estará presidido por Diego de los Santos e integrado por diez representantes de Sevilla, otros tantos de Cádiz, seis por Córdoba y Málaga y, finalmente, tres por Jaén, Almería, Huelva y Granada. (“Elegido el nuevo Comité Nacional”, *ABC de Sevilla*, 21-XI-1988, p. 33).

Entre los principales avances observables en su discurso programático, destacan la “síntesis ideológica autóctona” que supone el Andalucismo en la línea antes apuntada de los nuevos movimientos sociales, así como la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía andaluz para “apurar” el techo competencial estatutario y revisar así el proceso de transferencias entre las administraciones central y autonómica, reivindicar un modelo de financiación definitiva y favorable para la región y, finalmente, “dinamizar el proceso autonómico andaluz” (se critica la concurrencialidad de los comicios andaluces con los regionales) y se pretende la modificación de la ley electoral andaluza, aunque no se apunta en qué sentido.

No obstante, resultan especialmente llamativas las nuevas funciones que los estatutos aprobados por el partido conceden al comité nacional, sobre todo las referentes a la “elaboración y aprobación de listas electorales” y la “dirección política de los grupos andalucistas en las instituciones públicas”. No deja lugar a dudas de que se pretendía separar la candidatura electoral de Pacheco del poder (partidista e institucional) que pudieran reportar los resultados electorales.

La relación establecida entre los dos líderes antagónicos, Rojas-Marcos y Pacheco, fue preconcebida por el primero en clave de convergencia para lograr el resurgir del partido, utilizando la imagen de éxito y el “tirón electoral” del alcalde jerezano como el más valioso capital del partido de cara a las elecciones sucesivas.

Pacheco pudo acometer en este momento la tarea de satisfacer las necesidades de liderazgo del PA en una fase de desarrollo del partido en que la meta principal consistía en la estabilización del mismo. Las tareas específicas que acomete Pacheco en calidad de nuevo líder andalucista son, siguiendo a Harmel & Svasand (1993), de aprovechar su reputación personal de credibilidad y de eficiencia en la gestión municipal, así como de transmitir satisfactoriamente el mensaje del partido externamente, de cara al cuerpo electoral y en su relación con otros partidos implantados en Andalucía.

La única necesidad de liderazgo en esta fase crucial que no pudo satisfacer fue la del control de la organización del partido, que estaba en manos del secretario general, Pérez Bueno, lo que provocó constantes y crecientes problemas con el “cabeza de cartel” de las futuras consultas electorales. Pacheco se sintió incómodo en un Consejo de la Presidencia en que su liderazgo se veía oscurecido por Rojas-Marcos y que se encontraba faccionalizado a su vez en dos bandos:

uno, integrado por Diego de los Santos y Miguel Ángel Arredonda, con el cual podía entenderse aunque no liderarlo, y otro, con el cual la relación se hacía cada vez más difícil, integrado por los seguidores de Rojas-Marcos, el secretario general Salvador Pérez Bueno; el ideólogo del partido, José Aumente y el ex - alcalde de Sevilla y ex – secretario general, Luis Uruñuela.

Así las cosas, Pacheco es convertido en candidato andalucista para las Elecciones Europeas de 1989, con la intención de ser “*la voz de Andalucía en Europa*”, según rezaba el eslogan de una campaña electoral marcadamente presidencialista que giraba en torno a la figura del popular alcalde y ahora presidente del PA.

**Tabla 13**  
**Resultados de Elecciones al Parlamento Europeo 15.06.89 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos Válidos)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	PP	PA	IU-CA	CDS	RUIZ-MATEOS
ALMERÍA	50.42%	320.318	52.8% 84.650	18.23% 29.226	5.86% 9.394	6.08% 9.744	8.63% 13.832	3.33% 5.342
CÁDIZ	45.76%	741.097	46.83% 157.390	11.5% 38.663	19.56% 65.750	6.02% 20.247	3.5% 11.780	6.12% 20.561
CÓRDOBA	58.05%	559.126	47.57% 152.984	14.88% 47.837	9.78% 31.462	14.85% 47.750	4.37% 14.039	3.78% 12.158
GRANADA	53.27%	587.150	48.72% 151.359	19.91% 61.855	5.92% 18.379	7.72% 23.980	4.83% 15.010	5.0% 15.527
HUELVA	48.56%	316.419	56.26% 85.767	14.7% 22.416	9.86% 15.028	5.1% 7.775	3.64% 5.543	4.85% 7.394
JAEN	61.5%	479.631	52.7% 154.612	21.46% 62.972	5.6% 16.443	9.08% 26.630	4.22% 12.380	2.41% 7.068
MÁLAGA	50.86%	767.835	50.56% 195.659	14.7% 56.893	9.78% 37.859	9.77% 37.805	4.9% 18.968	3.96% 15.321
SEVILLA	53.85%	1.128.061	50.84% 306.255	15.4% 92.759	12.2% 73.475	9.64% 58.092	2.06% 12.430	3.6% 21.689
ANDALUCÍA	52.75%	4.899.637	50.26% 1.288.676	16.09% 412.621	10.44% 267.790	9.05% 232.023	4.06% 103.982	4.1% 105.060

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

A pesar de que la abstención es superior (52.75%) con respecto a las primeras europeas - coincidentes con las municipales -(65.8%), en las elecciones europeas de 1989 el apoyo electoral del PA siguió creciendo - cien mil votos más que dos años antes - y el partido consiguió holgadamente un escaño en el Parlamento Europeo, ocupado por Pacheco,

resultado de su previa coalición electoral con otros partidos de ámbito infraestatal. En este punto es necesario considerar la política electoral del PA, con un perfil mucho más *euromófilo* que el conservador PP, que contrastan con el enfoque del extinto CDS, de quienes los andalucistas tomaron ventaja en su momento, gracias a una imagen más populista y moderada que el anterior.

Por vez primera el PA rompía su dinámica anterior y consigue prácticamente doblar su apoyo electoral en el conjunto de Andalucía (del 5.6% al 10.4%), situándose como tercer partido político en la región, cerca del PP y por delante de IU. En el plano de la distribución del voto regional, se mantienen las fuertes diferencias interprovinciales anteriormente analizadas, aunque por primera vez puede afirmarse que se produce una recuperación del voto para el partido en toda Andalucía - y también fuera, donde el PA obtiene casi 28.000 votos, más del doble que en 1987.

Aparte del valor intrínseco de obtener representación parlamentaria en las instituciones europeas, la cita electoral del 89 constituía una especie de elecciones *primarias* de las autonómicas del año siguiente en Andalucía. En aquellos momentos, Pacheco era valorado por la opinión pública como el político más popular de Andalucía, por encima del Presidente de la Junta y obviamente, de quien detentaba el poder real de su propio partido, Alejandro Rojas-Marcos.

Por su parte, las elecciones generales de 1989 confirmaron esta nueva tendencia creciente del PA, obteniendo más del 6% del voto andaluz que se tradujeron en términos representativos en dos escaños - por primera vez desde 1979 - en la cámara baja estatal.

A pesar de que estos resultados estaban por debajo de las expectativas generadas por la anterior consulta europea, superaban en cambio al pobre rendimiento obtenido en los anteriores comicios estatales de 1986. En términos generales, el PA no alcanzó a ser la lista más votada en ningún municipio andaluz, confirmando, en cambio, estos resultados la importancia para el partido del eje Sevilla-Jerez-Cádiz. El resto de provincias se repartirían en dos grupos: el de bajo electorado andalucista, Almería, Granada y Jaén - en torno al 2.5% - y otras tres con un electorado medio, Córdoba, Huelva y Málaga, que superan el 5% pero sin alcanzar el 6%.

**Tabla 14**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 29.10.89 en Andalucía**  
**(% / Votos válidos / Escaños)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE-A	PP	IU-CA	PA	CDS	RUIZ-MATEOS
ALMERÍA	324.986	68.03%	52.67% 115.587 4	23.43% 51.421 1	8.52% 18.697 -	2.33% 5.116 -	8.9% 19.523 -	1.9% 4.176 -
CÁDIZ	749.181	63.15%	51.88% 243.410 6	16.34% 76.688 1	9.56% 44.871 1	11.33% 53.173 1	4.24% 19.905 -	3.46% 16.225 -
CÓRDOBA	562.348	75.18%	49.36% 207.503 5	18.21% 76.561 1	18.34% 77.106 1	5.88% 24.714 -	5.02% 21.110 -	1.16% 4.893 -
GRANADA	594.812	69.12%	50.05% 204.596 4	24.61% 100.619 2	11.51% 47.067 1	2.65% 10.824 -	6.02% 24.619 -	1.37% 5.613 -
HUELVA	319.864	66.08%	58.54% 123.126 4	19.58% 41.173 1	7.74% 16.278 -	5.05% 10.618 -	4.68% 9.846 -	1.53% 3.223 -
JAEN	481.845	76.42%	54.12% 197.733 4	24.33% 88.906 2	11.53% 42.112 -	2.47% 9.010 -	4.81% 17.576 -	0.7% 2.540 -
MÁLAGA	783.469	65.55%	51.58% 263.147 7	19.47% 99.352 2	13.63% 69.522 1	5.14% 26.201 -	5.57% 28.434 -	1.33% 6.783 -
SEVILLA	1.142.290	71.48%	54.15% 438.615 8	19.0% 153.905 2	11.49% 93.080 1	9.02% 73.031 1	2.27% 18.420 -	1.01% 8.163 -
ANDALUCÍA	4.958.795	69.33%	52.55% 1.793.717 42	20.17% 688.625 12	11.97% 408.733 5	6.23% 212.687 2	4.67% 159.433 -	1.51% 51.616 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

Con la victoria de Pacheco y el retorno del partido en el mismo año a la actividad parlamentaria estatal con dos escaños - uno de ellos ocupado por el propio Rojas-Marcos -, Pacheco afronta, como cabeza de lista y candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, las autonómicas de 1990 en un momento en el que las relaciones en torno al liderazgo con el fundador del partido y el secretario general estaban muy deterioradas, ya que Pacheco ni siquiera pudo influir en la confección de las candidaturas electorales. No obstante, el PA quintuplica el número de escaños andalucistas en el parlamento regional, creciendo de los dos testimoniales a la decena, a sólo uno menos que la tercera fuerza política en Andalucía, Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía.

**Tabla 15**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 23.06.90 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	PP	IU-CA	PA	CDS	RUIZ-MATEOS	OTROS
ALMERÍA	55.06% 179.318	325.683	49.87% 89.159 7	28.57% 51.069 3	9.04% 16.166 1	6.59% 11.777 -	2.96% 5.291 -	0.41% 727 -	2.22% 3.984 -
CÁDIZ	47.92% 362.316	756.092	46.55% 167.332 8	15.55% 55.898 2	10.05% 36.129 1	21.62% 77.734 4	0.84% 3.008 -	2.31% 8.292 -	2.63% 9.453 -
CÓRDOBA	62.50% 352.078	563.354	47.24% 165.689 7	20.78% 72.899 3	18.79% 65.895 2	9.27% 32.529 1	1.30% 4.574 -	0.26% 923 -	1.94% 6.802 -
GRANADA	56.01% 338.634	604.598	48.85% 164.788 7	27.97% 94.368 4	11.75% 39.653 1	6.18% 20.861 1	1.29% 4.359 -	0.37% 1.259 -	3.18% 10.764 -
HUELVA	52.87% 169.916	321.381	55.80% 94.460 7	22.21% 37.601 2	9.30% 15.748 1	8.22% 13.916 1	1.15% 1.953 -	0.37% 622 -	2.52% 4.260 -
JAEN	65.41% 316.967	484.570	51.81% 163.611 7	27.19% 85.864 4	11.48% 36.250 1	5.54% 17.497 -	1.17% 3.701 -	0.24% 744 -	2.27% 7.141 -
MÁLAGA	52.10% 409.902	786.728	49.22% 200.985 9	22.02% 89.915 4	14.58% 59.520 2	8.82% 35.996 1	1.74% 7.098 -	0.36% 1.454 -	2.82% 11.506 -
SEVILLA	55.04% 634.171	1.152.284	50.35% 317.795 10	19.52% 123.198 4	12.54% 79.162 2	13.61% 85.906 2	0.42% 2.620 -	0.25% 1.574 -	2.76% 17.448 -
ANDALUCÍA	55.32% 2.763.302	4.994.690	49.58% 1.363.819 62	22.20% 610.812 26	12.67% 348.523 11	10.77% 296.216 10	1.19% 32.604 -	0.57% 15.595 -	3.69% 71.358 -

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA

Las elecciones autonómicas andaluzas de 1990 demostraron lo que ha sido una constante casi invariable en la historia electoral-institucional del PSOE en la comunidad autónoma: el partido ganó de nuevo la mayoría de escaños en el parlamento andaluz aún a pesar de varios casos de corrupción (el famoso “escándalo Juan Guerra, que implicaba a su hermano Alfonso, vicepresidente del gobierno central) y la sustitución del entonces Presidente Rodríguez de la Borbolla - provocada por falta de apoyo partidista, al igual que le

ocurriera a Escuredo -, por un candidato del *aparato* del PSOE de Madrid, el ex-Ministro de Trabajo Manuel Chaves, desde una línea menos reivindicativa que sus antecesores y presidente de la Junta de Andalucía a partir de entonces hasta el presente.

En cuanto al PA se refiere, éste consiguió su mejor resultado en unos comicios andaluces que se constituyen como objetivo prioritario para un partido de su alcance y características (condición necesaria para la representación a nivel estatal). Fruto de ello son los diez parlamentarios conseguidos por una formación que asistía a sus mejores resultados en todas las consultas electorales celebradas desde las primeras elecciones fundacionales de 1977.

Sin embargo, las diferencias interprovinciales en su apoyo electoral persistían, como puede observarse en la tabla 15: el eje Cádiz- Sevilla, con algo más del 38% de la población andaluza supone, sin embargo el 55.2% de los votos y el 60% de los escaños (cuatro para Cádiz y la mitad para Sevilla); el grupo de Huelva, Málaga y Córdoba, con el 33.5% de población aportan casi el 30% tanto en votos como en escaños, proporcionando – junto a Granada – un escaño autonómico por cada provincia.

En este sentido, aunque algo atemperada, persistía la consabida diferencia – en una proporción de cuatro a uno – entre las provincias con mayor y menor índice de votantes andalucistas. Como corrobora el análisis de Checa (1990: 11), Cádiz supera el 21.5% del voto, todo un record en la historia electoral del partido, que comparte con Sevilla, donde también se alcanza su máximo histórico (13.6%). Las provincias de menor tradición de voto andalucista, Jaén y Almería, alcanzan también sus máximos desde 1977, con un 5.5% y un 6.6%, respectivamente. En otras provincias, en cambio, aunque el partido sube, estará aún por debajo de los sorprendentes resultados de marzo de 1979: Málaga (12% entonces y 8.8% ahora), Córdoba (9.9% en 1979, 9.3% en 1990) y, finalmente, Huelva (9.6% y 8.2% respectivamente).

En suma, en las terceras elecciones autonómicas de junio de 1990 por primera vez el PA muestra una presencia significativa por toda la región, convirtiéndose en la segunda fuerza política de Cádiz (la primera es el PSOE) y la tercera – por número de votos – en Sevilla, aunque siendo la segunda en un buen número de grandes municipios de la provincia (Utrera, Marchena, Alcalá de Guadaira, El Viso del Alcor, etcétera), quedando en cuarta posición en el resto de provincias.



A pesar de esta victoria electoral sin precedentes conseguida por el PA gracias a la imagen del considerado como nuevo líder andalucista, ésta se verá oscurecida por la actitud del secretario general, Pérez Bueno, que - avalado por Rojas Marcos - se autoproclama coordinador del Grupo Parlamentario Andalucista, alejando a Pacheco de toda posibilidad de hacerse con el control del partido y del grupo parlamentario.

Pacheco, que ha cedido su escaño de eurodiputado a Diego de los Santos, abandona progresivamente la lucha por lograr el control de su partido y se concentra de nuevo en la gestión y liderazgo locales, tras justificar públicamente su dimisión de la presidencia como rechazo al pacto de gobierno suscrito por el PA con el PP para conseguir la alcaldía de Sevilla, uno de los mayores deseos políticos de Rojas-Marcos.

No obstante los inicios del proceso de distanciamiento de Pacheco, el rendimiento electoral del PA fue mejor en las cuartas elecciones locales celebradas durante el periodo democrático, consolidándose como cuarto partido político en Andalucía, muy cerca de IU. En su proyección estatal, el PA ocupó el segundo puesto en número de votos entre los partidos de ámbito no estatal, detrás de CiU pero por delante del PNV.

La tendencia creciente a la recuperación electoral del PA - desde la candidatura *estrella* de Pacheco en las europeas de 1989 y de las andaluzas de 1990 - se confirma claramente cuando el partido obtiene sus mejores resultados en unos comicios de esta naturaleza, superando incluso los resultados de las primeras locales de abril de 1979 (se pasa del 9.3% al 11.07% de votos válidos). Todo ello, pese a sólo concurrir en el 37% de los municipios, aunque entre ellos se incluyan prácticamente todos los grandes municipios andaluces.

**Tabla 16**  
**Resultados de Elecciones Locales 26.05.91 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Concejales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IU-CA	PA	INDEP.	CDS	SI
ALMERÍA	63.85%	335.703	48.88% 104.398 565	27.69% 59.137 259	6.32% 13.504 35	5.96% 12.735 33	3.31% 7.065 51	3.17% 6.767 18	-
CÁDIZ	52.87%	771.948	40.14% 163.070 348	15.19% 61.714 88	12.15% 49.353 87	23.52% 95.557 115	5.56% 22.574 40	2.24% 9.088 13	-
CÓRDOBA	65.72%	569.856	42.81% 159.568 484	17.66% 65.817 134	24.47% 91.229 156	7.83% 29.184 67	3.09% 11.511 39	3.04% 11.344 22	0.34% 1.255 3
GRANADA	63.63%	606.214	45.29% 173.815 862	28.39% 108.941 437	10.42% 39.975 137	4.6% 17.655 55	5.46% 20.960 141	1.55% 5.945 13	-
HUELVA	59.3%	326.773	53.61% 103.374 538	18.81% 36.269 132	10.38% 20.016 62	7.8% 15.039 52	5.28% 10.185 40	2.34% 4.519 14	-
JAEN	69.87%	488.240	50.25% 170.519 643	26.32% 89.316 298	11.03% 37.434 103	4.91% 16.677 28	3.16% 10.711 36	1.52% 5.166 8	0.79% 2.666 10
MÁLAGA	57.95%	811.104	43.59% 203.649 580	17.52% 81.871 142	13.52% 63.183 195	6.59% 30.795 72	9.86% 46.056 76	2.56% 11.974 39	3.86% 18.030 48
SEVILLA	61.44%	1.179.140	45.03% 324.869 712	17.33% 125.010 175	14.23% 102.641 258	17.37% 125.285 118	3.6% 25.996 101	0.44% 3.161 7	-
ANDALUCÍA	61.15%	5.088.978	45.31% 1.403.262 4.732	20.28% 628.075 1.665	13.47% 417.335 1.033	11.07% 342.927 540	5.01% 155.058 524	1.87% 57.964 134	0.1% 21.951 61

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

En Andalucía, el PA obtuvo representación en cinco de las ocho Diputaciones Provinciales. Estos fueron sus mejores resultados al incrementar el apoyo partidista a través de las urnas en todas las circunscripciones, comenzando a superar - por primera vez - la sempiterna concentración de votantes entre el tándem Sevilla-Cádiz que, en aparente paradoja y como señala Checa (1991: 12) sigue dominando el conjunto del electorado del PA, incluso incrementando su predominio: Cádiz y Sevilla representarán ahora el 64.5% del voto andalucista, casi dos tercios. Ocurre sencillamente que el aumento de los votos permite

a un tiempo este despunte en las provincias de Jaén y Almería, sin que lleve trazas de remitir la tan señalada concentración electoral en las provincias occidentales de Cádiz y Sevilla.

**Tabla 17**  
**Resultados de Elecciones Locales en Andalucía: Diputaciones Provinciales 1991**  
**(% / Votos / Diputados Provinciales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	OTROS
ALMERÍA	53.31%	335.703	58.58% 104.398 15	33.18% 59.137 9	7.58% 13.504 1	-	-
CÁDIZ	49.35%	771.948	43.02% 163.070 17	16.28% 61.714 4	13.02% 49.353 1	25.21% 95.557 8	1.7% 6.426 1
CÓRDOBA	56.29%	569.856	50.01% 159.568 18	20.63% 65.817 3	28.59% 91.229 6	-	-
GRANADA	54.0%	606.214	53.42% 173.815 16	33.48% 108.941 9	12.29% 39.975 2	-	-
HUELVA	5.21%	326.773	58.66% 103.374 18	20.58% 36.269 4	11.36% 20.016 2	8.53% 15.039 1	-
JAEN	57.38%	488.240	61.25% 170.519 19	32.08% 89.316 7	-	5.99% 16.677 1	-
MÁLAGA	50.04%	811.104	50.53% 203.649 18	20.31% 81.871 5	15.68% 63.183 5	7.64% 30.795 1	5.09% 20.531 2
SEVILLA	58.18%	1.179.140	47.56% 324.869 21	18.3% 125.010 4	15.03% 102.641 2	18.34% 125.285 4	-
ANDALUCÍA			142	45	19	15	3

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

En Jaén el PA pasa de no tener concejal alguno a contabilizar 28, con un diputado provincial y dos alcaldías, pasando a tener presencia en una docena de municipios y constituyéndose en el segundo partido en Linares. En el caso de Almería, el partido pasa de seis a treinta y tres concejalías, uniéndose a los concejales de María (donde alcanza el máximo regional con el 80% de los votos) los de otras ocho localidades así como la alcaldía de Olula del Río, ganada al CDS. Finalmente, llama la atención el rendimiento del partido en

Granada, la única provincia donde se producirá un retroceso con respecto a 1987, al perder la alcaldía de Almuñecar, entre otras.

Este periodo de desarrollo partidista que abarca desde 1982 en adelante se caracterizó principalmente por la refundación sufrida por el partido, cuyo resultado fue la eliminación explícita del componente socialista del nombre del partido, al que se le cae la “s”, así como la progresiva difuminación del sustrato ideológico inicial. No obstante, tanto las declaraciones políticas y programáticas como los nuevos estatutos seguían adoptando como punto de partida un análisis de connotaciones de “colonialismo interno” - siguiendo la terminología de Hechter (1975) - en cuanto a la situación económica dependiente de Andalucía desde la estructura económica de la misma.

Partiendo de esta etiología y diagnóstico, la meta perseguida pasaría por promover un nacionalismo de ámbito regional y de reivindicaciones basadas en el “agravio comparativo” de Andalucía, dependiendo el éxito del proyecto del “despertar” de la conciencia andaluza como principal instrumento y canalizar dicho electorado potencial a través de un nuevamente institucionalizado PA que se percibiera como la única fuerza política legitimada para cumplir las aspiraciones andalucistas que ya reclamara Blas Infante durante el primer cuarto del siglo XX.

Sin embargo, el 8 de septiembre de 1991 tiene lugar la apertura en Jaén del VIII Congreso Andalucista, que se celebra en el Palacio de Congresos de Sevilla del 8 al 10 de noviembre. Finalmente, una nueva crisis se abre entre Sevilla y Cádiz, institucionalizándose por vez primera los términos de “sector crítico”, “sector renovador” o, simplemente, “pachequistas” para referirse a los militantes y dirigentes del PA seguidores de Pacheco.

El VIII Congreso del PA fue el *congreso de la confrontación andalucista* entre dos fracciones institucionalizadas claramente enfrentadas en torno al liderazgo del partido. Ésta era la oportunidad para Pacheco de hacerse con el control definitivo del PA y afianzar interiormente el liderazgo que ya había capitalizado para sí mismo y para su partido en el exterior del mismo a través de sucesivas consultas electorales. Suponía, antes que nada, la oportunidad de difundir sus credenciales de credibilidad y eficiencia a través de una organización que carecía de una institucionalización efectiva debida al déficit de liderazgo interno en las fases de organización y estabilización partidista.

Pacheco no asistió al Congreso decisivo y, tal como ocurriera en la crisis de once años atrás, Rojas-Marcos apostó por una línea continuista al margen del *pachequismo* y de su líder: se postuló como presidente y reclamó la presencia de sus viejos camaradas, Miguel Ángel Arredonda como secretario general y Diego de los Santos como presidente de la Comisión Permanente.

La falta de voluntad de Pacheco para sustituir en el liderazgo a la coalición dominante queda patente ante su respuesta al ser cuestionado sobre la oportunidad perdida en un contexto faccionalizado favorable a un liderazgo legitimado por los resultados electorales conseguidos: *“yo no vi oportuno aprovecharme de mi gran retorno y aceptación popular y electoral, intentar unir a su vez la dirección del partido y mantener a la vez la alcaldía de Jerez era muy difícil. La alcaldía no iba a dejarla. Mi compromiso era: primero Jerez y luego Andalucía. Además, dudaba de las esperas de alguna gente en ese congreso”* (Entrevista Pacheco: 5).

**Tabla 18**  
**Resultados Electorales en Andalucía, 1982-1991 (% / Votos PA / Escaños)**

Tipo y fecha de elecciones	Participación Electoral	PSOE-A	AP	PCE/IU	PSA/PA	UCD/CDS
Autonómicas 23.5.82	66.53%	52.56% 66	17.03% 17	8.53% 8	5.38% 153.283 3(a)	13.05% 15
Generales 28.10..82	78.75%	60.45% 43	22.17% 15	6.19% 1	2.26% 77.068 -	5.9% -
Locales 08.05.83	66.3%	52.0% n/d	23.8% n/d	15.1% n/d	3.9% 110.760 n/d	0.9% n/d
Generales 22.06.86	70.77%	57.07% 42	22.68% 15	8.1% 3	2.79% 94008 -	5.64% -
Autonómicas 22.06.86	70.7%	47.04% 60	22.17% 28	17.81% 19	5.86% 196.947 2(b)	3.3% -
Locales 10.06.87	66.66%	43.66% 4299	19.68% 1608	14.32% 1089	7.07% 222.150 294	7.02% 569
Europeas 10.06.87	65.8%	48.27%	21.28%	10.81%	5.6% 176.816 -	7.22%
Europeas 15.06.89	52.75%	50.26%	16.09%	9.05%	10.44% 267.790 1(c)	4.06%
Generales 29.10.89	69.33	52.55% 42	20.17% 12	11.97% 5	6.23% 212.687 2(d)	4.67% -
Autonómicas 23.6.90	55.3	49.61% 62	22.17% 26	12.67% 11	10.75% 10(e)	1.2% -
Locales 26.05.91	61.15%	45.31% 4732	20.28% 1665	13.47% 1033	11.07% 342.927 540	1.87% 134

Fuente: Fuente: MIR + CADPEA + Junta de Andalucía. (a) Los parlamentarios autonómicos electos en 1982 por el PA fueron: Salvador Pérez Bueno (Portavoz) (Málaga), Pedro Pacheco Herrera (Portavoz Adjunto) (Cádiz) y Luis Uruñuela Fernández (Sevilla). (b) Los parlamentarios autonómicos electos en 1986 por el PA fueron: Juan Miguel Calvo Castaños (Portavoz) (Sevilla) y José Guerrero Casás (Portavoz Adjunto) (Cádiz) [Grupo Parlamentario Mixto. Agrupación Parlamentaria Andalucista]. (c) El candidato electo en las europeas de 1989 fue el alcalde de Jerez, Pedro Pacheco Herrera. (d) Los candidatos electos por el PA en las generales de 1989 fueron: Antonio Moreno Olmedo, por Cádiz; y Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, por Sevilla. (e) Los parlamentarios autonómicos electos en 1990 por el PA fueron diez, de los cuales seis permanecieron en el grupo parlamentario andalucista toda la legislatura: Antonio Ortega García (Portavoz) (Sevilla), Francisco Javier Alcina Parodi (Cádiz), José Calvo Poyato (Córdoba), Ildelfonso Dell'Olmo García (Málaga), José Tomás Pérez Villar (Sevilla), Mariano Pérez de Ayala Conradi (Granada). Los cuatro parlamentarios restantes se integraron en el grupo mixto: Pedro Pacheco Herrera (Portavoz) (Cádiz), José Guerrero Casás (Portavoz Adjunto) (Cádiz), Antonio Núñez Roldán (Portavoz Adjunto) (Huelva) y Manuel Ángel González Fustegueras (Cádiz).

## **5.2.- ESCISIÓN Y REUNIFICACIÓN PARTIDISTAS ¿FASE DE DECLIVE DEL PA? (1992-1995)**

Harmel & Svasand (1993: 87) identifican una posible cuarta fase en su análisis secuencial del desarrollo de los partidos políticos desde su nacimiento hasta su relevancia. Esta fase es la denominada “de declive” del partido, donde también apuntan a la necesidad de su propio conjunto distintivo de tareas y estilo de liderazgo. Esta última fase es en la que se sumió el PA en la década de los noventa, cuando acontecía su XX aniversario como partido político.

A través de sus viajes por las provincias andaluzas durante los años 1991 y 1992 como diputado autonómico, Pacheco pudo analizar y conocer mejor la implantación del partido por la región, confirmando la heterogeneidad de una militancia y una base social confundida por la profunda desvertebración ideológica y de falta de liderazgo efectivo unitario existente en el PA, donde el “centralismo sevillano” seguía constituyendo un serio obstáculo para el resurgimiento del Andalucismo y la definitiva estabilización del Partido Andalucista.

Este análisis coincidió con las reiteradas faltas de disciplina cometidas por Pacheco y los militantes y dirigentes en torno a él, iniciándose un proceso por parte del Comité Nacional del PA que desemboca, en marzo de 1993, en la expulsión de diez miembros compuestos por Pacheco y los que se alinearon con él, culminando la Comisión Permanente el proceso de expulsión de los “disidentes”. Tras la expulsión, Pacheco anuncia una gira por Andalucía para explicar la crisis a los militantes y simpatizantes del PA, de los que recibe masivos apoyos.

La “escisión andalucista” se consumó, finalmente, con la creación - ese mismo año - de una nueva oferta electoral regionalista por parte de Pacheco, el Partido Andaluz de Progreso (PAP), que contaba con cuatro parlamentarios, varias alcaldías y una tropa de diputados provinciales, concejales, militantes y simpatizantes que apuestan por el liderazgo de Pacheco.

En el ámbito de la competición partidista el sistema andaluz retorna durante este periodo al pluralismo moderado, con dos partidos mayoritarios, PSOE y PP, capaces de competir por una mayoría del voto; y dos partidos políticos minoritarios, IU y PA, como posibles compañeros de coalición del partido socialista. En términos generales, este periodo se caracteriza por un aumento de la competitividad tanto en el ámbito electoral como en el político-parlamentario entre los dos grandes partidos mayoritarios en Andalucía, PSOE y PP,

que consiguieron en las elecciones generales de 1993 el 51.4% y el 29.8% de los votos, respectivamente. Continuando la tendencia de progresivo declive en participación electoral característica del periodo precedente, en las citas autonómicas y europeas de 1994 ambos partidos se acercaron mutuamente en sus cuotas de votos, resultando de ello la competitividad electoral creciente que caracteriza al periodo.

Para el PA la prometedor década de los años noventa - después de haber conseguido sus diez escaños en Andalucía con Pacheco como flamante cartel electoral - se fue torciendo en sucesivas lizas electorales: sin representación en las Cortes Generales en las dos siguientes legislaturas (1993-1996 y 1996-2000).

**Tabla 19**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 06.06.93 en Andalucía**  
**(% / Votos válidos / Escaños)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE-A	PP	IU-CA	PA	PAP	CDS
ALMERÍA	349.158	75.77%	47.93% 126.242 3	37.34% 98.341 2	9.5% 25.020 -	1.35% 3.551 -	0.36% 952 -	1.36% 3.585 -
CÁDIZ	798.522	70.78%	49.97% 280.715 5	27.73% 155.785 3	10.97% 61.604 1	2.81% 15.786 -	4.85% 27.225 -	0.76% 4.287 -
CÓRDOBA	582.624	80.54%	49.24% 230.258 4	27.57% 128.898 2	17.32% 80.977 1	2.69% 12.564 -	0.48% 2.264 -	0.99% 4.648 -
GRANADA	613.409	76.01%	49.4% 229.537 4	34.64% 160.955 3	10.89% 50.588 -	1.5% 6.978 -	0.38% 1.757 -	1.15% 5.324 -
HUELVA	340.805	73.27%	55.63% 138.445 3	29.19% 72.640 2	9.02% 22.439 -	3.0% 7.454 -	0.52% 1.304 -	0.84% 2.093 -
JAEN	495.513	80.99%	52.59% 210.306 4	32.43% 129.705 2	10.33% 41.311 -	1.8% 7.211 -	0.35% 1.380 -	0.86% 3.455 -
MÁLAGA	873.777	73.05%	48.0% 304.745 6	31.01% 196.911 3	14.1% 89.498 1	1.98% 12.548 -	0.69% 4.403 -	0.93% 5.911 -
SEVILLA	1.233.678	78.97%	56.03% 543.651 8	26.0% 252.241 3	11.68% 113.316 1	3.14% 30.421 -	0.4% 3.884 -	0.58% 5.597 -
ANDALUCÍA	5.287.486	76.2%	51.45% 2.063.899 37	29.8% 1.195.476 20	12.08% 484.753 4	2.41% 96.513 -	1.08% 43.169 -	0.87% 34.900 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

La escisión nacionalista se castiga meses después por el electorado en las generales de junio de 1993, no obteniendo representación andalucista en las Cortes para la V Legislatura, así como perdiendo el escaño de eurodiputado un año después. Las consecuencias del fracaso electoral hacia el interior del partido se concretaron en la



“renovación” de las figuras visibles del mismo, afectando a los órganos de dirección del comité nacional (Rojas-Marcos dimite de la presidencia y es sustituido por Antonio Moreno, alcalde de San Fernando) y de la comisión permanente del congreso como máximo órgano entre congresos (el eurodiputado Diego de los Santos es relevado por José Calvo Poyato, a la sazón, alcalde de Cabra y parlamentario autonómico).

Entre los cambios introducidos en el comité nacional destaca la desaparición del cargo de vicesecretario general, en vigor desde 1981 y anteriormente desempeñado por el parlamentario autonómico por Granada, Mariano Pérez de Ayala, que pasa a ocupar la secretaría de política institucional. Otros nombramientos afectan a la secretaría territorial de Sevilla, donde aparece el alcalde de Écija, Julián Álvarez, y también a la secretaría de comunicación, ocupada por Antonio Ortega, simultáneamente presidente-portavoz del grupo andalucista en la cámara autonómica<sup>167</sup>.

La plataforma electoral “Poder Andaluz” creada en la etapa previa a los comicios concurrenciales al parlamento europeo y la cámara andaluza merece un estudio aparte, ya que no creemos deba analizarse desde el enfoque de la práctica coalicional entre dos partidos, PA y PAP, por varias razones: en primer lugar, porque el candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía, Arturo Moya Moreno, no estaba vinculado anteriormente a ninguna de las dos formaciones políticas que apoyaban su candidatura.

En segundo lugar, otro indicador de la equidistancia entre dos líderes y sus respectivos partidos lo constituía la propaganda y símbolos utilizados durante la campaña electoral (“Andalucía al Poder. Vota PODER ANDALUZ, Coalición Andalucista”), así como en los programas electorales y otros medios de comunicación política, donde brillaban por su ausencia las referencias a las nomenclaturas y logos de ambos partidos.

Además, la incorporación de más de medio millar de independientes al proceso hace pensar en una estrategia electoral bien distinta de las anteriores hasta la fecha, alejada en gran parte del formato partidista y del personalismo de sus líderes. No obstante, este carácter de *independencia* que se predicaba por parte de la denominada “Coalición Andalucista” se completaba con el carácter *centrista* representado por su candidato, Arturo Moya, que había sido un destacado personaje de la UCD durante la transición política<sup>168</sup>.

---

<sup>167</sup> Cfr. “El PA elige a Antonio Moreno presidente del partido y renueva la dirección para intentar cerrar la crisis” (*Ideal de Granada*, 27-VI-1993, p. 14).

<sup>168</sup> La trayectoria de Arturo Moya había comenzado en la etapa predemocrática, cuando en 1971 organizó en Granada - su ciudad natal - un movimiento de participación ciudadana contra el régimen franquista,

Retirado de la vida política a principios de la década de 1980, fue presidente de la cámara de comercio de Sevilla desde 1983 hasta su designación, diez años más tarde, como candidato por “Poder Andaluz”.

En cuanto a la definición ideológica de la “Plataforma de Andaluces para Andalucía hacia un Poder Andaluz”, representada por Moya Moreno, nos remitimos a sus propias palabras, citando como fuente al poeta Dionisio Ridruejo, “uno de los hombres más honestos que la España democrática nos dio”: *“liberal en materia de pensamiento; demócrata en materia de comportamiento político; y socialdemócrata en materia económica y cultural. Y añadido, por mi parte, un andaluz de Granada que quiere un Poder Andaluz para su tierra”* (Moya, 1994: 4).

Resultaba obvio que se trataba de una nueva estrategia electoral conjunta que revestía el discurso andalucista tradicional con un espíritu regeneracionista - por encima incluso de los partidos políticos - que anunciaba, de alguna manera, una “nueva sociedad” a través de un singular “Contrato al Honor por Andalucía”, consistente en un *“documento público que las partes interesadas suscribirán a partir del 28 de febrero [día de Andalucía desde 1980], en un acto público, ante el pueblo andaluz, como testigo y fin último del mismo, y al que, sucesivamente, se irán incorporando todos aquellos andaluces que lo deseen”* (Moya, 1994: 15 y ss.).

Finalmente, no resulta nada desdeñable en el análisis del proceso los recelos y críticas provocados por el carácter *equidistante* con el que Poder Andaluz se presentaba al electorado con respecto a los dos principales partidos con implantación en Andalucía, PSOE y PP.

---

presentándose a las elecciones a procuradores en Cortes por el tercio familiar bajo el eslogan de “*Moya Moreno. Vota Futuro*”. En 1974 constituyó el movimiento cívico “Causa Ciudadana”, de ideología socialdemócrata y configurado como sociedad anónima (al igual que los Grupos de Compromiso Político creados por Rojas-Marcos en 1965). Fundador – junto a Francisco Fernández Ordóñez y José Ramón Laguen – de la Federación Socialdemócrata en 1975, así como del Partido Andaluz Socialdemócrata un año después, junto con Francisco de la Torre y Antonio Morillo. Este partido se integraría en 1977 en la coalición electoral de UCD, siendo elegido diputado por la circunscripción de Granada en las primeras elecciones democráticas. En cuanto a los cargos desempeñados (orgánicos e institucionales) durante su etapa en la UCD, destacan el haber sido secretario general de acción electoral y delegado del presidente Suárez para la unificación de la coalición electoral (formada por liberales, democristianos, socialdemócratas e independientes) en un partido unitario. Entre otros cargos, consejero del presidente del gobierno (1977); presidente de la comisión de interior del Congreso de los Diputados (1978); subsecretario de la vicepresidencia primera del gobierno (1979); finalmente, presidente de la comisión de economía y hacienda del Congreso de los Diputados (1980).

Cabe destacar la denuncia por parte del PP durante la campaña electoral de constituir la candidatura andalucista una táctica de *submarinismo* del PSOE para arrebatarle al partido conservador los votos centristas en Andalucía, así como los indicios de que se integraba dentro de la estrategia del empresario Mario Conde por alcanzar La Moncloa<sup>169</sup>, aprovechando así el periodo de crispación política y hartazgo ciudadano ante los continuos casos de corrupción en el partido que gobernaba en aquellos momentos España y Andalucía (PSOE).

No obstante las críticas en los *mass media* con respecto a la vinculación entre el Andalucismo y el empresario Mario Conde (expropiado el 28 de diciembre de 1993) durante la campaña electoral en abril de 1994, lo cierto es que Arturo Moya reconoce explícitamente que Conde trató de convencerle de que abandonará su cargo en la cámara de comercio de Sevilla para integrarse en la plataforma andalucista, aunque aclara que su decisión de presentarse como candidato número uno de Poder Andaluz fue adoptada el 3 de febrero de 1994, ya con Conde en prisión.

En suma, la “operación Moya/Poder Andaluz” podría interpretarse parcialmente como el producto de aplicar las tesis - *berlusconianas* - de Mario Conde al Andalucismo, aspecto éste todavía por investigar desde claves politológicas. La entrada en prisión del que había sido símbolo de éxito en España durante la década de 1980 anunciaría todo tipo de especulaciones al respecto. En este sentido, ya anteriormente habían existido indicios de las intenciones de Conde de incidir en la vida política al hilo de la campaña para las elecciones al parlamento europeo de 1989, con Pacheco al frente, en cuanto a la financiación de la misma, aspecto éste ratificado por fuentes andalucistas anónimas.

En lo referente a los objetivos programáticos expresados por Poder Andaluz, éstos tendieron a homogeneizarse y el PA amplió su abanico programático hacia la simetría competencial de todas las comunidades autónomas entre sí, pretendiendo distanciarse de la desigual relación y status reivindicada por Convergencia i Unió (CiU) en Cataluña y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el País Vasco.

Para la consecución de este propósito, los programas electorales del partido postulan la transformación del vigente modelo estatal unitario de descentralización político-administrativa hacia una estructura federal, de ahí el significativo epígrafe “Andalucía en el horizonte federal. La profundización en el autogobierno”, donde se caracteriza a Poder

---

<sup>169</sup> Cfr. Cacho, Jesús (1990) *Asalto al poder: la revolución de Mario Conde*. Temas de Hoy: Madrid. También Herrero, Luis (1994) *Conde, el ángel caído*. Temas de Hoy: Madrid.

Andaluz como un proyecto ilusionante para los andaluces desde un nacionalismo “abierto”, “solidario” y “progresista” (Programa electoral andaluzas 1994: 1 y ss.).

Esta demanda se produjo en gran medida como reacción al tratamiento especial recibido en el pasado por Cataluña y Euskadi en contrapartida por el apoyo *ad hoc* de sus partidos nacionalistas mayoritarios para garantizar la gobernabilidad y estabilidad del gobierno - minoritario - del Estado, en manos del PSOE. CiU y PNV actuaron como cruciales *partidos bisagra* para mantener el balance de poder político sin participar en el proceso como socios de gobierno, por lo que las reivindicaciones del nacionalismo vasco y catalán fueron mayormente atendidas debido a su cuota de poder.

El otro eje articulador del discurso electoral lo constituye el regeneracionismo de la vida política en la comunidad autónoma, “de una sociedad debilitada por la corrupción”, proponiendo incluso una serie de “medidas para la corrupción” (Programa electoral andaluzas 1994: 39-41), insistiendo en el creciente desgaste del PSOE en el poder - en Sevilla y en Madrid - desde hacía más de una década.

En cuanto a su discurso en el ámbito de la UE, se denuncia que la entrada en vigor del Tratado de Maastricht no haya recogido la participación creciente de las regiones, quedando las funciones del Comité de las Regiones en el ámbito consultivo y no vinculante. Por consiguiente, se pretende suplir este déficit profundizando en la participación activa de las comunidades autónomas españolas en la adopción de decisiones, así como en la implementación de políticas públicas siguiendo el principio de subsidiariedad, “presente” en el proyecto andalucista.

Una de las reivindicaciones más destacadas se refiere, precisamente, a la “transformación del Comité de las Regiones en una verdadera representación de las regiones en la Unión, que de cabida en exclusiva a los representantes de las regiones europeas, con ampliación de sus competencias” (Programa electoral andaluzas 1994: 5 y ss.).

En suma, las reivindicaciones del andalucismo representado por Poder Andaluz se orientan, en todo caso, a un mayor protagonismo de las regiones - y de los partidos regionalistas - en los diversos ámbitos políticos, sobre todo en el regional y el constituido por la UE, desde un enfoque postmodernista que incluye la defensa del medio ambiente, el papel de la mujer andaluza y la defensa del Estado frente al mercado, de la intervención pública en definitiva; todo ello en la línea propuesta por los nuevos movimientos sociales, fuente de

inspiración, en no pocas ocasiones, para la definición y caracterización del proyecto andalucista ahora representado por la plataforma unitaria Poder Andaluz.

**Tabla 20**  
**Resultados de Elecciones Europeas 12.06.94 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos Válidos)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	PP	IU-CA	PODER ANDALUZ	FORO Y CDS
ALMERÍA	67.87%	359.265	39.91% 96.762	42.04% 101.909	13.1% 31.751	2.04% 4.937	0.52% 1.264
CÁDIZ	60.09%	814.907	37.45% 182.155	34.44% 167.523	16.71% 81.291	6.69% 32.524	0.47% 2.262
CÓRDOBA	72.87	588.210	39.64% 168.855	31.63% 134.735	22.23% 94.707	3.62% 15.434	0.44% 1.878
GRANADA	69.08%	630.989	40.44% 175.280	38.92% 168.675	14.94% 64.769	2.75% 11.906	0.56% 2.445
HUELVA	62.31%	344.024	46.03% 97.970	33.74% 71.807	13.63% 29.000	3.72% 7.920	0.32% 679
JAEN	75.16%	498.052	44.37% 164.962	33.36% 135.171	14.27% 53.059	2.64% 9.828	0.39% 1.458
MÁLAGA	64.13%	891.665	36.69% 208.697	36.95% 210.185	19.6% 111.474	3.0% 17.077	0.53% 3.027
SEVILLA	68.51%	1.262.632	44.7% 384.599	30.79% 264.927	17.19% 147.948	4.23% 36.420	0.39% 3.321
ANDALUCÍA	67.23%	5.389.744	41.07% 1.479.280	34.84% 1.254.932	17.05% 613.999	3.78% 136.046	0.45% 16.334

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

No obstante, estos cuartos comicios autonómicos de 1994 constituyen un punto de inflexión en la historia político-electoral de la región en cuanto el PSOE como partido predominante perdía por primera vez su representación mayoritaria en la Cámara. La dinámica del sistema de partidos andaluz en dicha coyuntura no hacía aconsejable recurrir a pactos o alianzas para construir mayorías más o menos estables de cara a la gobernanza.

La cultura política de los representantes y de sus formaciones políticas se situaba en una divisoria excluyente entre dos ámbitos jerarquizados: gobierno y oposición, que hubieran requerido un cambio demasiado rápido desde una “mentalidad de mayoría” a una “mentalidad de cooperación”, siguiendo la terminología de Montabes (2000: 19).

Para las autonómicas de 1994, ambos partidos (PA y PAP) orillaron sus diferencias para evitar un desastre electoral que pudiera atenuar aún más la fuerza del Andalucismo político en la región y forman una coalición electoral denominada “Poder Andaluz” (el sobrenombre que afianzó al partido en las generales de 1979). Presentada por el eslogan “*ni Rojas-Marcos ni Pacheco*”, el partido redujo considerablemente la cuota de representación anterior en siete escaños, volviendo a los tres diputados autonómicos de las primeras autonómicas de 1982.

**Tabla 21**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 12.06.94 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	PP	IU	PODER ANDALUZ	PCPA	FORO Y CDS	OTROS
ALMERÍA	68.64% 241.620	352.032	37.80% 90.826 5	42.19% 101.364 5	15.11% 36.301 1	3.21% 7.722 -	0.21% 514 -	0.40% 973 -	0.63% 1.029 -
CÁDIZ	60.53% 488.228	806.639	34.38% 166.644 5	33.33% 161.528 5	18.25% 88.444 3	11.67% 56.553 2	0.43% 2.097 -	0.38% 1.846 -	0.76% 3.676 -
CÓRDOBA	73.31% 426.865	582.291	37.33% 158.358 6	30.90% 131.097 4	24.65% 104.561 3	5.27% 22.351 -	0.38% 1.605 -	0.27% 1.155 -	0.44% 1.844 -
GRANADA	69.68% 432.825	621.174	38.10% 163.868 5	38.83% 166.999 6	16.87% 72.547 2	4.44% 19.077 -	0.28% 1.224 -	0.35% 1.511 -	0.39% 1.670 -
HUELVA	62.54% 213.877	341.979	43.99% 93.472 5	33.37% 70.911 4	15.75% 33.471 2	5.22% 11.092 -	0.27% 577 -	-	0.62% 1.311 -
JAEN	75.56% 373.941	494.918	42.54% 158.095 5	35.94% 133.577 5	15.65% 58.156 2	4.12% 15.301 -	0.28% 1.033 -	0.26% 959 -	0.51% 1.930 -
MÁLAGA	64.61% 567.248	878.018	34.10% 192.349 6	36.67% 206.869 6	22.43% 126.533 4	4.68% 26.415 -	0.28% 1.564 -	0.37% 2.110 -	0.65% 3.624 -
SEVILLA	68.86% 863.869	1.254.582	41.86% 359.690 8	30.67% 263.512 6	19.53% 167.778 3	5.81% 49.949 1	0.37% 3.175 -	0.21% 1.767 -	0.40% 3.399 -
ANDALUCÍA	67.68% 3.608.473	5.331.633	38.57% 1.383.302 45	34.46% 1.235.857 41	19.18% 687.791 20	5.81% 208.460 3	0.33% 11.789 -	0.29% 10.321 -	0.52% 18.483 -

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA

Después de la celebración del IX Congreso Andalucista en octubre de 1994<sup>170</sup> - se reelige a Antonio Moreno como presidente y continúa Miguel Ángel Arredonda como secretario general - los dos principales partidos de la oposición, PP e IU-LV-CA, adoptaron de mutuo acuerdo una alianza estratégica de bloqueo legislativo hacia un partido socialista que por vez primera no gobernaba con holgada mayoría, sino minoritariamente y sin ningún otro apoyo fuera de su partido y grupo parlamentario (Montabes: 1994; Porras Nadales: 1995; Montabes: 2000).

Aunque el PA fue el único partido de la oposición que no se integró - al menos explícitamente - en esta estrategia de “la pinza a la griega”<sup>171</sup>, cabe destacar lo aportado por sus dos líderes más visibles cuando fueron cuestionados por su posición ante dicho periodo de *boicot parlamentario*. Rojas-Marcos y Pacheco afirman en sendas entrevistas que plantearon a los partidos protagonistas (PP e IU-LV-CA) la posibilidad de una estrategia que pasara por formar un gobierno de coalición entre los grupos de oposición para ocupar el gobierno de la Junta de Andalucía, excluyendo al PSOE.

Esto es, haber llevado la “pinza” hasta sus últimas consecuencias, a lo cual se negaron las dos fuerzas que representaban ambos extremos del espectro ideológico. (Entrevista Rojas-Marcos: 13; Entrevista Pacheco: 9).

Este constituye uno de los escasos casos en los que ambos líderes andalucistas estuvieron totalmente de acuerdo. Curiosamente, aquí la ideología no parecía erigirse en un factor preocupante para el andalucismo político en su práctica coalicional con otros partidos con implantación en la región.

---

<sup>170</sup> El IX Congreso del PA se celebra en Benalmádena (Málaga) del 21 al 23 de octubre de 1994. Los miembros y organigrama del comité nacional elegido se relacionan a continuación. En cuanto a las secretarías nacionales: Organización (Julián Álvarez); Comunicación (Antonio Ortega); Política Parlamentaria (Ildefonso dell’Olmo); Política Municipal (Fernando Zamora); Financiación (José Antonio Castro); Política Social (Fátima Pardo); Política Educativa (Miguel Camacho); Política Económica (M<sup>a</sup> del Mar Calderón); Medio Ambiente (Manuel Rivera); Formación (Francisco Vergara); Relaciones Internacionales (F. Navarrete); Política Juvenil (Víctor Fuentes); Participación Ciudadana (Manuel de Bernardo); Relaciones Sindicales (Juan Carlos Villalba); Deportes (Marcelino Méndez-Tréllez); Emigración (José Antonio Riego). Los vocales designados del comité nacional, por otra parte, serían: José Hurtado, Manuel Cruz, José Bravo, Luis Ponce y, por último, Juan Harillo.

<sup>171</sup> Una de las excepciones a esta tendencia lo constituye una proposición no de ley del grupo de IU-LV-CA el 13 de diciembre de 1995 por la que se conminaba al presidente de la Junta a que convocase las elecciones en una fecha distinta a las anunciadas generales. Con el apoyo de los grupos popular y andalucista tal proposición fue aprobada aunque, igual que en los anteriores casos, el presidente, al entender que esa decisión constituía una facultad propia, hizo caso omiso de la misma (*El País*, 14-XII-1995).

Finalmente, la situación de *impasse* provocó que el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, optara finalmente por disolver el parlamento y convocar de nuevo elecciones anticipadas en 1996. Antes de esto, no obstante, tuvieron lugar los comicios locales de mayo de 1995 y el X Congreso del PA durante el mes de julio, el segundo de carácter extraordinario en su historia, esta vez motivado - no por crisis internas como el de 1980 – sino por la convocatoria de elecciones generales anticipadas por parte del gobierno central del PSOE.

**Tabla 22**  
**Resultados de Elecciones Locales 28.05.95 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Concejales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IU-LV-CA	INDEP.	PA	PAP	PIE
ALMERÍA	70.71%	364.882	38.6% 99.150 483	40.51% 104.060 342	10.74% 27.581 60	1.94% 4.976 18	2.93% 7.528 23	0.43% 1.097 -	2.66% 6.821 37
CÁDIZ	61.71%	829.201	27.38% 139.549 273	28.45% 145.023 169	14.47% 73.756 110	8.01% 40.802 61	5.49% 27.978 23	13.47% 68.670 56	0.75% 3.825 5
CÓRDOBA	71.88%	595.082	31.5% 134.105 405	29.14% 124.034 216	27.91% 118.790 188	3.21% 13.656 35	5.61% 23.900 54	0.9% 3.839 6	0.4% 1.711 4
GRANADA	71.06%	646.900	36.24% 165.621 739	37.58% 171.749 572	14.83% 67.752 194	4.54% 20.764 100	3.26% 14.891 58	0.52% 2.390 7	0.06% 282 2
HUELVA	66.33%	350.056	44.6% 103.060 441	31.54% 72.887 224	14.06% 32.484 99	1.58% 3.642 18	6.17% 14.255 51	0.17% 383 1	0.2% 458 2
JAEN	76.31%	501.507	40.05% 152.404 540	35.64% 135.610 383	14.67% 55.803 127	2.12% 8.077 20	3.29% 12.504 17	0.35% 1.344 2	-
MÁLAGA	68.92%	901.395	26.14% 161.752 449	33.32% 206.149 266	22.19% 137.262 232	4.58% 28.363 64	3.41% 21.080 35	1.11% 6.886 7	1.21% 7.492 22
SEVILLA	67.98%	1.289.943	36.48% 318.400 647	23.99% 209.319 270	18.88% 164.805 319	2.69% 23.485 88	15.83% 138.113 84	0.26% 2.286 -	0.06% 502 1
ANDALUCÍA	68.81%	5.478.966	33.96% 1.274.041 3.977	31.15% 1.168.831 2.442	18.08% 678.233 1.329	3.83% 143.765 404	6.94% 260.249 345	2.32% 86.895 79	0.56% 21.091 73

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



**Tabla 23**  
**Resultados de Elecciones Locales en Andalucía: Diputaciones Provinciales 1995**  
**(% / Votos / Diputados Provinciales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	PAP	OTROS
ALMERÍA	64.15%	364.882	42.56% 99.150 11	44.67% 104.060 12	11.84% 27.581 2	-	-	-
CÁDIZ	57.7%	829.201	29.29% 139.549 11	30.44% 145.023 9	15.48% 73.756 4	5.87% 27.978 1	14.41% 68.670 5	3.47% 16.522 1
CÓRDOBA	68.44%	595.082	33.09% 134.105 12	30.61% 124.034 7	29.31% 118.790 7	5.9% 23.900 1	-	-
GRANADA	63.8%	646.900	40.39% 165.621 13	41.88% 171.749 11	16.52% 67.752 3	-	-	-
HUELVA	60.55%	350.056	48.88% 103.060 14	34.57% 72.887 8	15.41% 32.484 3	-	-	-
JAEN	69.67%	501.507	43.9% 152.404 14	39.06% 135.610 10	16.07% 55.803 3	-	-	-
MÁLAGA	60.99%	901.395	29.56% 161.752 8	37.67% 206.149 13	25.08% 137.262 7	-	-	6.66% 36.438 3
SEVILLA	65.57%	1.289.943	37.83% 318.400 16	24.87% 209.319 6	19.58% 164.805 5	16.41% 138.113 4	-	-
ANDALUCÍA			99	76	34	6	5	4

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

Posteriormente a la celebración de los comicios municipales de mayo de 1995, el PA celebraría su X Congreso. No obstante lo precipitado de los comicios, la situación de la organización desde comienzos de la década de 1990 se había caracterizado por el faccionalismo y los conflictos intrapartidistas sobre el reparto de poder, disputas personales por el liderazgo y la creciente incongruencia entre su mensaje político y sus actuaciones en términos de pactos, alianzas y políticas desarrolladas a nivel local.

La escisión partidista liderada por el alcalde de Jerez, Pedro Pacheco, en 1993, y los modestos resultados electorales obtenidos propiciaron una renovación - cualitativamente distinta de las anteriores - personificada en el nuevo secretario general, Antonio Ortega. En efecto, el 22 de julio de 1995 se desarrolla en el Palacio de Congresos de Sevilla el X Congreso Andalucista. De carácter extraordinario, se reelige por segunda vez a Antonio Moreno como Presidente y Antonio Ortega García, el considerado “delfín” de Rojas-Marcos, asume por primera vez la secretaría general del partido<sup>172</sup>.

Ortega creció políticamente dentro del núcleo de Rojas-Marcos y había venido ocupando destacados cargos orgánicos en el PA (secretario de política parlamentaria y sindical de 1981 a 1984; secretario de organización tras el V congreso; vicesecretario general en el periodo 1988-1991; y, finalmente, secretario de comunicación desde 1993) e institucionales, habiendo desempeñado las funciones de presidente-portavoz del grupo andalucista en la cámara autonómica desde junio de 1993.

Siguiendo las tesis de Margaret G. Hermann (1986: 168) sobre las imágenes del liderazgo, podemos interpretar la elección de Ortega como secretario general del PA en reacción a la coyuntura ambiental, como una solución de urgencia para conducir la reunificación del Andalucismo político, asumiendo un liderazgo de “bombero” orientado a “apagar los fuegos” entre dos líderes enfrentados (Rojas-Marcos y Pacheco) y sus respectivas formaciones políticas (PA y PAP).

En este sentido y después de la fallida plataforma electoral de 1994 con el independiente Arturo Moya al frente, la designación de Pedro Pacheco como candidato del PA a la Junta de Andalucía buscaba volver a reeditar el empuje electoral conseguido en las autonómicas de 1990, cuando el partido sobrepasó la barrera del 10% de los votos y quintuplicó su representación hasta los diez escaños. Máxime en un momento crítico donde

---

<sup>172</sup> La candidatura de Ortega obtuvo el 66% de los votos (278 de 420), porcentaje inferior al obtenido por Miguel Ángel Arredonda en el congreso del pasado octubre (76%) e incluso al conseguido por el propio Ortega (71%). El sistema de votación adoptado fue el de lista abierta con una única candidatura. El nuevo comité nacional queda como sigue: Presidente de Honor (Alejandro Rojas-Marcos); Presidente (Antonio Moreno); Secretario General (Antonio Ortega García); Vicesecretaria general y organización (Cristina Álvarez); Comunicación e Imagen (Paola Vivancos Aridita); Política Parlamentaria (Ildefonso Dell’Olmo García); Política Municipal (Fernando Zamora Vega); Administración y financiación (José Antonio Castro Blanco); Política Social (Fátima Pardo Valdivia); Política Educativa y Cultural (Juan Fabián Delgado); Política Económica (M<sup>a</sup> del Mar Calderón Miranda); Medio Ambiente (Manuel Cruz Romero); Deportes (Francisco Zamudio Medero); Formación, Documentación y Estudios (Adolfo Frailes Nieto); Participación Ciudadana (José Luis Villar Cerón); Relaciones Sindicales (José Luis Carmona Morales); Emigración (Fernando Navarrete López-Cózar); Relaciones Internacionales (Diego de los Santos López); Política Juvenil (Víctor Fuentes Guerra). Más cuatro vocales (Juan Harillo Ordoñez; José Hurtado Sánchez; Juan Carlos Soriano Hernández; y Julián Álvarez Ortega). Finalmente, Mariano Pérez de Ayala ocupaba el cargo de Director de Escuela de Dirigentes.

la manifiesta debilidad del PSOE en el parlamento autonómico constituía una novedad bien reciente desde los inicios del subsistema político andaluz.

Se hacían evidentes, una vez más, los esfuerzos del PA por superar su fase organizativa en torno a la construcción del consenso entre facciones en competición, aunque lo cierto es que la división del trabajo parece evidente: el núcleo de Rojas-Marcos aparca a sus dirigentes de las listas para las elecciones autonómicas y generales de 1996 (ambas convocadas anticipadamente), cediendo el ámbito electoral a su líder local más rentable, Pacheco, mientras la dirección del partido correspondía a Ortega, del sector de Rojas-Marcos.

**Tabla 24**  
**Resultados Electorales en Andalucía, 1993-1995**

Tipo y fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE	PP	IU	PA	PAP	GIL
Generales 06.06.93	76.2%	51.45% 37	29.8% 20	12.08% 4	2.41% 96513 -	-	-
Europeas 12.06.94	67,23%	41.07%	34.84%	17.05%	3.78%(a) 136046 v -	(Coalición PAP+PA)	-
Autonómicas 12.6.94	67.7	38.71% 45	34.36% 41	19.14% 20	5.79% 208862 v 3(b)	(Coalición PAP+PA)	-
Locales 28.05.95	68.81%	33.96% 3977	31.15% 2442	18.08% 1329	6.94% 260249 v 345	2.32% 86.895 v 79	0.97% 43

Fuente: MIR + CADPEA + Junta de Andalucía

(a) En las europeas de 1994 el PA se presentó como PA-PAP: COALICION ANDALUCISTA PODER ANDALUZ

(b) Igual denominación electoral sirvió para competir en las elecciones autonómicas celebradas concurrentemente con los comicios europeos. Los parlamentarios electos en 1994 fueron los siguientes: Antonio Moreno Olmedo (Portavoz) (Cádiz), Pedro Pacheco Herrera (Cádiz) y Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca (Sevilla).



**CAPÍTULO 6**  
**PRÁCTICA GUBERNAMENTAL AUTONÓMICA Y CRISIS**  
**(1996-2005)**



## 6.1. PRIMERA COALICIÓN DE GOBIERNO Y CONGRESO DE LA REUNIFICACIÓN (1996-2000)

Las elecciones anticipadas convocadas por el presidente de la Junta de Andalucía - concurrenciales una vez más con las generales - para el 3 de marzo de 1996 contaron con el más alto nivel de participación de todas las consultas autonómicas celebradas hasta la fecha (78.42%), fruto del clima de crispación política y bloqueo tanto en el ámbito regional andaluz como en el estatal. El panorama de los partidos con representación parlamentaria estableció una nueva relación de fuerzas en la cámara autonómica, donde resulta evidente la falta de apoyo popular a la anterior estrategia de bloqueo legislativo durante la etapa 1994-1996. De esta forma, el PP - a pesar de haber recibido doscientos mil votos más - pierde uno de sus cuarenta y un escaños, mientras que la gran perjudicada resulta la coalición IU-LV-CA, que ve mermada considerablemente su representación al perder siete escaños (pasa de 20 a 13).

**Tabla 25**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 03.03.96 en Andalucía**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	PCPA	NA
ALMERÍA	375.375	77.18%	47.1% 135.789 3	40.21% 115.925 2	9.91% 28.580 -	1.65% 4.754 -	0.1% 296 -	0.12% 344 -
CÁDIZ	847.124	73.28%	43.89% 270.237 4	35.37% 217.795 4	13.17% 81.116 1	6.07% 37.356 -	0.15% 925 -	0.15% 905 -
CÓRDOBA	603.879	82.31%	44.64% 220.659 4	33.01% 163.155 2	18.57% 91.773 1	2.67% 13.194 -	0.14% 711 -	0.06% 290 -
GRANADA	652.251	78.69%	46.49% 237.446 3	38.38% 196.049 3	11.98% 61.214 1	1.93% 9.878 -	0.14% 716 -	0.06% 329 -
HUELVA	355.047	75.31%	52.15% 138.259 3	33.9% 89.882 2	10.21% 27.060 -	2.69% 7.129 -	0.09% 246 -	0.08% 215 -
JAEN	507.666	83.69%	48.68% 205.818 3	36.89% 155.947 3	11.72% 49.564 -	1.7% 7.200 -	0.11% 461 -	0.06% 236 -
MÁLAGA	921.238	74.85%	42.04% 288.165 5	38.5% 263.920 4	15.16% 103.930 1	2.7% 18.492 -	0.12% 792 -	0.1% 686 -
SEVILLA	1.313.998	79.69%	50.05% 521.484 7	31.42% 327.384 4	13.41% 139.733 2	3.53% 36.797 -	0.11% 1.162 -	0.05% 500 -
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>5.576.578</b>	<b>78.0%</b>	<b>46.66% 2.017.857 32</b>	<b>35.38% 1.530.057 24</b>	<b>13.48% 582.970 6</b>	<b>3.12% 134.800 -</b>	<b>0.12% 5.309 -</b>	<b>0.08% 3.505 -</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

El PSOE - en contra de lo pronosticado por la mayoría de encuestas preelectorales sobre intención de voto - aumenta siete escaños, situándose en 52 de los 109 escaños parlamentarios andaluces, insuficientes para evitar nuevos bloqueos institucionales, aunque suficientes para establecer una coalición gubernamental muy ajustada con los cuatro representantes del PA, que resultaban los 56 escaños donde se sitúa la mayoría absoluta del parlamento andaluz.

**Tabla 26**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 03.03.96 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP-A	IULV-CA	PA	PCPA	NA	OTROS
ALMERÍA	77.99% 286.278	367.075	45.21% 128.760 5	39.98% 113.866 5	10.34% 29.458 1	3.30% 9.408 -	0.14% 398 -	0.20% 582 -	0.19% 557 -
CÁDIZ	73.65% 616.825	837.472	39.29% 240.468 6	32.61% 199.586 5	12.80% 78.327 2	13.84% 84.698 2	0.17% 1.043 -	0.23% 1.391 -	0.34% 2.096 -
CÓRDOBA	82.77% 494.016	596.857	41.57% 204.050 6	31.77% 155.980 4	19.78% 97.108 3	5.73% 28.139 -	0.22% 1.067 -	0.11% 563 -	0.14% 703 -
GRANADA	79.40% 508.737	640.727	44.61% 225.670 7	37.73% 190.856 5	12.48% 63.149 1	3.88% 19.648 -	0.18% 920 -	0.10% 530 -	0.31% 1.527 -
HUELVA	75.60% 266.594	352.634	49.19% 129.852 6	32.89% 86.819 4	11.48% 30.308 1	5.35% 14.116 -	0.15% 387 -	0.16% 412 -	0.16% 420 -
JAEN	84.02% 423.362	503.860	47.21% 198.646 6	36.24% 152.501 5	12.20% 51.357 1	3.30% 13.884 -	0.14% 610 -	0.08% 347 -	0.20% 848 -
MÁLAGA	75.26% 683.840	908.697	39.32% 267.436 6	37.50% 255.086 6	15.85% 107.835 2	5.73% 38.971 1	0.15% 1.051 -	0.14% 980 -	0.40% 2.743 -
SEVILLA	79.93% 1.042.717	1.304.520	47.29% 490.568 10	29.79% 308.999 6	13.88% 143.963 2	7.56% 78.427 1	0.16% 1.660 -	0.09% 887 -	0.30% 3.092 -
ANDALUCÍA	78.42% 4.322.369	5.511.842	43.89% 1.885.450 52	34.07% 1.463.693 40	14.0% 601.505 13	6.69% 287.291 4	0.17% 7.136 -	0.13% 5.692 -	0.28% 11.986 -

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA



Por lo tanto, la posición del PA - que eleva en un solo escaño su representación parlamentaria gracias a un incremento de casi ochenta mil votos - resulta, por vez primera en Andalucía, decisiva, para la gobernabilidad de la comunidad autónoma; sobre todo considerando el creciente distanciamiento entre el partido gubernamental y la coalición de izquierdas en Andalucía, después de la dinámica y resultado final de su pacto con el PP en la anterior legislatura y la ausencia de acuerdo para alcanzar alcaldías con el PSOE tras los comicios locales de junio de 1995.

Sin entrar en un análisis detenido sobre aspectos ya estudiados en otros trabajos, tales como: las posibilidades de coalición entre distintos actores, las circunstancias que motivaron el pacto, su plasmación completa, las contrapartidas políticas pactadas, así como su impacto sobre la gobernabilidad y el proceso político general en Andalucía (Sáez Lozano: 1995; Cámara: 1999; Montabes: 2000), lo cierto es que el PA había manifestado - previamente incluso a la celebración de los comicios - la voluntad de constituirse en actor clave de cara a evitar nuevos bloqueos parlamentarios a través de Pedro Pacheco, candidato andalucista a la presidencia de la Junta de Andalucía<sup>173</sup>.

Después de las declaraciones y contactos desarrollados durante el mes de marzo de 1996 entre PSOE y PA, la voluntad de colaboración del partido regionalista se manifestó, primero, en la votación de investidura del candidato socialista, donde el PA obtuvo la vicepresidencia segunda de la cámara. Poco después, tres días más tarde, el 13 de abril, el acuerdo entre ambas formaciones se vería confirmado con el pacto suscrito entre Chaves y Rojas-Marcos, denominado "Compromiso por Andalucía", un acuerdo programático de coalición gubernamental que incluía el desbloqueo legislativo de la etapa anterior (la inviabilidad de la segunda prórroga de los presupuestos de la comunidad había sido el detonante para disolver anticipadamente la anterior legislatura), así como la incorporación de los andalucistas como socios minoritarios del gobierno regional al frente de dos consejerías.

Esta fue la primera experiencia de coalición gubernamental en Andalucía a nivel regional y supuso la entrada pionera del PA en el gobierno autonómico como socio minoritario con dos consejerías, lo cual posibilitó el comienzo de una fase de mayor estabilidad política institucional a través de una coalición entre los dos partidos que habían

---

<sup>173</sup> "Pedro Pacheco anuncia que el PA dará prioridad a un gobierno de distinto signo al de Madrid en los pactos postelectorales" (*El País*, 1-II-1996); "Pedro Pacheco daría *marchamo de calidad* a un gobierno de coalición" (*El País*, 6-II-1996); "Pedro Pacheco, del PA, se ofrece como garantía de estabilidad desde el gobierno o en la oposición" (*El País*, 2-III-1996).

sido fieros rivales desde la transición democrática y sobre todo, durante el proceso autonómico andaluz.

La titularidad andalucista de dos consejerías se concretaba en una de nueva creación y de menor relevancia política - Relaciones con el Parlamento, después Relaciones Institucionales - (hasta entonces constituida por una dirección general integrada dentro de la consejería de presidencia), y otra con mayor proyección, la Consejería de Turismo y Deportes<sup>174</sup>. La primera sería ocupada por el secretario general del partido, Antonio Ortega, mientras que la segunda por José Núñez.

Cabe destacar que la opción del principal partido gubernamental sobre su compañero de coalición no está particularmente motivada por la percepción del PA como un compañero aceptable y digno de confianza, características destacadas de la fase de estabilización o madurez (Harmel & Svasand, 1993: 75). Más bien lo contrario: el PSOE optó estratégicamente por el PA como única solución posible a la crisis de gobernabilidad en la anterior legislatura (1994-1996), conocida por la “pinza” impuesta por el PP y por IU-LV-CA, segunda y tercera fuerzas políticas respectivamente.

La falta de rigor ideológico y el oportunismo demostrados por el PA en su historia de pactos tanto en el ámbito estatal como local le convertían, además, en un socio maleable y poco molesto en cuestiones de programas electorales y políticas a desarrollar por parte del ejecutivo andaluz. En cualquier caso, estamos de acuerdo con Cámara (1999: 36) cuando señala que en la búsqueda del pacto prevalecía hasta cierto punto la estrategia partidista sobre la estrategia ideológica.

Sin tampoco olvidar el clima en el que se desarrollará la dinámica coalicional, caracterizado por las constantes fricciones y críticas mediáticas cruzadas entre ambos partidos, sobre todo considerando la posición dual del PA como partido *pívot* en dos ámbitos muy cercanos: nos referimos a la - paradójica - relación de fuerzas establecida en la cámara autonómica y su inversa en el ayuntamiento de Sevilla, donde la formación andalucista venía garantizando la gobernabilidad al PP, a la sazón principal partido de la oposición en el parlamento andaluz, mientras en el consistorio de la capital el PSOE lideraba la oposición a través del ex-presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla.

---

<sup>174</sup> Para un análisis sobre la significación de ambos departamentos, cfr. Montabes, 2000: 27 y ss.

En octubre de 1996, tras seis meses de práctica coalicional, el cometido *ad hoc* del liderazgo de Antonio Ortega es cumplido y se celebra, del 18 al 20, el XI Congreso del PA, denominado “de la reunificación andalucista”, en el que la Presidencia se le otorga a Rojas-Marcos, la Vicepresidencia a Pacheco y, finalmente, Ortega revalida su cargo como secretario general.

Como se puede observar, se opta en el partido por un liderazgo alineado con Rojas-Marcos con capacidad de diálogo con Pacheco para poder emprender el frustrado proceso de desarrollo organizacional interno y de estabilización del partido, abortado en ocasiones anteriores por el faccionalismo del partido y de su liderazgo. El lema del congreso (“*Adelante por Andalucía*”) resulta indicativo de la política de convergencia entre la facción de Pacheco y la coalición dominante representada por el núcleo de Rojas-Marcos, simbolizada en su participación en el gobierno de la comunidad andaluza.

La estrategia reunificadora encuentra su primera plasmación en el nuevo formato organizativo adoptado por el partido, resultando significativo (además de la novedosa estructura sectorial, compuesta por grupos andalucistas y conferencias sectoriales) el reparto de responsabilidades en la nueva *Comisión Ejecutiva Nacional* (que así se denomina ahora al Comité Nacional).

Siendo un congreso con carácter integrador, la facción escindida de Pacheco ocupa - además de la vicepresidencia - cuatro de las once secretarías nacionales<sup>175</sup>, manteniéndose para el PA las de mayor relevancia (Organización; Comunicación; Administración y Finanzas; Relaciones Institucionales; Relaciones con la Sociedad; Formación y Estudios; y Juventud)<sup>176</sup>. En cambio, las vocalías se distribuyeron equitativamente, a razón de cuatro miembros por partido<sup>177</sup>.

Además de la destacable reducción de ámbitos funcionales y sectoriales en las secretarías nacionales que integran la ejecutiva del partido (se vuelve al umbral de la decena del IV Congreso después de un periodo ascendente), las funciones de ésta – por el contrario – se ven elevadas al máximo histórico del partido hasta la fecha, donde el control del partido

---

<sup>175</sup> Las secretarías de Procesos Electorales (Patricio González); Política Sectorial (Manuel Cobacho); Políticas para la Igualdad (Antonia Asensio) y Política Municipal (José Ortega).

<sup>176</sup> Ocupadas respectivamente por Cristina Álvarez; Paola Vivancos; José Antonio Castro; Ildelfonso Dell’Olmo; Juan Carlos Soriano; Javier Aroca; y Víctor Fuentes.

<sup>177</sup> Miembros del PA: José Núñez, Marcelino Méndez, María del Mar Calderón y Mariano Pérez de Ayala. Miembros del PAP: Antonio Reyes, Carlos Lucena, Francisco González y Pedro Mancera.

por parte de la dirección nacional se hace extensivo al ámbito municipal y provincial, sobre todo en lo referente a la confección de las candidaturas electorales y ratificación del mandato de sus representantes en municipios y provincias<sup>178</sup>.

La distribución de cargos orgánicos entre PAP y PA encuentra, pues, su sentido en el reforzamiento de las competencias de los órganos de dirección para así evitar el faccionalismo intrapartidista y consolidar un liderazgo unitario que ejerza un mayor control sobre las organizaciones de los niveles locales, comarcales y provinciales.

Los ejes vertebrados de su discurso ideológico aprobados en el XI Congreso se reducen a la propia definición ofrecida en sus nuevos estatutos, en cuanto partido de “centro izquierda”, “nacionalista”, “federalista”, “democrático” y progresista”. Los rasgos más destacados lo constituyen su “adhesión al federalismo europeo” (idea ya desarrollada en torno a la Europa de los Pueblos en el anterior congreso) y, sobre todo, lo que ha sido una constante en la línea programática del partido desde sus orígenes, esto es, la aceptación de “la continuidad histórica e institucional del Estado español”, aunque aclara su objetivo federalista cuando la entiende como “resultante de un proceso pactado de asociación federativa entre pueblos libres e iguales” (Estatutos XI Congreso, artículo 1, 5 y ss.).

El discurso de la declaración ideológica (más breve y sin la carga crítica contra el PSOE que las anteriores) parte de la sempiterna situación de dependencia de Andalucía dentro del nuevo contexto constituido por la UE para manifestar, como fin último, la aspiración al “derecho al libre ejercicio de la autodeterminación de la nación andaluza”. No obstante, aclaran optar, en la actual coyuntura, “por una estructura federal del Estado asentada sobre los principios de la igualdad y la solidaridad” a través de una reforma constitucional (Declaración XI Congreso: 2-3).

El proyecto partidista se redefine - en su trigésimo aniversario - en una vertiente federalista, entendido como superado e insuficiente el modelo autonómico que ha venido desarrollándose en el último cuarto de siglo.

---

<sup>178</sup> Entre las otras competencias que se le atribuyen a la Comisión Ejecutiva Nacional, destacan las siguientes: dirección del partido; administración de recursos, realización de actividades; coordinar e informar a comités; valorar la actuación de los cargos públicos; mantener relaciones con otras organizaciones políticas y sociales; organización interna; proponer a los grupos parlamentarios el nombramiento de sus miembros; designación del comité electoral central en cada proceso electoral; supervisar la afiliación; aprobar la organización y presupuesto de las campañas electorales, etcétera (Estatutos XI Congreso Nacional del PA, artículo 38, pp. 41 y ss.).

En este sentido, se propone la tesis del principio de subsidiariedad como constructora de una “nueva ciudadanía”, en cuanto que articula la vinculación entre el sistema federal y la afirmación identitaria de cada comunidad humana, a través de la toma de decisiones lo más cerca posible del ciudadano. Precisamente, la efectividad de este principio de subsidiariedad encuentra su razón de ser en la “urgencia de un Pacto Local” basado en un nuevo modelo competencial donde los niveles administrativos superiores (autonómico y central) cedan competencias a favor del municipal.

En el ámbito de la división administrativa, no es novedoso - aunque cobra mayor vigencia - el proyecto de comarcalización que los andalucistas proponen para la comunidad autónoma, transformando el criterio utilizado de división provincial (en manos de las diputaciones provinciales, de las que se propugna su “paulatina disolución”) por el de las comarcas naturales. (Declaración XI Congreso: pp. 5 y ss.)<sup>179</sup>.

Finalmente, la filosofía regeneradora de los nuevos movimientos sociales sigue presente en el discurso andalucista, sobre todo en la defensa llevada a cabo de la plena consecución del Estado del Bienestar. En definitiva, un discurso actualizado y nada rupturista - aunque sí reivindicativo - con respecto a las líneas programáticas desarrolladas desde la refundación del partido en 1984, doce años atrás.

Tras la reunificación andalucista, los socios minoritarios establecieron una estrategia maximalista respecto a las condiciones bajo las que continuaría su apoyo al PSOE, sobre todo en lo referente a las áreas de turismo y deporte, con su red periférica de delegaciones, así como a proyectos de inversión presentados desde los ayuntamientos donde gobernaban.

El PA pretendía con ello fortalecer la estructura del partido a nivel provincial y local, lo que le habría permitido disponer al PA por primera vez de una red orgánica de gobierno en todo el territorio andaluz para cubrir un doble objetivo, en la línea apuntada por Montabes (2000: 28): planificar políticas propias para el conjunto de Andalucía y distribuir entre sus cuadros provinciales una parcela de poder con la que poder proyectar a la opinión pública y a su electorado una visión más institucional del partido.

---

<sup>179</sup> El viejo proyecto andalucista de comarcalización de Andalucía se constituyó como una de las cuestiones más conflictivas a partir de 1997. Planteado reiteradamente a sus socios de coalición del PSOE en los procesos negociadores (sobre todo, antes del debate sobre el estado de la comunidad y antes de la elaboración del proyecto de presupuestos para 1998), aparcado por la resistencia del PSOE a comprometerse en un proyecto de tal envergadura. (cfr. para ésta y otras tensiones entre ambos socios, Cámara: 1995, 39).

El propio secretario general del PA, Antonio Ortega realizó unas declaraciones a la prensa donde afirmaba la madurez de su partido a partir de la coalición de gobierno con el PSOE en Andalucía y a la oportunidad de tener medios económicos para crear una “estructura de base” y “hacer clientela”<sup>180</sup>.

Lo cierto es que el PA a partir del XI Congreso y hasta el final de la legislatura había construido una imagen reivindicativa y crítica con respecto a su socio mayoritario de gobierno, sobre todo por boca de Pedro Pacheco como líder y portavoz parlamentario del grupo andalucista. Esto encuentra su lógica en el peligro de que las señas de identidad del PA como partido se difuminaran a ojos del electorado a favor del PSOE, lo cual ocurrió ya - en muy distintas circunstancias, eso sí - en 1982.

**Tabla 27**  
**Resultados de Elecciones al Parlamento Europeo 13.06.99 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos Válidos)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-PROG.	PP	IU-LV-CA	PA (CE)	LV-GV	VERDES-IA
ALMERÍA	63.51%	411.122	45.41% 117.677	42.43% 109.948	5.81% 15.061	3.48% 9.005	0.36% 939	0.27% 693
CÁDIZ	58.72%	877.401	38.62% 197.108	36.06% 184.004	9.11% 46.473	11.88% 60.602	0.57% 2.910	0.7% 3.585
CÓRDOBA	70.16%	618.813	39.46% 169.908	34.39% 148.079	16.97% 73.085	6.22% 26.791	0.28% 1.194	0.3% 1.299
GRANADA	64.94%	694.136	44.98% 201.190	38.19% 170.839	8.3% 39.508	4.72% 21.094	0.45% 2.031	0.39% 1.731
HUELVA	65.09%	369.474	44.22% 105.486	36.26% 86.515	10.9% 26.013	6.15% 14.677	0.29% 691	0.2% 484
JAEN	71.38%	523.771	47.9% 177.670	35.62% 132.137	10.22% 37.914	4.04% 14.996	0.18% 671	0.22% 833
MÁLAGA	59.88%	1.007.730	38.49% 230.244	41.43% 247.777	10.35% 61.892	5.51% 32.949	0.87% 5.181	0.42% 2.520
SEVILLA	62.57%	1.391.930	47.54% 410.578	30.03% 259.384	11.35% 98.045	7.73% 66.733	0.4% 3.450	0.44% 3.832
ANDALUCÍA	63.62%	5.894.377	43.29% 1.609.861	36.0% 1.338.683	10.7% 397.991	6.64% 246.847	0.46% 17.067	0.4% 14.977

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

<sup>180</sup> “Las dos consejerías nos han servido para hacer clientela” (*El País*, 17-X-1999, p. 4)

**Tabla 28**  
**Resultados de Elecciones Locales 13.06.99 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Concejales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	INDEP.	GIL	PDNI-A
ALMERÍA	65.37%	403.370	40.8% 106.822 458	41.15% 107.731 372	6.71% 17.579 48	4.33% 11.328 27	n/d	-	0.3% 791 2
CÁDIZ	60.31%	863.121	30.0% 155.040 302	26.35% 136.182 155	10.3% 53.219 87	19.12% 98.844 90	n/d	4.29% 22.176 23	0.12% 603 -
CÓRDOBA	70.79%	613.032	33.89% 145.977 418	30.0% 129.227 206	24.25% 104.458 175	7.22% 31.105 61	n/d	-	-
GRANADA	66.94%	675.440	41.4% 185.342 783	34.01% 152.274 547	9.86% 44.134 148	6.16% 27.565 100	n/d	-	0.2% 904 7
HUELVA	66.41%	367.619	41.97% 101.716 442	34.73% 84.171 206	10.6% 25.696 85	7.72% 18.701 69	n/d	-	0.02% 46 1
JAEN	71.76%	520.692	46.14% 170.582 599	32.84% 121.422 348	11.56% 42.730 109	4.05% 14.986 27	n/d	-	-
MÁLAGA	60.71%	1.002.438	31.5% 190.396 455	36.03% 217.780 294	11.64% 70.372 208	5.85% 35.381 56	n/d	7.52% 45.444 51	0.19% 1.153 -
SEVILLA	62.99%	1.388.318	41.09% 356.596 689	24.99% 216.895 266	13.85% 120.197 269	13.57% 117.774 114	n/d	-	1.13% 9.818 21
ANDALUCÍA	64.64%	5.834.030	37.75% 1.412.471 4.146	31.15% 1.165.682 2.394	12.79% 478.385 1.129	9.51% 355.684 544	2.97% 111.116 282	1.81% 67.620 74	0.36% 13.315 31

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

**Tabla 29**  
**Resultados de Elecciones Locales en Andalucía: Diputaciones Provinciales 1999**  
**(% / Votos / Diputados Provinciales)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	OTROS
ALMERÍA	58.76%	403.370	45.43% 106.822 12	45.81% 107.731 14	7.48% 17.579 1	-	-
CÁDIZ	56.43%	863.121	32.07% 155.040 11	28.17% 136.182 9	11.01% 53.219 1	20.45% 98.844 7	6.95% 33.600 3
CÓRDOBA	63.3%	613.032	37.94% 145.977 13	33.59% 129.227 8	27.15% 104.458 6	-	-
GRANADA	58.25%	675.440	47.65% 185.342 14	39.15% 152.274 11	11.35% 44.134 2	-	-
HUELVA	63.89%	367.619	43.63% 101.716 13	36.11% 84.171 8	11.02% 25.696 3	8.02% 18.701 1	-
JAEN	65.95%	520.692	50.25% 170.582 14	35.77% 121.422 11	12.59% 42.730 2	-	-
MÁLAGA	57.08%	1.002.438	33.51% 190.396 12	38.33% 217.780 12	12.39% 70.372 3	6.23% 35.381 1	8.0% 45.444 3
SEVILLA	59.98%	1.388.318	43.17% 356.596 17	26.26% 216.895 6	14.55% 120.197 5	14.26% 117.774 3	-
ANDALUCÍA			133	79	23	12	6

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



Cabe destacar que los gobiernos de coalición PSOE / PA de 1996 constituyeron la primera experiencia política de cooperación institucionalizada de carácter interpartidista en Andalucía. La ruptura de la denominada “cultura de la mayoría” y su sustitución por una nueva cultura de cooperación introdujeron nuevas dinámicas en el sistema político andaluz, cuyas consecuencias fueron más allá de la gobernabilidad, incidiendo sobre la cultura política andaluza.

Un buen ejemplo de esta tendencia apuntada en la política andaluza lo constituyen los pactos interpartidistas que siguieron a las elecciones locales de 1999 en más de un centenar de municipios, resultando en gobiernos de coalición entre dos o más grupos políticos. A diferencia de lo que ocurriera en las anteriores elecciones municipales de 1995, donde triunfó la cultura de la “confrontación” (Córdoba y Málaga estuvieron gobernadas por una minoría mayoritaria del PP por imposibilidad de acuerdo entre IU y PSOE), en estas últimas elecciones el deterioro político y electoral de IU – en buena parte promovida por esa política de no-pacto – y la entrada en escena, muy limitada pero determinante, del PA ha trastocado profundamente el sistema de relaciones interpartidistas en Andalucía (Montabes: 2000, 26).

Fenómeno más sobresaliente si recordamos que, aparte de los pactos de gobierno locales de 1979 entre el bloque PSOE-PCE y PSA, las alianzas políticas habían sido patrimonio común de los partidos de la oposición contra el gobierno más que del predominante PSOE para gobernar en coalición. La razón es simple, puesto que hasta las elecciones de 1995 la cooperación partidista no era necesaria para gobernar puesto que el PSOE acaparaba la mayoría necesaria en gran parte de los ayuntamientos andaluces.

Como conclusión, este periodo ofrece un panorama de creciente relevancia política para el PA al desempeñar un rol crucial como compañero favorito de coalición a pesar de que el partido no rentabilizó su posición en términos de apoyo electoral regional todo lo que cabría esperar. La coalición de gobierno municipal formada por andalucistas y socialistas tras los resultados de 1999 en el ayuntamiento de Sevilla prometía, en principio, atenuar las constantes críticas a las que el PA era sometido por el PSOE como consecuencia de haber venido gobernando con el PP en el consistorio de la capital y con los socialistas en la Junta.

Aunque en el ámbito del liderazgo parecía que la nueva fórmula de Pacheco como vicepresidente y líder externo se equilibraba con el mayor peso de Rojas-Marcos y Ortega en los cargos de dirección del partido, lo cierto es que tras los pactos postelectorales municipales se produjo una nueva crisis en la cúpula dirigente del PA en torno al liderazgo.

La estrategia que se había iniciado en el partido - con ocasión de su nuevo status como socio de gobierno en la Junta y su consiguiente presencia institucional en todas las provincias andaluzas - había venido consistiendo en consolidar un liderazgo *nacional* unificado que quebrará el protagonismo de los liderazgos locales o “reinos de taifas”, una característica permanente del partido desde su formación, cuya máxima expresión estaba simbolizada en Pedro Pacheco como alcalde de Jerez de la Frontera desde las primeras elecciones municipales de 1979.

Otros casos que evidenciaban el fuerte peso de algunos líderes locales y la libertad de maniobra que tenían - en no pocas ocasiones - al margen de la línea o discurso marcado por la dirección nacional, lo constituían - entre otros - los alcaldes de los municipios gaditanos de San Fernando (Antonio Moreno) y Algeciras (Patricio González), Juan Carlos Benavides en Almuñecar (Granada) y finalmente, el alcalde de Écija, Julián Álvarez.

El hecho de que éste último hubiera manifestado sus deseos de acceder a la secretaría general, así como la actuación de Pacheco - contraria a la estrategia postelectoral andalucista de actuar como partido bisagra a nivel local y provincial consistente en repartir a partes iguales los acuerdos entre PSOE y PP -, las descalificaciones hacia Rojas-Marcos por los resultados del partido en Sevilla, etcétera, crearon dentro del partido una lucha por el poder que culminó en el anuncio del secretario general después del verano de relevar a Pacheco en la candidatura a presidente de la Junta en 2004.

Antonio Ortega se postulaba así como el líder estabilizador que había venido desarrollando una reputación de credibilidad y de necesidad en un doble rol: en cuanto secretario general pretendía superar su papel de *líder bombero* y lograr proponerse como solución de síntesis - a medio plazo - con carácter no transicional o coyuntural como hasta ahora, sino permanente.

La imagen de su liderazgo hacia el resto de fuerzas políticas, así como hacia la sociedad en general, se proyectó principalmente a través de su cargo institucional como Consejero de Relaciones con el Parlamento, con fuerte proyección pública debido a su centralidad con respecto a los dos poderes, ejecutivo y legislativo. No obstante, Pedro Pacheco era el candidato y portavoz del grupo parlamentario, lo cual suponía una *bicefalia* de hecho.

Finalmente, tras la firma de un “pacto de no agresión” entre Ortega y Pacheco con el que sellaron públicamente el final de la crisis en torno a quién de los dos líderes era el legitimado para imponer su postura con respecto la continuidad (Ortega) o no (Pacheco) del pacto de gobierno con el PSOE durante el tramo final de legislatura, antes de las siguientes autonómicas de marzo de 2000<sup>181</sup>. La presentación de Pedro Pacheco como candidato del nuevo PA (integrado ya el PAP en su seno) el doce de diciembre postergaba hasta después de las elecciones el liderazgo en una etapa que podría suponer la estabilización del partido.

**Tabla 30**  
**Resultados Electorales en Andalucía, 1996-1999**  
(% / votos PA / escaños)

Tipo y fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE	PP	IU	PA	GIL
Generales 03.03.96	78.0%	46.66% 32	35.38% 24	13.48% 6	3.12% 134800v -	-
Autonómicas 3.3.96	77.9	44.05% 52	33.96% 40	13.97% 13	6.66% 287764 4 (a)	-
Europeas 13.06.99	63.62%	43.29%	36,0%	10.7%	6.64% 246.847v 1 (b)	-
Locales 13.06.99	64.64%	37.75% 4146	31.15% 2394	12.79% 1129	9.51% 355.684v 544	1.81% 74

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR y CADPEA

(a) Autonómicas 1996: Pedro Pacheco Herrera (Portavoz) (Cádiz), Ildefonso Dell'Olmo García (Portavoz Adjunto) (Málaga), Antonio Moreno Olmedo (Cádiz) y Antonio Ortega García (Sevilla).

(b) En las europeas de 1999 el PA se presentó como PA (CE): PARTIDO ANDALUCISTA (COALICION EUROPEA) y obtuvo un candidato electo: CARLOS BAUTISTA OJEDA. El otro candidato electo fue: Isidoro Sánchez García.

<sup>181</sup> *El País*, 17-X-1999, portada y pp. 3-4.

## 6.2. NUEVA ESCISIÓN PARTIDISTA Y SEGUNDA COALICIÓN GUBERNAMENTAL (2000-2004)

La presencia del PA por vez primera en el gobierno andaluz supuso la superación de la crisis de gobernabilidad de la anterior legislatura al mismo tiempo que un escaño más en Andalucía y el regreso simbólico del PA a la arena estatal con un diputado andalucista en el Congreso, como resultado de las elecciones concurrenciales autonómicas y generales de marzo de 2000. Los comicios autonómicos de 2000 pueden ser considerados como “elecciones de continuidad”, caracterizados por una menor participación electoral comparada con las precedentes de 1996. El PSOE mantuvo intactos sus 52 escaños y el PA pasa de cuatro a cinco, continuando como socio favorito de coalición.

**Tabla 31**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 12.03.00 en Andalucía**  
**(% / Votos / Diputados)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE-PROGR.	PP	IU-LV-CA	PA	GIL	IA
ALMERÍA	411.065	68.14%	42.26% 117.685 2	48.67% 135.531 3	4.22% 11.749 -	2.36% 6.569 -	-	0.23% 638 -
CÁDIZ	884.994	63.09%	39.4% 218.133 4	41.18% 228.024 4	6.66% 36.851 -	9.86% 54.570 1	0.54% 3.006 -	0.34% 1.887 -
CÓRDOBA	621.971	74.77%	40.55% 187.195 3	40.86% 188.636 3	11.94% 55.125 1	4.54% 20.963 -	0.12% 564 -	0.19% 861 -
GRANADA	694.968	69.6%	44.36% 213.019 4	42.66% 204.875 3	7.25% 34.809 -	3.46% 16.594 -	0.23% 1.112 -	0.18% 876 -
HUELVA	371.361	66.6%	46.88% 115.071 3	40.16% 98.575 2	6.41% 15.729 -	4.73% 11.613 -	-	0.18% 446 -
JAEN	524.813	76.72%	47.75% 190.958 3	40.33% 161.285 3	7.11% 28.450 -	3.26% 13.038 -	-	0.11% 437 -
MÁLAGA	1.006.029	65.02%	39.06% 253.630 4	43.47% 282.229 5	8.12% 52.723 1	5.17% 33.566 -	1.63% 10.570 -	0.25% 1.599 -
SEVILLA	1.401.582	69.74%	49.02% 476.277 7	34.98% 339.879 5	8.28% 80.455 1	5.08% 49.342 -	0.09% 871 -	0.15% 1.431 -
ANDALUCÍA	5.916.783	68.77%	43.86% 1.771.968 30	40.57% 1.639.034 28	7.82% 315.891 3	5.11% 206.255 1	0.4% 16.123 -	0.2% 8.175 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

**Tabla 32**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 12.03.00 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP-A	IULV-CA	PA	IA	NA	OTROS
ALMERÍA	70.19% 276.612	394.106	42.77% 117.590 5	46.63% 128.194 6	4.48% 12.323 -	3.71% 10.195 -	0.18% 491 -	0.14% 376 -	0.8% 2.206 -
CÁDIZ	63.90% 555.217	868.931	39.41% 217.292 6	37.49% 206.729 6	14.56% 80.266 1	6.33% 34.893 2	0.49% 2.712 -	0.18% 997 -	0.48% 2.666 -
CÓRDOBA	75.83% 461.461	608.552	40.52% 185.705 6	38.46% 176.261 5	12.27% 56.251 1	6.93% 31.772 1	0.19% 863 -	0.10% 472 -	0.32% 1.480 -
GRANADA	71.02% 477.782	672.765	44.49% 211.035 6	41.04% 194.657 6	7.38% 34.982 1	5.22% 24.771 -	0.27% 1.273 -	0.12% 561 -	0.30% 1.399 -
HUELVA	67.23% 246.411	366.496	47.00% 114.924 6	37.83% 92.504 5	6.96% 17.015 -	6.53% 15.969 -	0.19% 475 -	0.15% 356 -	0.26% 654 -
JAEN	77.66% 400.806	516.132	48.16% 191.706 6	38.29% 152.432 5	7.31% 29.113 1	4.87% 19.376 -	0.15% 582 -	0.09% 355 -	0.22% 849 -
MÁLAGA	65.94% 648.479	983.407	39.96% 257.343 7	41.21% 265.383 7	8.92% 57.478 1	7.36% 47.378 1	0.30% 1.932 -	0.16% 1.021 -	0.67% 4.324 -
SEVILLA	70.40% 973.728	1.383.197	49.48% 479.020 10	32.35% 313.204 6	8.61% 83.334 1	7.23% 69.968 1	0.18% 1.742 -	0.08% 741 -	0.43% 4.197 -
ANDALUCÍA	69.74% 4.040.496	5.793.586	44.21% 1.774.615 52	38.10% 1.529.364 46	8.11% 325.389 6	7.47% 299.695 5	0.18% 7.358 -	0.12% 4.879 -	0.53% 20.487 -

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

La reedición del pacto de gobierno con el PSOE en mayo del 2000 supuso para el PA prorrogar su presencia institucional en la Junta de Andalucía en calidad de socio minoritario de coalición gubernamental, a través de la titularidad de las dos consejerías que venía ocupando, *Turismo y Deportes y Relaciones Institucionales* (antes *Relaciones con el Parlamento*).

Si en el ámbito institucional el partido seguía una línea continuista con respecto al pacto de la anterior legislatura, en el interior del partido el liderazgo de Ortega se imponía progresivamente al del vicepresidente Pacheco a la hora de las negociaciones sobre las condiciones del pacto de coalición y sustituyendo a éste en la portavocía del grupo parlamentario.

No obstante los esfuerzos de Ortega por consolidar su liderazgo en un momento clave para determinar el grado de estabilización que había alcanzado la organización partidista, durante los meses previos al congreso del partido comenzó la confección de candidaturas alternativas para sustituir al equipo del actual secretario general. El hecho de que dos de los tres candidatos aspirantes a suceder al actual secretario general fueran alcaldes y líderes locales - Antonio Moreno, de San Fernando y Julián Álvarez, de Écija - resulta indicativo del escaso grado de cohesión *nacional* del liderazgo andalucista.

Máxime si tenemos en cuenta las denominaciones de las corrientes que pugnan por la dirección: “Nuevo Andalucismo”, finalmente liderada por Moreno y apoyada por Álvarez, y, sobre todo, “Mayoría por el Cambio”, que cuenta por vez primera con una mujer - Mar Calderón - como candidata andalucista a la secretaría general, habiendo sido secretaria provincial del PA de Sevilla, así como concejal de economía y turismo del ayuntamiento hispalense.

El respaldo de Pacheco a esta última candidatura, así como el carácter híbrido de la de Moreno (Ortega le ayudó a completar las firmas que le faltaban para registrar su lista) propiciaron que el actual secretario general – en las vísperas del congreso del partido – anunciara que los anteriores miembros del comité de enlace (Rojas-Marcos como presidente del PA, Pacheco como vicepresidente y Ortega como miembro permanente) se verían reducidos a su persona si resultaba reelegido en el cargo por el congreso del partido<sup>182</sup>.

Rojas-Marcos y Ortega revalidan sus cargos de presidente y secretario general, respectivamente, en el XII Congreso Andalucista celebrado del 20 al 22 de octubre en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga). Las candidaturas críticas obtuvieron el 42% de los sufragios de los quinientos delegados andalucistas, destacando el 21% conseguido por la corriente “Mayoría por el Cambio”, apoyada por Pacheco, que queda excluido de todo cargo orgánico e institucional, ya que - además de haber sido relevado como portavoz parlamentario por José Calvo Poyato -, la comisión ejecutiva nacional había declarado

---

<sup>182</sup> “Ortega dejará el comité de enlace para tratar directamente los temas de gobierno con Chaves” (*El País*, 14-X-2000, p. 3)

previamente al congreso la incompatibilidad de los cargos de alcalde y diputado. Esta decisión obviamente constituía parte de la estrategia de restar protagonismo institucional autonómico a los liderazgos locales, especialmente al candidato Pacheco.

El discurso de la declaración política aprobada no presenta novedades ideológicas ni reivindicativas con respecto al anterior congreso, ya que se limita a contextualizar la situación de Andalucía en la “globalización”, en un “Estado común” y finalmente, en la UE como “Europa de todos”. Eso sí, la naturaleza del Andalucismo pasa de ser definida en cuanto “movimiento social” a “movimiento de liberación” y el derecho de autodeterminación se transforma en una novedosa fórmula denominada “**derecho de codeterminación**”, con la que se refieren a la defensa del modelo de construcción federal en el marco constituido por la Europa de los Pueblos (Declaración XII Congreso: 23).

La única autocrítica que se recoge en el ideario programático del partido la constituye las alusiones a la imagen proyectada en torno a varios liderazgos dentro del partido, cuando se refiere a “nuestra incapacidad para transmitir nuestros proyectos, por la habilidad de nuestros adversarios, por la imagen ambigua o por la irresponsabilidad crónica de los personalismos” (Declaración XII Congreso: 35).

En cuanto a la organización interna recogida en los nuevos estatutos, la comisión ejecutiva nacional no ve modificadas sus - amplias - competencias aunque, después del crecimiento del partido, ésta vea aumentada sus secretarías nacionales a doce, el doble con respecto a los comienzos del partido, en 1979<sup>183</sup>.

El desplazamiento de Pacheco una vez conseguido el objetivo de reeditar la coalición de gobierno con los socialistas es evidente con la confirmación de lo anunciado por Ortega anteriormente: su proyección como candidato del PA a la presidencia de la Junta en los próximos comicios autonómicos, aunando así el máximo cargo orgánico con la máxima aspiración institucional en el ámbito natural de un partido de ámbito regionalista. Dichas elecciones de 2004 podían confirmar si Antonio Ortega era un líder “transicional” o, en cambio, el líder con las habilidades necesarias para estabilizar el partido al margen de la bicefalia antagónica compuesta por el irreconciliable binomio Rojas-Marcos/Pacheco.

---

<sup>183</sup> Organización (Juan Carlos Soriano Hernández); Comunicación (Javier Aroca Alonso); Admón. y finanzas (José Antonio Castro Blanco); Formación y estudios (José Ortega Andrades); Política municipal (Juan Carlos Benavides Yagüas); Educación y cultura (José Calvo Poyatos); Política Institucional (Ildefonso Dell’Olmo García); Política para la igualdad (Ana M<sup>a</sup> Uruñuela Nieves); Relaciones con la sociedad (Eloísa Díaz Muñoz); Análisis y estrategias (José Núñez Castain); Agricultura y pesca (Carlos Bautista Ojeda); y, finalmente, la secretaria nacional de Política territorial, implantación y expansión (Miguel Camacho Ramírez).

No obstante, la dinámica posterior experimentada por el partido aceleraría, de alguna manera, el proceso en virtud del cual se manifestaría el grado de habilidad de Ortega para cubrir las necesidades de liderazgo en la fase de estabilización del partido.

Los acontecimientos no se hacen esperar y, a continuación del Congreso, se abre nuevo expediente a Pedro Pacheco por “reiterada indisciplina” y se le separa definitivamente del Partido Andalucista. Tras su inclusión en el grupo mixto de la cámara autonómica, la nueva escisión nacionalista protagonizada por Pacheco en noviembre de 2001 supuso la creación de una nueva oferta política y electoral que pretendía competir en el espacio regionalista andaluz con el PA.

La creación de un nuevo partido que se autodenomina “nacionalista” ha adoptado paradójicamente el nombre originario del PA: el Partido Socialista Andaluz (PSA) como “verdadero” heredero del Andalucismo Socialista. Desde entonces, ambas formaciones, PA y PSA, han competido por separado a todo tipo de comicios celebrados hasta la fecha.

En el momento de producirse la escisión partidista, el perfil sociodemográfico del electorado del PA había sufrido algunos cambios significativos si lo comparamos con los anteriormente descritos correspondientes a las etapas iniciales de la vida política del partido. El grueso de sus votantes (67.2% del total) pertenecen a una amplia cohorte de edad que comprende desde los 18 a los 44 años, mientras el restante 22.9% se sitúa en la generación de aquellos que tienen entre 45 y 59 años (IESA: 2001).

El rasgo más llamativo que diferencia al electorado del PA con respecto a los votantes de los dos principales partidos competidores (PSOE y PP) consiste en el bajo porcentaje de apoyo recibido por las personas mayores de 60 años, principalmente jubilados, ya que el PA (al igual que IU) cuenta con un voto más bien residual en torno al 10% entre una parte de la población anciana cada vez más numerosa en unas sociedades europeas desarrolladas cada vez más envejecidas, tendencia en la que el territorio andaluz y español no es una excepción. Valga como muestra el hecho de que ambos partidos mayoritarios recogen el 30% de su apoyo electoral de esta sección del cuerpo electoral.

Con respecto a otras variables como las diferencias de género, el status profesional y el nivel de ingresos, los datos no muestran significativas diferencias con respecto a los otros partidos competidores.



Aproximadamente la mitad del apoyo electoral del PA (52.3%) no terminó la educación primaria, mientras que un cuarto completó estudios de secundaria y sólo el 14.2% tiene titulación universitaria. Aunque el perfil de los votantes andaluces es bastante similar entre los partidos que presentan candidaturas en la región, cabe destacar que el PA y el PSOE obtienen el porcentaje más bajo de sufragios por parte de votantes con estudios universitarios (8.1%).

Los votantes andalucistas, en cambio, parecen ser más activos en lo referente a su grado de implicación en diferentes tipos de asociaciones, tanto de carácter social como político, comparativamente con los votantes del resto de partidos con implantación en Andalucía: destacan su alta participación en asociaciones de vecinos PA (18.6%) y grupos de juventud (4.7%), ocupando el segundo puesto en el ámbito de militancia partidista (7.0%) y en la esfera sindical (9.3%), detrás de IU-CA (8.5% y 15.2%, respectivamente).

Por el contrario, en asociaciones religiosas y parroquiales, el PA obtiene menor apoyo que el PP (9.5% en contraste con 13.6%), pero, en cualquier caso superior al obtenido por el PSOE (6.8%). Parece existir una cierta correlación entre sentimientos y creencias religiosas y práctica religiosa, no sólo confinada a la asistencia a la iglesia. Otras actividades, tales como clubes deportivos o asociaciones de padres, hacen al electorado del PA aparecer una vez más como más activos en términos comparativos, junto con el PP, en cuanto se refiere en su participación en ONGs y asociaciones solidarias.

Por lo que respecta a las organizaciones empresariales, asociaciones profesionales y grupos ecologistas, no existen diferencias significativas entre los partidos en liza electoral en Andalucía. Destaca, por el contrario, su notable bajo porcentaje popular que pertenece a asociaciones de carácter cultural o artístico, junto con el PSOE, dos puntos por debajo de los dos partidos opuestos en el espectro ideológico: PP e IU.

Los votantes del PA ocupan la segunda posición (después de IU) en cuanto a su status de ciudadanos con obligaciones laborales (39.2%), cerca del PP y PSOE, que comparten cifras similares entre desempleados y amas de casa (17.5% y 18.5%, respectivamente). La categoría de pensionistas y estudiantes aporta en cifras muy parecidas casi el 20% de su electorado y, comparándolas con los casos del PP y PSOE, estos partidos de ámbito estatal y base interregional casi doblan el porcentaje de pensionistas y superan al de las amas de casa.

La única excepción dentro de esta tendencia la representa IU, con las cifras más altas de personas empleadas y estudiantes así como las más bajas entre los desempleados y amas de casa, configurándose como el electorado con mayor formación educacional reglada.

En lo referente a las actitudes ideológicas y políticas de los votantes del PA, debemos comenzar con el sentimiento subjetivo de pertenencia, adoptando como criterio el grado de identificación con la región en contraposición con la lealtad estatal. La imagen ofrecida es bastante unívoca: la mayoría de simpatizantes del PA (69.1%) se sitúa ligeramente por encima de la media (67.9%) de quienes se consideran a sí mismos ser “tan andaluces como españoles”.

En respuesta a otros ítems del cuestionario (“sólo español”; “más español que andaluz”; “más andaluz que español”; “sólo andaluz”) los resultados son bastante parecidos a los recabados entre los simpatizantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria regional, con un significativo sentimiento predominante de los partidos ubicados en el centro-izquierda por un sentimiento de pertenencia regional antes que estatal, con una acentuada lealtad estatal entre los votantes del PP.

Este sentimiento dual de pertenencia es un rasgo común que encontramos en todas las comunidades autónomas que no tienen definida una lengua propia diferente al castellano. Tomando como referencia su grado de identificación, encontramos resultados similares al analizar sus preferencias hacia la estructura organizacional del Estado, ya que la mayoría de los votantes del PA prefieren el Estado autonómico existente (62.6%) a una estructura federal del mismo (26.8%). Patrones similares encontramos entre los apoyos de los otros grupos políticos, con el interesante detalle de que los votantes de PSOE y PP se inclinan más que los del PA por la descentralización político-administrativa existente a nivel estatal.

La mayoría de los andalucistas activos electoralmente consideran a su partido como centrista en sus pretensiones ideológicas (63.3%), constituyendo el 20% del total un sector que lo sitúa como partido de centro-izquierda y, finalmente, sólo el 6.7% como estrictamente de izquierdas. El valor de la media para el PA es de 4.83 puntos en una típica escala ideológica de 0 a 10, situándose por encima tanto de IU-CA (2.59) como del PSOE (4.37), y por debajo del PP (6.98).

En términos más precisos, los votantes puntúan según este criterio a su partido entre tres y siete puntos, refiriéndose el mayor porcentaje (27.0%) a la opción de “no sabe/no contesta”, una respuesta común en términos porcentuales entre los votantes de todos los partidos.

El perfil estándar del votante andalucista puede sintetizarse de la siguiente manera: una persona adulta (tanto de género masculino como femenino) residente en áreas de carácter más urbano que rural, con estudios primarios o secundarios y un status profesional acomodado, con un cierto grado de participación en asuntos sociales y políticos, aunque con bajo compromiso en asociaciones y prácticas religiosas.

Este “votante típico” pertenece a un partido que considera ocupa el centro-izquierda del continuum político; no comparte sentimientos de pertenencia extremadamente acentuados hacia su región en detrimento de la pertenencia al Estado español (conformándose la “identidad dual” mencionada *supra*), pero sí demanda una posición más ventajosa para Andalucía dentro de España y de la UE.

Este votante andalucista probablemente se muestre descontento con los sucesivos gobiernos del PSOE en la región y no cree que las opciones federal - mucho menos la independentista - realmente puedan ofrecer una solución definitiva a los problemas endémicos de la comunidad autónoma. El/Ella es probablemente consciente de que los actuales medios con que cuenta Andalucía dentro del sistema autonómico descentralizado son suficientes para llevar a cabo el proceso de modernización de la región y busca la explicación a las carencias regionales en la voluntad política de los gobernantes antes que en la profundización en las competencias de autogobierno, un punto éste donde parece divergir considerablemente el perfil del electorado con la línea oficial del partido.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el perfil del electorado del PA ha sufrido transformaciones desde un plano longitudinal a través del tiempo: desde el perfil inicial de media clase urbana, joven y bien formada con temores a ambos lados del espectro partidista ideológico entre los *excluyentemente radicales* PSOE y UCD, el actual electorado del PA se encuentra más diversificado, con algunas características que le acercan, de una parte, a un perfil progresista cercano a IU y, de otra, compartiendo rasgos con los partidos que disputan el espacio de centro del espectro político.

En otro orden de cosas, diversos factores propiciaron durante la segunda etapa de coalición que el PA fuera dilapidando parte de la credibilidad acumulada durante la anterior legislatura. En primer lugar, la “crisis de las consejerías” en febrero de 2002 cuando se produjo - precipitadamente - la suspensión en sus funciones institucionales del hasta entonces titular de turismo y deportes, José Antonio Hurtado y su sustitución por el propio Antonio Ortega, que era relevado en la Consejería de Relaciones Institucionales por el – nombrado *ad hoc* vicesecretario general del PA, Juan Ortega Pérez, del entorno de Rojas-Marcos y hasta el momento concejal de cultura y fiestas mayores en el ayuntamiento sevillano.

Con esta medida se pretendía que el secretario general de la formación andalucista dispusiese - en el ecuador de la legislatura - de un cargo institucional con mayor proyección para su candidatura a la presidencia de la Junta de Andalucía en 2004, en detrimento de Pedro Pacheco como anterior y efectivo “cartel electoral” del PA<sup>184</sup>. Dentro de esta estrategia, además de apoyar su liderazgo tanto en su nuevo cargo como en su vicesecretario, Ortega abandonaría su acta de parlamentario en febrero de 2003 para ser sustituido por Jesús González en calidad de portavoz adjunto en la cámara (estudiante de 28 años, miembro de la ejecutiva y secretario general de Juventudes Andalucistas).

A partir de entonces se abriría un periodo caracterizado por las crecientes tensiones entre el presidente del partido hacia el papel desempeñado por el secretario general, que comenzaría por advertencias<sup>185</sup> y que culminó – tras los procesos electorales de 2003 – en la formación de una candidatura alternativa denominada *Andalucismo XXI*, liderada por Julián Álvarez (alcalde de Écija) y apoyada por Rojas-Marcos.

A pesar de que las dos listas de candidatos planteaban una reforma de la estructura interna del partido y la eliminación de la presidencia, ocupada por Rojas-Marcos, éste apoyó a la candidatura alternativa debido a lo “nefasto” de la última etapa de Ortega, de su “entreguismo al partido socialista” (Entrevista Rojas-Marcos: 14). Lo cierto es que en el momento de celebrarse el congreso, el partido estaba ya estructurado provincialmente en “reinos de Taifas”, donde en Cádiz se encontraba Antonio Moreno, José Calvo en Córdoba, Juan Carlos Benavides en Granada y, finalmente, Miguel Romero en Huelva.

---

<sup>184</sup> *El País*, cobertura amplia y – sorprendentemente – exhaustiva del proceso en su edición Andalucía, del 16 al 24 de febrero.

<sup>185</sup> “Rojas-Marcos advierte del peligro de un PA domesticado y de la atracción fatal del poder” (*El País*, 24-III-2003)

**Tabla 33**  
**Resultados de Elecciones Locales 25.05.03 en Andalucía por Provincias**  
 (% / Votos / Concejales)

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP	IULV-CA	PA	RESTO	PSA	GIAL	*PA-GIPMTM
ALMERÍA	68.32%	416.006	37.08% 104.962 451	41.53% 117.562 377	4.29% 12.149 27	4.3% 12.165 37	-	0.96% 2.706 8	6.7% 18.961 31	-
CÁDIZ	60.21%	912.356	33.11% 181.136 307	31.38% 171.697 173	10.09% 55.177 87	9.76% 53.399 74	-	6.9% 37.773 22	-	-
CÓRDOBA	69.85%	627.584	32.05% 139.708 416	26.52% 115.595 182	28.28% 123.251 170	7.95% 34.654 76	-	0.28% 1.212 2	-	-
GRANADA	67.51%	679.585	41.01% 186.794 782	34.13% 155.482 535	9.8% 44.643 146	5.72% 26.046 93	-	1.75% 7.968 15	-	-
HUELVA	67.27%	372.757	40.23% 100.344 411	32.1% 80.050 192	9.4% 23.436 74	13.19% 32.899 140	-	0.16% 397 2	-	-
JAEN	73.37%	519.439	46.66% 176.558 587	31.81% 120.383 343	10.31% 39.031 104	6.18% 23.398 52	-	0.26% 967 -	-	-
MÁLAGA	62.35%	1.033.989	33.6% 215.449 467	35.32% 226.540 295	10.88% 69.788 199	6.2% 39.731 70	-	**0.08% 536 4	-	1.54% 9.854 26
SEVILLA	64.44%	1.422.166	42.36% 385.954 696	23.79% 216.798 245	14.6% 133.070 282	12.15% 110.678 125	-	0.45% 4.070 7	-	-
ANDALUCÍA	65.57%	5.983.882	38.21% 1.490.905 4.117	30.86% 1.204.107 2.342	12.83% 500.545 1.089	8.53% 332.970 667	3.76% 146.684 293	1.51% 58.931 57	0.49% 18.961 31	0.25% 9.854 26

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

\*PA-GIPMTM GIPMTM: PA-GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO TORRE MAR

\*\*PSA-NIVA: PSA-NUEVA IZQUIERDA VERDE ANDALUCIA

**Tabla 34**  
**Resultados Electorales en Andalucía, 2000-2003**  
**(% / Votos PA / Escaños)**

Tipo y fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE	PP	IU	PA	PAP/PSA	GIL
Generales 12.03.00	68.77%	43.86% 30	40.57% 28	7.82% 3	5.11% 206.255 1(a)	-	0.4%
Autonómicas 12.3.00 (Concurrenciales con generales)	69.7%	44.32% 52	38.02% 46	8.11% 6	7.43% 5(b)	-	-
Locales 25.05.03	65.57%	38.21% 4117	30.86% 2342	12.83% 1089	8.53% 332.970 667	1.51% 58.931 57	-

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR, CADPEA y Junta de Andalucía

(a) Generales 2000: José Nuñez Castain.

(b) Autonómicas 2000: José Calvo Poyato (Portavoz) (Córdoba), Jesús González Suárez (Portavoz Adjunto) (Sevilla) e Ildfonso Dell'Olmo García (Málaga).

### 6.3. COMICIOS 2004 Y FUTUROS ESCENARIOS. LA “CORRIENTE ALTERNATIVA” DE JULIÁN ÁLVAREZ

**Tabla 35**  
**Resultados de Elecciones Autonómicas 14.03.04 en Andalucía por Provincias**  
**(% / Votos / Parlamentarios)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE-A	PP-A	IULV-CA	PA	FA	PSA	OTROS
ALMERÍA	74.06% 302.467	408.392	46.04% 138.419 6	42.05% 126.427 5	3.86% 11.600 -	4.39% 13.192 -	1.15% 3.448 -	0.40% 1.199 -	0.91% 2.767 -
CÁDIZ	70.81% 643.893	909.372	47.82% 305.975 8	31.95% 204.412 5	6.60% 42.226 1	7.30% 46.721 1	0.81% 5.185 -	3.09% 19.790 -	1.06% 6.705 -
CÓRDOBA	79.63% 493.287	619.454	45.82% 224.473 7	30.83% 151.031 4	11.25% 55.118 1	6.44% 31.558 1	3.27% 16.027 -	0.42% 2.037 -	0.63% 3.027 -
GRANADA	77.55% 518.791	669.019	48.91% 252.044 7	35.47% 182.762 5	7.10% 36.565 1	4.35% 22.403 -	1.50% 7.720 -	0.86% 4.434 -	0.45% 2.352 -
HUELVA	73.83% 275.724	373.451	52.84% 144.675 7	28.78% 78.795 3	7.32% 20.046 -	8.03% 21.988 1	0.62% 1.709 -	0.60% 1.649 -	0.59% 1.604 -
JAEN	81.27% 420.563	517.518	53.09% 221.541 7	32.43% 135.349 4	6.65% 27.749 1	5.72% 23.890 -	0.45% 1.896 -	0.37% 1.527 -	0.24% 1.017 -
MÁLAGA	72.96% 735.132	1.007.612	47.39% 346.104 8	34.61% 252.817 6	7.56% 55.255 1	6.69% 48.897 1	0.82% 5.962 -	0.61% 4.456 -	0.76% 5.595 -
SEVILLA	77.80% 1.098.205	1.411.606	55.95% 610.784 11	26.19% 285.907 5	7.92% 86.459 1	6.16% 67.287 1	1.02% 11.151 -	0.58% 6.377 -	0.61% 6.442 -
ANDALUCÍA	75.86% 4.488.062	5.916.424	50.33% 2.244.015 61	31.79% 1.417.500 37	7.51% 335.018 6	6.19% 275.936 5	1.19% 53.098 -	0.93% 41.469 -	0.66% 29.509 -

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA

**Tabla 36**  
**Resultados de Elecciones al Congreso 14.03.04 en Andalucía (% / Votos / Escaños)**

Provincia	Censo electoral	Participación electoral	PSOE	PP	IULV-CA	PA	PSA	CENB
ALMERÍA	427.310	71.94%	47.69% 145.868 3	44.28% 135.434 2	3.11% 9.522 -	2.35% 7.190 -	0.25% 773 -	0.09% 273 -
CÁDIZ	927.177	69.91%	50.67% 326.152 6	33.62% 216.416 3	6.0% 38.611 -	5.22% 33.592 -	1.55% 9.975 -	0.17% 1.089 -
CÓRDOBA	633.155	78.51%	49.86% 246.324 4	33.74% 166.665 3	9.7% 47.908 -	3.98% 19.648 -	0.32% 1.558 -	0.15% 736 -
GRANADA	694.304	75.72%	51.47% 268.870 4	37.04% 193.484 3	5.98% 31.227 -	2.69% 14.030 -	0.48% 2.490 -	0.13% 682 -
HUELVA	378.428	73.2%	56.19% 154.579 3	30.59% 84.173 2	5.49% 15.097 -	5.29% 14.542 -	0.38% 1.055 -	0.13% 351 -
JAEN	525.955	80.4%	54.41% 228.611 4	34.11% 143.288 2	5.83% 24.483 -	3.69% 15.493 -	0.25% 1.068 -	0.09% 380 -
MÁLAGA	1.033.409	71.9%	49.77% 367.758 6	36.41% 269.063 4	6.38% 47.182 -	4.38% 32.368 -	0.38% 2.793 -	0.12% 905 -
SEVILLA	1.432.031	77.08%	58.27% 639.293 8	27.93% 306.464 4	6.68% 73.344 -	4.1% 45.005 -	0.4% 4.415 -	0.2% 2.237 -
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6.051.769</b>	<b>74.77%</b>	<b>52.86% 2.377.455 38</b>	<b>33.69% 1.514.987 23</b>	<b>6.39% 287.374 -</b>	<b>4.04% 181.868 -</b>	<b>0.54% 24.127 -</b>	<b>0.15% 6.653 -</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

**Tabla 37**  
**Resultados de Elecciones Europeas 13.06.04 en Andalucía por Provincias (% / Votos Válidos)**

Provincia	Participación electoral	Censo electoral	PSOE	PP	IULV-CA	PA (CE)	A-IZ-PSA-ED	LV-GV	PARTIDO CANNABIS
ALMERÍA	41.67%	431.025	48.93% 87.703	45,29% 81.182	2.38% 4.263	1.6% 2.869	0.34% 611	0.23 412	0.23% 417
CÁDIZ	32.38%	930.544	53.1% 159.678	36.8% 110.664	4.52% 13.577	2.78% 8.374	0.91% 2.737	0.32% 969	0.31% 932
CÓRDOBA	46.14%	633.515	52.95% 154.489	35.56% 103.734	7.08% 20.660	2.85% 8.314	0.15% 439	0.2% 587	0.16% 467
GRANADA	45.96%	697.208	52.89% 169.070	39.09% 124.962	4.72% 15.095	1.52% 4.850	0.18% 587	0.25% 797	0.27% 849
HUELVA	35.46%	379.422	58.31% 78.233	32.61% 43.757	4.26% 5.711	3.29% 4.414	0.17% 231	0.18% 241	0.26% 355
JAEN	51.87%	526.454	56.59% 154.139	35.26% 96.046	4.62% 12.594	2.31% 6.295	0.1% 282	0.12% 321	0.19% 524
MÁLAGA	38.51%	1.050.626	52.0% 209.922	38.38% 154.934	5.15% 20.783	2.41% 9.729	0.14% 550	0.35% 1.417	0.34% 1.357
SEVILLA	40.49%	1.434.938	57.98% 336.241	31.23% 181.122	5.62% 32.620	3.27% 18.938	0.19% 1.099	0.25% 1.439	0.21% 1.193
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>40.88%</b>	<b>6.083.732</b>	<b>54.38% 1.349.475</b>	<b>36.12% 896.401</b>	<b>5.05% 125.303</b>	<b>2.57% 63.783</b>	<b>0.26% 6.536</b>	<b>0.25% 6.183</b>	<b>0.25% 6.094</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



Si la etapa de estabilización partidista debe caracterizarse por el mantenimiento y consolidación de lo previamente construido (Harmel & Svasand: 1993, 74), el fallido intento de Ortega de consolidar su liderazgo - tras dos legislaturas de coalición gubernamental en Andalucía - ha dado paso a un nuevo y joven liderazgo que se enfrenta a una estructura interna creada en torno a la figura del anterior secretario general.

La celebración del XIII Congreso Nacional del PA en los días 3, 4 y 5 de Diciembre de 2004 en el Palacio de Ferias y Congresos de Torremolinos (Málaga) se saldó con la elección como nuevo secretario general del candidato alternativo Julián Álvarez, dejando fuera al oficialista Antonio Ortega, quien ocupaba este cargo desde el Congreso Extraordinario de 1995. Tan sólo 19 votos de diferencia dieron la victoria a Álvarez, que consiguió el apoyo de 277 delegados frente a los 258 del candidato oficialista.

El resultado final no reflejaba las previsiones de votaciones que se habían registrado, ya que en la votación final participaron un total de 555 delegados. La corriente "Alternativa Nacionalista", con sus 20 votos, se abstuvo de la votación; por otra parte, Juventudes Andalucistas fue el colectivo clave que definió el resultado final al apoyar mayoritariamente a Julián Álvarez. El candidato del sector crítico, Julián Álvarez, prometió "un partido abierto, con voz propia y democrático, donde los militantes elijan al candidato del PA a la Junta y al secretario general".

Comenzaría de nuevo, de alguna manera, un proceso de desarrollo organizativo en el que el nuevo secretario general del PA debe hacer valer simultáneamente habilidades propias de la fase anterior de organización partidista - tales como la construcción del consenso en torno a su nueva ejecutiva (Katz: 1973, 211-215) y estrategias de crecimiento organizativo (Burns: 1978) - así como de la posterior fase de estabilización, sobre todo en lo concerniente a la reputación personal de credibilidad del nuevo líder, así como de sus habilidades en las relaciones con los individuos y grupos del medio ambiente que le rodea: partidos, sindicatos, electorado, organizaciones empresariales, asociaciones cívicas, etcétera.

Este objetivo se manifiesta en la nueva estructura partidista surgida de los estatutos aprobados en el XIII Congreso del PA, donde la comisión ejecutiva nacional resulta profundamente renovada, destacando tanto la ampliación de las secretarías nacionales – funcionales y sectoriales – a su máximo histórico, dieciséis<sup>186</sup>, así como la eliminación de la figura de presidente del partido.

Esto se traducía en la práctica en que el fundador del partido, Alejandro Rojas-Marcos, no detenta desde entonces ningún cargo orgánico en el mismo, lo que abre - sin duda - una nueva estructura de oportunidades para el liderazgo andalucista resultante de tan disputado congreso.

En cuanto a su discurso programático recogido en la nueva declaración ideológica producto del congreso (*Documento de Ideología y estrategia política Andalucismo XXI* se denomina ahora), éste recoge algunos elementos integrantes del discurso anterior a la coalición gubernamental, así como otros más novedosos y propios de la corriente vencedora liderada por Álvarez.

Entre los primeros, cabe destacar la implacable crítica a los partidos centralistas (PSOE y PP), de los que predica han hecho suyo un “falso nacionalismo andaluz”, sobre todo refiriéndose a la “amenaza” que supone la instauración de un “régimen” por parte del PSOE como “partido hegemónico” en Andalucía tras un cuarto de siglo gobernando ininterrumpidamente la comunidad autónoma (Declaración XIII Congreso: 3).

Aparte de la reivindicación del cleavage centro-periferia, la necesidad y llamamiento a construir una “conciencia de pueblo” - inexistente según el texto - vuelve a constituirse en uno de los ejes prioritarios para conseguir el avance electoral que el partido necesita en una nueva coyuntura caracterizada por la globalización y la “homogeneización cultural y de

---

<sup>186</sup> Además de Julián Álvarez Ortega como secretario general y Antonia Agudo González como Vicesecretaria de Relaciones con la Sociedad, las secretarías nacionales y sus miembros quedan repartidos como sigue: Organización (Manuel López López); comunicación e imagen (Isabel Donado Nortes); Admón. y finanzas (Antonio Jiménez Martín); Políticas para la juventud (Miguel Ángel Rodríguez García); formación (Mare Parejo de los Reyes); política municipal (Manuel Prado); política institucional (Claudio Morales Badía); acción sindical (Carmen M<sup>a</sup> González Piedra); acción política (Carmen García Rivero); políticas para la igualdad (Ana Martín Alarcón); implantación (Manuel López Soto); medio ambiente (M<sup>a</sup> José Lanzat); cultura (Enrique Gil Cabrera); educación (M<sup>a</sup> Isabel Peinado Pérez); fomento económico (Abdeslam Jesús Aoulad Lucena); agricultura (Francisco Mendieta Fernández); y finalmente, con un cometido más *ad hoc*, el parlamentario malagueño Ildelfonso Dell’Olmo es el secretario nacional para el nuevo estatuto (de autonomía, se entiende). También quedan incluidos en la ejecutiva los primeros secretarios provinciales: Almería (María Domínguez); Cádiz (Alfonso Andrades Balao); Córdoba (Antonio Jurado López); Granada (José Antonio Espinar); Jaén (Rosario Morales de Coca); Huelva (Ernesto Abel Herrera); Málaga (Pedro Pérez Salgado) y Sevilla (Jeronimo Pérez Méndez). El órgano lo completa un vocal (Juan A. Carrascal Díaz) y la portavoz del grupo parlamentario andalucista en la cámara autonómica (Pilar González Modino).

valores” (Declaración XIII Congreso: 12). De esta forma, puede confirmarse como el discurso del partido también sigue la misma tendencia abierta en los años noventa sobre los *issues* postmaterialistas propios de los nuevos movimientos sociales.

La segunda parte (*Estrategias para el Andalucismo del siglo XXI*), constituye la más renovadora del documento e incide en los déficits anteriores del partido y en el reto de superación de éstos a través del “fortalecimiento de la organización”, “la auténtica renovación de sus líderes y su discurso” y “la claridad y coherencia de los mensajes” que se transmitan al pueblo andaluz.

Resulta evidente la intención de la nueva dirección del PA por enfatizar el nuevo liderazgo y estrategia del partido, del cual se adelanta “que se esforzará en los próximos años en su propia **reconstrucción y refundación** sobre unas sólidas bases democráticas”, así como en la implantación del partido en las provincias donde sigue siendo más débil orgánica e institucionalmente (Almería y Jaén) (Declaración XIII Congreso: 15).

Factores autoreivindicados como **credibilidad, ética política y proyecto colectivo**, hacen percibir al partido con conciencia de las necesidades de su liderazgo durante la etapa de estabilización y madurez como organización, al margen de personalismos carismáticos de épocas pasadas, en clara alusión a los dos líderes más significativos con los que ha contado el partido hasta la fecha: el *permanente* Rojas-Marcos y el *intermitente* y más coyuntural alcalde de Jerez, Pedro Pacheco.

Finalmente, uno de los temas clave en las líneas programáticas del partido lo constituye el cumplimiento pleno de lo dispuesto en el Estatuto de autonomía en vigor, así como la reforma del mismo, más concretamente, en lo que respecta al modelo de financiación de la comunidad autónoma para un futuro próximo. En este sentido, el partido apunta a hacer de la reforma estatutaria y las relaciones Junta-Gobierno central su principal estrategia política, volviendo - en cierta medida y salvando las distancias - a constituirse de nuevo en *entrepreneurial issue party*, como ya ocurriera en sus orígenes en torno a la autonomía andaluza, a fines de la década de los setenta y principios de los ochenta.

En cuanto a su organización interna se refiere, aparte de lo anteriormente expuesto, cabe destacar la ratificación por unanimidad del comité nacional andalucista de la candidatura de Julián Álvarez a la presidencia de la Junta de Andalucía, después de su proclamación definitiva por la Comisión Organizadora el día 3 de diciembre de 2005 y tal como establece el Reglamento de Procesos Electorales del Partido Andalucista.

Con esta ratificación culmina un proceso de primarias abierto por primera vez en el seno del Partido Andalucista y que se aprobó en el último Congreso Nacional.

A pesar de no resultar tarea fácil realizar un análisis de prospectiva sobre el futuro del partido a partir de 2005 en adelante, lo cierto es que uno de los posibles escenarios del Andalucismo político representado por el PA puede consistir en continuar ejerciendo un rol de “partido bisagra” o de “*blackmail potential party*” a nivel local, provincial y regional.

El papel a desempeñar por la nueva dirección del PA y, muy especialmente, la labor de su secretario general, resultará determinante para conocer en qué grado sus prioridades se orientan a lograr la representación institucional del partido a toda costa – continuando la estrategia del anterior secretario – o, por el contrario, compatibilizar este objetivo con el logro final de la fase de estabilización y madurez a través de un liderazgo unitario descargado del excesivo personalismo que lo ha caracterizado desde sus más inmediatos orígenes.

A la futura tendencia seguida por el PA - en uno u otro sentido - posiblemente no resulten ajenos los continuos intentos del PSOE por desacreditar y airear - conveniente e insistentemente - a través de los *mass media* cualquier problema - interno o externo - del PA, desde el más *recóndito* municipio de Andalucía hasta sus declaraciones y actuaciones en el plano parlamentario (y gubernamental cuando procedía) del subsistema político andaluz.

La hipótesis de la *fagocitosis* planteada al inicio de este trabajo cobra fuerza con los acontecimientos desarrollados a mediados de 2005, cuando se produjo la sorpresiva inclusión de la mano derecha del anterior secretario general, el ex-secretario de comunicación del PA, Javier Aroca, en la lista del PSOE al Consejo Audiovisual de Andalucía, en contra de la opinión de su propio partido, en el que todavía militaba<sup>187</sup>.

Además del escándalo público que supuso el proceso sobre las “facturas falsas” en el consistorio de la capital hispalense en el decurso del mismo año y las continuas rupturas de pactos a nivel local y provincial en los que el PA aparece siempre como partido *pívor*, lo cierto es que ya en el 2006 - *trasgrediendo* así la periodización de esta tesis -, las relaciones del partido regionalista con el PSOE siguen la misma tendencia, ahora girando en torno al protagonismo de ambos actores políticos durante el proceso de reforma del Estatuto de autonomía todavía en curso<sup>188</sup>.

---

<sup>187</sup> “Javier Aroca: yo no soy un vendido al PSOE” (*El País-Andalucía*, 31-V-2005, p. 3)

Por otra parte, no debe olvidarse que el PA sigue sin contar con ningún medio de comunicación de ámbito regional *afecto* al mismo, desde los denodados intentos por controlar el comité de redacción de *El Correo de Andalucía* a finales de la década de los años sesenta.

Este influyente rotativo de ámbito regional andaluz fue finalmente absorbido por el grupo PRISA, propietario de *El País*, periódico de “referencia dominante” donde no se ha podido encontrar durante todo el periodo ninguna noticia de índole – o interpretación – positiva con respecto al PA durante la etapa democrática. La excesiva atención en las “crisis” andalucistas” contrastaba con la total falta de atención hacia los problemas internos y externos del PSOE en la región.

**Tabla 38**  
**Resultados Electorales en Andalucía, 2004**

Tipo y fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE	PP	IU	PA	PAP/PSA
Generales 14.03.04	74.77%	52,86% 38	33.69% 23	6.39% -	4.04% -	0.54% -
Autonómicas 14.03.04 (Concurrenciales con generales)	75.86%	50.36% 61	31.78% 37	7.51% 6	6.16% 276.674 5(a)	0.93% 41.469 -
Europeas 13.06.04	40.88%	54.38%	36.12%	5.05%	2.57%(b) 63.783 -	0.26% 6536

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR, CADPEA y Junta de Andalucía

(a) Autonómicas 2004: José Calvo Poyato (Portavoz), María Pilar González Modino (Portavoz Adjunto) [en sustitución de Antonio Ortega García, con fecha de baja: 29.03.05], Miguel Romero Palacios (Secretario Grupo Parlamentario), Ildefonso Manuel Dell’Olmo García y Antonio Moreno Olmedo.

(b) En las europeas del 2004 el PA se presentó como PA PARTIDO ANDALUCISTA (COALICION EUROPEA) y el PSA como A-IZ-PSA-ED: ASAMBLEA DE IZQUIERDAS - PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCÍA.

<sup>188</sup> “El PSOE desvela que Álvarez exigió a Chaves dejar fuera del Estatuto a PP e IU” (*El País-Andalucía*, 27-III-2006, p. 25).



Parte cuarta  
Conclusiones

**CAPÍTULO 7**  
**CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PA**  
**EN PERSPECTIVA COMPARADA**





En este capítulo final se pretende caracterizar a nuestro objeto de estudio, el PA, dentro de las tendencias y dinámicas experimentadas por la *familia* de partidos regionalista europea. Destacaremos, en primer lugar, la relevancia de estas formaciones así como las clasificaciones existentes atendiendo a varios criterios: fecha de fundación, rendimiento electoral medio, así como el grado de radicalismo de sus demandas de autogobierno. Finalmente concluiremos caracterizando los orígenes y evolución del PA a través de los resultados obtenidos en la investigación.

Los partidos regionalistas no constituyen la excepción, sino la regla dentro del contexto geográfico de nuestra investigación. Por consiguiente, no se puede infravalorar o ignorar a una heterogénea “familia” de partidos que existe en la mayor parte de los Estados europeos occidentales; que compite a procesos electorales a todos los niveles: local, regional, estatal e incluso al parlamento europeo; que obtiene resultados significativos que los convierten en potenciales aliados de coalición tanto en la oposición como y, sobre todo, en la formación de mayorías parlamentarias y gubernamentales estables en los subsistemas regionales, así como también en los estatales.

Siguiendo a De Winter (1998: 204-5), podemos afirmar que el carácter de sus demandas convierte a los partidos regionalistas en organizaciones políticas que aspiran a una reestructuración de los sistemas políticos estatales, desafiando el equilibrio existente entre los centros y las periferias de dichos sistemas así como la organización y distribución tanto del poder como del territorio. Sus reivindicaciones y demandas van desde el reconocimiento simbólico hasta la independencia del Estado al que estas regiones se encuentran adscritas. Los medios utilizados basculan entre los pacíficos y democráticos hasta los violentos y antisistema.

Por último, y de manera paradójica, estos partidos han encontrado en el proceso de integración europea un paraguas sobre el que cobijarse, organizarse, crecer y reivindicar mirando hacia abajo a sus propios Estados. La transferencia de competencias de los Estados Miembros a la Unión Europea, así como la reasignación de competencias que se pretende desde la “Europa de las Regiones” ha generado esperanzas en estos grupos en el sentido de una hipotética debilitación del rol de los gobiernos estatales al tiempo que se refuerce la confianza de los actores regionales tanto a nivel estatal como de la UE.

**Tabla 39**  
**Lista de partidos regionalistas en Europa occidental**

Country	Region	Political Parties Original labels	Political parties English translation	Abbreviation	Foundation year	
Spain	Andalusia	Partido Andalucista Partido Socialista de Andalucía	Andalusian Party Andalusian Socialist Party	PA PSA	1976 2001	
	Aragon	Chunta Aragonesa Partido Aragonés	Aragonese Junta Aragonese Party	CHA PAR	1986 1978	
	Basque Country	Partido Nacionalista Vasco Eusko Alkartasuna Herri Batasuna	Basque Nationalist Party Basque Solidarity People's Unity	PNV EA HB	1895 1986 1978	
	Canary Islands	Coalición Canaria	Canarian Coalition	CC	1993	
	Catalonia	Convergencia i Unió Esquerra Republicana de Catalunya	Convergence and Union Republican Left of Catalonia	CIU ERC	1974 1931	
	Galicia	Bloque Nacionalista Gallego	Galician Nationalist Bloc	BNG	1982	
	Valencia	Unio Valenciana	Valencian Union	UV	1982	
	France	Basque Country	Abertzaleen Batasuna Batasuna Partie Nationalist Basque  Eusko Alkartasuna	Left Unity Unity Basque Nationalist Party Basque Solidarity	AB HB PNB  EA	1997 2000 1990  1986
		Brittany	Union Democratique Bretonne	Breton Democratic Union	UDB	1964
Catalonia		Bloc Catalá Ezquerra Republicana de Catalunya	Catalan Bloc Republican Left of Catalonia	BC ERC	2001 1931	
Corsica		Insemi par l'avvena Manca Nazionale Unione Partitu di a Corsica		IPA MN UPC		
Savoy		Ligue Savoisiene	League of Savoy	LS	1994	
Finland	Finnish constituencies	Svenska Folkpartiet	Swedish People's Party	SFP	1906	
Belgium	Flanders	Vlaams Blok*	Flemish Bloc	VB	1977	
		Volksunie	People's Union	VU	1954	
Italy	Northern Italy	Lega Lombarda Lega Nord	Lombarda League Northern League	LL LN	1984 1989	
	Sardinia	Partido Sardo d'Azione Sardigna Natzionale	Party of Sardinia National Sardinia	PS SN	1921	
	South Tyrol	Südtiroler Volkspartei	South-Tyrolean People's Party	SVP	1945	
	Valle D'Aoste	Union Valdotaïne	Valdostian Union	UV	1945	
	United Kingdom	Northern Ireland	Social Democratic and Labour Party Sinn Féin	Social Democratic and Labour Party	SDLP  SF	  1905
Scotland		Scottish National Party	Scottish National Party	SNP	1934	
Wales		Plaid Cymru	Party of Wales	PC	1927	
Switzerland	Ticino	Lega dei Ticinesi	League of Ticinesians	LT	1991	

Fuente: Montabes, J. & Ortega, C. & Pérez-Nieto, E. G. (2005)

\*El Vlaams Blok cambia su denominación a "Vlaams Belang" el 14 de noviembre de 2004

Como puede observarse (tabla 39) en este repaso por la variedad de los partidos de carácter regionalista existentes en la mayoría de los países europeos occidentales en la actualidad, la mayoría de estos grupos políticos fueron fundados antes de la Segunda Guerra Mundial (PNV, ERC, SFP, SNP, PS, PC y SF), algunos en los años inmediatamente posteriores al conflicto bélico (UV, SVP, VU, UDB), otros durante los años setenta (PA, CiU, VB), y el resto a finales de los ochenta y principios de los noventa (EA, BNG, LS, LN, LT y CC). A pesar de esta diversidad de orígenes, hay una característica común a todos estos partidos: el apoyo recibido por los partidos regionalistas en sus respectivas regiones se ha incrementado de forma sustancial desde la década de los ochenta.

Cualquier estudio sobre las relaciones entre los sistemas electorales y el apoyo electoral de los partidos regionalistas debe tomar en consideración las peculiaridades de estas formaciones políticas y entre ellas, especialmente su carácter de pequeños partidos, la concentración de su apoyo electoral e ideología política. Si su apoyo electoral es medido en términos estatales, todos los grupos regionalistas serían partidos “pequeños”<sup>189</sup> en el sentido de que ninguno obtuvo más del 15 % de los votos emitidos a nivel nacional durante los años noventa. No obstante, cuando su apoyo electoral es evaluado en términos de la proporción de voto regional que consiguen, los partidos regionalistas pueden ser subclasificados en varios grupos:

**Partidos regionalistas mayoritarios:** normalmente consiguen más del 25% del voto regional. Ejemplos de partidos mayoritarios son: Union Valdotaïne (UV), Coalición Canaria (CC), Convèrgencia i Unió (CiU), Partido Nacionalista Vasco (PNV), Partito Sardo d’Azione (PS), y Südtiroler Volkspartie (SVP). Como principal partido regionalista, el SVP normalmente obtiene más del 50% del voto regional. Además, la mayoría de estas formaciones políticas, con la excepción de CiU y CC, son ordinariamente los partidos más votados en sus respectivas regiones.

**Partidos regionalistas de mediano tamaño:** normalmente reciben más del 15% pero menos del 25% del voto regional. Scottish National Party (SNP), Lega dei Tinicese (LT), Lega Nord (LN) y Social Democratic and Labour Party of Northern Ireland (SDLP) se integran en esta categoría.

---

<sup>189</sup> Según Peter Mair (1991) la característica definitoria de los partidos pequeños es que éstos normalmente consiguen más del uno pero menos del quince por ciento del voto nacional.

**Partidos regionalistas de pequeño tamaño:** un partido minoritario es una formación política que normalmente consigue más del 1% pero menos del 15% del voto regional. Corresponden a esta clasificación Svenska Folkpartiet (SFP), Plaid Cymru (PC), Bloque Nacionalista Gallego (BNG), Partido Andalucista (**PA**), Partido Aragonés (PAR), Chunta Aragonesa (CHA), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Eusko Alkartasuna (EA), Herri Batasuna (HB), Sardinia Natzionale (SN), Volksunie (VU), Vlaams Blok (VB), Union Democratique Bretonne (UDB), Liga de Savoie (LS) Bloc Català (BC), Sinn Féin (SF), los partidos regionalistas corsos y del País Vasco francés.

Como puede desprenderse de la clasificación anterior, la mayoría de los partidos objeto de estudio son partidos de pequeño o mediano tamaño y su apoyo electoral está, en la mayoría de ocasiones, territorialmente concentrado.

Adoptando, en otro ámbito, como criterio de distinción el grado de radicalismo de las demandas de autogobierno y, en algunos casos, incluso de independencia o anexión regional a otro Estado, De Winter (1998: 205 y ss.) clasifica a los partidos regionalistas en varias categorías: *proteccionistas*, *autonomistas*, *nacional-federalistas*, *independentistas* y, finalmente, *irredentistas*. Siguiendo esta clasificación, los partidos objeto de estudio pueden ser clasificados en función de sus posiciones ideológicas en la década de los años noventa de la siguiente manera:

**Partidos proteccionistas:** Articulan sus demandas en torno al supuesto carácter único de la parte de población que afirman representar. Por consiguiente, reivindican medidas desde el gobierno central que garanticen el mantenimiento y desarrollo de esta identidad cultural diferenciada dentro del marco del Estado al que pertenecen. Entre sus demandas, suele ocupar un lugar destacado el reconocimiento de la lengua regional como oficial o co-oficial en la región a la que pertenecen, así como frenar o incluso invertir la discriminación social basada en el uso de la lengua regional. Entre los principales partidos regionalistas que se incluyen en esta categoría, se encuentran LT y SFP.

**Partidos autonomistas:** Estas formaciones aceptan el reparto competencial entre los dos niveles de gobierno existentes: central y regional, que le es favorable considerando el trato preferencial que reciben sus regiones en comparación con otras entidades territoriales dentro del Estado. Sus reivindicaciones inmediatas se centran en la maximización de la autonomía política para la región a la que pretenden representar, aunque otras opciones a medio-largo plazo como el independentismo no se descartan. Dentro de este grupo

encontramos una mayor variedad de partidos que en el anterior: PC, SVP, CiU, PNV, UV, SDLP, BC, AB, UDB, CC, BNG, y los principales partidos regionalistas en Córcega.

**Partidos nacional-federalistas:** La opción federalista por la que apuestan estos partidos supone crear un nuevo marco de autogobierno y de relaciones intergubernamentales a través de la transformación de un Estado unitario (centralizado o descentralizado) en un modelo federal; más simétrico que el modelo autonomista en el sentido de que la transferencia de poder se realiza a todas las regiones por igual, sin distinciones preferenciales. Casos ejemplares de partidos con esta vocación lo constituyen los tres partidos regionalistas belgas hasta finales de los ochenta y el LN (antes de 1995). El caso del **PA** también encuentra su lugar en este tipo de partidos regionalistas.

**Partidos independentistas:** Su pretensión manifiesta es clara y rotunda, ya que aspiran a la total independencia política de su región mediante una autodeterminación que la desvincule de la unidad territorial estatal. Las principales diferencias entre estos partidos residen en el marco en el que quieren obtener la independencia; es decir, de adhesión o rechazo hacia el contexto supranacional constituido por la UE, principalmente en su dicotomía Intergubernamentalismo (SNP) Vs. Supranacionalismo federativo, como VU, UB, LN (desde 1995), ERC, EA, PSDA desde 1979, LS y SN. Formaciones como HB y algunos partidos corsos ligados a movimientos clandestinos utilizan medios violentos y terroristas a través de brazos armados como ha venido siendo el caso de ETA en España.

**Partidos Irredentistas:** En este caso, la desvinculación del Estado por parte del territorio no es el fin último, sino un medio para conseguir la anexión de dichas regiones a otro Estado (con frecuencia, fronterizo) con el que se sienten más identificadas culturalmente. Los partidos católicos en Irlanda del Norte, SF y SDLP constituyen prototípicos ejemplos de este grupo.

En el ámbito electoral, Urwin (1985: 228 y ss.) acota los partidos regionalistas en base a tres actividades electorales que deben concurrir a la hora de diferenciar un partido sobre una base regional: en primer lugar, la capacidad del partido para presentar candidatos dentro de una región; seguidamente, su habilidad para obtener votos dentro de dicha región; y, por último, su capacidad para obtener representación desde una región en el parlamento nacional. Cada fase es considerada una precondition necesaria para la siguiente aunque no exista una perfecta correlación entre una fase y otra.

Siguiendo este criterio, podríamos identificar tres modelos alternativos: aquéllos partidos de ámbito estatal en liza electoral que logran presentar candidatos en todo o casi todo el territorio estatal; partidos que nominan al menos algunos candidatos en todas o casi todas las regiones; y, por último, los que más nos interesan, los partidos políticos que restringen sus actividades a una o algunas (pocas) regiones. Para comenzar vamos a presentar en forma de tabla la evolución electoral de los principales partidos regionalistas europeos en las sucesivas elecciones generales durante la última década.

La tabla 40 muestra el porcentaje de votos y escaños obtenidos por cada partido regionalista observado y su valor según el Índice de Covariación de Pearsons; el cual nos permite conocer el apoyo electoral recibido en términos de grado de concentración territorial. Mientras mayor es el índice, más desigual será la distribución del apoyo electoral a un partido entre las circunscripciones de la región desde donde compite.

Como se desprende de dicha tabla, la mayoría de los partidos regionalistas pequeños - con las significativas excepciones de PC y SFP - están infrarepresentados al ser su media de voto estatal superior a su media de escaños. En cuanto a la falta de homogeneidad experimentada por el PA desde sus inicios en la distribución de su electorado, ha quedado demostrado como su apoyo electoral se encuentra, en términos generales, mayormente concentrado en torno al triángulo formado por las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga.

No obstante, lo que se pretende reflejar a través de estos datos electorales es la importancia de este tipo de partidos en los sistemas de partido estatales europeos durante la década pasada. La tendencia real de este tipo de movimientos en las dos últimas décadas ha sido de carácter creciente y un buen indicador de ello lo constituye la proliferación de organizaciones partidistas como expresión política de las más variadas demandas de base o carácter regionales existentes en Europa occidental.

Paralelamente, la Ciencia Política ha ido ocupándose cada vez más de un fenómeno que corre paralelo a la globalización y que, junto con ésta, podría al menos redefinir la propia naturaleza y funciones del Estado-nación como forma política contemporánea de organización territorial.

**Tabla 40**  
**Porcentaje de votos y de escaños conseguidos por los partidos regionalistas**  
**en elecciones legislativas (1990-2002)**

	Primera elección			Segunda elección			Tercera elección		
	Votos (%)	Escaños (%)	Coefficiente Variación	Votos (%)	Escaños (%)	Coefficiente Variación	Votos (%)	Escaños (%)	Coefficiente Variación
Partidos vascos, Francia	5,56	0,00	0,21	6,86	0,00	0,61	6,20	0,00	0,21
UDB	1,46	0,00	1,43	1,94	0,00	0,26	1,94	0,00	1,41
Partidos corsos	21,01	0,00	0,17	4,59	0,00	0,38	5,83	0,00	0,36
BC, ERC	5,56	0,00	0,03	6,86	0,00	0,27	5,56	0,00	0,43
LS	-	-		-	-	-	2,09	0,00	0,24
PA	<b>2,4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,30</b>	<b>3,1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>5,1</b>	<b>1,61</b>	<b>0,46</b>
BNG	8,00	0,00	0,15	12,9	8,00	0,09	18,6	12,0	0,09
EA	9,9	5,26	0,68	8,2	5,26	0,63	7,6	5,26	0,67
HB*	14,6	10,52	0,40	12,3	10,52	0,47	-	-	-
ERC	5,1	2,12	0,29	4,2	2,17	0,16	5,6	2,17	0,22
PC	8,8	10,52	1,39	9,9	10,52	1,25	14,27	10,0	0,80
VB	10,4	8,39	0,52	12,3	10,78	0,40	15,4	16,66	0,31
VU	9,4	6,99	0,31	7,8	4,90	0,15	8,00	7,84	0,20
SFP	12,83	12,94	0,52	11,76	12,94	0,54	11,42	12,79	0,57
SN	-	-		5,07	0,00	0,39	4,23	0,00**	0,28
SF	9,97	0,00	0,93	16,07	11,11	0,92	21,71	22,22	0,88
SVP	64,72	75,0	0,47	71,56	100,0	0,06	77,95	100,0	0,05
SDLP	23,49	23,52	0,53	24,12	16,66	0,69	20,96	18,3	0,69
PNV	24,1	26,31	0,33	25,0	26,31	0,24	30,4	36,84	0,24
CC	25,6	28,57	0,06	25,1	28,57	0,06	29,6	28,57	0,16
CIU	31,8	36,17	0,16	29,6	34,78	0,19	28,8	32,60	0,20
UV	-	100,0	-	48,50	100,0	-	35,00	100,0	-
SNP	21,5	4,16	0,38	22,1	8,33	0,43	20,1	6,94	0,39
LT	23,53	25,0	-	18,6	12,50	-	18,5	25,0	-
PS	-	-	-	48,98	50,00	0,10	**	**	

Fuente: Montabes, J.; Ortega, C. & Pérez-Nieto, E. G. (2005).

\* HB no compitió directamente a partir de las elecciones del 2000.

\*\* En las últimas elecciones el SN y PS se presentaron en coalición.

## **CARACTERIZACIÓN EVOLUTIVA DEL PARTIDO ANDALUCISTA**

La investigación llevada a cabo se proponía inicialmente como objetivo analizar los orígenes y evolución de un partido de ámbito regional surgido en Andalucía en un nuevo contexto político propiciado por la transición española a un sistema democrático y descentralizado regionalmente. Al haber partido de la conocida premisa de que los orígenes de una organización partidista condicionan significativamente su evolución posterior, el análisis se ha remontado, en primer lugar, a los comúnmente reconocidos como antecedentes históricos del regionalismo andaluz, desde el siglo XVII al XIX.

Los principales hallazgos parecen indicar que los hitos y dinámicas desarrollados en este sentido durante todo el periodo carecieron del suficiente apoyo social e impulso político como para constituirse en un movimiento organizado que sirviera posteriormente de plataforma para la creación de una opción política diferenciada en torno al *cleavage* centro-periferia.

Entre las principales razones que explican el fenómeno no resulta ajeno, en primer lugar, la situación de *dependencia* de Andalucía a comienzos del siglo XX como región *periférica* y subdesarrollada, cuando los casos de mayor arraigo y organización - catalán y vasco - prosperaban precisamente en áreas de significativa influencia burguesa y creciente desarrollo industrial.

Como en el caso gallego - y también en cierta medida el valenciano - , la carencia de una sólida plataforma burguesa *autóctona* en Andalucía propició que algunos sectores intelectuales así como profesionales liberales de la pequeña burguesía urbana mantuvieran en su ideario y actividades públicas la (re)creación identitaria e idiosincrásica de la región cuyo status y/o problemática se manifestaba y reivindicaba con mayor o menor intensidad, según la coyuntura.

Esto explicaría, al menos en parte, los comienzos de un movimiento eminentemente culturalista en Andalucía que entroncaría con la actividad desarrollada desde principios del siglo XX por el Andalucismo Histórico nucleado en torno a la figura de Blas Infante como su principal impulsor y referencia pública.



A partir de Infante, una buena parte del heterogéneo movimiento andalucista iría progresivamente reivindicando un *regeneracionismo* que propugnaba incluir a las regiones como nuevo actor institucional en un contexto descentralizado y *simétrico*, distanciándose así - nuevamente - de los casos catalán y vasco, cuyo tratamiento diferenciado encontraría su reflejo en los intentos de ambas experiencias republicanas ocurridas en España durante los siglos XIX y XX.

No obstante lo anterior, lo cierto es que las actividades que se desarrollarían en Andalucía y, más localizadamente en su capital, Sevilla (Juegos florales, por ejemplo) desde comienzos de siglo en torno al *issue* regional, tenían como referencia el formato desarrollado en Cataluña.

Esta tendencia se manifestaría en el plano institucional a través de los primeros intentos por constituirse Andalucía en Mancomunidad (1912) y, posteriormente, por asumir la autonomía como principio - regional primero y *nacional* después -, lo cual se explicaría en gran medida dentro de la nueva dinámica internacional generada en torno el principio de las nacionalidades propuesto por Wilson, así como - en el ámbito estatal - participando en la tensa “cuestión autonómica” desarrollada por similares fechas (1918-1919) ante la crisis del modelo centralista español.

En definitiva, el Andalucismo Histórico y, sobre todo, la influencia de Blas Infante, canalizarán sus esfuerzos desde entonces a denunciar la problemática netamente andaluza - sobre todo la rural - con una ideología demasiado concreta y adaptada al ámbito rural desde principios georgistas y al margen de la divisoria clasista, en torno a la cual se alineaban predominantemente las clases populares a las que pretendían llegar con su mensaje.

La carencia de bases sociales firmes y su manifestado carácter apartidista relegaron al movimiento andalucista a ejercer un papel de impulsor institucional de iniciativas autonómicas para la región, así como de creador y difusor de unas señas de identidad regional en torno a la bandera y el himno, sin olvidar el papel de las Juntas Liberalistas creadas por Infante durante los intentos por constituir a Andalucía en región autónoma dentro del Estado integral republicano.

Con el asesinato de Infante por las fuerzas golpistas en el verano de 1936 el Andalucismo tendría, a partir de entonces su creador y *mártir*, el posteriormente reconocido como “padre de la patria andaluza” en el preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981.

Todo lo expresado hasta ahora nos ayuda a verificar nuestra primera hipótesis, la que concierne a la “reactivación” del andalucismo político durante el tardofranquismo y, sobre todo, durante la década de los años 1970, cuando se desarrollan por no pocas regiones de Europa occidental diversos movimientos y partidos de carácter regionalista.

En el ámbito de Andalucía, se ha pretendido demostrar que - a diferencia de lo ocurrido en las otras tres regiones de referencia (Euskadi, Cataluña y Galicia) - el originario PSA y sus antecedentes más inmediatos **no** construyeron su opción político-ideológica sobre experiencias y/o movimientos previos a la guerra civil española, como resulta el caso del Andalucismo Histórico blasinfantiano.

Por el contrario, el andalucismo político moderno se constituyó en sus inicios como una plataforma de oposición moderada al régimen dictatorial franquista, de base eminentemente local (Sevilla) y en torno al liderazgo carismático de su fundador y líder, Alejandro Rojas-Marcos. En este sentido, ha sido analizada la influencia del perfil biográfico de Rojas-Marcos sobre su estilo de liderazgo en las distintas fases evolutivas - prepartidista y partidista - y niveles - institucional y orgánico -, constituyéndose en una de las variables explicativas de nuestro objeto de estudio.

Es por ello por lo que hemos analizado la naturaleza e influencia de las cualidades del líder, en este caso de ámbito regional, en cuanto éste reúne las necesidades de liderazgo de la primera de las fases partidistas que hemos considerado - de *identificación* -, en los aspectos de emprendedor, creador, buen comunicador y, sobre todo, carismático. Entre éstas se incluyen una personalidad autoritaria altamente convincente que pudo resultar útil en los comienzos como sustitutivo de los requisitos necesarios durante el tránsito de la organización en cuanto *sistema de solidaridad* hacia el *sistema de intereses* que supone orientar la misma hacia el formato partidista.

Por otra parte, el total desconocimiento del *legado* andalucista propiciaría su - lógica - exclusión del discurso e identidad de los grupos políticos clandestinos nucleados en torno al liderazgo de Rojas-Marcos (*Compromiso Político*, S.A, primero y *Alianza Socialista de Andalucía*, después) hasta principios de 1970. A pesar del indudable referente que suponía la trayectoria activa de Rojas-Marcos (concejal en el consistorio hispalense de 1966 a 1968, encarcelado y desterrado posteriormente, su participación en la Junta Democrática de España, etc.), resulta destacable el pretendido carácter de *interinidad* manifestado por estos grupos - evaluado principalmente a través de sus actividades y manifiestos.

Este factor, junto al *limitado* grado de compromiso de la mayoría de sus miembros, constituyen, a nuestro parecer, factores determinantes que explican la posterior evolución al formato partidista, ya en 1976, de una nueva opción política de alcance y reivindicaciones netamente regionalistas que se define ideológicamente como socialista.

Otra de las hipótesis que lanzábamos al comienzo de este trabajo se refería al papel desempeñado por el PSA en la transición democrática, concretamente en lo referente al impulso, desarrollo y desbloqueo autonómicos. Los resultados avalan que el PA durante este periodo era un joven y pequeño partido de oposición caracterizado por un fuerte avance electoral - de no obtener representación en 1977 pasa a tener grupo parlamentario propio en el Congreso durante la II legislatura - y con una participación, la mayoría de las veces sobredimensionada en grandes juegos políticos con el partido del gobierno: la UCD, con quién pacto la investidura de Suárez como presidente del gobierno a cambio del grupo y a quién luego apoyó durante la votación de confianza en 1980.

Finalmente, el *casus belli* en el declive del partido se produjo con el acuerdo entre Rojas-Marcos y el ministro Martín-Villa en virtud del cual se desbloqueaba la autonomía andaluza definitivamente, lo cual fue respondido por el PSOE desde la lógica de un competidor que asume la solución propuesta por el partido regionalista y que favorece - en última instancia - la división e inestabilidad de la organización a través de la erosión de la credibilidad de su líder.

De esta suerte, el PSOE propiciaba el *arsenal* necesario a las minorías críticas descontentas con el estilo de liderazgo y el rumbo adoptado por Rojas-Marcos y su coalición dominante, al tiempo que - centrípetamente - atraía a sus cuadros dirigentes hacia la órbita del presidente Escuredo, como parte de su estrategia desestabilizadora con respecto a un partido que le había hecho retroceder significativamente en Andalucía en 1979.

La historia de pactos del PA con otros actores políticos más influyentes y con mayor tradición histórica en el ámbito de la izquierda se completó cuando el partido puso a prueba su *blackmail potential* durante los pactos postelectorales de los comicios locales de 1979 con PSOE y, en menor medida, PCE, situándose como partido *pivot* en no pocos municipios andaluces, pero sobre todo en siete de las ocho capitales de provincia.

La dinámica de los pactos, negociados en primera persona por Rojas-Marcos, así como su resultado final (la disputada alcaldía de Sevilla) consolidó a partir de entonces, tanto dentro como fuera del partido, una imagen centralista y personalista de su líder, sobre todo en el resto de provincias y, muy especialmente, las orientales más Huelva.

Resulta evidente que la legitimación interna del partido dependía en gran medida de un estilo de liderazgo carismático con una proyección demasiado ambiciosa - la política exterior orientada hacia los países árabes, con entrevistas y viajes con jefes de Estado incluido -, sobre todo si consideramos la fase de identificación en la que se encontraba un partido de penetración territorial, con una estructura de desigual implantación por la vasta región, si exceptuamos el eje Sevilla-Cádiz, donde el alcalde de Jerez, el populista Pedro Pacheco constituía el otro líder andalucista conocido aunque centrado en el ámbito local, desvinculado del entorno del fundador del partido.

El acusado personalismo de su líder *nacional* en la toma de decisiones en un momento en que la organización partidista y su estructura interna debían desarrollarse y consolidarse propició una imagen confusa de cara a sus propios cuadros, militantes y, como no, al electorado. Este déficit fue la plataforma que convenientemente aprovechó el PSOE para neutralizar el peligro - potencial y real - que suponía el nuevo partido regionalista de cara a sus expectativas electorales e institucionales.

Precisamente, el protagonismo del PA en torno a la “cuestión andaluza” se estableció en pugna con el PSOE en dos ámbitos: el estatal y el andaluz. Éste partido consiguió rentabilizar electoralmente muchos de los pioneros logros andalucistas, sobre todo a través de la estrategia regionalista seguida por Rafael Escuredo y a su mayor control sobre algunos medios de comunicación influyentes, como la cadena *SER* o el diario *El País*.

Se confirma así la hipótesis de que el PSOE comenzó entonces un proceso de *fagotización* del PA que culminó con el final de la coalición gubernamental de las dos últimas legislaturas andaluzas en 2004, ante la mayoría absoluta del PSOE y la crisis interna abierta en el PA con la escisión de Pacheco así como el nuevo cambio de liderazgo y orientación del partido.

Un lugar común de los análisis que tratan el periodo de la transición y la posterior etapa autonómica consistía en caracterizar - directa o indirectamente - al entonces PSA como un *flash party* cuyo futuro consistiría en acabar integrándose en un partido mayor con similares señas (el PSOE lo intentó antes de enfrentarse a él) o a desaparecer como la mayoría de las organizaciones análogas surgidas de la nueva coyuntura democrática y autonómica.

Lo cierto es que el PA logró superar su carácter de *entrepreneurial issue party* en torno a la autonomía andaluza y sobrevivir en un ambiente nada propicio para ello, afrontando una refundación que lo alejaba de las iniciales premisas socialistas y, sobre todo, del carácter nacionalista del que la formación se había dotado en su II Congreso de 1979, con el que consiguieron un sorprendente éxito electoral en una región nada caracterizada hasta entonces por sus sentimientos regionalistas y, mucho menos, nacionalistas.

La investigación llevada a cabo durante el periodo de desarrollo institucional autonómico (de 1982 a 1991) nos ofrece resultados que sugieren que el PA no se recupera - aunque se mantiene - en los ámbitos organizacional y electoral. La evolución de la estructura del partido así como de sus declaraciones ideológicas evidencian una cierta continuidad que se verá quebrada positivamente a finales de los noventa con la designación de Pedro Pacheco como vicepresidente del partido (cargo constituido *ad hoc*) y, sobre todo, líder electoral, manteniendo la coalición dominante de Rojas-Marcos el control del partido.

El liderazgo populista de Pacheco demostró ser eficaz electoralmente desde 1989 (se obtienen consecutivamente los mejores resultados en la historia del partido) pero no resultó así en cuanto a las tareas necesarias de liderazgo a desarrollar para lograr la organización y la estabilización del partido, entrando en una nueva fase de escisión y reunificación partidistas entre el PA y el nuevo PAP creado por Pacheco en 1993.

La insistencia en optar por un liderazgo *externo* al margen del interno volvería a demostrarse con la plataforma electoral *Poder Andaluz* al año siguiente, con el independiente Arturo Moya al frente en un momento en que peligraba por vez primera la continuidad del PSOE al frente de la Junta de Andalucía. El fracaso de la operación confirma la hipótesis de que no existía la necesaria voluntad de acometer la tarea de institucionalización del partido, sobre todo teniendo en cuenta el carácter predominantemente urbano de su electorado así como su persistente desigualdad en implantación referida anteriormente.

Finalmente, el periodo de práctica gubernamental (1996-2004) en el que ambos partidos competidores, PSOE y PA, compartían - pioneramente - responsabilidades gubernamentales en el ámbito autonómico, confirma otro par de nuestras hipótesis: teniendo en cuenta, en primer lugar, que se trató de una coalición en la que primaron los objetivos partidistas sobre los políticos, el PA confirmaba su tendencia anterior a constituirse en *partido bisagra* en los ámbitos municipal, provincial y - ahora - regional, pactando con formaciones de una u otra opción política.

En este sentido, resultan destacados sus pactos de gobierno con el PP en la capital hispalense desde 1987 hasta las recientes elecciones de mayo de 2003, donde perdieron por vez primera toda representación en el consistorio sevillano, después de haber mantenido el área de urbanismo durante todas las etapas.

Otros factores tales como la progresiva desideologización del mismo, el tipo de liderazgo ejercido o la desvertebración partidista ofrecían un rendimiento electoral propio de un partido regionalista de pequeño tamaño (que obtiene entre el 1 y el 15% del voto regional), que mantiene un discurso programático de carácter federalista, en abierto contraste con las opciones políticas más asimétricas representadas en otras comunidades autónomas como Cataluña o Euskadi.

La evolución electoral del PA puede ser interpretada, en gran medida y aparte de los factores ya expuestos, en clave de *voto de protesta* con respecto al discurso y actuaciones del resto de partidos tradicionales. Esto explicaría los éxitos coyunturales del partido (1979 en el ámbito estatal, 1989-1993 en el resto de niveles, sobre todo el autonómico), considerando la novedad de su mensaje autonómico-regionalista en el primer caso, o el carisma e imagen popular de Pedro Pacheco como cartel electoral, en el segundo.

También en este sentido no resultan desdeñables otros factores tales como la desigual distribución de su electorado - que comienza a paliarse a partir de 1996, con la coalición gubernamental - o la evolución en el perfil del mismo. De hecho, uno de los rasgos más singulares que caracteriza al PA desde sus inicios lo constituye el carácter predominantemente urbano de su base electoral, en abierto contraste con el discurso y objetivos programáticos del partido, más orientados hacia el ámbito rural, donde despuntan proyectos regionales - no implantados - como el de la reforma agraria o el de la comarcalización de Andalucía.

En segundo lugar, la competencia del PA con la nueva opción partidista fundada por Pacheco en 2001 (PSA) no ha supuesto un retroceso electoral para el primero aunque confirma el característico *escisionismo* del partido en torno a los estilos personalistas y antagónicos representados por Rojas-Marcos y Pacheco. No obstante lo anterior, el crecimiento en infraestructura partidista y redes clientelares experimentado por el partido durante su etapa de socio minoritario supuso un salto significativo para poder lograr su estabilización final a través de un liderazgo unitario.

No obstante, la actual distribución del poder del PA en *reinos de Taifas* en torno a liderazgos eminentemente locales y provinciales puede ser interpretada a partir de la dinámica generada por la expansión territorial del partido que, aunque inicialmente ocurrió por *penetración*, posteriormente generaría consecuencias típicas de la expansión por *difusión*.

La aparente *retirada* de Rojas-Marcos de la coalición dominante, junto al declive de Antonio Ortega y la elección del nuevo secretario general, Julián Álvarez, en el XIII Congreso de 2004, vuelve a dejar pendientes las tareas de liderazgo necesarias para lograr conocer cuál será el destino del Partido Andalucista: si su institucionalización final, su *fagotización* por el PSOE u otro partido o, finalmente, su desaparición. El tiempo y las circunstancias lo dirán.





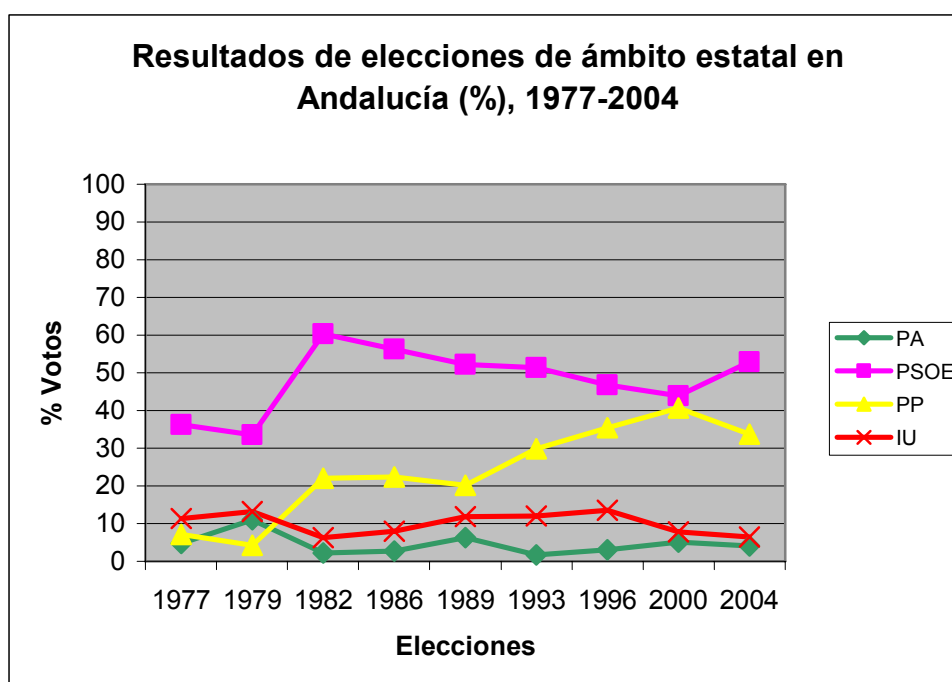
## APÉNDICE: EVOLUCIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES EN ANDALUCÍA, POR TIPO DE CONSULTA (1977-2004)

Tabla 41

Resultados de elecciones de ámbito estatal en Andalucía (%), 1977-2004

Fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE-A	AP/PP	PCE/IU	PSA/PA	UCD/CDS	GIL
15. 6. 77	78.4	36.2	7.1	11.3	4.7	34.4	
1. 3. 79	68.5	33.5	4.3	13.3	11.1	31.8	
28. 10. 82	78.8	60.4	22.1	6.2	2.2		
3. 3. 86	70.7	56.3	22.4	8.0	2.7	5.6	
29. 10. 89	69.2	52.2	20.1	11.8	6.2	4.6	
6. 6. 93	76.9	51.4	29.8	12.1	1.75	0.88	
3. 3. 96	78.0	46.7	35.38	13.5	3.12		
12. 3. 00	68.8	43.9	40.6	7.8	5.1		0.4
14.3.04	75.1	52.9	33.7	6.4	4.0		-
Media					4.6		0.4

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

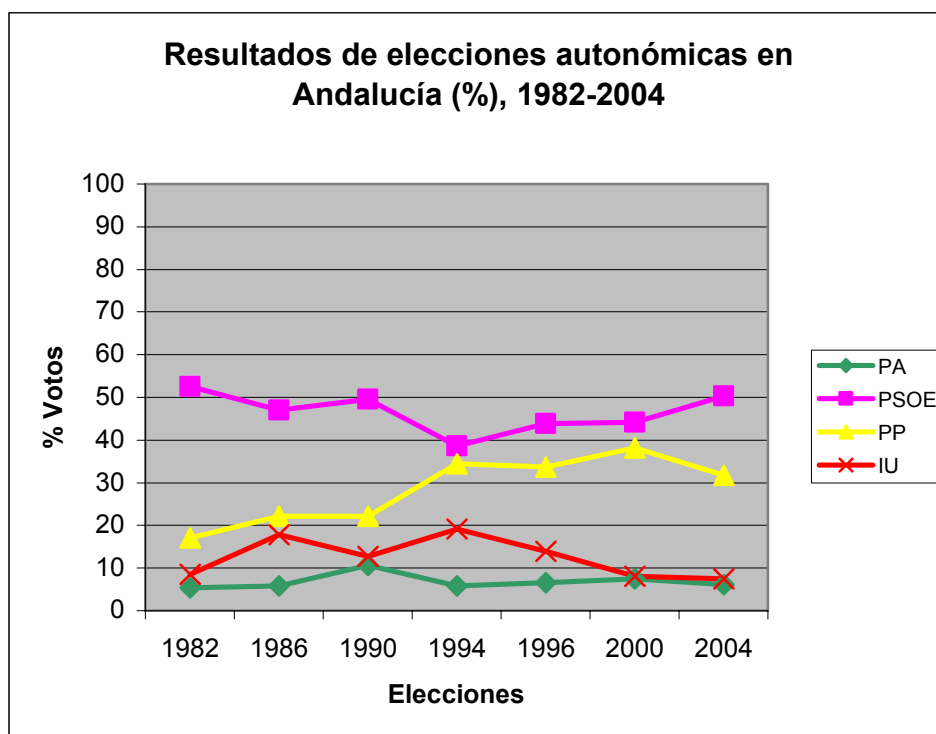
Gráfico 1

**Tabla 42**

**Resultados de elecciones autonómicas en Andalucía (Escaños / %), 1982-2004**

Fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE-A	AP/PP	PCE/IU	PSA/PA	UCD/CDS
23. 5. 82	66.3	66/52.5	17/17.0	8/8.6	3/5.4	15/13.0
22. 6. 86	70.7	60/47.0	28/22.2	19/17.8	2/5.9	0/3.3
23. 6. 90	55.3	62/49.6	26/22.2	11/12.7	10/10.7	0/1.2
12. 6. 94	67.7	45/38.6	41/34.5	20/19.2	3/5.8	
3. 3. 96	77.9	52/43.8	40/33.7	13/13.9	4/6.6	
12. 3. 00	69.7	52/44.2	46/38.1	6/8.1	5/7.5	
14.3.04	75.9	50.33	31.8	7.5	4/6.2	
Media					6.9	

Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA



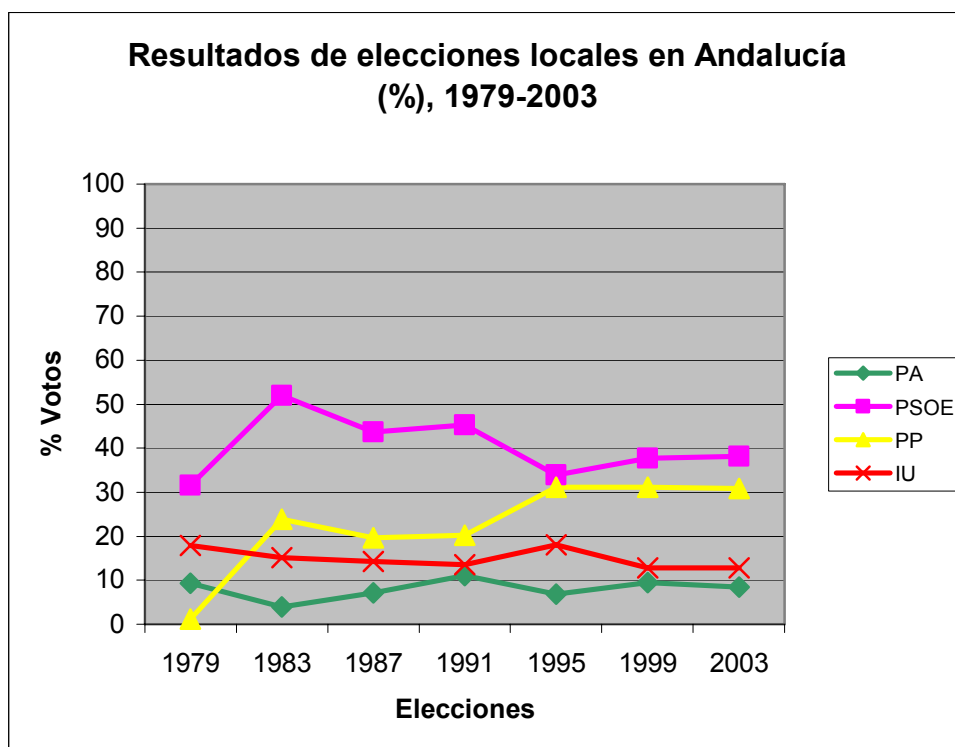
Fuente: Elaboración propia a partir de CADPEA

**Gráfico 2**

**Tabla 43**  
**Resultados de elecciones locales en Andalucía (%), 1979-2003**

Fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE-A	AP/PP	PCE/IU	PSA / PA	UCD / CDS	Gil
3. 4. 79	62.0	31.6	1.2	17.9	9.3	31.6	
8. 5. 83	66.3	52.0	23.8	15.1	3.9	0.9	
10. 6. 87	66.7	43.7	19.7	14.3	7.1	7.0	
26. 5. 91	61.1	45.2	20.2	13.5	11	1.9	
28. 5. 95	68.8	33.9	31.1	18.1	6.9		0.9
13. 6. 99	64.6	37.7	31.1	12.8	9.5		1.81
25.5.03	65.6	38.2	30.9	12.8	8.5		
<b>Media</b>					<b>7.9</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

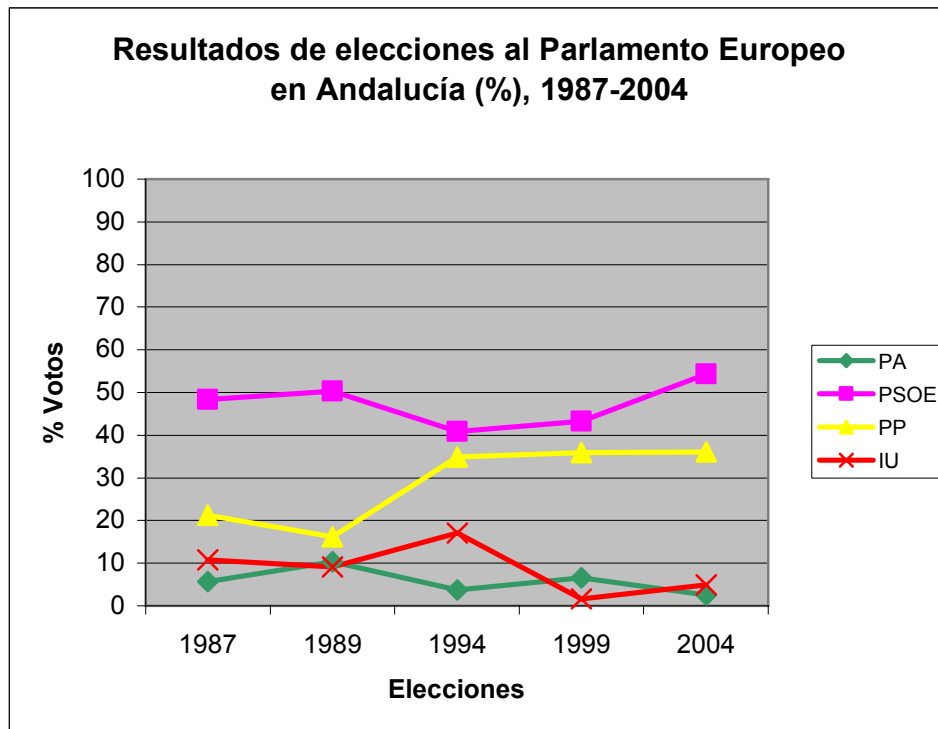
**Gráfico 3**

**Tabla 44**

**Resultados de elecciones al Parlamento Europeo en Andalucía (%), 1987-2004**

Fecha de elecciones	Participación electoral	PSOE-A	AP/PP	IU	PA	CDS
10. 6. 87	66.9	48.4	21.3	10.8	5.7	7.2
15. 6. 89	52.7	50.3	16.1	9.1	10.4	4.1
12. 6. 94	67.6	40.9	34.9	17.1	3.8	0.5
13. 6. 99	64.6	43.3	36.0	10.7	6.6	
13.6.04	40.9	54.4	36.1	5.0	2.6	
Media					6.6	

Fuente: Elaboración propia a partir de MIR



Fuente: Elaboración propia a partir de MIR

**Gráfico 4**

## **FUENTES DOCUMENTALES**



## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1978) *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*. Anagrama: Barcelona.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1979) *Historia y cultura del pueblo andaluz*. Anagrama: Barcelona.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1983a) *La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1983b) *Democracia, federalismo y andalucismo*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1992) "Los presupuestos teóricos del nacionalismo y el nuevo ciclo del fenómeno", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N.º 77. Julio-Septiembre 1992.

ACOSTA SÁNCHEZ, José "factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX". *Documentación Social* N.º 45 (1981), pp. 83-126.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (2002) "La dialéctica política en Andalucía. Partidos y autogobierno", en *Revista de Estudios Regionales*, N.º 63 (2002), pp. 101-136.

AJA, Eliseo (1999) *El Estado Autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza: Madrid.

ALCÁNTARA, Manuel & MARTÍNEZ, Antonia (1998) *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*. CIS: Madrid.

ALMOND, Gabriel (1960) "A Functional Approach to Comparative Politics", en Almond, G. A. & Coleman, J. S. (eds.), *The Politics of the Developing Areas*. Princeton University Press: Princeton, pp. 3 – 64.

ÁLVAREZ PALACIOS et al. (1980) *Andalucía dijo Sí*. Ed. Augusto Lorca: Sevilla.

ÁLVAREZ-OSSORIO BARRAU, Juan & RUIZ LAGOS, Manuel & LEMOS ORTEGA, Emilio & SANTOS LÓPEZ, José M<sup>a</sup> (1982) *La conciencia autonómica de los andaluces*. Andalucía Libre: Jerez.

AMIN, Samir (1979) *Clases y naciones en el materialismo histórico*. Barcelona.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección PUEBLO ANDALUZ No. 1.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección MANIFIESTO ANDALUZ. No. 1. AUMENTE, José (1980) *Los Fundamentos del Nacionalismo Andaluz*.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección MANIFIESTO ANDALUZ. No. 3. RUIZ LAGOS, Manuel (¿) *Tesis y Claves del Andalucismo Histórico*.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección MANIFIESTO ANDALUZ. No. 4. LOS SANTOS, José María De. (1980) *La Autonomía Andaluza, problema de Estado*.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección MANIFIESTO ANDALUZ. No. 5. URUÑUELA, Luis (¿) *La Convivencia de los pueblos de España*.

ANDALUCÍA LIBRE: Colección MANIFIESTO ANDALUZ. No.2. ILLESCAS, Rafael (¿) *Las Comunidades Autónomas en la Constitución de 1978*.

ANDERSON, Benedict (1991) *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*. Londres: Verso.

ANDUIZA, Eva; CRESPO; Ismael & MÉNDEZ LAGO, Mónica (1999) *Metodología de la Ciencia Política*. CIS, Cuadernos Metodológicos No. 28 : Madrid.

APTER, D. E. (1965) *The Politics of Modernization*. Chicago: University Press.

ARCAS CUBERO, F. (1980) *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo*. Málaga.

AUMENTE BAENA, José (1976) *Regionalismo Andaluz y Lucha de Clases*. Conferencia leída en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, por el doctor José Aumente Baena, el día 7 de febrero de 1976.

AUMENTE, José (1978) *La "cuestión nacional" andaluza y los intereses de clase*. Ed. Mañana: Madrid.

AUMENTE, José (1978) *Regionalismo andaluz y lucha de clases*. Universidad de Granada: Granada.

AUMENTE, José (1980) *Nacionalismo Andaluz*. Aljibe: Granada.

AUMENTE, José (1992) *Escritos Políticos*. Ágora. Colección Cuadernos Andaluces: Málaga.

AUMENTE, José; RUIZ LAGOS, Manuel; SANTOS LÓPEZ, José María (1979) *Manifiesto andalucista de Córdoba de 1919*. Sevilla.

BALCELLS, Albert (1999) *El Nacionalismo Catalán*. Historia 16: Madrid.

BARAS, Montserrat & BOTELLA, Joan (1996) *El sistema electoral*. Tecnos: Madrid.

BARRIUSO DÍAZ, Santos & CASTRO RUANO, José Luis "El nacionalismo, un factor de desarrollo". *Revista de Estudios Regionales* N° 30 (1991), pp. 119-136.



- BARTH, Fredrik (1969) *Ethnic Groups and Boundaries. The Social Organization of Culture Difference*. Boston: Little, Brown & Co.
- BARTOLINI, Stefano & MAIR, Peter (1990) *Identity, competition and electoral availability. The stabilisation of European electorates 1885-1985*. Cambridge University Press: Cambridge.
- BELLONI, F. P. & BELLER, D. C (Eds.) (1978) *Faction politics: political parties in comparative perspective*. ABC-Clio: Santa Barbara.
- BENDIX, R. (1974) *Estado Nacional y Ciudadanía*. Amorrortu: Buenos Aires.
- BENEYTO, Juan (1980) *Las autonomías. El poder regional en España*. Siglo XXI: Madrid.
- BERNAL, Antonio Miguel (1978) "Andalucía: en busca de una conciencia histórica". *Historia* 16, 5 (Extra): pp. 133-140.
- BERNAL, Antonio Miguel (1981) "Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)" en *Historia de Andalucía*. Barcelona: Planeta. P. 40.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1994) *Nacionalismos y naciones en Europa*. Alianza: Madrid.
- BLONDEL, Jean & MÜLLER-ROMMEL, Ferdinand (1993) *Governing together. The extent and limits of joint decision-making in Western European cabinets*. St. Martin Press: New York.
- BLONDEL, Jean (1978) *Political Parties. A genuine case for discontent?* Wildwood House: London.
- BLONDEL, Jean. (1987) *Political leadership: towards a general analysis*. Sage: London.
- BOGDANOR, Vernon (Ed.) (1983) *Coalitions government in Western Europe*. Heinemann Educational Books.
- BONACHELA MESAS, Manuel (1984) "El Proceso Autonómico Andaluz: Una aplicación peculiar del artículo 151 de la Constitución" en VV. AA (1984) *Los Procesos de Formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, Volumen I. Parlamentos Vasco, Catalan, Gallego y Andaluz: Granada. Pp. 313-348.
- BOROJOB, B. (1979) *Nacionalismo y lucha de clases*. México.
- BREUILLY, J. (1982) *Nationalism and the State*. Manchester.
- BUSE, M. (1984) *La Nueva Democracia Española: Sistema de Partidos y Orientación del Voto (1976-1983)*. Unión Editorial: Madrid.
- CACIAGLI, Mario (1986) *Elecciones y Partidos en la Transición Española*. CIS & Siglo XXI: Madrid.
- CACIAGLI, Mario (2003) *Regioni d'Europa. Devoluzioni, regionalismo, integrazione europea*. Bologna: Il Mulino.

CÁMARA VILLAR, Gregorio (1999) "El gobierno de coalición PSOE-PA: una experiencia política en Andalucía" en *Revista Andaluza de Administración Pública*, Nº 33. Enero-Febrero-Marzo 1999, pp. 25-49.

CAMPO, Salustiano del, NAVARRO, Manuel. & TEZANOS, José Felix. (1977) *La cuestión regional española*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

CANO BUESO, Juan (Ed.) (1988) *Parlamento y Sociedad en Andalucía*. Parlamento de Andalucía: Sevilla.

CARAMANI, D. & HUG, S. (1998) "The literature on European Parties and Party Systems since 1945: A Quantitative Analysis", *European Journal of Political Research*, 33: 497-524.

CARMONA PORTILLO, Antonio (2003) *Historia de Andalucía*. Sarria. Colección Andalucía 2000: Málaga.

CASTILLO VERA, Pilar (1985) *La financiación de los partidos y candidatos en las democracias occidentales*. CIS:Madrid.

CASTILLO, Pilar del (1995) *Comportamiento Político y electoral*. CIS: Madrid.

CAZORLA PEREZ, J.; BONACHELA, M. & MONTABES, J. (1984): "Algunos rasgos significativos de la evolución electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977-1982)", en *Revista de Estudios Regionales*, nº 25.

CAZORLA PÉREZ, José (1985) "Los andaluces y la autonomía", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Málaga-Casares. 18-21 Septiembre de 1985.

CAZORLA PEREZ, J. y MONTABES, J. (1988): "Algunas claves socio-políticas para la interpretación de las elecciones municipales de 10 de junio de 1987 en el marco de la evolución electoral andaluza", en *Revista de Estudios Regionales*, nº 24.

CHECA GODOY, Antonio (1978) *Las Elecciones de 1977 en Andalucía*. Aljibe: Granada.

CHECA GODOY, Antonio (1980) "El referéndum andaluz del 28 de Febrero de 1980: Un análisis de sus resultados", en *Revista de Estudios Regionales*, No. 5. Enero-junio 1980. pp. 251-295.

CHECA GODOY, Antonio (1982) "Una perspectiva del proceso autonómico andaluz", en *Leviatán*, No. 9. 1982. pp. 75-84.

CHECA GODOY, Antonio (1991) "El nacionalismo en las urnas: evolución del electorado del PA, 1977-1991" (sin datos de publicación).

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1980) *Forjar Andalucía*. Argantonio ed. Andaluzas: Granada.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1983) *España: desde el centralismo a las Autonomías - Cómo se forjó la España de las Autonomías*. Ed. Planeta: Madrid. pp. 121-156.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1996) "La elaboración del Título VIII de la Constitución y la situación actual del Estado de las Autonomías". *Revista de Estudios Regionales* N° 44, pp. 33-46.

COAKLEY, John (Ed.) (1992) *The social origins of nationalist movements. The contemporary West European Experience*. London: Sage.

CONNOR, W. (1972) "Nation-building or nation-destroying?", *World Politics*, Vol.24, No.3. (April), pp. 319-355.

CORTÉS PEÑA, Antonio "El último nacionalismo: Andalucía y su historia". *Manuscripts*, N° 12, Gener 1994, pp. 213-243.

COSCULLUELA MONTANER, Luis (1996) "Los Estatutos de Autonomía y los Pactos Autonómicos". *Revista de Estudios Regionales* N° 44, pp. 47-65.

COTARELO, Ramón (1985) *Los Partidos Políticos*. Sistema: Madrid.

COTARELO, Ramón (Comp.) (1992) *Transición Política y Consolidación Democrática (1975-1986)*. CIS: Madrid.

COX, Gary W. (1990) "Centripetal and Centrifugal Incentives in Electoral Systems" *American Journal of Political Science* Vol. 34, No. 4, November 1990, pp. 903-935.

COX, Gary W. (1997) *Making votes count. Strategic coordination in the world's electoral systems*. Cambridge University Press: Cambridge.

CUADERNO DE FORMACIÓN No. 1. Equipo de Formación del PSA (1977): *El Socialismo Autogestionario*. Dolmen: Sevilla.

CUADERNO DE FORMACIÓN No. 2. Equipo de Formación del PSA (1977): *Lectura Democrática del Movimiento Regionalista Europeo*. Dolmen: Sevilla.

CUADERNO DE FORMACIÓN No. 3. Equipo de Formación del PSA (1977): *Carácter Dialéctico del Regionalismo Español*. Dolmen: Sevilla.

CUADERNOS ANDALUCISTAS DEL PA No. 3. URUÑUELA FERNÁNDEZ, Luis (1986) *Andalucía: un reto para Europa*. Texto de la conferencia pronunciada por Luis Uruñuela Fernández, Secretario General del Partido Andalucista, en el Club Siglo XXI de Madrid, dentro del ciclo "España en Europa: el reto", el día 20 de febrero de 1986.

CUCÓ, Alfons; ROMERO, Joan & FARINOS, Joaquín (Eds.) (2002) *La organización territorial del Estado. España en Europa: un análisis comparado*. Universitat de Valencia: Valencia.

- DAALDER, Hans & MAIR, Peter (1983) *Western European party systems. Continuity and change*. London: Sage.
- DALTON, R. J. & FLANNAGAN, S. C. & BECK, P. A. (eds.) (1984) *Electoral Change in Advanced Industrial democracies*. Princeton University Press.
- DEUTSCH, Karl W. (1953) *Nationalism and Social Communications. An Enquiry into the Foundations of Nationality*. Cambridge MA.
- DÍAZ, Rosa (2004) *Alejandro Rojas Marcos – Remando río arriba*. Almuzara: Córdoba
- DÍAZ ARRIAZA, J. & RUIZ ROMERO, Manuel (1991) *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*. Fundación Blas Infante: Sevilla.
- DODD, Lawrence C. (1976) *Coalitions in parliamentary government*. Princeton University Press.
- DOGAN, Mattei & ROSE, Richard (Eds.) (1971) *European Politics. A Reader*. Boston: Little, Brown & Co.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio (2003) *Andalucía ayer y hoy*. Sarria: Málaga.
- DOWNS, Anthony (1973) *Teoría Económica de la Democracia*. Aguilar: Madrid.
- DRAIN et al. (1980) *Los andaluces*. Istmo: Madrid.
- DUVERGER, Maurice (1957) *Los Partidos políticos*. FCE: México, D. F.
- DUVERGER, Maurice (1964) *Introduction à la Politique*. Gallimard : Paris.
- EISENSTADT, S. N. & ROKKAN, Stein (eds.) (1973) *Building States and Nations* Vol. I (*Models and Data Resources*) y II (*Analyses by Region*). Sage: Beverly Hills & London.
- ELDERSVELD, S. (1964) *Political Parties: A behavioral analysis*. Rand McNally & Co.: Chicago.
- ELIASE, K. & SVAASAND, L. (1975) "The formation of mass political organizations: an analytical framework", en *Scandinavian Political Studies* X, pp. 95-120.
- ELORZA, Antonio "Los nacionalismos en el Estado español contemporáneo: las ideologías". *Estudios de Historia Social* Nº. 28-29 (1984).
- EPSTEIN, L. D. (1967) *Political parties in Western democracies*. Praeger: New York.
- EPSTEIN, L. D. (1975) "Political Parties", in F. I. Greenstein & N. W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science*, viii. *Nongovernmental Politics*. Addison-Wesley: Reading, Mass.

EPSTEIN, L. D. (1983) "The Scholarly Commitment to Parties", in A. W. Finifter (ed.) *Political Science: The State of the Discipline*. American Political Science Association: Washington D. C.

ESMAN, Milton J. (Ed.) (1977) *Ethnic Conflict in the Western World*. London: Cornell University Press.

ESTEBAN, Jorge de. & LÓPEZ GUERRA (1979) *Las Elecciones Legislativas del 1 de Marzo de 1979*. CIS: Madrid.

FARAMIÑAN, José M.; DELGADO, Manuel; CAZORLA, José & FIGARES, M<sup>a</sup> Dolores (1991) *Construir Europa. Andalucía. Interdependencia e identidad andaluza ante la integración europea*. Centro de Estudios Ramón Areces: Madrid.

FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (1999) *La indiferencia democrática. Democracia y abstención en Andalucía (1982-1996)*. Universidad de Granada: Granada

FOSTER, Charles R. (Ed.) (1980) *Nations without a state. Ethnic minorities in Western Europe*. New York: Praeger Publishers.

FROHLICH, N. et al. (1971) *Political leadership and collective goods*. Princeton university Press: Princeton.

GANGAS, Pilar (1995) *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*. Juan March: Madrid.

GARCÍA FERRANDO, Manuel & LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo & BELTRÁN, Miguel (1994) *La conciencia nacional y regional en la España de las Autonomías*. CIS: Madrid.

GARCÍA FERRANDO, Manuel (1982) *Regionalismo y Autonomía en España, 1976-1979*. CIS: Madrid.

GARCÍA PELAYO, M. (1986) *El Estado de Partidos*. Alianza: Madrid.

GEERTZ, C. (ed.) (1963) *Old Societies and New States*. New York: Free Press.

GELLNER, Ernest (1988) *Naciones y Nacionalismo*. Alianza: Madrid.

GELLNER, Ernest (1989) *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. Gedisa: Barcelona.

GENIEYS, William (1998) "Las élites periféricas españolas ante el cambio de régimen político", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N<sup>o</sup>. 102. Octubre-Diciembre 1998.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel & SEVILLA GUZMÁN, Eduardo "En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico". *REIS* N<sup>o</sup> 40 (1987) pp. 247-271.

GORDIN, Jorge P. (2001) "The electoral fate of ethnoregionalist parties in Western Europe: A Boolean test of extant explanations" *Scandinavian Political Studies* Vol.24, No. 2, 2001, pp. 149-170.

GOUREVITCH, Peter Alexis (1979) "The Reemergence of Peripheral Nationalisms: Some comparative speculations on the spatial distribution of political leadership and economic growth". *Society for Comparative Study on Society and History* No. 3: 303-322.

GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCÍA (Cfr. "Ideal Andaluz", por Manuel Ruiz Lagos; "Blas Infante", por Enrique Hiniesta Coullaut-Valera).

GRAS, Christian (1979) *Regiones y Autonomías en Europa Occidental desde 1918 – Carácter étnico, regionalismo, subnacionalismo*. IDR-Universidad de Granada: Granada.

GUNTHER, Richard; SANI, Giacomo & SHABAD, G. (1986) *El sistema de partidos en España. Génesis y evolución*. CIS & Siglo XXI: Madrid.

HAGENDOOM et al. (2000) *European nations and nationalism. Theoretical and historical perspectives*. U.K: Ashgate.

HARMEL, R. & ROBERTSON, J. D. (1985) "Formation and Success of New Parties" *International Political Science Review*, Vol. 6, No.4, October 1985, pp. 501-523

HARMEL, R. & SVASAND, L. "Party leadership and party institutionalisation: Three phases of development". *West European Politics*, 1993, 16 (2), pp. 67-88.

HEARL, DEREK J. & BUDGE, Ian, & PEARSON, Bernard. (1996) "Distinctiveness of regional voting: A comparative analysis across the European Community (1979-1993)" *Electoral Studies* Vol. 15, No. 2, pp. 167-182.

HECHTER, Michael (1975) *Internal Colonialism. The Celtic fringe in British national development, 1536-1966*. London: Routledge & Kegan Paul.

HECHTER, Michael (1975) "Internal Colonialism Revisited", en Tiryakian, E. & Rogowski, R. (eds.) *New Nationalism and the Developed West*. Allen and Unwin: London.

HELLER, William B. (2002) "Regional parties and national politics in Europe. *Spain's estado de las autonomías, 1993 to 2000*". *Comparative Political Studies* Vol. 35 N° 6, August, pp. 657-685.

HERMANN, Margaret G. (1986) "Ingredients of leadership", in Hermann, Margaret G. (ed.) *Political Psychology: Contemporary problems and issues*. Jossey-Bass: San Francisco.

HERRANZ DE RAFAEL, Gonzalo (1992) *La vigencia del nacionalismo*. CIS: Madrid.

HIJANO DEL RÍO, Manuel & RUIZ ROMERO, Manuel (1995) *El Ideal Andaluz en la II República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

HIJANO DEL RIO, Manuel & RUIZ ROMERO, Manuel (2001) *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*. Sarria: Málaga.

HIJANO DEL RÍO, Manuel (2003) *La cultura andaluza en la escuela: cultura y política educativa*. Sarria. Colección Universidad: Málaga.

HOBBSBAWN, E. J. & RANGER, Terence (eds.) (1983) *The Invention of Tradition*. Cambridge.

HOBBSBAWN, E. J. (1992) *Nations and nationalism since 1780. Programme, myth, reality*. Cambridge: Cambridge University Press.

HOROWITZ, Donald L. (1985) *Ethnic Groups in Conflict*. London: University of California Press.

HROCH, Miroslav (1985) *Social Preconditions of National Revival in Europe*. Cambridge.

HUEGLIN, Thomas O. (1986) "Regionalism in Western Europe: conceptual problems of a new political perspective". *Comparative Politics*, vol. 18, No. 4, July 1986, pp. 439-457.

HUNEEUS, Carlos (1985) *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*. CIS: Madrid

HUNTINGTON, Samuel P. (1968) *Political Order in Changing Societies*. Yale University Press: New Haven, Connecticut.

INFANTE, Blas (1979) *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*. Aljibe: Granada.

INFANTE, Blas (1994) [1ª edición: Centro Andaluz de Sevilla; 1916] *El Ideal Andaluz*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

INGLEHART, Ronald (1977) *The Silent Revolution.: Changing Values and Political Styles Among Western Publics*. Princeton: University Press.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA (IESA) (1999): *Informe Social de Andalucía (1978-98) – Dos décadas de cambio social*. IESA. Córdoba.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA (IESA) (1997): *Evolución de la opinión pública en Andalucía 1978/1997*. IESA-Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Córdoba.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA (IESA) (2002) *La Sociedad Andaluza (2000)*. IESA: Córdoba.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA (IESA) (2001): *Barómetro de opinión pública de Andalucía-2001*. IESA-Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Córdoba.

JEREZ MIR, Miguel (1984) "Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido Andaluz", en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, No. 30.

JONES, Barry & KEATING, Michael (Eds.) (1995) *The European Union and the Regions*. Clarendon Press: Oxford.

JUAN ASENJO, Oscar de (1987) "Fuerzas centrífugas en el desarrollo del capitalismo: la irrupción de movimientos nacionalistas y regionalistas" en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* N°. 56. Abril-Junio 1987.

KARVONEN, Lauri & KUHNLE, Stein (Eds.) *Party Systems and Voter Alignments Revisited*. London: Routledge.

KATZ, Richard S. & MAIR, Peter (1991) *Party organizations. A data handbook on party organizations in Western democracies 1960-1990*. London: Sage.

KATZ, Richard S. & MAIR, Peter (1994) *How parties Organize. Change and adaptation in party organizations in Western democracies*. Sage: London.

KATZ, Richard S. (1980) *A theory of parties and electoral systems*. John Hopkins University Press: Baltimore.

KEATING, Michael & LOUGHLIN, John (Eds.) (1997) *The Political Economy of Regionalism*. Frank Cass: London.

KEATING, Michael (1988) *State and regional nationalism. Territorial politics and the European state*. Hertfordshire: Harvester-Weatsheaf.

LAAKSO, M. and TAAGAPERÄ, R. (1979), "Effective Number of Parties: A Measurement with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, 12, pp. 3-27.

LACOMBA, Juan Antonio (1988) *Teoría y praxis del Andalucismo*. Ágora: Málaga.

LACOMBA, Juan Antonio (2003) *Blas Infante y el despliegue del Andalucismo*. Sarria. Colección Andalucía 2000: Málaga.

LACOMBA, Juan Antonio (Ed.) (1979) *Cuatro textos políticos andaluces (1883-1933)*. IDR: Granada.

LACOMBA, Juan Antonio (Ed.) (1992) *Andalucía y los Andaluces. Propuestas para un Debate*. Universidad de Málaga: Málaga.

LACOMBA, Juan Antonio "Alejandro Guichot y El Ideal Andaluz". *Revista de Estudios Regionales* N° 5. Enero-Junio 1980. pp. 379-390.

LACOMBA, Juan Antonio "Andalucía y la cuestión agraria en 1919". *Revista de Estudios Regionales* N° 10. Julio-Diciembre 1982.



LACOMBA, Juan Antonio "Andalucía: Autonomía, pueblo y cultura. Reflexiones para un balance" *Revista de Estudios Regionales* Nº. 44 (1996), pp. 343-351.

LACOMBA, Juan Antonio "Blas Infante y el campo andaluz: jornaleros y propietarios". *Revista de Estudios Regionales* Nº 53 (1999), pp. 269-286.

LACOMBA, Juan Antonio "Cantonalismo y federalismo en Andalucía: el manifiesto de los federales en Andalucía". *Revista de Estudios Regionales* Nº 59 (2001), pp. 267-276.

LACOMBA, Juan Antonio "Las desigualdades interiores en Andalucía en perspectiva histórica. Una aproximación". *Revista de Estudios Regionales* Nº 54 (1999), pp. 315-334.

LACOMBA, Juan Antonio "Las etapas de la reconstrucción historiográfica de la historia de Andalucía. Una aproximación". *Revista de Estudios Regionales* Nº 56 (2000), pp. 15-48.

LACOMBA, Juan Antonio "Los orígenes del andalucismo y el debate sobre el regionalismo en Andalucía". *Revista de Estudios Regionales* Nº. 8. Julio-Diciembre 1981.

LACOMBA, Juan Antonio "Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz". *Revista de Estudios Regionales* Nº 1. Enero-Junio 1978. pp. 65-85.

LACOMBA, Juan Antonio "Regionalismo, regeneracionismo y organización regional del estado: los planteamientos de J. Sánchez de Toca". *Revista de Estudios Regionales* Nº 51 (1998), pp. 229-254.

LAFONT, Robert (1971) *La Revolución regionalista*. Ariel: Barcelona.

LAPALOMBARA, Joseph & WEINER, Myron (Ed.) (1966) *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press.

LAVER, N. J. & BUDGE, Ian (1992) *Party policy and government coalitions*. St. Martin Press: New Cork

LEMONS ORTEGA, E., RUIZ LAGOS, Manuel; SANTOS LÓPEZ, José María. (1980) *La tierra, proyecto económico del andalucismo histórico*. Centro E. H. Jerezanos: Jerez.

LEMUS LÓPEZ, Encarnación & QUIROGA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (Coords.) (2002) *La Transición en Andalucía*. Universidad de Almería y Universidad de Huelva.

LENK, Kurt & NEUMANN, Franz (Eds.) (1980) *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*. Anagrama: Barcelona.

LETAMENDIA, Francisco B. (1998) *Juego de espejos. Conflictos nacionales centro-periferia*. Trotta: Madrid.

LIJPHART, Arend (1968) *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*. University of California Press: Berkeley.

LIJPHART, Arend & GROFMAN, Bernard (Eds.) (1984) *Choosing an electoral system. Issues and alternatives*. Praeger: New York.

LIJPHART, Arend (1987) *Las democracias contemporáneas*. Ariel: Barcelona.

LIJPHART, Arend (1995) *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos – Un estudio de veintisiete democracias (1945-1990)*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid.

LIJPHART, Arend (2000) *Modelos de Democracia – Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Ariel: Barcelona.

LINZ, Juan J. (1979) “Un sociólogo ante el problema: una España multinacional y la posibilidad de una democracia consociacional” en TRUJILLO, Gumersindo (Coord.) (1979) *Federalismo y Regionalismo*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid.

LINZ, Juan J. (1979) *El sistema de partidos en España*. Narcea: Madrid.

LINZ, Juan J. (1981) “La crisis de un estado unitario: nacionalismos periféricos y regionalismo”, en VV. AA *La España de las Autonomías (Pasado, presente y futuro)*. Tomo II. Espasa-Calpe: Madrid. pp. 648-752.

LINZ, Juan J. (1999) “Democracia, Multinacionalismo y Federalismo”, *Revista Española de Ciencia Política*, No.1.

LINZ, Juan José (1992) “Los problemas de las democracias y la diversidad de las democracias”. **Discurso de Investidura** de Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Madrid)

LINZ, Juan J. y MONTERO, J. R. (Eds.) (1986) *Crisis y cambio: electores y partidos en las España de los años ochenta*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

LIPSET, Seymour M. & ROKKAN, Stein (Eds.) (1967) *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: Free Press.

LIPSET, Seymour Martin & ROKKAN, Stein (1967) (Eds.) *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives*. Free Press: New York.

LÓPEZ ARANGÜREN, Eduardo (1983) *La conciencia regional en el proceso autonómico español*. CIS: Madrid.

LÓPEZ GUERRA, Luis (1996) “Coaliciones parlamentarias, coaliciones electorales, coaliciones intrapartidistas”. *Temas para el Debate*, No. 18, pp. 50 y ss.

LORCA NAVARRETE, José F. (1983) *El proceso autonómico andaluz (entre el sentimiento y la razón de un pueblo)*. Ed. Mezquita: Madrid.

LÓPEZ NIETO, Lourdes (1988) *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*. CIS: Madrid

- LOWY, Michael & HAUPT, Georges (1980) *Los marxistas y la cuestión nacional*. Fontanamara: Barcelona.
- MAIR, Peter (1990) *The West European party system*. Oxford University Press:
- MAISEL, Louis & COOPER, Joseph (Ed.) (1978) *Political Parties: Development and Decay*. London: Sage.
- MAR-MOLINERO, Clare & SMITH, Angel (1996) *Nationalism and the nation in the Iberian peninsula. Competing and conflicting identities*. Berg: Oxford.
- MARQUEZ CRUZ, Guillermo (1992) *Movilidad Política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*. CIS: Madrid.
- MARTÍNEZ, Antonia & MÉNDEZ, Mónica (eds.) (2000) *Las Elecciones al Parlamento Europeo, 1999*. Tirant lo Blanch: Valencia.
- MATAS DALMASES, Jordi (1995) "Los efectos del gobierno de coalición en la administración de Cataluña". *Inguruak, Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política.*, No. 13, pp. 123-138.
- MAURICE, Jacques "El anarquismo en el campo andaluz: una interpretación". *Revista de Estudios Regionales* Nº 24 (1989), pp. 79-95.
- MELLA MÁRQUEZ, M. (Ed.) (1997) *Curso de Partidos Políticos*. Akal: Madrid.
- MELLADO PRADO, Pilar (1982) "El referéndum sobre el Estatuto de Autonomía Andaluz" en *Revista de Derecho Político*, No. 13. Primavera 1982, pp. 213-215.
- MICHELS, Robert (1966) *La sociología del partido político*. Il Mulino: Bologna. Análisis crítico de Juan J. Linz en la introducción a la edición italiana.
- MICHELS, Robert (1969) *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Volúmenes I y II. Amorrortu: Buenos Aires.
- MONTABES, Juan (1988) "Las elecciones generales y autonómicas de 21 de junio de 1986 en Andalucía: antecedentes, significación política y análisis de los resultados", en *Revista de Derecho Político*, nº 25.
- MONTABES, J. (1991): "Resultados electorales y actitudes políticas en Andalucía (1990-1991)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 56.
- MONTABES, J. (1994): "Las elecciones andaluzas de 1994. Análisis de un proceso concurrencial en el marco de la evolución electoral en Andalucía 1977-1994", en *Revista de Estudios Regionales*, nº 38, enero-abril 1994.

MONTABES, J. y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (1995): "Rasgos básicos y tendencias del comportamiento electoral y del sistema de partidos en Andalucía", en DEL CASTILLO, Pilar: *"Comportamiento político y electoral"*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. pp. 297-322.

MONTABES, J. (1996): "La concurrencia electoral en Andalucía", en *Revista de Estudios Regionales*, nº 44, enero-abril de 1996.

MONTABES, J. y ORTEGA, Carmen. (1998): "Conformación y rendimientos del sistema electoral andaluz", en MONTABES, J. (Ed.): *El sistema electoral a debate*. CIS-Parlamento de Andalucía.

MONTABES, J. y ROSADO, Elena. (2000): "Las elecciones municipales de 1999 en Andalucía: tendencias a la dualidad del voto", Actas del VII Convegno Internazionale della Società Italiana di Studi Elettorali, "Elezioni Locali e sistema di rappresentanza in Italia e in Europa". Nápoles, octubre de 2000.

MONTABES, Juan (2000): "La coalición de gobierno en Andalucía: elementos institucionales y práctica política", en MATAS, J. (Ed.) (2000): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*. Institut de Ciències Politiques i Socials. Barcelona, 2000.

MONTABES, Juan; ORTEGA, Carmen & PÉREZ NIETO, Enrique G. (2005) "*The effect of electoral systems on voting for regionalist parties in Western European Democracies (1980-2004)*". Ponencia presentada para el *European consortium for political research (ecpr)* 33<sup>rd</sup> joint sessions of workshops. Workshop No. 30 Patterns of regional democracies: Institution building and policy performance in European autonomous regions.

MONTERO, José Ramón & TORCAL, Mariano "Autonomías y Comunidades Autónomas en España: preferencias, dimensiones y orientaciones políticas". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Nº 70. Octubre-Diciembre 1990.

MONTERO, José Ramón (1988) "Las dimensiones de la competencia electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía: conciencia regional y posiciones ideológicas", en *Autonomies* Nº 9.

MORENO, Isidoro (1978) *Andalucía, subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*. Manifiesto Edt.: Madrid. pp. 52-59

MORENO, Isidoro (1983) "Identidad cultural y dependencia: orígenes, bases, bloqueos y desarrollo del nacionalismo andaluz". *Nación Andaluza* (1); pp. 63-77.

MORENO, Luis (2002) "Decentralization in Spain". *Regional Studies* Nº 36, pp. 399-408.

MOYA, Arturo (1981) *España amenazada*. Unión editorial: Madrid.

MOYA, Arturo (1994) "Compromiso por Andalucía – Poder Andaluz (Reflexiones para la regeneración y el resurgimiento de Andalucía)". Conferencia pronunciada el día 17 de febrero de 1994 en Sevilla.

MÜLLER, W. C. (2000) "Political Parties in Parliamentary Democracies: Making Delegation and Accountability Work", *European Journal of Political Research*, 37: 309-333.

MÜLLER-ROMMEL, Ferdinand & PRIDHAM, Geoffrey (Ed.) (1991) *Small Parties in Western Europe. Comparative and National Perspectives*. London: Sage.

NAIRN, T. (1977) *The break-up of Britain: crisis and new nationalism*. London: Left Books.

NATERA PERAL, Antonio. (2001) *El liderazgo político en la sociedad democrática*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: Madrid.

NEWMAN, Saul (1994) "Ethnoregional Parties: A Comparative Perspective" *Regional Politics & Policy*, Vol. 4, No. 2, Summer 1994, pp. 28-66.

NIELSEN, F. (1985) "Toward a Theory of Ethnic solidarity in Modern Societies", *American Sociological Review* 50, pp. 133 – 149.

NOHLEN, D. (1994) *Sistemas electorales y partidos políticos*. FCE: México.

NOHLEN, D. (1996) *Elections and electoral systems*. McMillan: Nueva Delhi. 2ª edición.

OFFE, Claus (1988) *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Sistema: Madrid.

OLVERA PORCEL, Fermín (2003) *La emergencia de la administración autonómica andaluza (1978-1985)*. Universidad de Granada: Granada.

OÑATE, P. & OCAÑA, F. A. (1999) *Análisis de Datos Electorales*. CIS, Cuadernos Metodológicos No. 29: Madrid.

ORTEGA Y GASSET (1942) *Teoría de Andalucía y otros ensayos*. Revista de Occidente ↵

ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis (1977) *Símbolos de Andalucía*. Astigitana: Écija.

ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis (1979) *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*. Grafitálica: Sevilla.

ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis; RUIZ LAGOS, Manuel & SANTOS LÓPEZ, José María (1978) *La Constitución de Andalucía de 1883*. Jerez.

OSTROGORSKI, Moisei (1964) *Democracy and the organization of political parties*. Transaction Books: London. (Edited and Abridged by Seymour Martin Lipset).

OSTROGORSKI, Moisei (1979) *La démocratie et les partis politiques*. Seuil : Paris.

PANEBIANCO, Angelo (1990) *Modelos de Partido*. Alianza: Madrid.

PANIAGUA SOTO, Juan Luis (Ed.) (2000) *Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas. Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y País Vasco*. Tecnos: Madrid.

Parlamento europeo (1991) *La financiación de los partidos políticos en los Estados miembros de la Comunidad Europea*. Serie Política.

PARSONS, T. (1999) *El Sistema Social*. Alianza: Madrid.

PASQUINO, G. (Comp.) (1988) *Manual de Ciencia Política*. Alianza: Madrid.

PÉREZ-NIEVAS MONTIEL, Santiago (2002) *Modelo de partido y cambio político. El PNV en el proceso de transición y consolidación democrática en el País Vasco*. Juan March: Madrid.

PERRINEAU, Pascal. GRUNBERG, Gérard. YSMAL, Colette (eds.) (2002) *Europe at the Polls: The European Elections of 1999*. Palgrave, New York: Basignstoke.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1980) "El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)* No. 15, Mayo-Junio 1980, pp. 175-194.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1985) *Geografía Electoral de Andalucía*. CIS: Madrid.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1996) *El debate sobre la crisis de la representación política*. Tecnos: Madrid.

POULANTZAS, N. (1988) *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*. Siglo XXI Editores: Madrid.

PRIDHAM, Geoffrey (Ed.) (1990) *Securing Democracy. Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe*. London: Routledge.

RAE, Douglas & RAMÍREZ, Victoriano (1993) *El Sistema Electoral Español – Quince años de experiencia*. Mc-Graw Hill: Madrid.

RAE, Douglas W. & Taylor, Michael. (1970) *The analysis of political cleavages*. New Haven: Yale University Press

RAE, Douglas W. (1967) *The political consequences of electoral laws*. Yale University Press: New Haven & London. Traducción en Español: RAE, Douglas W. (1977) *Leyes Electorales y Consecuencias Políticas*. Ed. CITEP: Madrid.

RAE, Douglas. & TAYLOR, M. (1970) *The Analysis of Political Cleavages*. Yale University Press: New Haven.

RAMIRO, Luis (Próxima publicación) *Cambio y adaptación en la izquierda: la evolución del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida (1986-2000)*. CIS: Madrid.

RAMIRO, Luis (2000) "Entre coalición y partido. La evolución del modelo organizativo de Izquierda Unida". *Revista Española de Ciencia Política*, nº 2, pp. 237-268.

RENAN, Ernest [1882] (1987) *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Alianza: Madrid.

RIKER, William H. (1962) *The theory of political coalitions*. Yale University Press: New Haven.

ROBLES EGEA, Antonio (Ed.) (2003) *La sangre de las naciones. Identidades nacionales y violencia política*. Universidad de Granada: Granada.

ROESSINGH, Martijn A. (1996) *Ethnonationalism and Political Systems in Europe: A State of Tension*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

ROJAS-MARCOS, Alejandro (2004) *Contra el Letargo Andaluz – Andalucía ante la revolución global, la nueva Europa y la España asimétrica*. Almuzara: Córdoba.

ROKKAN, Stein & URWIN, Derek (1982) *The politics of territorial identity. Studies in European Regionalism*. London: Sage.

ROKKAN, Stein & URWIN, Derek (1983) *Economy, territory, Identity: politics of West European peripheries*. London: Sage.

ROKKAN, Stein (1970) *Citizens, Elections, Parties. Approaches to the study of processes of development*. Universitetsforlaget: Oslo.

ROSE, R. (1976) *The problem of party government*. Penguin Books: Harmondsworth. (Distinción entre facciones y tendencias pp. 312-328).

ROSE, Richard (1975) *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations*. London & Beverly Hills: Sage.

RUBIALES, Francisco. (1993) *Crisis andalucista: La rebelión de Pedro Pacheco contra Rojas-Marcos*. Centro Andaluz del Libro: Sevilla.

RUIZ ROMERO, Manuel (2005) *La Conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*. IAAP: Sevilla.

RUIZ LAGOS, M. (1983) *Antología de Textos*. Fundación Blas Infante: Sevilla.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (1988) *La Comunidad Autónoma de Andalucía*. Parlamento de Andalucía: Sevilla.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (1991) *El Ordenamiento jurídico andaluz*. Civitas: Madrid.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (2003) *El Síndrome de Fabricio. Notas jurídicas de política cotidiana*. Comares: Granada.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (Ed.) (2003) *La formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus documentos*. Parlamento de Andalucía: Sevilla.

RUIZ ROBLEDO, Agustín "Una mirada casi herética al andalucismo histórico". *Revista de Estudios Regionales* N°. 27 (1990), pp. 137-154.

RUIZ ROMERO, Manuel (2000) *Andalucía Libre – Una revista andaluza de la transición. Índice bibliográfico*. Universidad de Sevilla y Consejería de Relaciones Institucionales: Sevilla.

RUIZ ROMERO (2004) “Los Procesos Comunicativos en el Referéndum para la Ratificación Autonómica de Andalucía (28f): Abstencionismo Frente a Movilización”. *Revista de Estudios Regionales*. Nº. 71. 2004. pp 131-157.

SAEZ LOZANO, J. L. “Las coaliciones de gobierno: ¿preferencias ideológicas o estrategias partidistas? (El caso de las elecciones autonómicas andaluzas del 12-J)”. *Revista de Estudios Políticos* No. 87, 1995, pp. 353-362.

SÁNCHEZ, José (1979) “Las elecciones del 1 de marzo de 1979, un éxito regionalista” en *Estudios Regionales*, No. 3 (1979), pp. 77-100.

SANTOS LÓPEZ, Diego de los. (Europarlamentario) (1993) *El Nacionalismo Andaluz en la Nueva Conformación de Europa*.

SANTOS LÓPEZ, José María De los. (1990) *Sociología de la transición andaluza*. Ágora: Málaga.

SARTORI, Giovanni. (1980) *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza: Madrid.

SCHLESINGER, Joseph A. (1984) “On the theory of party organization”. *The Journal of Politics*, vol. 46: 369-400.

SEILER, Daniel (1978) *Les Partis Politiques en Europe*. Paris : Presses Universitaires de France.

SEILER, Daniel (1982) *Les Partis Autonomistes*. PUF : Paris.

SEILER, Daniel (1985) *De la Comparaison des Partis Politiques*. Economica : Paris.

SEILER, Daniel (1989) “Peripheral Nationalism Between Pluralism and Monism”, en *International Political Science Review*, Vol. 10, No. 3, pp. 191-207.

SEILER, Daniel L. (1989) “Peripheral nationalism between pluralism and Monism”, *International Political Science Review*, Vol. 10, No. 3, 1989, pp. 23 y ss.

SEVILLA GÚZMAN, Eduardo (ed.) (1990) *Aproximación Sociológica al Andalucismo Histórico (Algunas aportaciones en el Centenario de Eloy Vaquero) A los setenta años de la Asamblea de Córdoba*. Ayuntamiento de Córdoba: Córdoba.

SIEYES, Emmanuel [Enero 1789-panfleto] (1988) *Qu'est-ce que le Tiers-État?* Flammarion : Paris.

SMITH, Anthony (1986) *The ethnic origins of nations*. Oxford: Blackwell.

SMITH, Anthony (1991) *National identity*. Middlesex: Penguin Books.



- SMITH, Anthony D. (1983) *Theories of Nationalism*. London.
- SMITH, Anthony D. (1995) *Nations and nationalism in a global era*. Cambridge: Cambridge Polity Press.
- SORIANO, Ramón (1988) “Los orígenes del regionalismo andaluz en el siglo XX: Andalucía y el Centro Andaluz”. *Sistema - Revista de Ciencias Sociales* – Nº 82, pp. 67-84.
- STALIN (1977) *El marxismo y la cuestión nacional*. Anagrama: Barcelona. (Ed. Original de 1913).
- STOKES, S. C. (1999) “Political Parties and Democracy”, *Annual Review of Political Science*, 2: 243-267.
- TAAGAPER, Rein & SHUGART, Matthew Soberg. (1989) *Seats and votes: the effects and determinants of electoral systems*. New Haven & London: Yale University Press.
- TEBA, Juan. (1981) *La Sevilla de Rojas Marcos – Crónica de una ciudad y de su gente, a través del líder andalucista*. Planeta: Barcelona
- TEZANOS, José Felix (Comp.) (1989) *La Transición Democrática Española*. Sistema: Madrid.
- TILLY, C. (ed.) (1975) *The Formation of National States in Western Europe*. Princeton University Press: Princeton.
- TIRYAKIAN, Edward A. & ROGOWSKI, Ronald (Ed.) (1985) *New Nationalisms of the Developed West*. London: Allen & Unwin.
- TORRES LÓPEZ, Juan (2003) *La economía andaluza*. Sarria. Colección Andalucía 2000: Málaga.
- TRONCONI, Filippo (2004) *Identità etnica e competizione politica. Un'analisi dei partiti etnoregionalisti in Europa occidentale*. Dipartimento di studi storici, giuridici, politici e sociali, Università degli Studi di Siena.
- URUÑUELA FERNÁNDEZ, Luis (1975) *Andalucía como ámbito de solidaridad*. Conferencia pronunciada por Luis Uruñuela Fernández en la Sala de Plenos de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla. Dentro del ciclo organizado por el colegio de abogados de esta ciudad. Sevilla, 21 de marzo de 1975.
- URWIN, D. W. (1983) “Harbinger, Fossil or Fleabite? ‘Regionalism’ and the West European Party Mosaic” en DAALDER, H. & MAIR, P. (1983): *Western European Party Systems – Continuity and change*. Sage. London.
- VALLÉS, Josep María & Bosch, A. (1997) *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Ariel: Barcelona.

- VON BEYME, Klaus (1986) *Los Partidos Políticos en las Democracias Occidentales*. CIS: Madrid.
- VV. AA (1976) *El marxismo y la cuestión nacional*. Avance: Barcelona. (Recopilación de textos).
- VV.AA (1994) *La financiación de los partidos políticos*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid.
- VV.AA (1996) *La reforma del régimen electoral*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid.
- VV.AA (2000) (1973/83) *Crónica de un sueño – memoria de la transición democrática en Andalucía*. El País: Madrid.
- VV. AA (2001a) *La identidad del pueblo andaluz*. Defensor del Pueblo Andaluz: Sevilla.
- VV.AA (2001b) *La España de los Nacionalismos y las Autonomías*. Síntesis: Madrid.
- WASHABAUGH, William (2005) *Flamenco – pasión, política y cultura popular*. Paidós: Barcelona.
- WEINER, Myron (1966) "Political Integration and Political Development", en J. L. Finkle y R. W. Gable (eds.) *Political Development and Social Change*. New York: John Wiley & Sons. Pp. 551-562.
- WILDAVSKY, Aaron B. (1959) "A methodological critique of Duverger's *Political Parties*", *Journal of Politics*, vol. 21, pp. 303-318.
- WINTER, Lieven de & GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, Margarita "European Integration and ethnoregionalist parties" *Party Politics* Vol. 8. Nº. 4 (2002), pp. 483-503.
- WINTER, Lieven de (2001) *The impact of European integration on ethnoregionalist parties*. ICPS, WP nº 195: Barcelona.
- WINTER, Lieven de (2002) "Ethnoregionalist Parties and European Integration at the 1999 European Elections", en GRUNBERG, Gérard & PERRINNAU, Pascal & YSMAL, Colette (eds.) *Europa at the Polls*, pp. 130-145. Palgrave: London.
- WINTER, Lieven De. & TÜRSAN, Huri. (Ed.) (1998) *Regionalist Parties in Western Europe*. London: Routledge.
- WINTER, Lieven De. (Ed.) (1995) *Non-State Wide Parties in Europe*. ICPS. Barcelona
- ZUCKERMAN, A. (1975) "Political Cleavages: A conceptual and Theoretical Analysis" *British Journal of Political Science* 5: 2, 231-48.

## OTRAS FUENTES

Hemerográficas: Análisis de prensa de *El País*, 1977-2006

Entrevistas:

Alejandro Rojas-Marcos (5-VII-05)

Pedro Pacheco Herrera (12-VII-05)

Arturo Moya Moreno (17-VII-05)

Ildfonso Dell'Olmo (6-VII-05)

José Rodríguez de la Borbolla (6-VII-05)